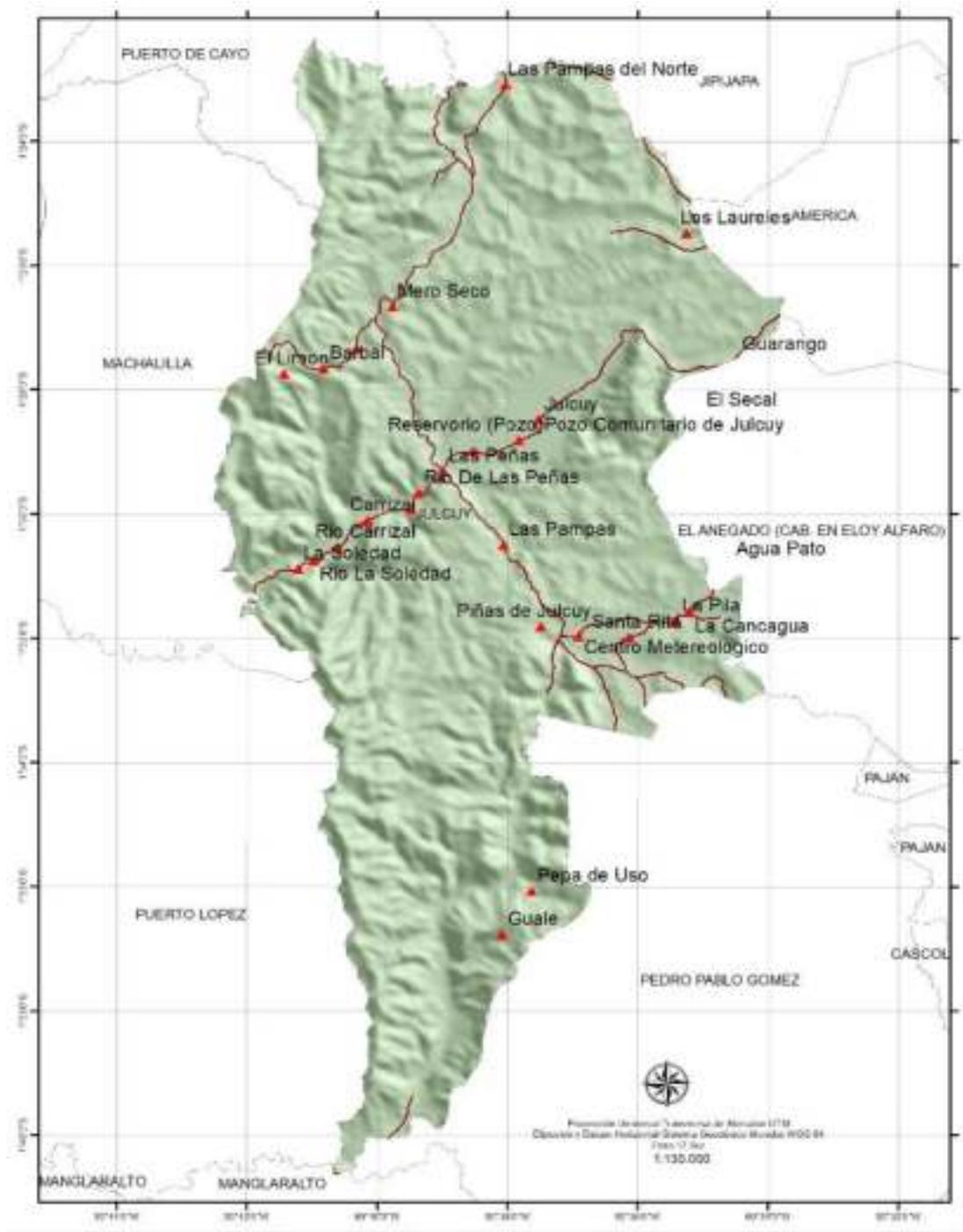


**ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA, 2019 - 2023**



**LIC. EDWIN GREGORIO CHILÁN CHILÁN**  
**PRESIDENTE PERIODO 2019 - 2023**



JANDRY REGALADO QUIMIS  
CONSULTORIA



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
LA PARROQUIA JULCUY



SECRETARIA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

### ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN

- Ing. Juan Carlos Proaño Secretario Nacional De Planificación Y Desarrollo
- Arq. Ignacio Mendoza Ureta Subsecretaria Zonal-4 Secretaria Técnica Planifica Ecuador
- Arq. Christian Mazón Pilligua Director de Planificación, Información y Políticas Públicas

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR



### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA 2019 – 2023

<b>PRESIDENTE:</b>	LIC. EDWIN GREGORIO CHILÁN CHILÁN.
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	LIC. ARIEL HENRRY BAQUE RIVERA.
<b>1ER VOCAL:</b>	SR. HIPÓLITO HERÁCLITO CHOÉZ CHOÉZ.
<b>2DA VOCAL:</b>	SRA. ERIKA ROXANNA MUÑIZ TUMBACO.
<b>3ER VOCAL:</b>	SRA. ANDREINA LISBETH ROMÁN CHOÉZ.
<b>SECRETARIO:</b>	LCDO. HÉCTOR EDUARDO VERA BAQUE.



**SECRETARIA TÉCNICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL – G.A.D. JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA**

**ING. JANDRY RONAL REGALADO QUIMIS  
CONSULTOR**

**SRA. ERIKA ROXANNA MUÑIZ TUMBACO.  
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**

**CONSEJO DE PLANIFICACION:**

- **PRESIDENTE - LIC. EDWIN GREGORIO CHILÁN CHILÁN.**
- **REPRESENTANTE DE VOCALES –SR. HIPOLITO CHOEZ CHOEZ**
- **TECNICO AD HONOREM- ING. CINTHIA PIEDAD RODRIGUEZ SEGURA.**
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA – SR. JORGE CHOEZ CHOEZ**
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA – SR. CARLOS CHILAN MUÑIZ**
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA – SR. CEFERINO VENTURA QUIMIS**

**EQUIPO CONSULTOR:**

- **DIRECTOR:** ING. JANDRY RONAL REGALADO QUIMIS.
- **TÉCNICO EN PLANIFICACION:** ING. CARLOS AMADOR DELGADO ZAVALA.
- **TÉCNICO EN DIAGNOSTICO:** ING. DEYMER FERNANDO VILLAFUERTE RIOFRIO.
- **TÉCNICO EN PLANIMETRIA:** ING. VICTOR VINICIO CHIQUITO MUÑIZ.
- **PROMOTOR SOCIAL:** EC. ROSA MARIELA BAQUE TOMALA.
- **PROMOTOR SOCIAL:** ING. TERESA KARINA AGUILERA PLUA.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA 2019 – 2023**



**INDICE**

PORTADA.....	1
ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN .....	2
SECRETARIA TÉCNICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – G.A.D. JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA.....	3
CONSEJO DE PLANIFICACION: .....	3
EQUIPO CONSULTOR: .....	3
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JULCUY DEL CANTON JIPIJAPA 2019 – 2023 .....	4
INDICE.....	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
ÍNDICE DE MAPAS .....	9
GRÁFICOS .....	10
I. PRESENTACIÓN .....	12
II.INTRODUCCIÓN .....	13
III. MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO.....	14
IV. PRINCIPIOS QUE DEBE CUMPLIR UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	15
V. MARCO METÓDOLÓGICO.....	25
VI. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL .....	26
VII. DATOS HISTÓRICOS DE DESARROLLO.....	29
VIII. PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO LEGAL VIGENTE. .....	31
IX. ESCUDO DE LA PARROQUIA JULCUY.....	41
DIAGNOSTICO DEL PDOT JULCUY .....	42
1.1 COMPONENTE BIOFÍSICO.....	42
1.2 COMPONENTE SOCIO-CULTURAL .....	99
1.2.1 POBLACIÓN: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	99
1.3 COMPONENTE ECONÓMICO .....	149
1.4 RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	191
1.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION .....	212
1.6 COMPONENTE DE GESTIÓN DE RIESGO .....	234
2 PROPUESTA DE DESARROLLO .....	254
2.1 Modelo Estratégico De Desarrollo y Ordenamiento Territorial. ....	254
2.2 PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANIFICACIÓN .....	256

2.3 VISIÓN DEL GAD PARROQUIAL JULCUY .....	259
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO .....	259
2.5 PLANIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS .....	261
3 PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SEGÚN COMPONENTES .	264
3.1 COMPONENTE BIOFÍSICO.....	264
3.2 COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	265
3.3COMPONENTE ECONOMICO .....	267
3.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD ENERGÍA, CONECTIVIDAD .....	268
3.5 COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA .....	269
3.6 COMPONENTE GESTION DE RIEGO .....	270
4 MODELO TERRITORIAL DESEADO .....	271
4.1 DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES.....	276
5. COMPONENTES: CUADRO DE PROPUESTAS DE DESARROLLO .....	281
6 MODELO DE GESTION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIA JULCUY. ....	292
6.1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.....	292
6.2 RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDOT PARROQUIAL JULCUY .....	298
6.3 COMPONENTES: CUADROS DE PROPUESTAS DE DESARROLLO .....	302
6.4 AGENDA REGULATORIA .....	316
6.5 MATRIZ DE AGENDA REGULADORA DEL GAD PARROQUIAL JULCUY .....	318
6.6 PARTICIPACION CIUDADANA Y ENTE DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL .....	319
6.7 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JULCUY .....	322
6.7.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	323
6.7.2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT .....	326
6.8 BIBLIOGRAFÍA .....	334

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Agua de consumo humano números de familias.....	pág. 42
Tabla 2. Tratamiento y consumo de agua.....	pág. 43
Tabla 3. Cuenca hidrográfica.....	pág. 43
Tabla 4. Aguas subterráneas.....	pág. 46
Tabla 5. Déficit de agua anual.....	pág. 47

Tabla 6. Temperatura máxima del mes más caluroso.....	pág. 49
Tabla 7. Temperatura acumulada del mes más frío.....	pág. 49
Tabla 8. Precipitación acumulada del mes más húmedo.....	pág. 52
Tabla 9. Precipitación del cuarto mes más caluroso.....	pág. 53
Tabla 10. Isotermas de temperatura.....	pág. 54
Tabla 11. Potencial fotovoltaico.....	pág. 55
Tabla 12. Relieve.....	pág. 56
Tabla 13. Carbono orgánico del suelo 0 a 5cm.....	pág. 58
Tabla 14. Carbono orgánico del suelo 100 a 200 cm.....	pág. 58
Tabla 15. Huella de carbono de la parroquia Julcuiy .....	pág. 58
Tabla 16. Emisión TCO2.....	pág. 61
Tabla 17. Índice de huella humana 1993.....	pág. 62
Tabla 18. Índice de huella humana 2009.....	pág. 62
Tabla 19. Pendientes.....	pág. 65
Tabla 20. Geología.....	pág. 66
Tabla 21. Característica del suelo.....	pág. 70
Tabla 22. Litología.....	pág. 72
Tabla 23. Snap bosques y vegetación protectora.....	pág. 74
Tabla 24. Deforestación.....	pág. 77
Tabla 25. Perdida de cobertura vegetal.....	pág. 79
Tabla 26. Perdida de cobertura vegetal de la parroquia Julcuiy.....	pág. 79
Tabla 27. Biodiversidad de la parroquia Julcuiy.....	pág. 81
Tabla 28. Especies en lista roja.....	pág. 82
Tabla 29. Ecoregión.....	pág. 85
Tabla 30. Ecosistema.....	pág. 87
Tabla 31. Capacidad de uso de la tierra.....	pág. 89
Tabla 32. Cobertura y uso del suelo Cantón Jipijapa.....	pág. 91
Tabla 33. Conservación del agua y suelo.....	pág. 93
Tabla 34. Potencialidad y problemas del componente biofísico.....	pág. 98
Tabla 35. Tasa de crecimiento.....	pág. 99
Tabla 36. Población de la parroquia Julcuiy por genero año 2020.....	pág. 100
Tabla 37. Promedio de edad de la parroquia Julcuiy.....	pág. 101
Tabla 38. Identificación de edad año 2020.....	pág. 101
Tabla 39. Migración registrada en la parroquia Julcuiy .....	pág. 104
Tabla 40. Pobreza.....	pág. 107
Tabla 41. Niveles de Pobreza.....	pág. 108
Tabla 42. Bono de desarrollo humano.....	pág. 110
Tabla 43. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	pág. 112
Tabla 44. Bono de discapacidad.....	pág. 114
Tabla 45. Pensión adulto mayor.....	pág. 117
Tabla 46. Pensión mis mejores años.....	pág. 119
Tabla 47. CNH ternuras Julcuiy.....	pág. 122
Tabla 48. Posee seguro social.....	pág. 126
Tabla 49. Donde se hace atender.....	pág. 127
Tabla 50. Principales causas de morbilidad.....	pág. 128
Tabla 51. Accesibilidad a centros de salud.....	pág. 130
Tabla 52. Tasa de morbilidad.....	pág. 130
Tabla 53. Desnutrición crónica.....	pág. 132
Tabla 54. Oferta educativa.....	pág. 134
Tabla 55. Tasa de analfabetismo.....	pág. 136

Tabla 56. Mujeres embarazadas.....	pág. 137
Tabla 57. Lugar de atención por prevención y morbilidad.....	pág. 137
Tabla 58. Consulta por formación profesional.....	pág. 138
Tabla 59. Problemas y potencialidades del componente socio cultural.....	pág. 148
Tabla 60. Población económica activa PEA.....	pág. 150
Tabla 61. Porcentaje de la PEA de la parroquia.....	pág. 150
Tabla 62. Empleo.....	pág. 151
Tabla 63. Desempleo.....	pág. 152
Tabla 64. Actividades agropecuarias propias.....	pág. 152
Tabla 65. Jornalero.....	pág. 153
Tabla 66. Uso de la Tierra.....	pág. 154
Tabla 67. N° de Upas de la parroquia .....	pág. 157
Tabla 68. Productos agrícolas rendimiento / producción.....	pág. 158
Tabla 69. Áreas de cultivos.....	pág. 158
Tabla 70. Tamaño de parcelas.....	pág. 160
Tabla 71. Riego de la parroquia Julcuy.....	pág. 163
Tabla 72. Áreas de cultivos.....	pág. 165
Tabla 73. Zonas prioritarias para riego tecnificado.....	pág. 167
Tabla 74. Uso de suelo en cuencas.....	pág. 169
Tabla 75. Uso de la Tierra.....	pág. 171
Tabla 76. Sistema productivos.....	pág. 173
Tabla 77. Zonas homogéneas.....	pág. 176
Tabla 78. Densidad de cabeza de pollo.....	pág. 178
Tabla 79. Densidad de cabeza de ganado.....	pág. 180
Tabla 80. Densidad de cabeza de porcino.....	pág. 181
Tabla 81. Especies forestales.....	pág. 181
Tabla 82. Tamaño de las empresas.....	pág. 183
Tabla 83. Comercialización / porcentaje.....	pág. 185
Tabla 84. Zonas turísticas de Julcuy.....	pág. 186
Tabla 85. Problemas y potencialidades del componente económico.....	pág. 190
Tabla 86. Red de asentamiento humano y lineamiento establecidos.....	pág. 192
Tabla 87. Agua de consumo humano número de familia.....	pág. 193
Tabla 88. Consumo y procedencia.....	pág. 195
Tabla 89. Procedencia de la basura.....	pág. 196
Tabla 90. Servicios higiénicos.....	pág. 197
Tabla 91. Tenencia de vivienda.....	pág. 198
Tabla 92. Tipo de vivienda.....	pág. 199
Tabla 93. Material de construcción de vivienda.....	pág. 200
Tabla 94. Accesibilidad de vías asfaltadas.....	pág. 202
Tabla 95. Estados de la vías.....	pág. 205
Tabla 96. Teléfono convencional.....	pág. 206
Tabla 97. Acceso al internet.....	pág. 207
Tabla 98. Acceso o disponibilidad al tv cable o satelital.....	pág. 208
Tabla 99. Acceso a la computadora.....	pág. 209
Tabla 100. Energía eléctrica.....	pág. 209
Tabla 101. Matriz del componente de energía y conectividad.....	pág. 211
Tabla 102. Cargo y comisiones del GAD Parroquial .....	pág. 215
Tabla 103. Actores públicos administrativos.....	pág. 216
Tabla 104. Actores socio territorial.....	pág. 217
Tabla 105. Nominas de libre comunitarios.....	pág. 217

Tabla106.Matriz componente político institucional y participación ciudadana.....	pág. 233
Tabla107.Categoría y definición de riesgos.....	pág. 242
Tabla108.Nomina de amenazas interna y externa.....	pág. 243
Tabla 109. Escala Mercalli 16 de abril.....	pág. 247
Tabla 110. Susceptibilidad a incendios forestales.....	pág. 247
Tabla 111. Susceptibilidad a inundaciones.....	pág. 249
Tabla 112. Susceptibilidad a sequias.....	pág. 250
Tabla 113. Susceptibilidad a deslizamientos de tierra.....	pág. 251
Tabla114.Propuesta estratégica de desarrollo del componente biofísico.....	pág. 265
Tabla115.Propuesta estratégica de desarrollo del componente socio cultural.....	pág. 266
Tabla116.Propuesta estratégica de desarrollo del componente económico.....	pág. 267
Tabla117.Propuesta estratégica de desarrollo del componente de asentamiento humano y movilidad, energía y conectividad.....	pág. 268
Tabla118.Propuesta estratégica de desarrollo del componente de político institucional y participación ciudadana.....	pág. 270
Tabla119.Propuesta estratégica de desarrollo del componente de gestión de riesgo.....	pág. 270
Tabla 120. Categoría de uso del suelo.....	pág. 272
Tabla 121. Conflicto de uso de suelo de la parroquia Julcuy.....	pág. 273
Tabla 122. Categoría de Ordenamiento territorial COT.....	pág. 274
Tabla 123. Matriz de la agenda reguladora.....	pág. 318
Tabla 124. Funciones de niveles administrativo.....	pág. 323
Tabla125.Análisis de tendencias y porcentaje de cumplimiento de las metas.....	pág. 327
Tabla126.Seguimiento al cumplimiento de las metas.....	pág. 330
Tabla127.Condiciones del indicador de cumplimiento de las metas.....	pág. 331
Tabla128.Rango de porcentaje de avance físico y cobertura de cumplimiento de las metas.....	pág. 331
Tabla129.Rango del porcentaje de ejecución presupuestaria.....	pág. 331

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Cuenca.....	pág. 44
Mapa 2. Aguas subterráneas.....	pág. 45
Mapa 3. Déficit de agua anual.....	pág. 48
Mapa 4. Temperatura máxima del mes más caluroso.....	pág. 50
Mapa 5. Temperatura Mínima del mes más frío.....	pág. 51
Mapa 6. Precipitación acumulada del mes más húmedo.....	pág. 52
Mapa 7. Precipitación del cuarto mes más caluroso.....	pág. 53
Mapa 8. Isotermas de temperatura.....	pág. 54
Mapa 9. Potencial fotovoltaico.....	pág. 55
Mapa 10. Meso relieve.....	pág. 57
Mapa 11. Carbono orgánico del suelo 0 a 5cm.....	pág. 59
Mapa 12. Carbono orgánico del suelo 100 a 200 cm.....	pág. 60
Mapa 13. Emisión TC02 HA.....	pág. 61
Mapa 14. Índice de huella humana 1993.....	pág. 63

Mapa 15. índice de huella humana 2009.....	pág. 64
Mapa 16. Pendientes.....	pág. 66
Mapa 17. Geología.....	pág. 69
Mapa 18. Característica del suelo.....	pág. 71
Mapa 19. Litología.....	pág. 73
Mapa 20. Snap bosques y vegetación protectora.....	pág. 75
Mapa 21. Deforestación.....	pág. 78
Mapa 22. Perdida de cobertura vegetal.....	pág. 80
Mapa 23. Especies en lista roja.....	pág. 83
Mapa 24. Eco región.....	pág. 86
Mapa 25. Ecosistema.....	pág. 88
Mapa 26. Capacidad de uso de la tierra.....	pág. 90
Mapa 27. Categoría de uso de la tierra.....	pág. 92
Mapa 28. Conservación del agua y suelo.....	pág. 94
Mapa 29. Bono de desarrollo humano.....	pág. 111
Mapa 30. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	pág. 113
Mapa 31. Bono de discapacidad.....	pág. 116
Mapa 32. Pensión Adulto Mayor.....	pág. 118
Mapa 33. Pensión Mis Mejores Años.....	pág. 120
Mapa 34. Accesibilidad a centros de salud.....	pág. 129
Mapa 35. Accesibilidad a centros educativos.....	pág. 135
Mapa 36. Uso de la Tierra.....	pág. 155
Mapa 37. Áreas de cultivos.....	pág. 159
Mapa 38. Tamaño de Parcelas.....	pág. 162
Mapa 39. Riego de la Parroquia Julcuy.....	pág. 163
Mapa 40. Áreas de cultivos.....	pág. 166
Mapa 41. Zonas prioritarias para riego tecnificado.....	pág. 168
Mapa 42. Uso de Suelos en Cuencas.....	pág. 170
Mapa 43. Uso de la Tierra.....	pág. 172
Mapa 44. Sistemas productivos.....	pág. 175
Mapa 45. Zonas Homogéneas.....	pág. 177
Mapa 46. Densidad de cabeza de pollo.....	pág. 179
Mapa 47. Densidad de cabeza de ganado.....	pág. 180
Mapa 48. Densidad de cabeza de porcino.....	pág. 181
Mapa 49. Atractivos turísticos.....	pág. 187
Mapa 51. Accesibilidad de vías asfaltadas.....	pág. 204
Mapa 52. Estados de las vías.....	pág. 205
Mapa 53. Índice de Aridez.....	pág. 244
Mapa 54. Escala Mercalli 16 de abril.....	pág. 245
Mapa 55. Susceptibilidad a incendios forestales.....	pág. 248
Mapa 56. Susceptibilidad a inundaciones.....	pág. 249
Mapa 56. Susceptibilidad a sequias.....	pág. 150
Mapa 57. Susceptibilidad a deslizamientos de tierras.....	pág. 251
Mapa 58. Déficit hídrico climático.....	pág. 252
Mapa 59. Categoría de Ordenamiento Territorial.....	pág. 275

## GRÁFICOS

Grafico 1. Tasa de crecimiento.....	pág. 100
Grafico 2. Población de la parroquia Julcuy por genero año 2020.....	pág. 100



Grafico 3. Grupo de edades.....	pág. 101
Grafico 4. Pobreza.....	pág. 107
Grafico 5. Nivel de pobreza.....	pág. 108
Grafico 6. Bono de desarrollo humano.....	pág. 110
Grafico 7. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	pág. 112
Grafico 8. Bono de discapacidad.....	pág. 114
Grafico 9. Pensión de adulto mayor.....	pág. 117
Grafico 10. Pensión mis mejores años.....	pág. 119
Grafico 11. CNH mis ternura de Julcuy.....	pág. 122
Grafico 12. Posee seguro social .....	pág. 126
Grafico 13. Donde se hace atender.....	pág. 127
Grafico 14. Tasa de morbilidad.....	pág. 131
Grafico 15. Desnutrición crónica.....	pág. 132
Grafico 16. Tasa de analfabetismo.....	pág. 136
Grafico 17. PEA- PEI.....	pág. 150
Grafico 18. Empleo.....	pág. 151
Grafico 19. Actividades agropecuarias.....	pág. 152
Grafico 20. Jornalero.....	pág. 153
Grafico 21. Uso de la tierra.....	pág. 154
Grafico 22. N° de upas de la parroquia.....	pág. 157
Grafico 23. Tamaño de parcelas.....	pág. 161
Grafico 24. Riego de la parroquia Julcuy.....	pág. 163
Grafico 25. Área de cultivos.....	pág. 165
Grafico 26. Zonas prioritarias de riego tecnificado.....	pág. 167
Grafico 27. Uso de suelo en cuencas.....	pág. 169
Grafico 28. Uso de la tierra.....	pág. 171
Grafico 29. Sistema productivo.....	pág. 174
Grafico 30. Zonas homogéneas.....	pág. 176
Grafico 31. Comercialización / porcentaje.....	pág. 185
Grafico 32. Agua de consumo humano.....	pág. 194
Grafico 33. Procedencia del agua.....	pág. 195
Grafico 34. Procedencia de la basura.....	pág. 196
Grafico 35. Servicio higiénicos.....	pág. 197
Grafico 36. Tenencia de vivienda.....	pág. 199
Grafico 37. Tipo de vivienda.....	pág. 199
Grafico 38. Material de construcción de vivienda.....	pág. 200
Grafico 39. Estados de vías.....	pág. 205
Grafico 40. Telefonía convencional.....	pág. 206
Grafico 41. Acceso al internet.....	pág. 207
Grafico 42. Acceso al tv cable o satelital.....	pág. 208
Grafico 43. Acceso a la computadora.....	pág. 209
Grafico 44. Acceso a la energía eléctrica.....	pág. 209

**I. PRESENTACIÓN  
PALABRAS DEL PRESIDENTE**



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy, en cumplimiento a las atribuciones que le otorga la Constitución de la República vigente, y las leyes del país, que facultan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, entre otras, el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial; incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de

gobierno.

Los resultados de este nuevo proceso para la actualización de la herramienta y directriz el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, nos llevó a trabajar de forma muy estrecha e incluyente, muy participativa y articulada con un nivel muy importante de la participación ciudadana es un nuevo instrumento de gestión, prioriza las necesidades del territorio en los componentes Biofísico; Sociocultural; Económico; Asentamiento humano/Movilidad, energía y conectividad; Político Institucional/Participación ciudadana y Gestión de Riesgo Tiene el justo derecho, de delinear, promover, gestionar y aplicar iniciativas de desarrollo para la parroquia rural Julcuy, proyectado al año 2025, llevando a todos y todas hacia el buen vivir .

Este importante documento o instrumento hoy representa la herramienta principal de planificación institucional, ya que se encuentra articulada con todos los otros niveles de gobierno. El GAD parroquial está consciente, de los grandes desafíos que tiene la Parroquia Julcuy, pero también está seguro del coraje de nuestros ciudadanos y ciudadanas para afrontar con decisión los retos que se presenten, como la reactivación del sector primario de nuestra economía, capaz de generar trabajo y empleo para nuestras familias, disminuyendo las brechas de pobreza y desigualdades que hoy nos afectan.

Quiero expresar en la presente, mis sinceros agradecimientos a los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia, por su destacada participación en este proceso de la planificación, a mis compañeros y compañeras vocales del GAD, a los miembros que integran el consejo de Planificación y a al equipo de promotores y a la consultora con su equipo de Profesionales y colaboradores que aportaron en la construcción de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Julcuy.

**LIC. EDWIN GREGORIO CHILÁN CHILÁN.  
PRESIDENTE**

## **II.INTRODUCCIÓN**

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son un instrumento de suma importancia para todos los niveles de gobierno (Central, Provincial, Cantonal y Parroquial) con la finalidad de planificar y ordenar su territorio.

A través de una política pública planificada, organizada e inclusiva, la gestión multinivel ha permitido visibilizar la diversidad, la igualdad y la solidaridad en su forma más integral, ofreciendo a la comunidad cambios radicales y emprender grandes retos para alcanzar el bienestar y desarrollo sostenible en el tiempo. Los planes tienen como objetivo fundamental integrar la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente, incluyendo estudios de los componentes: biofísico, sociocultural, económico productivo, político institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y gestión de riesgo considerando como una herramienta técnica que debe formar parte de las políticas de estado, contribuyendo a que los gobiernos orienten la regulación y promoción de ubicación y desarrollo de los asentamientos humanos.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Julcuy recoge las aspiraciones, necesidades y propuestas planteadas por los diferentes actores sociales de la parroquia, como las organizaciones comunitarias; jóvenes, mujeres, adultos mayores, instituciones públicas y privadas, y cada una de sus respectivas Comunidades.

El propósito del Plan es institucionalizar un sistema de planificación y gestión local que canalice el acceso equitativo de la población a la toma de decisiones, su participación directa en la búsqueda de alternativas para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo humano integral.

Lic. Edwin Chilán Chilán Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial, ha asumido un reto directo a su función cuando trata de dilucidar el rol y las responsabilidades que debe asumir el Gobierno Parroquial como contraparte a los demás actores sociales que habitan en la Parroquia y que en conjunto buscan mejorar las condiciones y espacios comunes para producir un incremento en la calidad de vida de los habitantes. Este reto incluye una serie de metas en el largo y mediano plazo; dentro del primero está el lograr un consenso, una visión común, pero particular a la vez, sobre el futuro; consenso de la comunidad, las autoridades, los especialistas, los conservacionistas y las comunidades ancestrales, todo dentro de una visión de género, generación y humanismo.

En la actualidad a pesar de las limitaciones encontradas en la investigación, organización, desarrollo, e implementación, los actores participantes así como la ciudadanía en general han puesto su esperanza de ver fortalecido el desarrollo de la Parroquia en la presente propuesta del PD y OT.

## **OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN**

- Construir espacios de participación ciudadana y comunitaria en el ejercicio de una real democracia participativa.
- Promover iniciativas locales de desarrollo que busque el progreso integral y equitativo de la Parroquia.
- Definir las líneas y propuestas estratégicas de desarrollo, que conduzcan a elevar el nivel de vida de la población.
- Propiciar el desarrollo integral y el uso de sus recursos naturales y ambientales de manera sostenible.

## **III. MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVO.**

La Constitución de la República del Ecuador establece en sus artículos 262 a 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación previstos por la Constitución, que permitirán a los GAD desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

En orden a lo que establece el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "... Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización...". Los Planes de Ordenamiento



Territorial, según lo dispone el art. 43 del COPyFP, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo...”.

#### **IV. PRINCIPIOS QUE DEBE CUMPLIR UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

##### **INTEGRALIDAD**

La interrelación en todos los aspectos de la vida comunitaria: social, cultural, económico, ambiental, política, ordenamiento territorial.

##### **FLEXIBILIDAD**

Se hace preciso y necesario hacer ajustes, realizar modificaciones, y retroalimentaciones, en beneficio de la población; de lo contrario se des actualizará y no cumplirá el rol y objetivo planeado y esperado.

##### **EQUIDAD**

Incluir la diversidad de personas y actores que habitan en la localidad, de manera que todos y todas puedan ejercer sus derechos y obligaciones y así acceso a los recursos productivos, financieros, no financieros, oportunidades y servicios.

##### **PARTICIPATIVO**

La población de la parroquia debe tener un papel activo, propositivo y comprometido en su formulación, ejecución y evaluación.

## **OBJETIVIDAD**

Ser concreto, vertical y exacto a donde se quiere llegar, de tal forma que sea propuesto de forma vertical y frontal, con independencia, en la manera pensar, actuar y sentir de la comunidad, Ser realista, claro, concertado y consensuar a la hora de toma de decisiones. Además, se debe trazar propuestas que sean medibles, contables y realizables.

## **ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD**

### **ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

#### **ARTÍCULO 10.- NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.-**

El Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

### **GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

**ARTÍCULO 28.-** Gobiernos autónomos descentralizados.- Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

**ARTÍCULO 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización:
- b) De ejecución y administración: y,
- c) De participación ciudadana y control social.

### **PROVINCIAS**

**Artículo 17.-** Provincias.- Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

### **CANTONES**

**Artículo 20.-** Cantones.- Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

### **PARROQUIAS RURALES**

**Artículo 24.-** Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

### **CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES DE COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFRO ECUATORIANAS Y MONTUBIAS**

**ARTICULO 93.-** Naturaleza de las Circunscripciones Territoriales de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianas y Montubias.- Son regímenes especiales de gobierno autónomo descentralizado establecidos por libre determinación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, en el marco de sus territorios ancestrales, respetando la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente.

Se regirán por la Constitución, los instrumentos internacionales y por sus estatutos constitutivos, para el pleno ejercicio de los derechos colectivos. Contarán con los recursos provenientes del presupuesto general del Estado que les correspondan.

En estos regímenes especiales, en el marco del respeto a los derechos colectivos e individuales, se aplicarán de manera particular los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, los usos y costumbres, así como los derechos colectivos de los

pueblos,' nacionalidades y comunidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias que los habitan mayoritariamente. De conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y este Código.

### **MARCO LEGAL PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**

**COOTAD.- ARTÍCULO 295.-** Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando.

Las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

### **COOTAD.- ARTÍCULO 296.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-**

El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la

valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

#### **COOTAD.- ARTÍCULO 297.- OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-**

El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos:
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

## **PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **COOTAD.- ARTÍCULO 466.- ATRIBUCIONES EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-**

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

### **MARCO LEGAL CODIGO PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS.**

#### **PLANIFICACION DEL DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ART. 41.- PLANES DE DESARROLLO.-** Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 42.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.-**

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Se formulara un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que se basa en el desarrollo de varias etapas, dentro del marco metodológico, expuestas a continuación:

- 1: Expediente Territorial (Fase Preparatoria)
- 2: Diagnóstico Estratégico
- 3: Propuesta
- 4: Modelo Gestión Territorial
- 5: Monitoreo y Evaluación.

**A) EXPEDIENTE TERRITORIAL (FASE PREPARATORIA).**- El propósito de esta etapa, es determinar, por un lado, el nivel de ajuste requerido entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación, y los que poseen el GAD Parroquial, en la actualidad, a través de la realización de una diagnosis institucional.

**B.) DIAGNÓSTICO.**- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

**C.) PROPUESTA.**- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

**D.) MODELO DE GESTIÓN.**- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

E) **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**- Dentro del nuevo marco legal y regulatorio que fortalece e impulsa el proceso de planificación se dictamina la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este sentido, se analiza y propone estrategias y metodologías para cubrir este requisito mandatorio.

### ¿Cuáles son los contenidos mínimos del PDOT?

Los contenidos mínimos del PDOT se establecen en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### Diagnóstico Estratégico - Modelo Territorial Actual



El diagnóstico es de carácter estratégico. Muestra la situación que atraviesa un territorio y su población e identifica las potencialidades, deficiencias o carencias.

#### Propuesta – Modelo Territorial Deseado



Son las decisiones estratégicas y territoriales que deben implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

#### Modelo de Gestión – Ejecución del PDOT



Conjunto de estrategias y procesos que implementa el GAD para administrar su territorio.

**ART. 43.- PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-**

Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes

**¿Cuál es el proceso de actualización de un PDOT?**



de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento

territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

### **ART. 44.- DISPOSICIONES GENERALES.-**

Sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a.) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b.) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

c.) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales

## V. MARCO METODOLÓGICO.

La base metodológica de la elaboración de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Julcuy es la planificación participativa y el enfoque territorial, constituyéndose en un proceso colectivo de construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo a nivel territorial, en orden a solucionar los desequilibrios sociales, aprovechar el potencial económico, valorar la riqueza cultural, asegurar el mejor aprovechamiento del territorio y la preservación de la riqueza ambiental.

La importancia del proceso de planificación en los que se hallan inmersos los GAD, demandó el establecimiento de acuerdos mínimos en la metodología a ser aplicada.

Estos acuerdos quedan expresados en la guía metodológica elaborada para este fin, la misma que, en lo que corresponden:

**Lineamiento 1.** Reducción de inequidades sociales y satisfacción de necesidades básicas a través de una estrategia de desarrollo endógeno y de procesos de ordenamiento territorial que permitan su ejecución.

**Lineamiento 2.** Coordinación y gestión transectorial.

**Lineamiento 3.** Articulación intergubernamental.

**Lineamiento 4.** Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

**Lineamiento 5.** Promoción de la participación, la rendición de cuentas y el control social en los procesos de planificación y de ordenamiento territorial, que reconozca la diversidad de identidades.

Lo técnico y lo político se articulan también en torno a la participación abierta de las y los ciudadanos y las organizaciones sociales en procesos que conducen a la toma colectiva de decisiones sobre los intereses estratégicos del país. El conocimiento de los lineamientos básicos a ser considerados en el proceso de planificación permitió configurar ya una metodología propia a ser adoptada en el territorio en función de las dinámicas locales y de las características de la población y demás actores del proceso.

## VI. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL

### DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA Y EL CANTÓN

Tal fortaleza estratégica es importante resaltar la ubicación trascendental de Manabí en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente de continente sudamericano sobre el Océano Pacífico, así como su posición equidistante de los dos polos de desarrollo del Ecuador y su cercanía a las rutas oceánicas que le dan a la provincia ventajas comparativas especiales tanto para su interrelación interna como para su comercio exterior con los países de la cuenca del Pacífico.

La provincia de Manabí está localizada en la zona costera de la República del Ecuador, en la saliente más occidental de América del Sur sobre el Océano Pacífico.

Tiene una superficie de 18.893,70 Km<sup>2</sup>, con una longitud de sur a norte de 250 Km y un ancho promedio de este a oeste de 80 Km. Posee 354 Km de línea de costa y su altura varía desde el nivel del mar hasta 800 m en la Cordillera Central de la Costa que la atraviesa longitudinalmente.

Límites: **NORTE:** Esmeraldas y Pichincha, **SUR:** Santa Elena, **ESTE:** Pichincha, Los Ríos y Guayas, **OESTE:** Océano Pacífico.

Hidrografía: La red hidrográfica es amplia, con pocos ríos perenes; entre los más destacados se encuentran: Manta, Portoviejo, Chone y Briceño; además existe una cuenca hidrográfica regada por los ríos Daule y Peripa.

La provincia de Manabí, está situada en el centro de la región Litoral del país. Se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, de 0°,25 minutos de latitud norte hasta 1°,57 minutos de latitud sur y de 79°, 24 minutos de longitud oeste a los 80°,55 minutos de longitud oeste.

**CREACION.**

Julcuy tuvo dos creaciones siendo la primera el 25 de junio de 1.824. Luego paso a ser un recinto, hasta conseguir su objetivo nuevamente de ser parroquia, el día 27 octubre de 1938.

**SUPERFICIE.**

La superficie de la parroquia Julcuy es de alrededor de 29.581,40 Hectáreas. La zona está conformada por las siguientes comunidades:

**RECINTOS Y CASERIOS CON LA QUE SE CREO LA PARROQUIA JULCUY**

CABECERA PARROQUIAL JULCUY	SOLEDAD
MERO SECO	CARRIZAL
BARBAL	LAS PAMPAS
LAS CHACRAS	LAS PEÑAS
LIMON	PEPA DE USO
CERRO MERO	GUALE
DOS SAIBAS	LA CHURUTA
LA CASCARILLA	LA PILA
CANCAGUA	EL SECAL
LOS LAURELES	CASA VIEJAS
AGUA PATO	PIÑAS

**RECINTOS Y CASERIOS ACTUALES DE LA PARROQUIA JULCUY**

**RECINTOS**

CABECERA JULCUY	AGUAPATO
BARBAL	LAS PEÑAS
GUARANGO	EL SECAL
LA PILA	PAPA DE USO
SOLEDAD	GUALE
LAS PIÑAS	MERO SECO
LOS LAURELES	

**CASERIOS**

LAS PAMPAS DEL NORTE	CARRIZAL
LAS CHACRAS	CANCAGUA
LAS PAMPAS	EL LIMON
SANTA RITA	

### **LATITUD.**

Latitudinalmente el área de la parroquia mide entre 300 – 600msnm.

### **LOCACION GEOREFENCIAL.**

La parroquia Julcuy pertenece al Cantón Jipijapa, que se encuentra ubicada al Sur de la Provincia de Manabí. Geográficamente está ubicada entre los 80° 37'20" hasta 80°42'20" de longitud oeste y 1°26'12" hasta 1°38'15" de latitud sur.

### **CLIMA**

Existen dos estaciones claramente marcadas; el invierno y el verano. El invierno se caracteriza por la presencia de lluvias e incremento de la temperatura y el verano por la temperatura baja y estación seca. Los meses de lluvias son de enero a abril y el verano de mayo a diciembre.

### **TEMPERATURA.**

La temperatura tiene importantes variaciones su promedio es de 20°C y en agosto 26°C.

### **OROGRAFIA.**

El relieve es accidentado, la cordillera Chongón y Colonche domina su territorio y se presentan altitudes de hasta 842.

## VII. DATOS HISTORICOS DE DESARROLLO.

En el Valle de Julcuy en el siglo XVI, existió una comarca de nombre PICALAUSEMA, formada por 15 tributarios, 4 reservadas, 3 casados y 5 niños, en esa época, la industria del algodón y lana comenzó a extinguirse a causa del comercio abierto con España y en el paso de los buques por Calango (hoy Salango), que se vendían tela a bajo precio, mediante la Libertad para el comercio. Pero las habilidades de los indígenas para el tejido no quedaron abandonadas dejaron las telas y se dedicaron al trabajo del sombrero de paja toquilla, por la iniciativa creativa de un hijo del pueblo de Picalausema (Julcuy) de nombre Domingo Nativo Chóez. Esta artesanía de elaboración de sombrero fue reconocida mundialmente como el sombrero Jipijapa y que luego en la época de Eloy Alfaro en sus constantes permanencias en Panamá llevaba este producto con un nuevo logotipo sombrero Made in Panamá.

Según la historia Julcuy tuvo dos creaciones siendo la primera el 25 de Junio de 1,824, en esa época Julcuy abarcaba toda la zona Sur de Manabí, Jipijapa estaba compuesta por tres parroquias una urbana Jipijapa y dos rurales, la parroquia Julcuy y la parroquia Paján. Acontecimiento que tuvo lugar, cuando se firmó la primera Ley de división territorial, por el General Simón Bolívar, Jefe Supremo de la Gran Colombia, liberada en 1.820 de los españoles. La parroquia Julcuy permaneció y vivió como parroquia, desde 1.824 hasta 1.917, es decir 93 años. Sufriendo su primera creación, es por eso que se le denomina antigua e históricamente, en este lapso de tiempo quienes además administraban justicia, eran ciudadanos que ocupaban el cargo, de dos importantes recintos que tenía Julcuy, que eran, Potrero Nuevo y Agua Pato, hoy el primero de los nombrados es la parroquia Pedro Pablo Gómez. En este tiempo, los Tenientes Políticos no era de la misma parroquia, y así el despacho de la tenencia la trasladaban al recinto de su respectivo domicilio.

Por esta razón Julcuy pierde la categoría de parroquia llevándose por la influencia y simpatía del presidente del Concejo de Jipijapa, de ese año Sr. Adolfo Zavala y su Secretario Sr. Carlos Vásquez, dictando la ordenanza municipal respectiva y más requisitos legales, atribuyendo que esas parroquias eran importantes por su producción agrícola y ganadera En estos 21 años que Julcuy, fue simplemente un recinto se siguió gestionando , hasta conseguir su objetivo reuniendo los requisitos legales y en efecto los alcanzo el día 27 Octubre de 1938, siendo presidente del Municipio de Jipijapa, el maestro

de las juventudes, señor Segundo Pacífico Acebo y su secretario Señor Enrique Chancay, en la que se dictó la ordenanza municipal y fue discutida en dos sesiones y aprobada de nuevo la categoría de parroquia Julcuy Así mismo el Sr. Daniel Baque Pincay, gestionó la segunda creación de la parroquia Julcuy.

Existen hombres virtuosos, infatigables luchadores que se lanzaban a la aventura, sin pensar en las adversidades que al paso se van encontrando siempre con el afán de servicio en beneficio de la patria chica como fueron el Sr. Daniel Baque Pincay que no desmayo hasta conseguir la segunda creación de la parroquia. Comprendiendo los sitios de Las Peñas, Mero Seco, Cerro Mero, Las Piñas, La Pila, La Cienega, Pozo Dulce, Agua Pato, El Secal, Pan y Agua Eloy Alfaro, Cañitas, El Páramo, Pocitos, La Crucitas, La Tranca, Capelo, Petrillo y la Chirimoya. Finalmente, en 1956 con la creación de la parroquia el Anegado se resuelve la superficie de la parroquia Julcuy, quedando con los siguientes recintos. El Guarango, Secal, Agua Pato, Pila, La Cancagua, Las Piñas, Las Peñas, Las Pampas, Carrizal, Soledad, El Limón Mero Seco, Cerro Mero, Barbal y Los Laureles.

En la segunda Parroquialización el primer teniente político fue el Sr. Segundo Acebo, y su secretario fue el Sr. Enrique Chancay. En el año 1930 se creó la Escuela Belisario Quevedo N° 112, siendo su primera profesora la Sra. Ángela Farfán, en este mismo año se Eligió la reina de Julcuy dignidad que recayó en la Srta. Marcela Rodríguez Castillo.

**VIII. PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE EXISTENTE EN EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO EL MARCO  
LEGAL VIGENTE.**

Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigente existente en el GAD Parroquial, podemos mencionar los siguientes:

La Constitución establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.”

La Constitución de la República que establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241- la planificación garantizará el

ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados.

La Constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 267 señala que “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.”

Existen coordinaciones interinstitucionales se lo hace en forma organizada una vez que se ha priorizado los requerimientos de cada comunidad. Para ello se lo realiza con una planificación participativa e inclusiva por parte de las autoridades del GAD Parroquial.

Se debe tener en cuenta que la planificación participativa es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación, como proceso de varias dimensiones y de toma de decisiones para racionalizar la asignación de recursos, al contexto local, con una amplia participación y apropiación social, sin olvidarnos que planificar participativamente se instituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el estado representado por el gobierno parroquial y la sociedad civil.

En el GAD Parroquial se viene trabajando de forma sistemática y activa, desarrollando actividades para la constante identificación de problemas, demandas y potencialidades y limitaciones; análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de programas, proyectos y presupuestos, para la posterior ejecución, evaluación de resultados y ajuste permanente de sus acciones.

Con respecto a la participación ciudadana y de acuerdo a lo señalado en el artículo 304 del COOTAD, “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El artículo 280 es explícito al respecto, establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo será de carácter obligatorio para el Sector Público e indicativo para los demás sectores. Desde esta perspectiva, se considera que, para lograr una articulación adecuada entre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno con la planificación nacional, se debe considerar, entre otros aspectos, que las decisiones sectoriales a nivel nacional se fundamenten en análisis territoriales.

Las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se articulen con políticas y metas del PND; que los criterios y lineamientos definidos en la

Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo) son referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los territorios de los GAD; y, que el Consejo Nacional de Planificación, emite lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación.

Flujo de articulación para la construcción del Plan de Ordenamiento Y Desarrollo Territorial.

**LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS (SENPLADES)**



**Organigrama Lineamiento Metodológicos**  
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

**DEL DIAGNÓSTICO ART. 9.-** De la elaboración del diagnóstico de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial para los gobiernos autónomos descentralizados: Para la construcción del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y cantonales deberán desarrollar los siguientes contenidos:

**a) Diagnóstico por componentes.-** Se realizará el análisis de los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; de asentamientos humanos; de movilidad, energía y conectividad, político institucional y de participación ciudadana; y de Gestión de Riesgo.

**b) Identificación de problemas y potencialidades.-** Se identificarán en una matriz, los problemas y potencialidades detectados por cada componente del diagnóstico, con su respectiva priorización, de acuerdo a sus competencias. Adicionalmente, se identificarán aquellas demandas territoriales que deben ser atendidas por otros niveles de gobierno en función de sus competencias, con la finalidad de articular la intervención para satisfacerlas.

**c) Análisis estratégico territorial.-** En función de una zonificación determinada por la vocación del territorio, u otra zonificación aplicable, se realizará una caracterización de cada uno de los polígonos determinados, respecto a variables estratégicas que inciden en la consecución del desarrollo. Tomando en consideración lo establecido por la SENPLADES Art. 9 literal b se consideran los siguientes componentes:

#### **Componente Biofísico**

Este componente corresponde al patrimonio y características naturales y físicas de un territorio, lo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades que en ese territorio se desarrollan.

El recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades resulta el punto de partida imprescindible del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. El componente biofísico permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, sus recursos para poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial.

#### **Componente Socio cultural**

Este componente tiene como centro de análisis a la población en cuanto al estudio de su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, su oferta y demanda para determinar las áreas de intervención en el

territorio acorde a las competencias de cada nivel de gobierno, en los sectores educación, salud, inclusión económica y seguridad.

Adicionalmente se analizará el indicador parroquial de necesidades básicas insatisfechas (NBI), puesto que este indicador compuesto es importante para comprender y actuar articuladamente con la Estrategia Nacional de Igualdad y Erradicación de la Pobreza (ENIEP) y las Agendas de la Igualdad, herramientas que están presentes en todos los componentes de diagnóstico pero con especial atención en el componente sociocultural.

### **Componente Económico Productivo**

El componente económico comprende el análisis del conjunto e interrelación de los factores vinculados con el desarrollo de la economía del territorio, de su problemática, así como de sus potencialidades.

Se deben analizar los procesos productivos, de intercambio y financieros desde la perspectiva territorial lo que implica conocer la ubicación espacial de las principales actividades económicas y su caracterización, analizadas en función de los indicadores usualmente utilizados en este tipo de diagnóstico.

Se analizará la estructura productiva de la parroquia; los indicadores de trabajo y empleo; la infraestructura existente; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía territorial; y, las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente biofísico cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio.

Transformar la matriz productiva es uno de los retos más ambiciosos del país, la estrategia está liderada por la Vicepresidencia de la República, la misma deberá ser analizada por la parroquia y mediante articulaciones multinivel complementar el fomento productivo provincial.

### **Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad**

El análisis de los asentamientos humanos pretende identificar y comprender la organización espacial de los mismos, su relación e integración entre los de igual, mayor

y menor jerarquía. Se describirá los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados, sus roles, funciones que desempeñan y relaciones de dependencia.

La definición de la red de asentamientos humanos o centros poblados parte de determinar una jerarquía entre los mismos, que puede darse en función de sus principales atributos como centros poblados y sus relaciones: peso demográfico; especialidad económica como aporte de población a diversas actividades productivas y la presencia de equipamientos, infraestructuras y servicios (educativos, sanitarios, culturales, deportivos, comerciales, de transporte, entre otros).

Este componente se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población entre ellos, con el medio físico y con sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas y de telecomunicaciones, movilizand así población, bienes e información.

Este componente tiene muy alto grado de vinculación con el componente Asentamientos Humanos, puesto que entre ellos conforman una red, de nodos (asentamientos humanos) y enlaces (movilidad y conectividad) que se localiza sobre el medio físico.

### **Componente Político Institucional y Participación Ciudadana**

El objetivo de este componente es la identificación de la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar complementariedades dentro de su territorio.

### **Componente Gestión de Riesgo**

Este componente corresponde al riesgos naturales existentes en un territorio, lo que constituye un riesgo para la población, por ende hay que realizar un plan de gestión de riesgo para mitigar los posibles riesgos naturales en el territorio.

## **FASE DE DIAGNÓSTICO**

Para la elaboración del diagnóstico, se hizo un análisis conjuntamente con la población y autoridades del GAD Parroquial, donde que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual. El Diagnóstico participativo proceso mediante el cual se configura una línea de base correspondiente, en este caso, a un territorio.

La formulación del diagnóstico participativo, dentro de este análisis ayudo mucho para la zonificación del territorio en función de las dinámicas establecidas en la parroquia, tratando de basarse en las percepciones de los líderes comunitarios y las autoridades locales respecto a la caracterización de los asentamientos humanos. Esto permitió realizar una intervención ordenada en el territorio y garantizar la inclusión de todos los sectores geográficos y poblacionales, donde tenemos las siguientes comunidades.

### **Diagnostico por Competencia**

### **Diagnóstico Participativo**

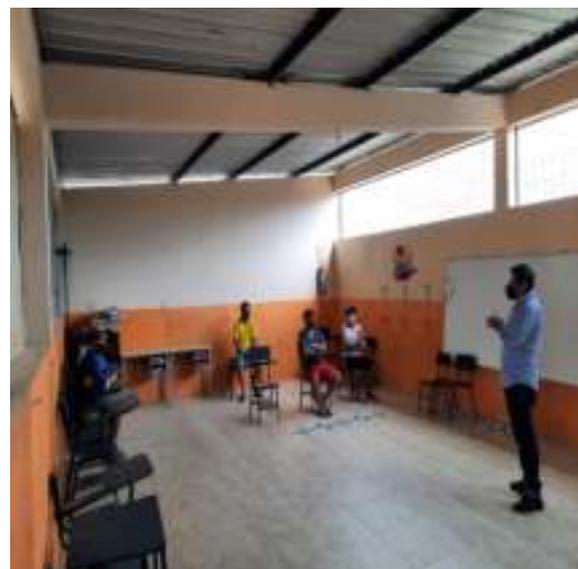
Para la elaboración del diagnóstico, los GAD deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

El Diagnóstico participativo es un proceso mediante el cual se configura una línea de base correspondiente, en este caso, a un territorio. La adecuada ejecución del mencionado proceso demanda que se establezcan de forma clara, tanto los parámetros del diagnóstico como las herramientas técnicas a ser aplicadas.

En el primer caso se tomaron como base los sistemas establecidos en el marco metodológico general, ahora bien el reto está en establecer tanto de forma cualitativa como cuantitativa las características del territorio en función de los parámetros definidos. Gracias a la ejecución del levantamiento de una línea base a nivel de la parroquia y sus comunidades y del Censo de población y vivienda, la información cuantitativa proveniente de esta fuente, nos da la mayor parte de los indicadores necesarios para configurar la realidad del territorio.

Sin embargo y sobre todo con el fin de aterrizar estos datos a nivel de asentamiento humano, es necesario complementarla con información primaria. Otro de los objetivos que se persigue con la aplicación de distintos instrumentos técnicos directamente a grupos focales, es obtener información cualitativa.

Uno de los parámetros más importantes en este rubro, es el de las percepciones de los habitantes del territorio respecto a su realidad. Esto es aplicable a otros factores como las fuentes de agua para consumo humano, las prácticas en la disposición de los desechos, etc. Esto se ha planteado como una herramienta que permite establecer no solo las cifras de una realidad sino también los parámetros que los actores locales determinan como situación actual y situación deseable.





IX. ESCUDO DE LA PARROQUIA JULCUY



## DIAGNOSTICO DEL PDOT JULCUY

### 1.1 COMPONENTE BIOFISICO.

#### 1.1.1 AGUA

El río Julcuy nace en las montañas de la Parroquia La América y EL Anegado, su permanencia depende de las precipitaciones como también de las pendientes y de la permeabilidad del suelo y del aporte de los siguientes afluentes: Estero Salitre, Río Salado, Río Seco, Río Piñas, Río La Pila.

En lo relativo al consumo de agua, en primer lugar, el aprovechamiento y luego las condiciones de consumo establecen una de los principales factores de salud integral en la familia.

Tabla 1. AGUA DE CONSUMO HUMANO NUMEROS DE FAMILIAS

FUENTE	NUMEROS DE FAMILIAS	%
De red publica	177	17%
De pozo	759	69%
De rio, vertiente, acequia, o canal	85	7%
De carro particular	46	4%
Otro (Agua lluvia/ albarrada)	26	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1093</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

Por lo expuesto, la fuente de agua para el consumo de las familias Julcuy es uno de los factores que más incide en los niveles de morbilidad.

Los mecanismos de tratamiento de agua previo a su consumo en las familias se aprecian en el siguiente cuadro:

Tabla 2. TRATAMIENTO Y CONSUMO DEL AGUA

TRATAMIENTO	NUMEROS HABITANTES	%
La beben tal como llega al hogar	350	17%
La hierven	1356	67%
Le ponen cloro	85	4%
La filtran	5	1%
Compran agua purificada	227	11%
<b>TOTAL</b>	<b>2023</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

### 1.1.1.1. CUENCAS HIDROGRAFICAS

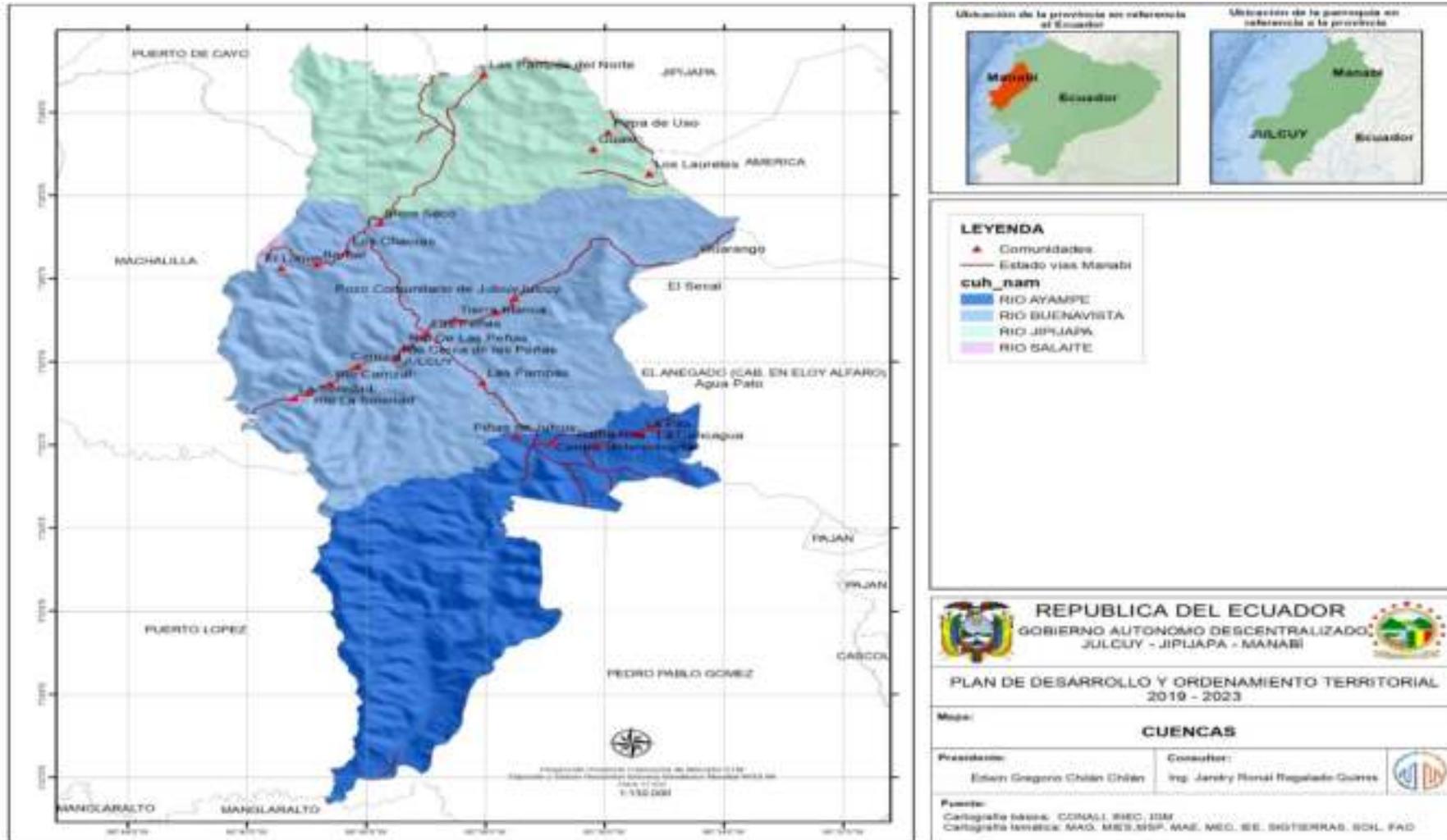
Tabla 3. CUENCA HIDROGRAFICAS

CUENCA	Área Km2	%
RIO AYAMPE	85.82	29%
RIO BUENAVISTA	144.71	50%
RIO JIPIJAPA	60.90	21%
RIO SALAITE	0.44	0%
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

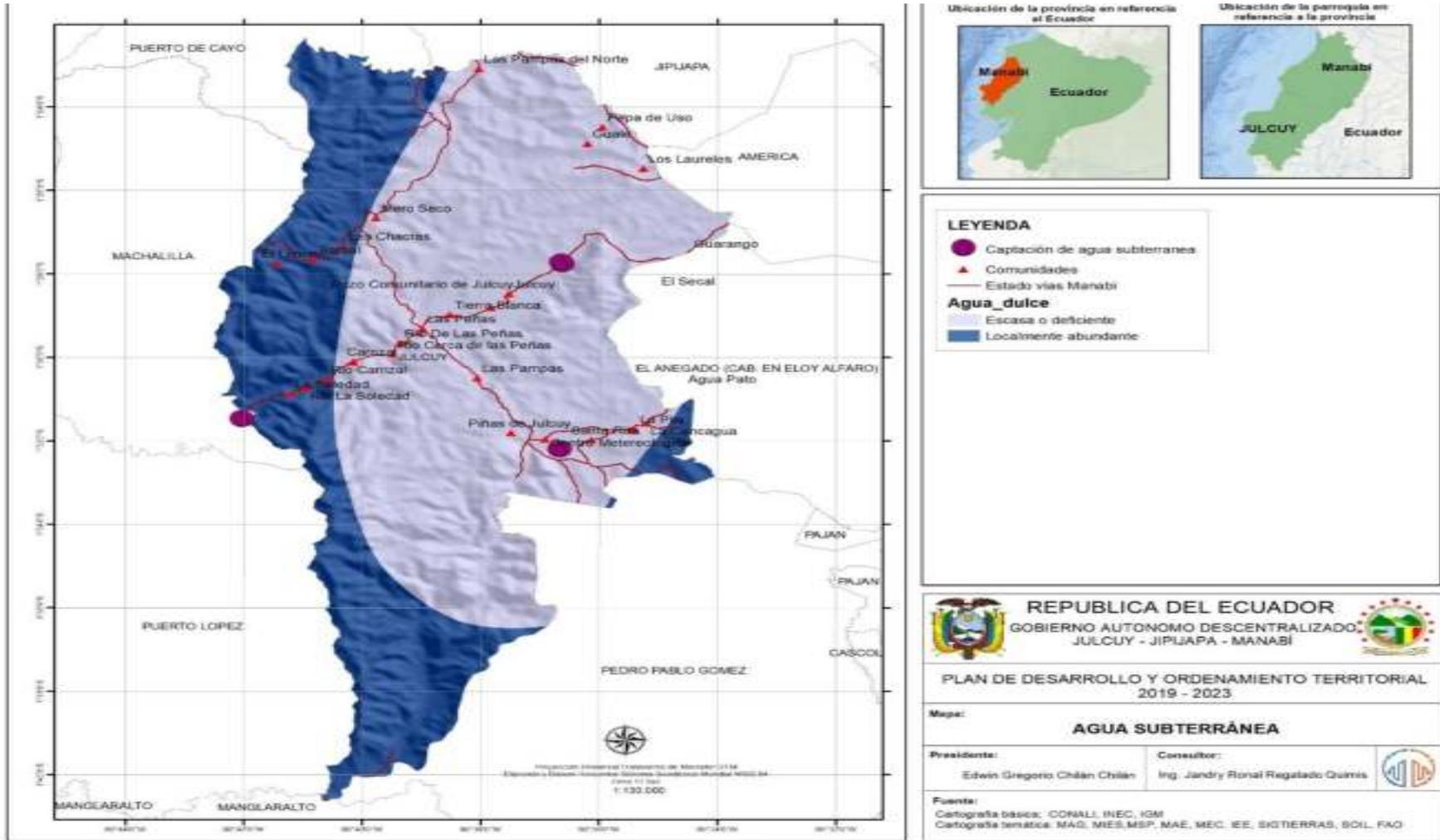
Como se observa tenemos el río ayampe que equivale a un área de 85.82 km<sup>2</sup> y que representa al 29%, el río Buenavista que equivale a un área de 144.71 km<sup>2</sup> y representa al 50%, río jipijapa que equivale a un área de 60.90 km<sup>2</sup> y representa al 21%, y luego el río Salaite que equivale a un área de 0.44 km<sup>2</sup> y que representa al 0%, estos valores de acuerdo a las cuencas hidrográficas.

**MAPA 1. CUENCAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019- 2023 PARROQUIA JULCUIY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

**MAPA 2. AGUAS SUBTERRANEAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

Tabla 4. AGUAS SUBTERRANEAS

Agua dulce	Profundidad	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Área Km2	%
Escasa o deficiente	Menor que 60 m	Minúsculas a pequeñas cantidades disponibles de fracturas aisladas dentro de rocas impermeables ígneas y metamórficas	<4 Litros/minuto a >40 a 400 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	192.15	66%
Localmente abundante	Menor que 60 m	Muy pequeñas a pequeñas cantidades disponibles de volcánicos recientes, y de rocas catalíticas, porfiriticas, y sedimentarias localizadas en fracturas aisladas	>4 a 40 Litro/minutos a >40 a 400 Litros/minuto	Máximo total de sólidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L	99.71	34%
<b>TOTAL</b>					<b>291.86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

Dentro del paramento de estudio de las aguas subterráneas perteneciente a la parroquia Julcuy encontramos agua dulce a una profundidad que es escasa o deficiente menor de 60 metros, con una descripción de minúscula a pequeña cantidad disponibles de fracturas aisladas dentro de rocas impermeables ígneas y metamórficas, en un área de 192.15 km<sup>2</sup>, que representa el 66% de agua en el sector.

También encontramos en abundancia con menor a 60 metros, descripción muy pequeñas cantidades disponibles de volcánicos recientes y rocas catalíticas, porfiriticas y sedimentarias en un área de 99.71 km<sup>2</sup>, que representa el 34% de agua en el sector.

### 1.1.1.2 DEFICIT HIDRICO

Déficit Hídrico, son las probabilidades de precipitación bajo la normal, en rangos de 60-80% generarían riesgo de déficit hídrico y sequías. Se toma la información emitida por el INAMHI para determinar zonas en que podría materializarse este escenario. Estas zonas corresponden las zonas bajas de la Parroquia Julcuy, ubicadas en el sector Nor-Oeste de la Parroquia donde las precipitaciones normales para el trimestre oscilan entre 150 y 350 mm.

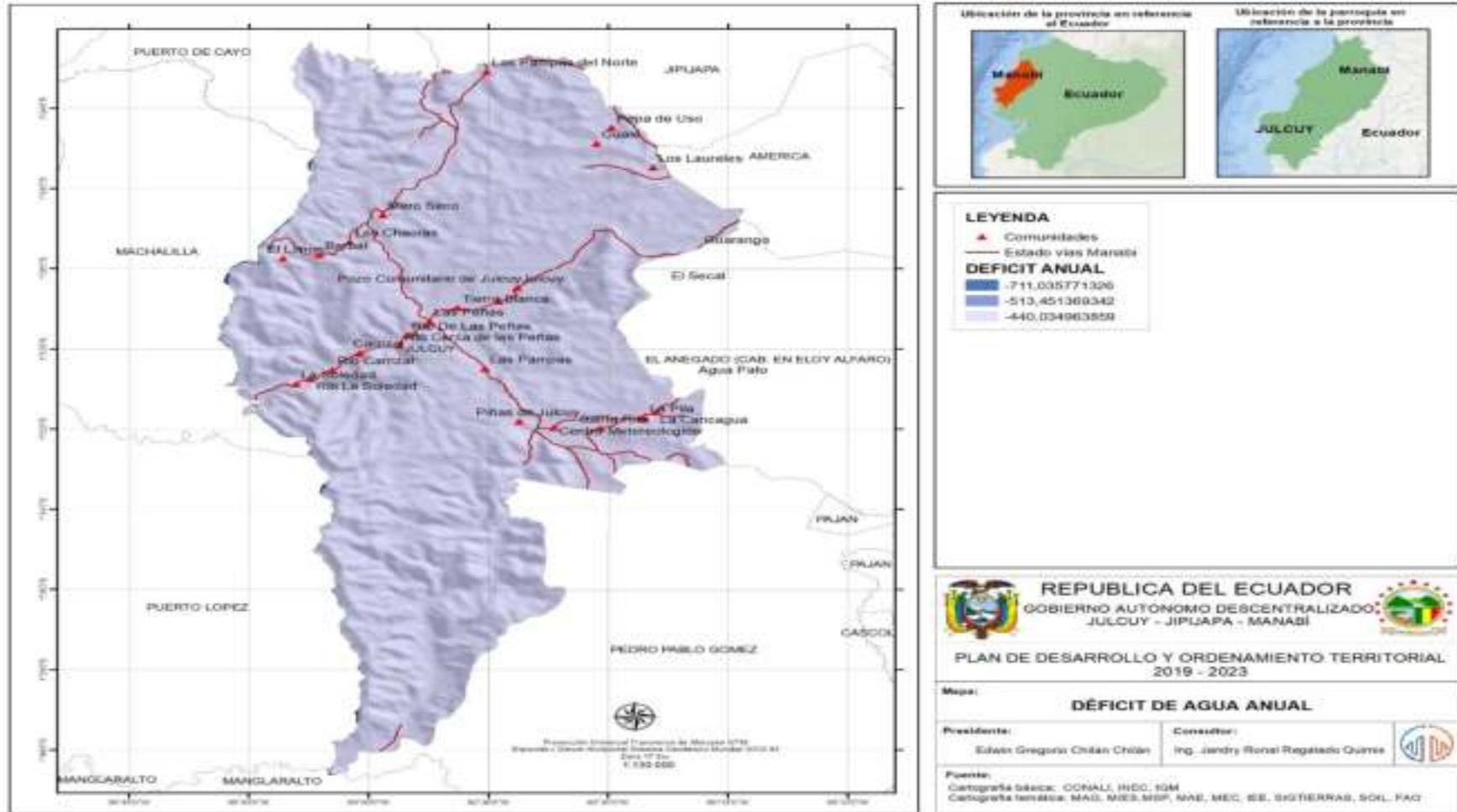
Estas zonas corresponden a los valores en tonalidades verdes de los mapas a continuación (Anexos). En ellos se han incorporado los mapas de zonas con amenaza alta y muy alta de déficit hídrico (SNI), con el objetivo de determinar zonas con probabilidades de déficit hídrico, situación que se agrava en temporadas de sequía, cuando los caudales disminuyen considerablemente como consecuencia de la evidente disminución de la cobertura vegetal que desempeña un papel esencial en la regulación del ciclo hidrológico.

**Tabla 5. DEFICIT DE AGUA ANUAL**

Déficit	Área Km2	%
-711.0357713	0.56	0%
-513.4513693	0.01	0%
-440.0349639	291.29	100%
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 3. DEFICIT DE AGUA ANUAL – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019- 2023 PARROQUIA JULCUIY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## 1.1.2 CLIMA

El clima se presenta como tropical Mega – Térmico semi- árido, con un déficit hídrico de 498mm. Y una temperatura media de 24.8 ° C (INAMHI – Estación Julcuy). Existen dos estaciones claramente marcadas; el invierno y el verano. El invierno se caracteriza por la presencia de lluvias e incremento de la temperatura y el verano por la temperatura baja y estación seca. Los meses de lluvias son de enero a abril y el verano de mayo a diciembre.

### 1.1.2.1 TEMPERATURA

Esta zona está cubierta de una vegetación natural cuyo estado de degradación está en función de la explotación humana, ganadera y caprina.

La temperatura mínima es de 21° C, la máxima de 24,47°C y la media de 23°C.

La parroquia Julcuy está rodeada de sabanas que durante el invierno se cubre toda de verde, y presenta la apariencia de una vegetación exuberante y perennifolia, además por la situación de sobre pastoreo y tala indiscriminada el recurso forestal que aún queda es disperso y limitado.

Tabla 6. TEMPERATURA MAXIMA DEL MES MÁS CALUROSO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	29.2	26

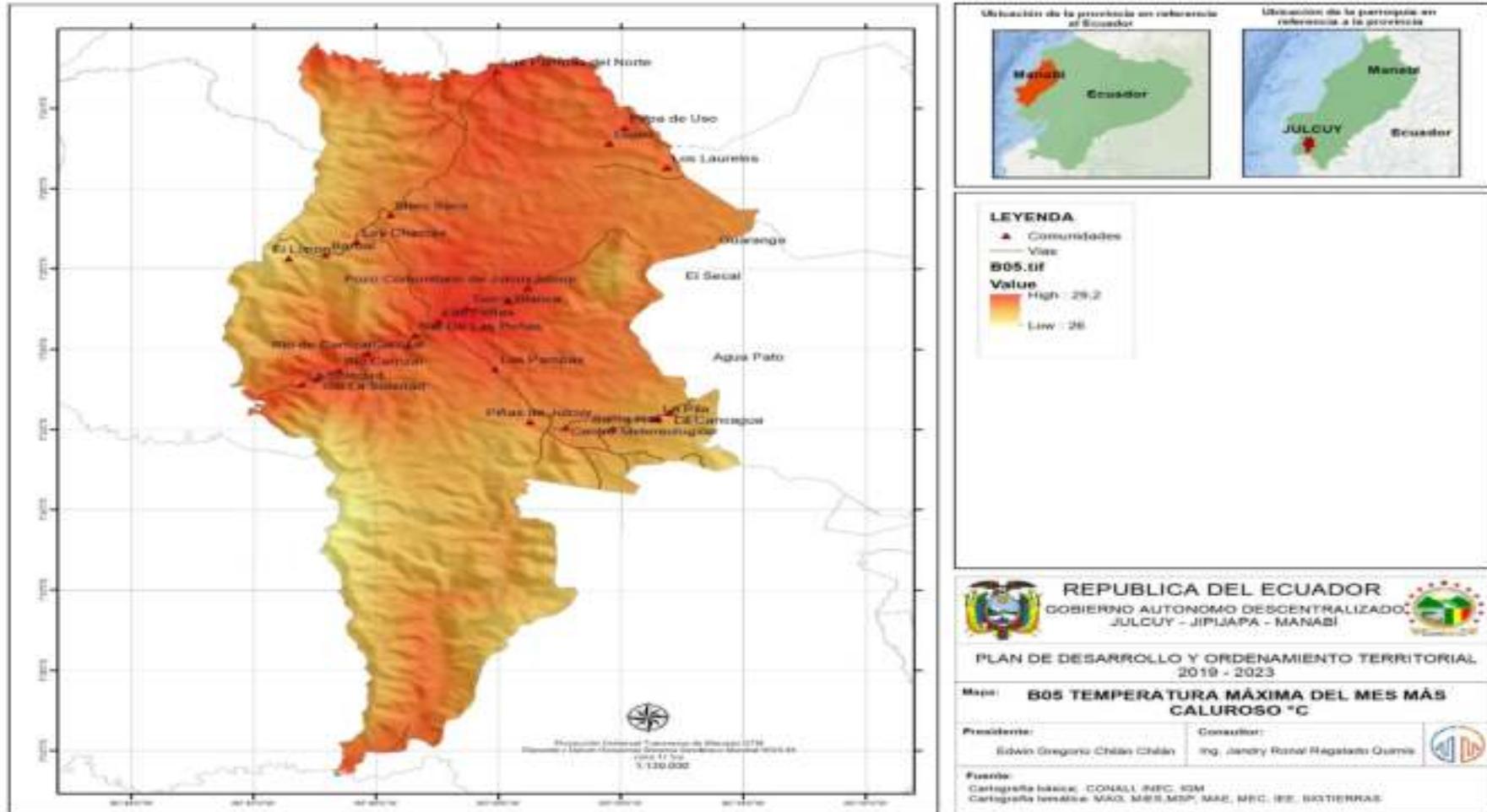
FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

Tabla 7. TEMPERATURA MINIMA DEL MES MÁS FRIO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	18.7	15.8

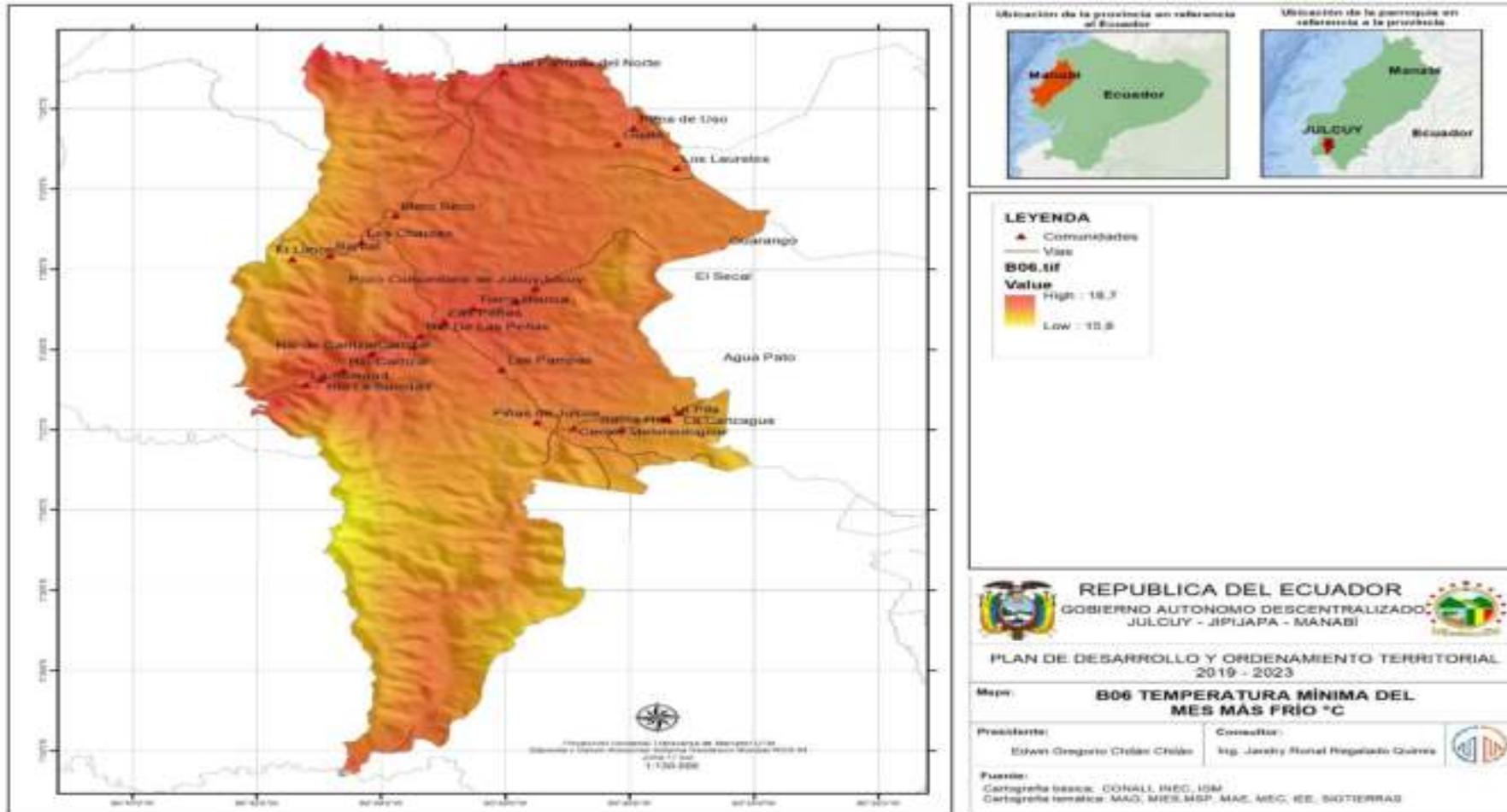
FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

MAPA 4. TEMPERATURA MAXIMA DEL MES MAS CALUROSO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

**MAPA 5. TEMPERATURA MINIMA DEL MES MAS FRIO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

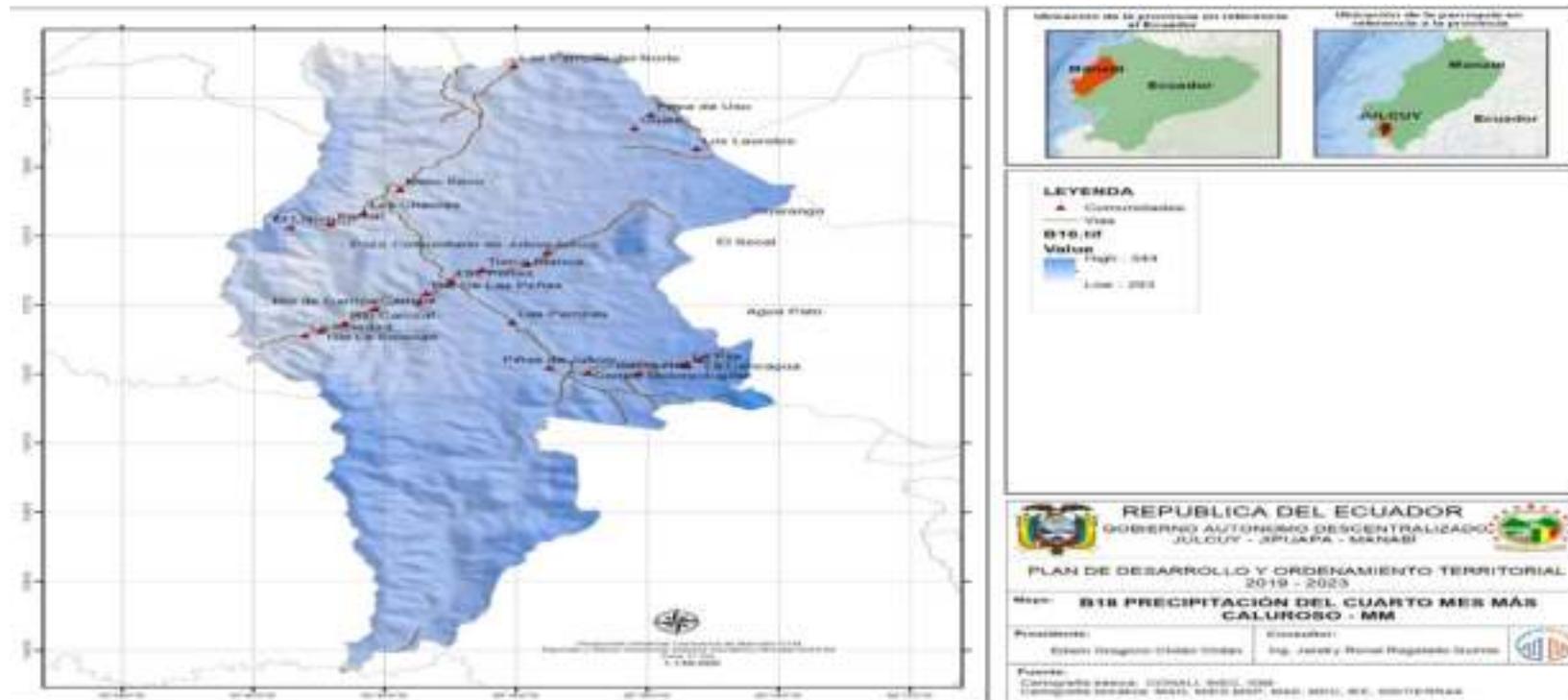
1.1.2.2 PRECIPITACION.

Tabla 8. PRECIPITACION ACUMULADA DEL MES MAS HUMEDO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	220	116

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

MAPA 6. PRECIPITACION ACUMULADA DEL MES MAS HUMEDO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



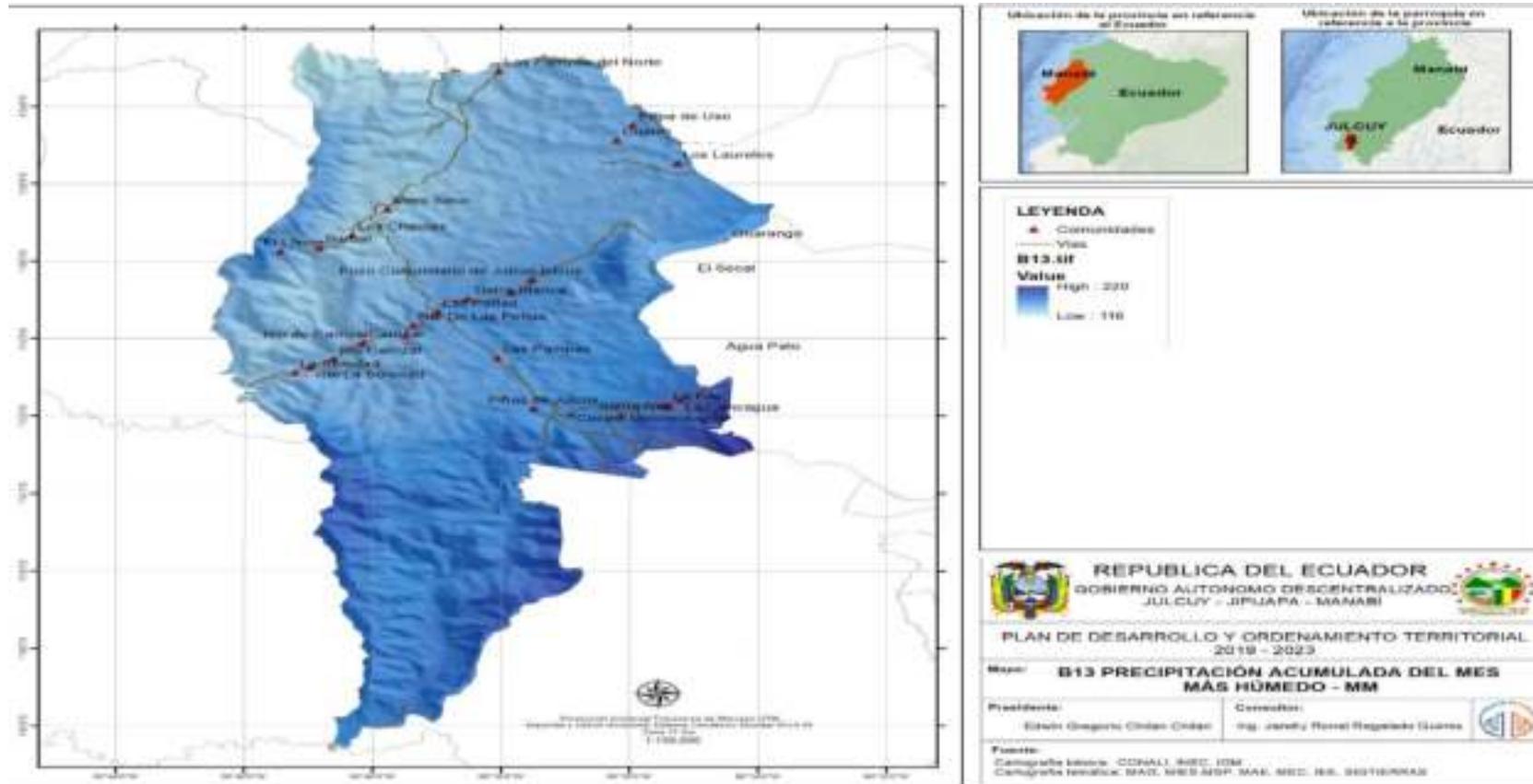
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

Tabla 9. PRECIPITACION DEL CUARTO MES MÁS CALUROSO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	544	293

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

MAPA 7. PRECIPITACION DEL CAURTO MES MAS CALUROSO- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



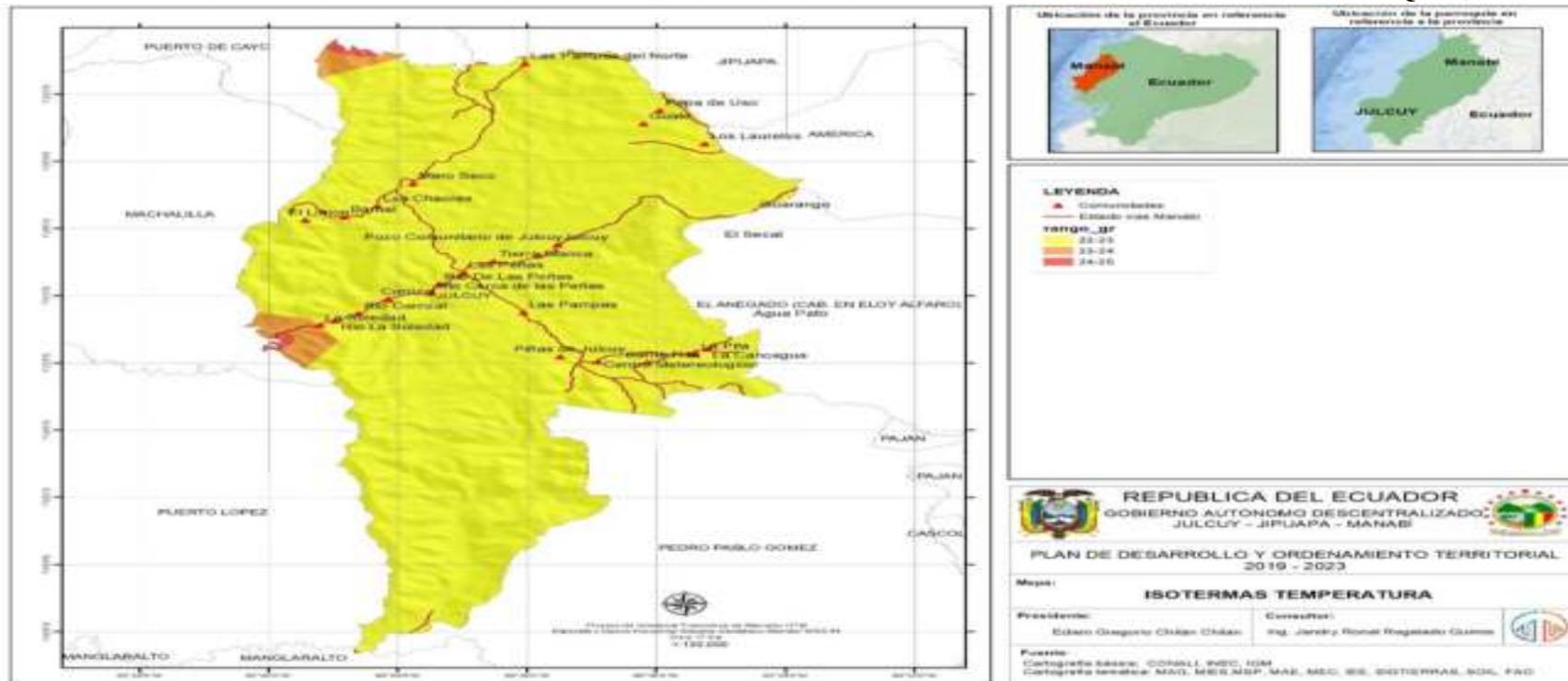
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

Tabla 10. ISOTERMAS DE TEMPERATURA

Rango	Área Km2	%
22-23	283,00	97%
23-24	5,63	2%
24-25	3,23	1%
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

MAPA 8. ISOTERMAS DE TEMPERATURA- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



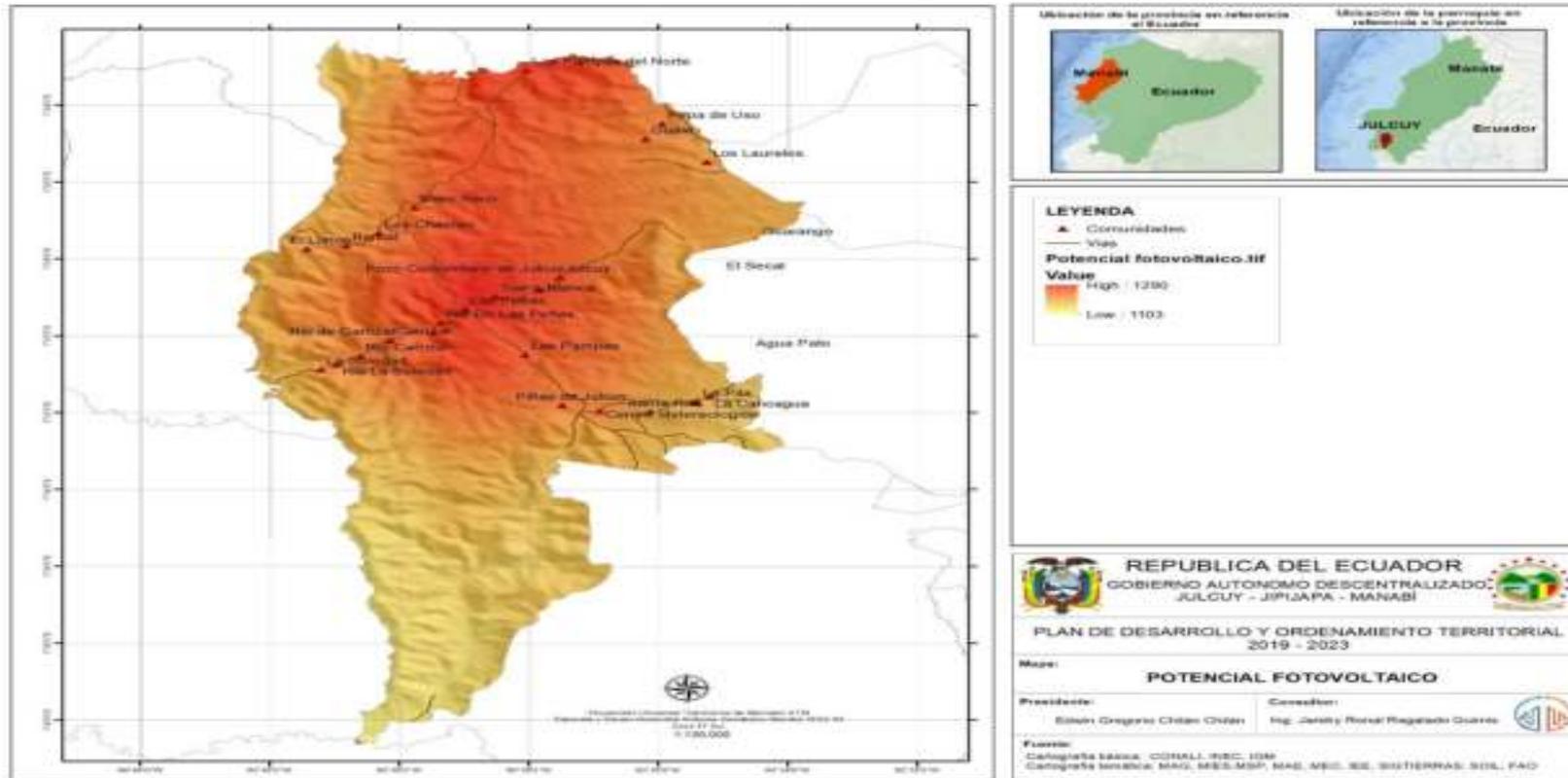
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

Tabla 11. POTENCIAL FOTOVOLTAICO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	1290	1103

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

MAPA 9. POTENCIAL FOTOVOLTAICO- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.3 RELIEVE / SUELO

#### 1.1.3.1 CARACTERISTICAS DEL RELIEVE

La parroquia Julcuy dentro de su relieve podemos encontrar tanto sus lugares altos montañosos, siendo estos de la prolongación oriental de las montañas de Colonche que son utilizados para la agricultura.

**ILUSTRACIÓN 1. RELIEVE**



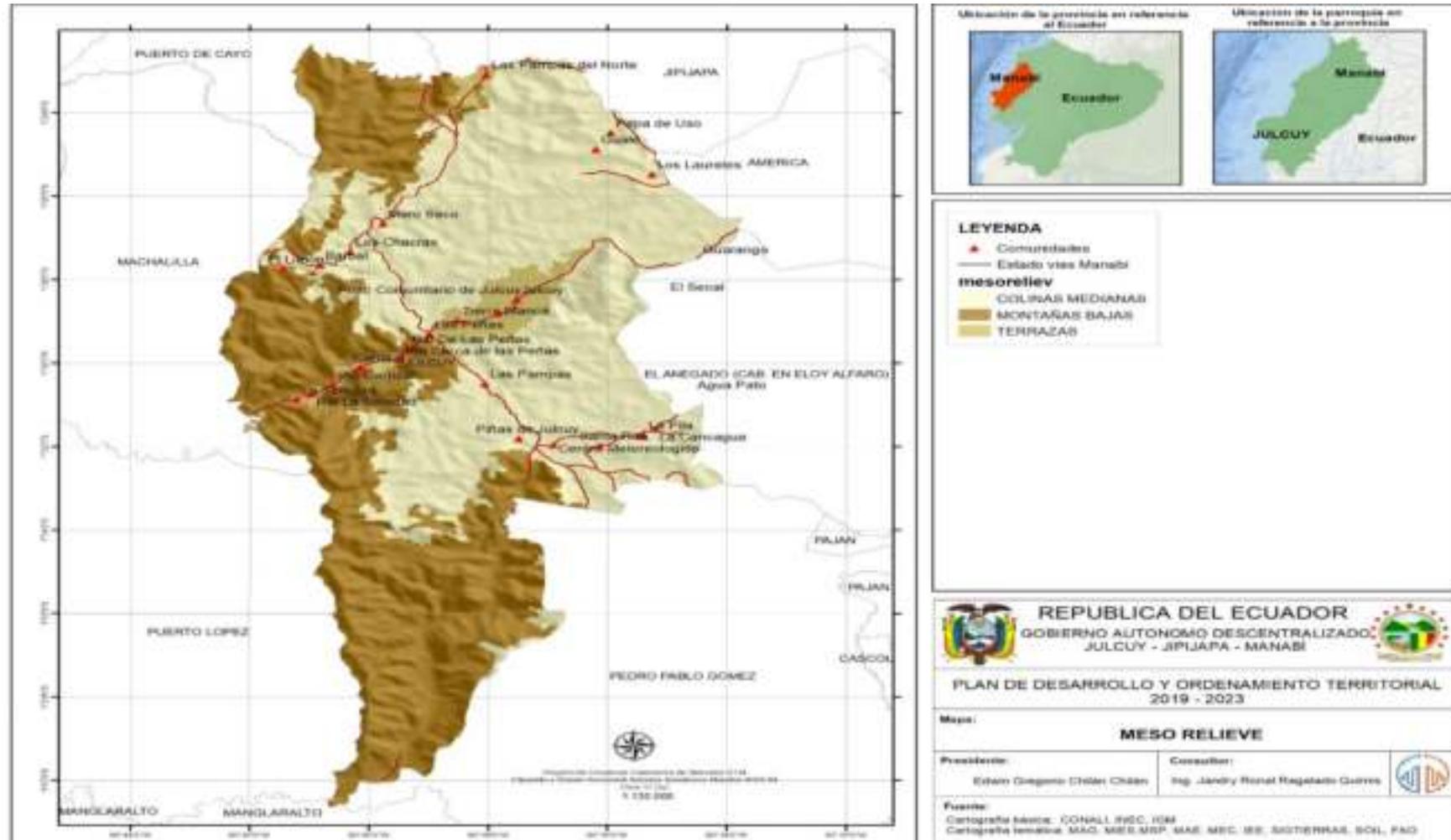
**Tabla .12 RELIEVE**

MESO RELIEVE	AREA KM2	%
COLINAS MEDIANAS	154.28	53%
MONTAÑAS BAJAS	125.13	43%
TERRAZAS	12.45	4%
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>	<b>100%</b>

*FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019*

De acuerdo a estudios realizados tenemos el relieve o meso relieve, encontramos las colinas medianas con un área de 154.28 km<sup>2</sup> y un 53%, montañas bajas con un 125.13 km<sup>2</sup> que corresponde al 43% y terrazas con un área de 12.45 km<sup>2</sup> y el 4%.

MAPA 10. MESO RELIEVE – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUIY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### Huella de Carbón

La actividad humana ha generado directa o indirectamente impactos en la concentración de gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera, afectando la variabilidad climática observada durante los últimos tiempos (Herrán, 2012). El calentamiento global tiene serios efectos sobre la vida humana y el ambiente, por lo que es necesario detenerlo o al menos mitigarlo (Bono, 2008).

Dada la preocupación global por el cambio climático y ante la evidencia de sus efectos directos que repercuten en la calidad de vida de la población humana, tanto los países desarrollados como en desarrollo, han implementado estrategias e iniciativas para reducir las emisiones de GEI.

La acción directa o indirecta del hombre, se los identifica como la causa predominante de los desórdenes del clima, con su principal manifestación en el incremento de la temperatura media global de la atmósfera y los océanos, lluvias intensas, variaciones de radiación solar, sequías imprevistas y otros fenómenos que impactan el crecimiento normal de las plantas, base del abastecimiento de alimentos, que afectan además todas las manifestaciones productivas de la humanidad.

Tabla .13 CARBONO ORGANICO DEL SUELO 0 A 5CM

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	37	12

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

Tabla .14 CARBONO ORGANICO DEL SUELO 100 A 200CM

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	255	26

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

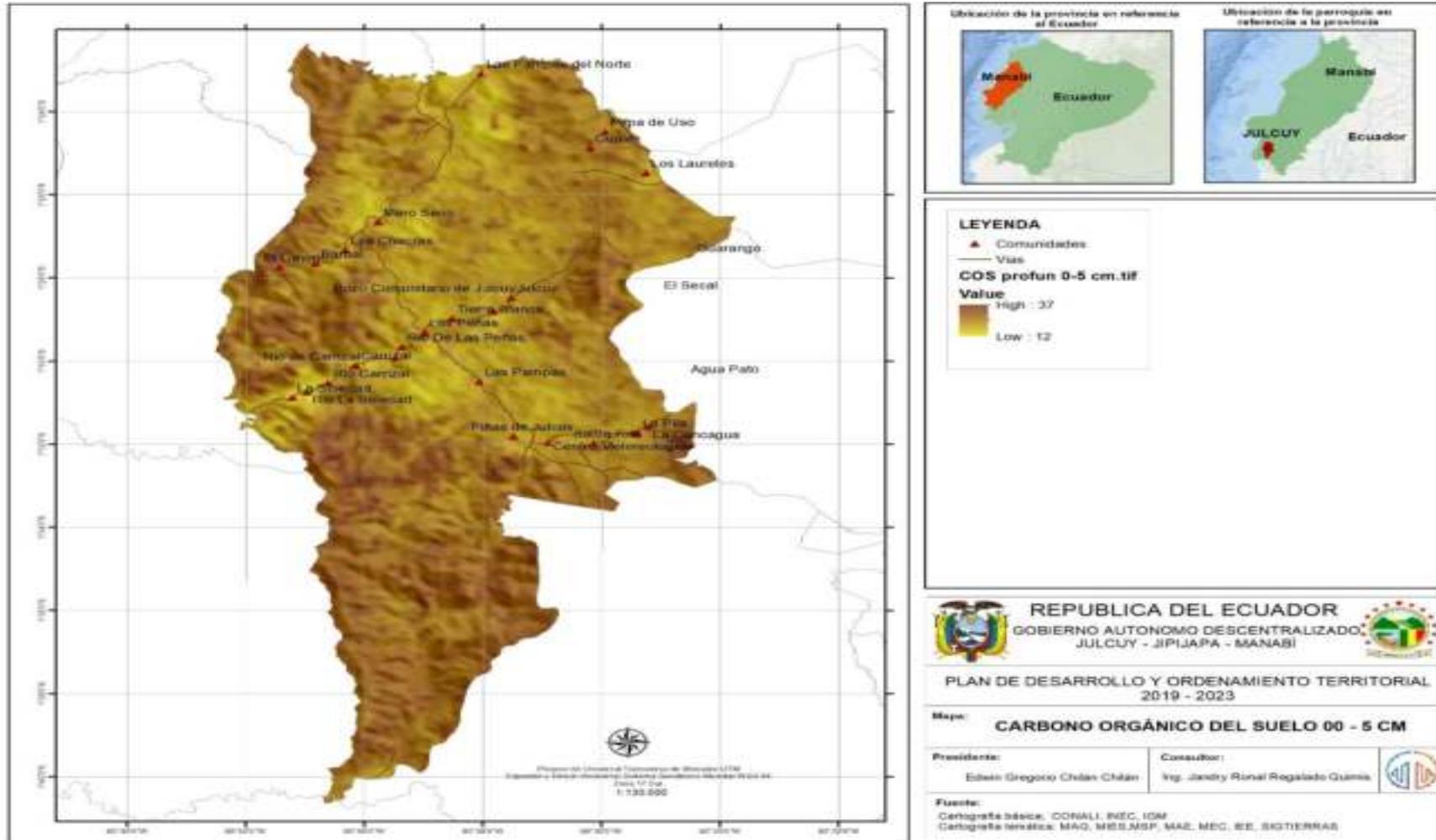
Tabla .15 HUELLA DE CARBONO DE LA PARROQUIA JULCUY

HUELLA DE CARBONO						
DPA_CANT	DPA_DESC	DPA_PARRO	DPA_DESPAR	Km <sup>2</sup>	MAXIMO	MEDIA
1306	Jipijapa	130653	JULCUY	298.87	1.397	0.019

FUENTE: 2001 – 2018 / Arq. Guido Concha

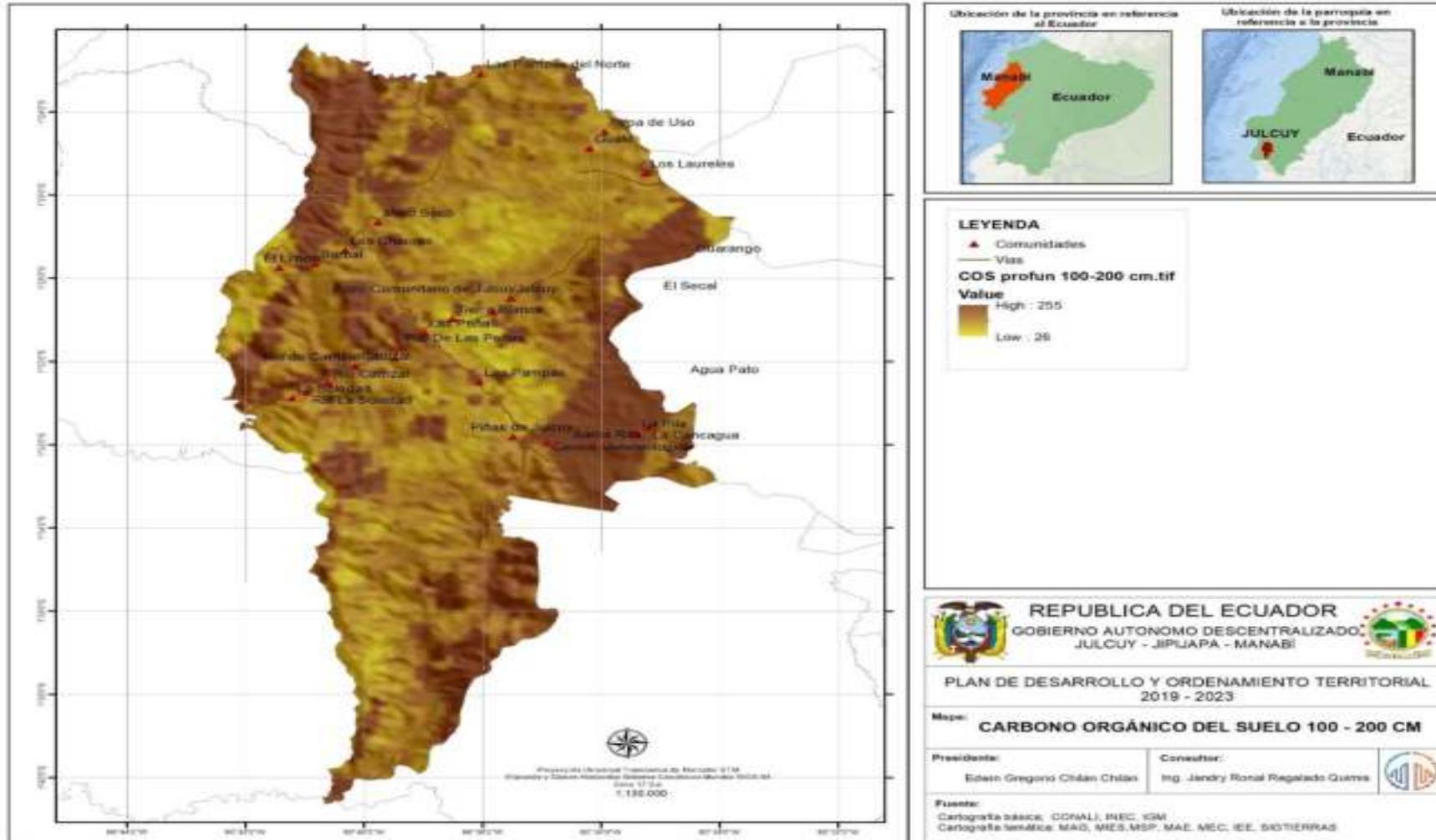
Elaborado: Equipo Consultor

**MAPA 11. CARBONO ORGANICO DEL SUELO 0 A 5CM – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

**MAPA 12. CARBONO ORGANICO DEL SUELO 100 A 200CM – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



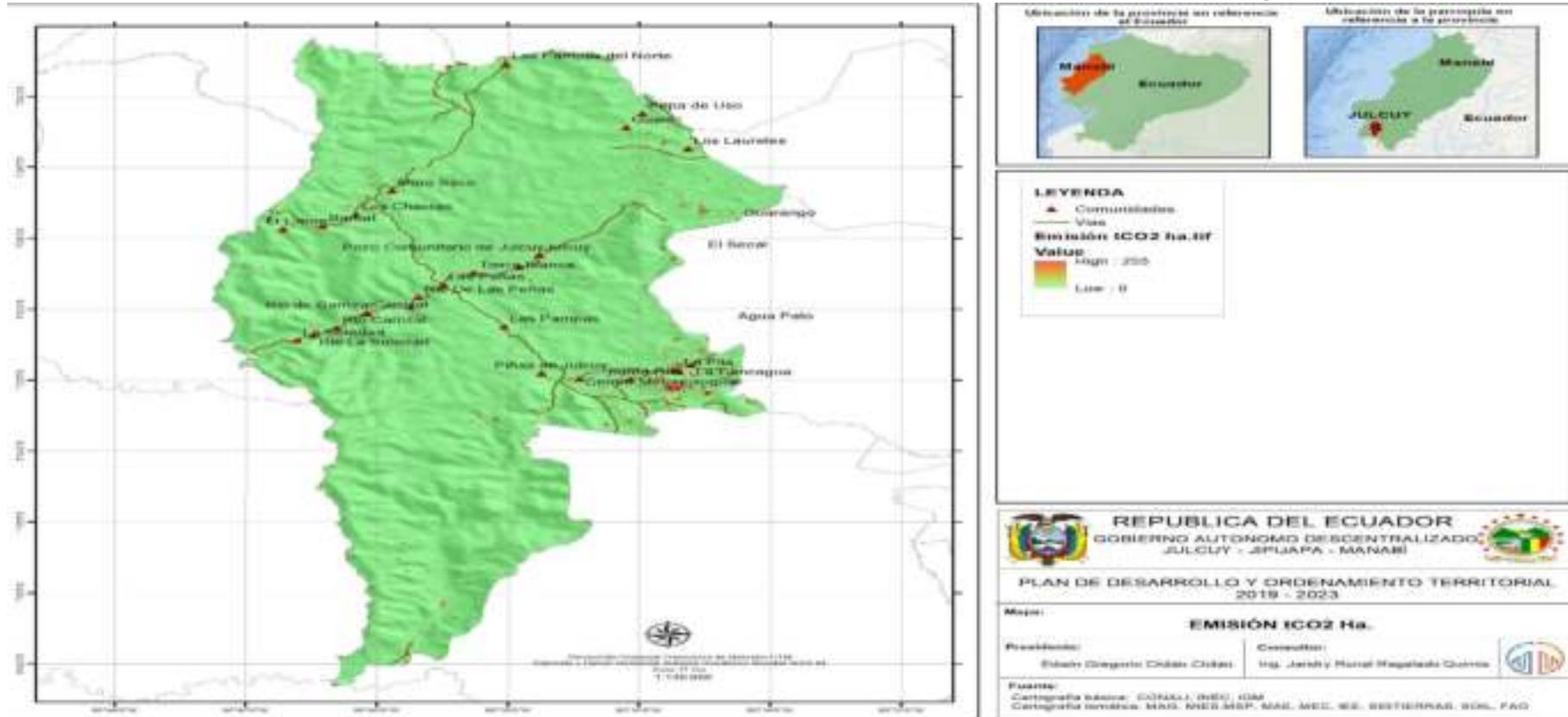
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

Tabla .16 EMISION TCO2 HA JULCUY

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	255	0

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

MAPA 13. EMISION TCO2 HA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### El Índice de la Huella Humana

Es el rastro que deja el hombre en la Tierra al cumplir sus actividades. Su medición permite conocer la biocapacidad del planeta. El cálculo se hace, según los ecólogos, midiendo la huella ecológica. Esta se mide con base en dos áreas: la necesaria para producir los recursos que requiere una población (cultivos, pastos, bosques) y el área adicional para disponer basuras, aguas servidas y otros residuos. La medición muestra, además, la capacidad de carga de la Tierra, las formas de vida de las poblaciones, el impacto que causan sobre el territorio y los grados de sostenibilidad del medio ambiente.

La huella ecológica se calcula midiendo en hectáreas cinco variables:

- 1) urbanización;
- 2) producción de los alimentos y vegetales necesarios;
- 3) territorios para pastos y ganadería;
- 4) áreas marinas necesarias para producir pescado, mariscos y algas;
- 5) selvas y bosques capaces de contrarrestar con oxígeno el bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que produce el consumo energético. Las hectáreas resultantes divididas por el número de habitantes del planeta muestran el área de la huella ecológica per cápita.

En la parroquia Julcuy se da a conocer en la unidad territorial máximo 13 mínimo 2 con una media de 5 en el año 1993

Tabla .17 HUELLA HUMANA 1993

DPA_DESCA	DPA_PARRO	DPA_DESPAR	Huella Humana 1993 mínima	Huella Humana 1993 máxima	Huella Humana 1993 media
Jipijapa	130653	JULCUY	2	13	5

FUENTE: NASA1993 – 2009/ Arq. Guido Concha

Elaborado: Equipo Consultor

En la parroquia Julcuy se da a conocer en la unidad territorial máximo 20 mínimo 3 con una media de 6 en el año 2009

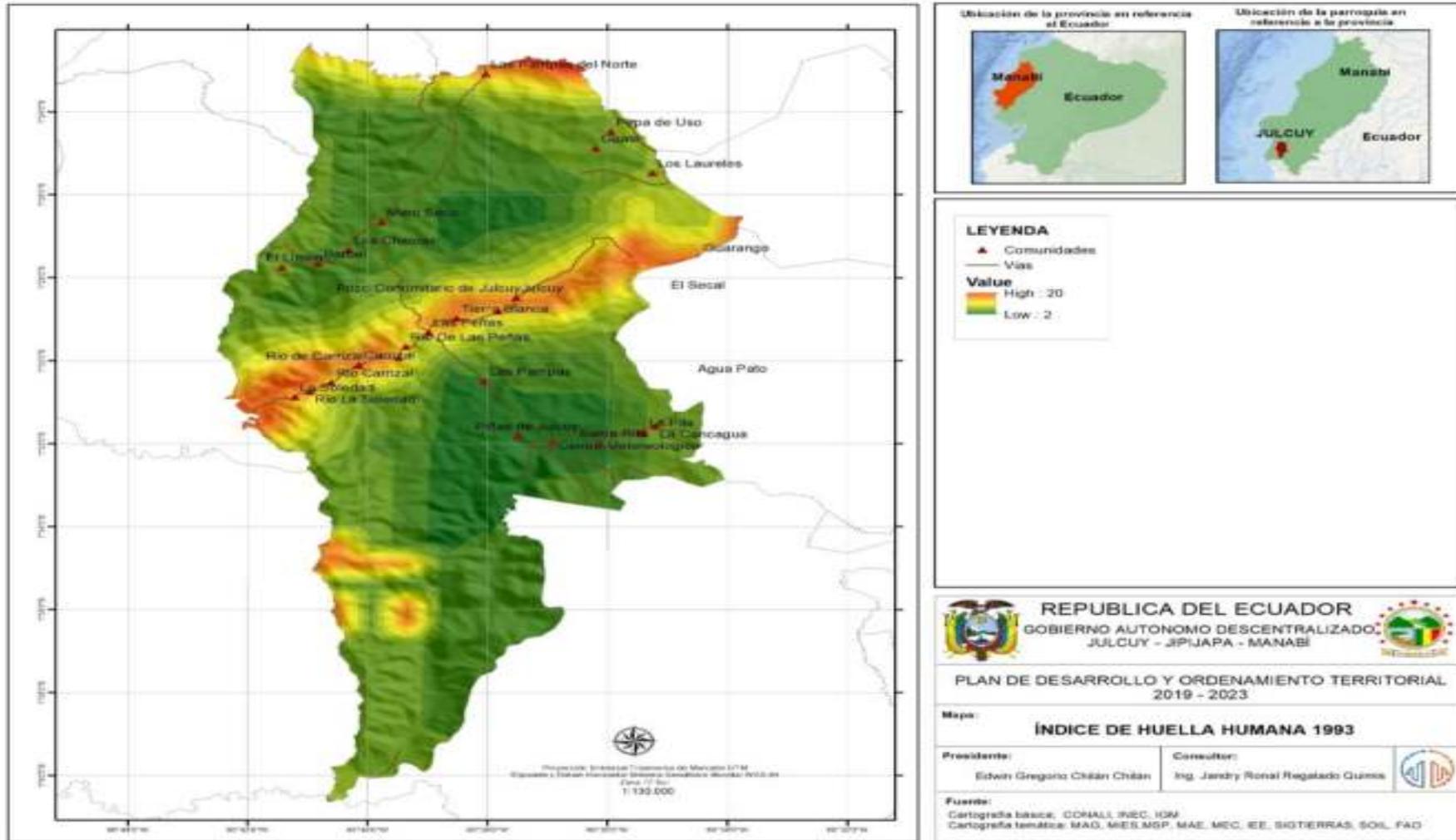
Tabla .18 HUELLA HUMANA 2009

DPA_DESCA	DPA_PARRO	DPA_DESPAR	Huella Humana 2009 mínima	Huella Humana 2009 máxima	Huella Humana 2009 media
Jipijapa	130653	JULCUY	3	20	6

FUENTE: NASA1993 – 2009/ Arq. Guido Concha

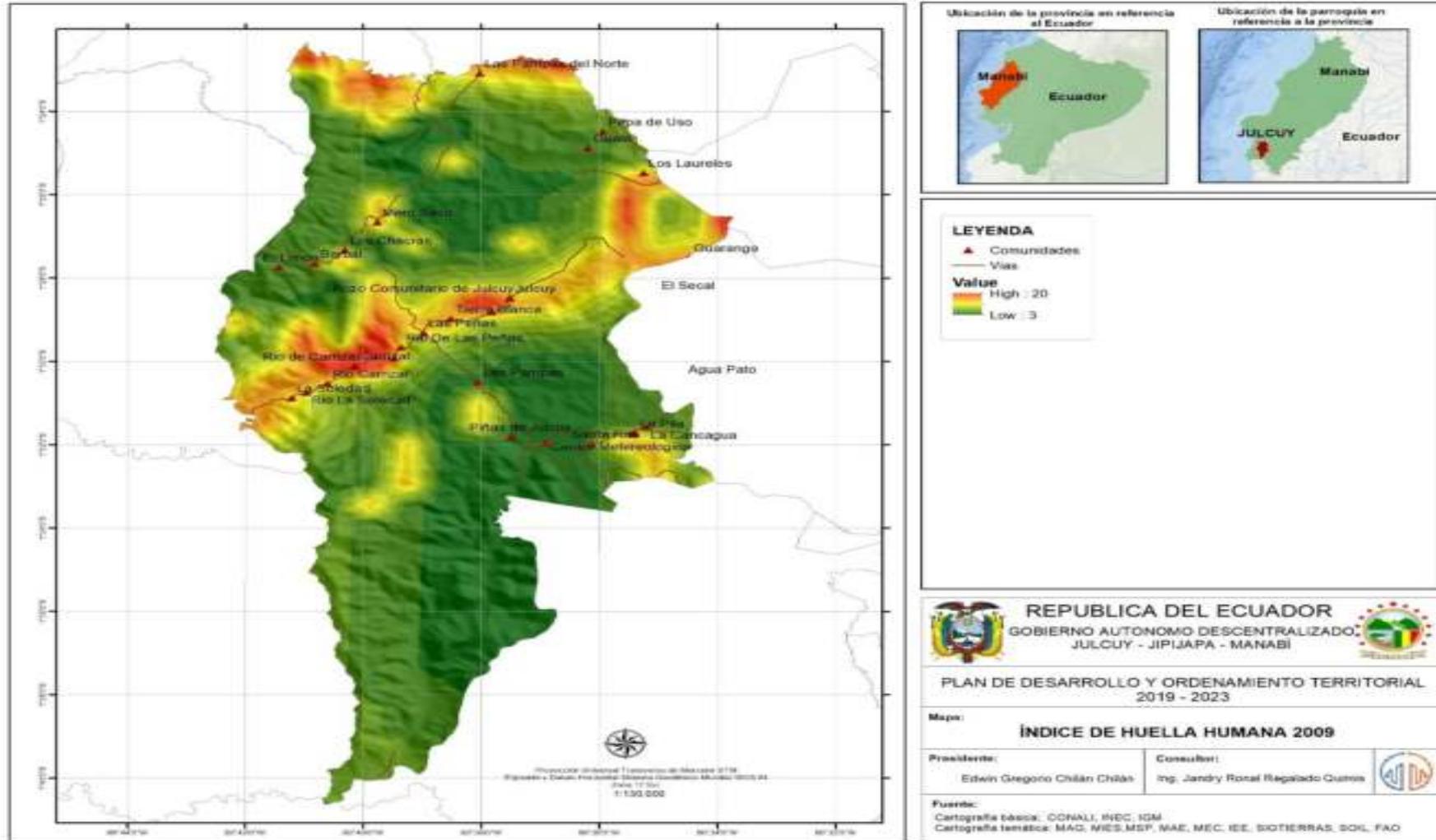
Elaborado: Equipo Consultor

**MAPA 14. INDICE DE HUELLA HUMANA 1993 – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

MAPA 15. INDICE DE HUELLA HUMANA 2009 – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.3.2 PENDIENTES

La Parroquia Rural Julcuy, presenta suelos con factores limitantes, textura arcillosa a limosa, se encuentran en áreas planas o poco onduladas, profundos, de textura franco arcillosa. Tienen una estructura masiva y son sensibles a la desecación en caso de riego. Suelos con factores limitantes, escarpados (pendientes de 50 a 70%), piedras, texturas, son suelos de relieves, en su mayoría medianamente profundos, la textura puede ser muy arcillosa, con grietas abiertas.

Suelos con factores limitantes, pendientes de 70 a 100%, profundidad débil, éstos son suelos colinados y declives de montañas, pendientes muy fuertes, profundidad variable, pero buena textura.

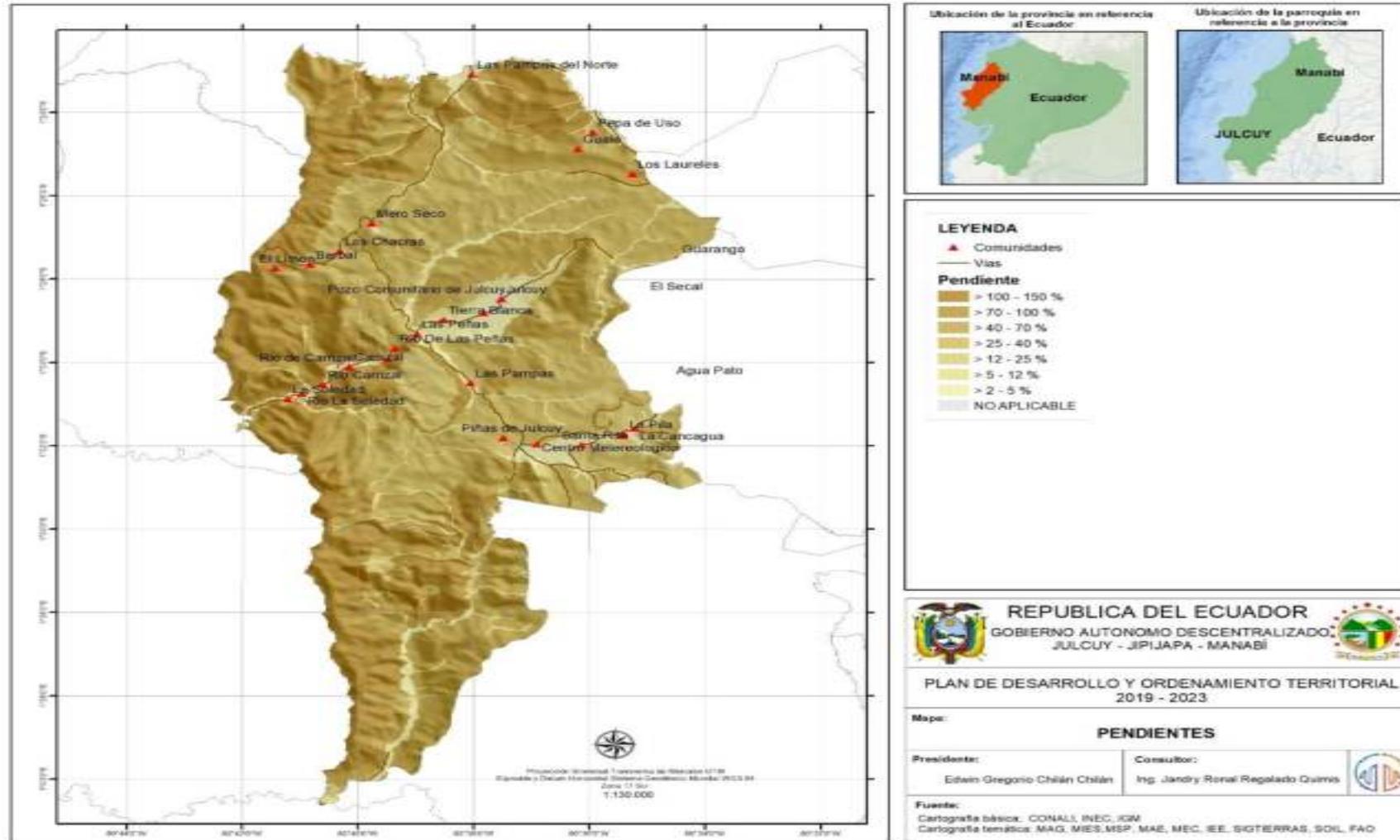
Los suelos montañosos con pendientes mayores al 80% las zonas de transición del Bosque de protección o de conservación también podemos encontrar zonas agropecuarias y mixtas.

Tabla .19 PENDIENTES

PENDIENTES	Área Km2	%
> 100 - 150 %	5.81	2%
> 70 - 100 %	83.82	29%
> 40 - 70 %	75.44	26%
> 25 - 40 %	79.89	27%
> 12 - 25 %	14.50	5%
> 5 - 12 %	12.93	4%
> 2 - 5 %	18.49	6%
NO APLICABLE	0.98	0%
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 16. PENDIENTES – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.3.3 GEOLOGIA.

La Parroquia presenta una topografía sub horizontal muy extensa, contrastando con un sistema montañoso hacia el Este y Oeste que alcanza hasta los 500 m.s.n.m., los mismos que corresponden a litología de la formación Cayo, conformada de grauwas y lutitas de relieve muy accidentado, con abundantes quebradas de carácter intermitente y por el paso del rio Buena Vista.

De acuerdo al mapa geológico de la zona impreso por el IGM a escala 1:100.000 y el léxico estratigráfico de Hoffstetter, se determina que la Parroquia, se encuentra en una estratigrafía que corresponde al Miembro DOS BOCAS.

#### **MIEMBRO DOS BOCAS (Mioceno Inferior-Medio)**

El miembro Dos Bocas corresponde la mayoría de la Formación Tosagua: descansa tradicionalmente sobre las arenas Zapotal alrededor de la margen de la cuenca progreso, pero puede ser parcialmente equivalente en el centro de la cuenca; en la cuenca Manabí sobreyace discordante a la Formación San Mateo.

Las Dos Bocas; consiste principalmente de lutitas de color chocolate, localmente con otras litologías (limolitas, areniscas, bentonita) y alcanza un espesor máximo de 2400 metros en la cuenca Progreso y 1000 metros en la Manabí.

La edad varía entre el Mioceno inferior a Medio (Zonas N5-13 de Blow, 1969) (Bristow y Hoffstetter, 1977).

En la cuenca Progreso esta sobreyacida transicionalmente por el miembro Villingota (lutitas blancas) y donde esta es ausente por la secuencia más arenacea y limosa de Subibaja que forma la parte inferior de la Formación Progreso, pero solo se le puede correlacionar en parte con la Formación Tosagua, ya que también parece ser del Mioceno Medio.

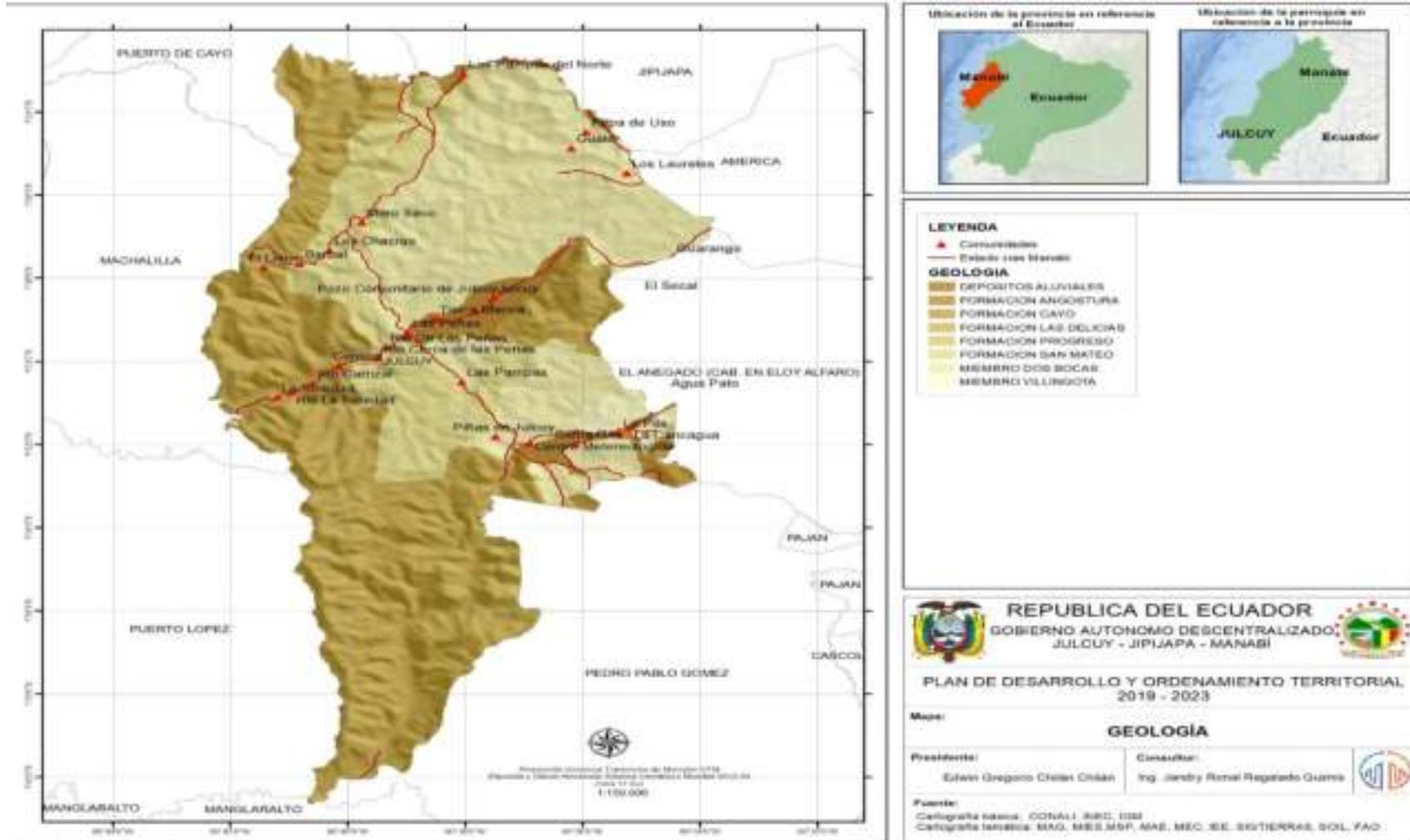
En Manabí el Miembro DOS BOCAS esta sobreyacida por el miembro Villingota o por la Formación Onzole del Grupo Daule.

**Tabla .20 GEOLOGÍA**

<b>GEOLOGIA</b>	<b>Área Km2</b>	<b>%</b>
DEPOSITOS ALUVIALES	12.05	4%
FORMACION ANGOSTURA	2.67	1%
FORMACION CAYO	136.78	47%
FORMACION LAS DELICIAS	2.97	1%
FORMACION PROGRESO	0.15	0%
FORMACION SAN MATEO	44.88	15%
MIEMBRO DOS BOCAS	88.01	30%
MIEMBRO VILLINGOTA	4.35	1%
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>	<b>100%</b>

*FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019*

**MAPA 17. GEOLOGIA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## 1.1.4 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

### 1.1.4.1 GESTIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

#### 1.1.4.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

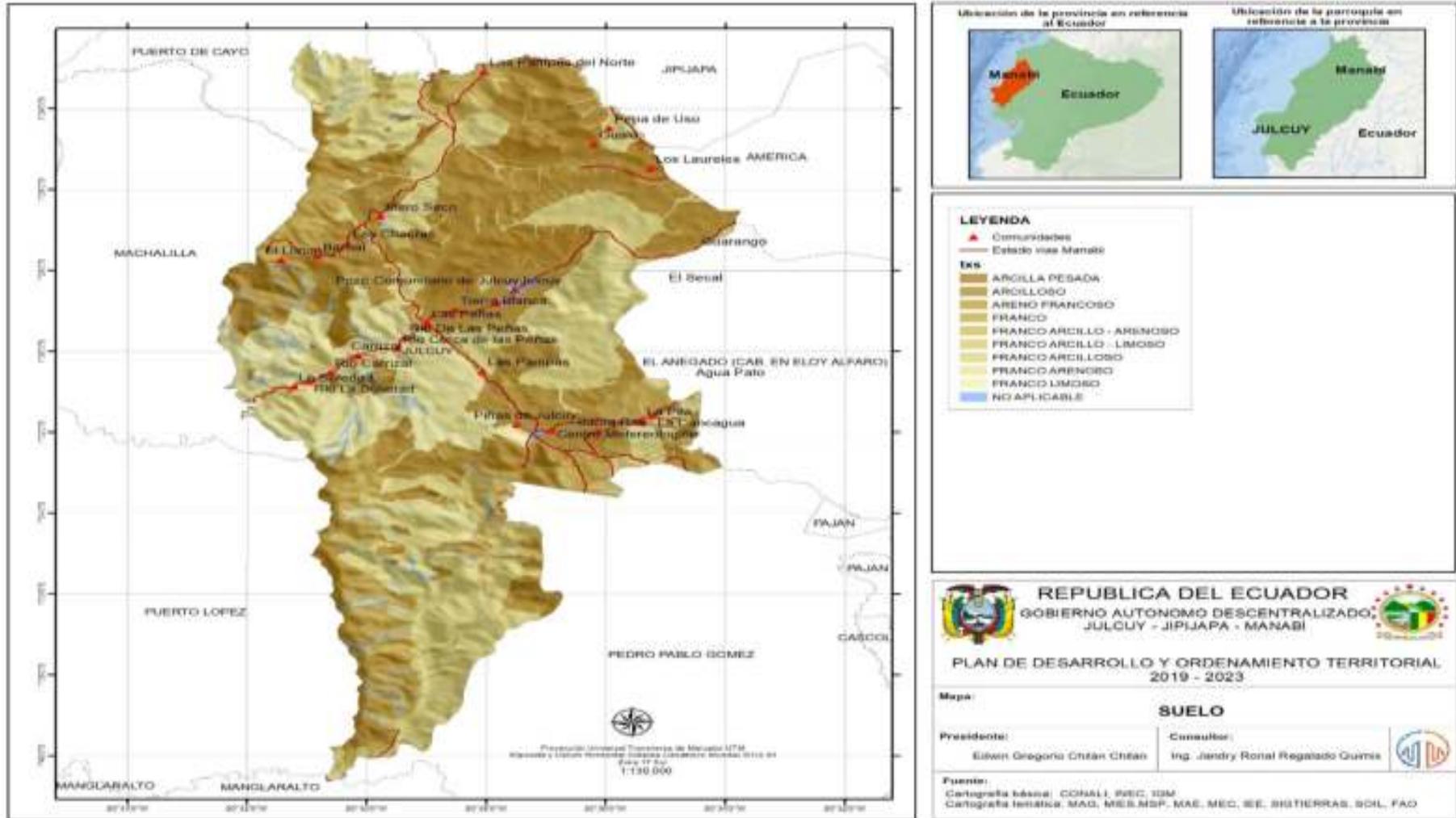
En la parroquia Julcuy dentro las características q más predomina es el suelo arcilloso con un área de 107.66 km<sup>2</sup> con un 37%, suelo franco arcilloso con un área de 82.27 km<sup>2</sup> con un 28%.

Tabla 21. CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

SUELO	Área Km <sup>2</sup>	%
ARCILLA PESADA	15.92	5%
ARCILLOSO	107.66	37%
ARENO FRANCOSO	0.80	0%
FRANCO	33.72	12%
FRANCO ARCILLO - ARENOSO	2.71	1%
FRANCO ARCILLO – LIMOSO	1.24	0%
FRANCO ARCILLOSO	82.27	28%
FRANCO ARENOSO	38.20	13%
FRANCO LIMOSO	4.02	1%
NO APLICABLE	5.33	2%
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 18. CARACTERÍSTICAS DEL SUELO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



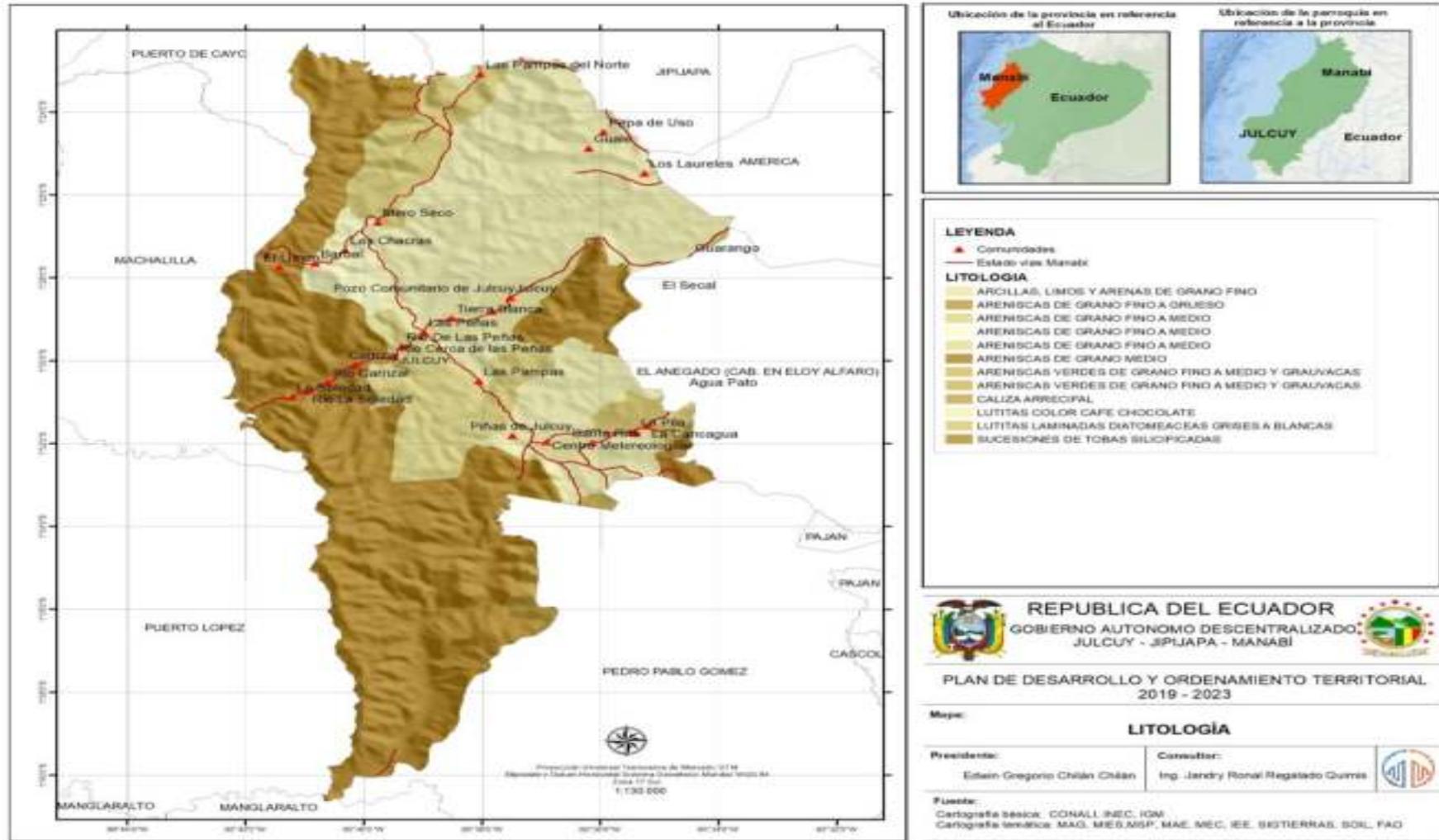
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

**Tabla 22. LITOLOGIA**

<b>LITOLOGIA</b>	<b>Área Km2</b>
Sucesiones de tobas solidificados, de color verdoso	136.77
Lutitas color café chocolate con presencia de vetillas de yeso	88.01
Areniscas de grano fino a medio de color amarillento, medianamente compacta	19.49
Areniscas de grano fino a medio en bancos compactos	17.49
Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio con presencia de gravas	12.05
Areniscas de grano fino a medio de color café amarillentas con intercalaciones de limo y arcillas	7.90
Lutitas laminadas diatomeaceas grises a blancas	4.35
Caliza arrecifal de color amarillento con abundantes fragmentos de fósiles	2.97
Areniscas de grano medio, duras, pardo amarillentas con intercalaciones arcillosas y arenosas	2.17
Areniscas verdes de grano fino a medio y grauvacas con intercalaciones de lutitas verdes	0.49
Areniscas de grano fino a grueso, grisácea con presencia de fósiles, localmente conglomerados	0.15
Areniscas verdes de grano fino a medio y grauvacas con intercalación de lutitas verdes y calcarenitas gris oscuras bien estratificadas	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>

*FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019*

MAPA 19. LITOLOGIA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## 1.1.5 COBERTURA NATURAL Y VEGETAL.

### 1.1.5.1 PATRIMONIO DE AREAS NATURALES.

El patrimonio natural está constituido por monumentos naturales construidos por formaciones físicas y biológicas, es decir, éstas fueron creadas poco a poco a lo largo del tiempo por la naturaleza, teniendo un valor universal excepcional desde el punto de vista estético y científico además de cultural.

La parroquia Julcuy, limita al oeste con el Parque Nacional Machalilla que corresponde al Sistema nacional de Áreas protegidas SNAP y varios centros poblados son parte del área de amortiguamiento del Parque y constituye un área bajo conservación sea por las características ambientales o como parte del patrimonio cultural intangible.

Un tercio del territorio de la parroquia corresponde al área de amortiguamiento del PNM que atraviesa de Norte a Sur en las riberas del Río Piñas por el Norte y el Río Grande por el Sur.

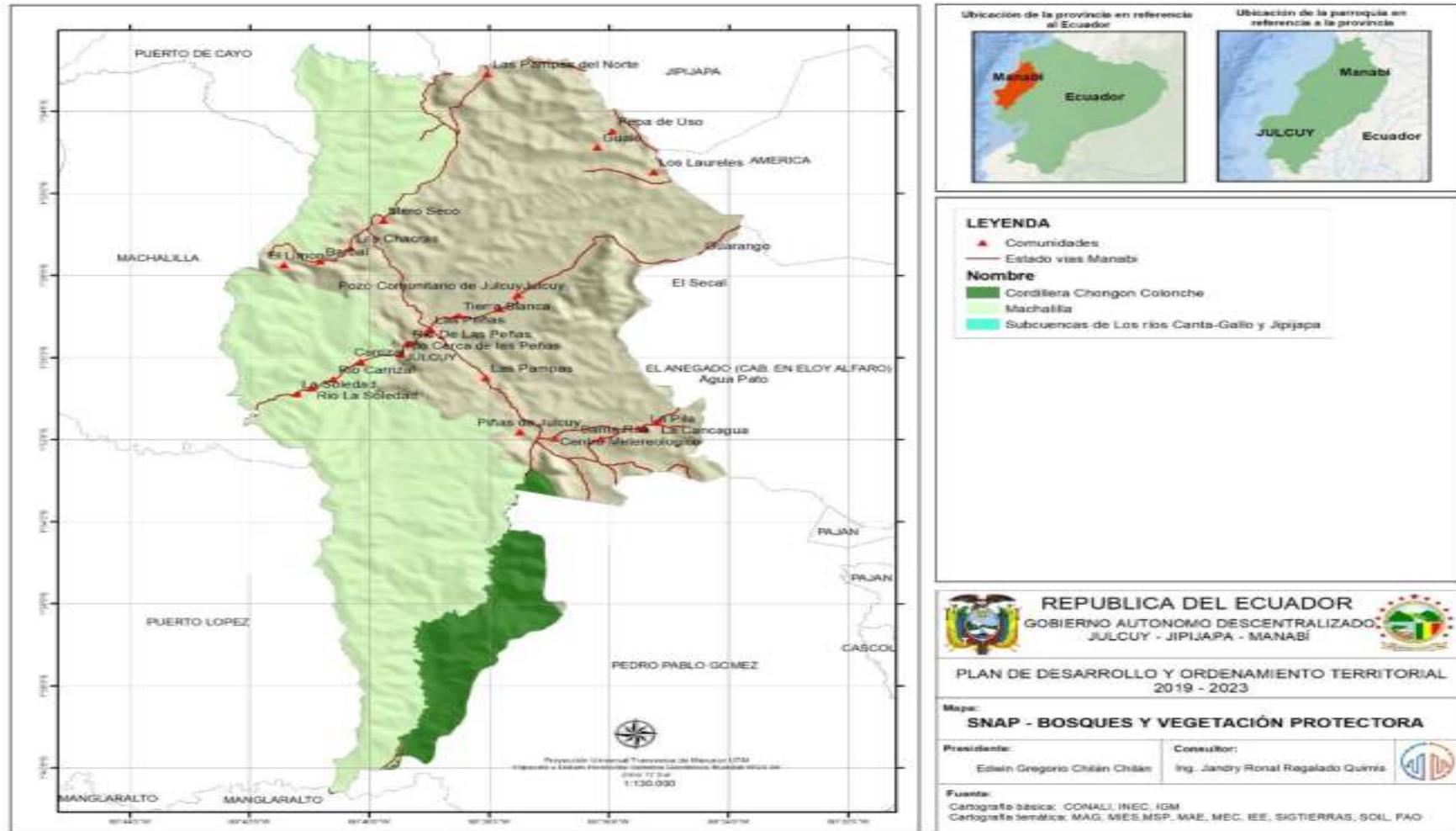
El Parque Nacional Machalilla constituye el 85 % del territorio que describe a la parroquia Julcuy, por lo tanto, el análisis está marcado fuertemente por esta condición y particularidad.

Tabla 23. SNAP BOSQUES Y VEGETACION PROTECTORA

Nombre	Area Km2	%
Cordillera Chongon Colonche	20,71	14%
Machalilla	122,46	85%
Subcuencas de Los ríos Cantagallo y Jipijapa	0,08	0%
<b>TOTAL</b>	<b>143,26</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 20. SNAP BOSUES Y VEGETACION PROTECTOR – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.5.2 DEFORESTACION.

La Deforestación de sus ecosistemas (bosques, humedales y otros) en todas las zonas de la Parroquia es uno de las amenazas y actividades antrópicas más persistente y de mayor impacto en el territorio.

Ecuador, un país de 270 000 kilómetros cuadrados, poseía antes 132 000 kilómetros cuadrados de selva.

Con un índice de deforestación del 4% anual, sólo le quedan 44 000 kilómetros cuadrados.

Cada año se deforestan 3 000 kilómetros cuadrados. Los incendios forestales, la expansión urbana, actividades extractivas, sumado al avance de la frontera agropecuaria, son las causas de este indicador.

Los ecosistemas forestales más afectados son los bosques húmedos de las cordilleras de la costa, donde se observan entre el 2000 y el 2008 las tasas de deforestación anual promedio más altas del país y una tendencia hacia la aceleración de la deforestación en los bosques húmedos y secos y semi secos de la costa y los bosques del piedemonte andino en la costa.

El 99.4% del área deforestada entre 1990 y 2000 fue transformada a áreas agropecuarias, el 0.14% a infraestructura, principalmente áreas urbanas y asentamientos rurales densos, y 0.46% a otros tipos de cobertura.

En la parroquia Julcuy el mayor incremento del proceso de deforestación se produjo en el año 2000 al 2008 con un 38%.

En la actualidad existe un menor porcentaje de la deforestación debido a que no existe mayormente territorio con bosques, es decir la mayor parte del área deforestada, cerca del 80%, se perdió en la década de los 1990s y 2000.

Otro de los factores de la disminución de la deforestación son sus remanentes que se encuentran bajo protección.

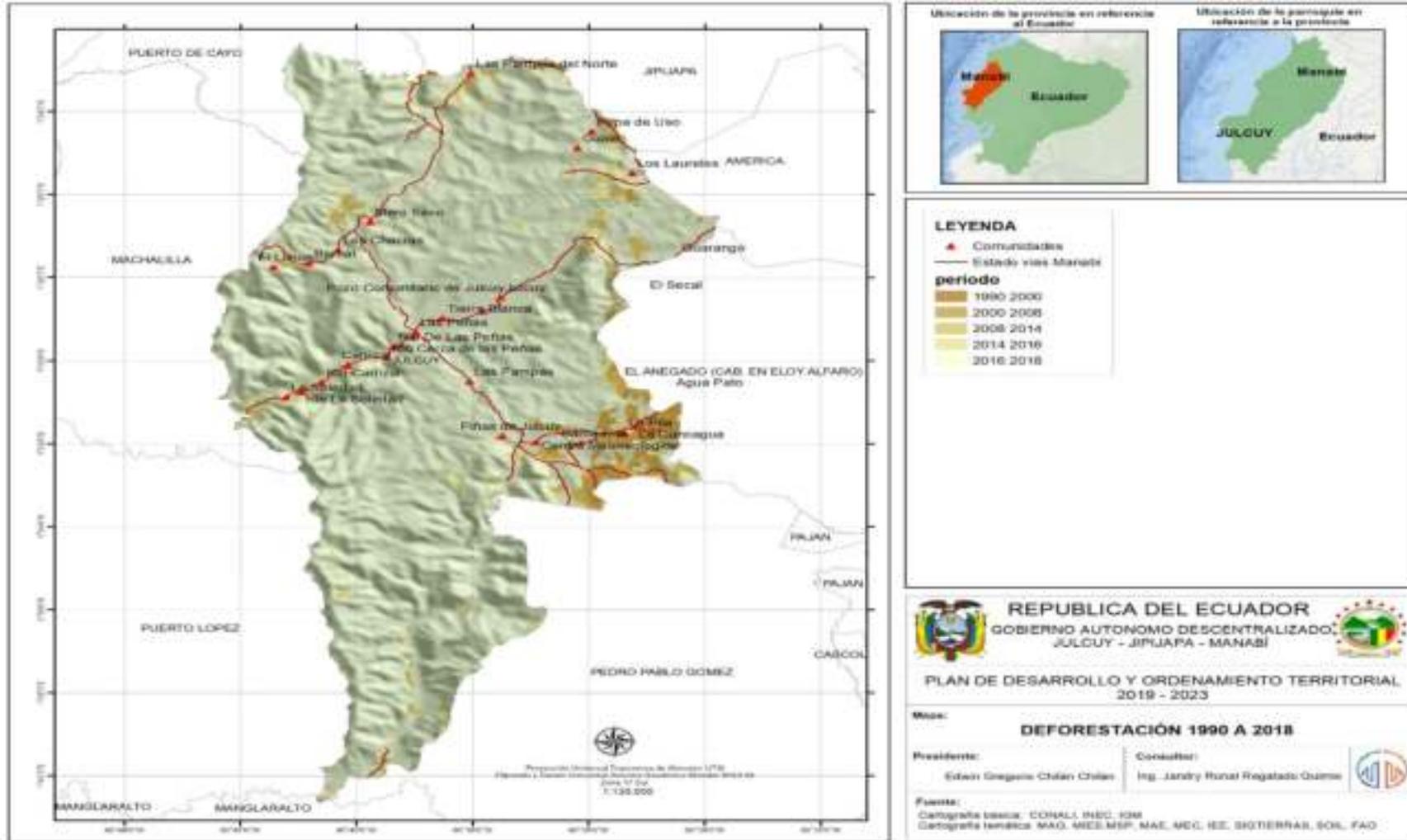
La deforestación de los otros tipos de bosque ha bajado, pero se mantiene alta

Tabla 24. DEFORESTACION

Periodo	Área Km2	%
1990 2000	6.73	34%
2000 2008	7.47	38%
2008 2014	4.03	20%
2014 2016	1.24	6%
2016 2018	0.19	1%
<b>TOTAL</b>	<b>19.66</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 21. DEFORESTACION – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.5.3 PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL

En la parroquia Julcuy lo expresamos de la siguiente manera se ha considerado desde el año 2001 al 2018 con un promedio de área 1,12 Km<sup>2</sup> de pérdida de cobertura vegetal.

Tabla 25. PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL

AÑO	Área Km <sup>2</sup>	%
2001	0.02	2%
2002	0.00	0%
2003	0.03	3%
2004	0.12	11%
2005	0.09	8%
2006	0.04	4%
2007	0.09	8%
2008	0.04	4%
2009	0.07	7%
2010	0.02	2%
2011	0.01	1%
2012	0.15	14%
2013	0.10	9%
2014	0.14	13%
2015	0.01	1%
2016	0.12	11%
2017	0.05	4%
2018	0.02	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.12</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

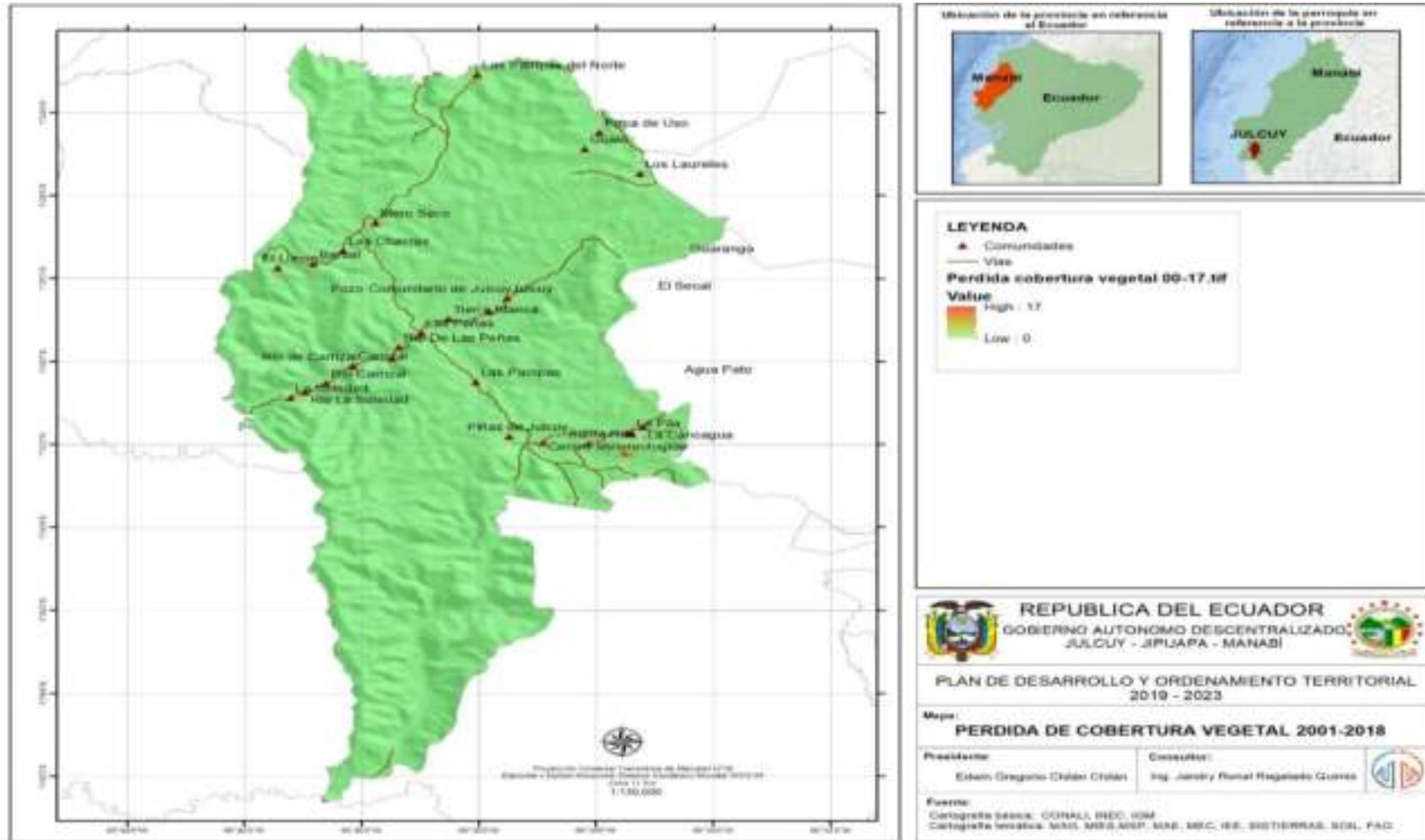
Tabla 26. PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL DE LA PARROQUIA JULCUY

PERDIDA COBERTURA VEGETAL						
DPA_CANT	DPA_DESC	DPA_PARRO	DPA_DESPAR	UT. / Ht	PERDIDA	RELACIÓN %
1306	Jipijapa	130653	JULCUY	29887,395	127,01	0,42

FUENTE: 2001 – 2018 Arq. Guido Concha

Elaborado: Equipo Consultor

**MAPA 22. PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## 1.1.6 VIDA SILVESTRE

### 1.1.6.1 BIODIVERSIDAD

Biodiversidad o diversidad biológica es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano.

La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

En la parroquia no se determinaron instituciones dedicadas a esta actividad por lo que no se identifican actividades de investigación e implementación, control y promoción, sin embargo, es importante destacar que el mayor banco de germoplasma lo constituye el Parque Nacional Machalilla, especialmente por su alto índice de endemismo.

Además, una considerable cantidad de muestras reposan en el Herbario Nacional y en varias universidades del país.

Tabla 27. BIODIVERSIDAD DE LA PARROQUIA JULCUY

BIODIVERSIDAD DE JULCUY						
DPA_CANT	DPA_DESC	DPA_PARRO	DPA_DESPAR	MAXIMA	MEDIA	RANKIG
1306	Jipijapa	130653	JULCUY	31	10,031	26

FUENTE: 2006 / Arq. Guido Concha  
Elaborado: Equipo Consultor

### 1.1.6.2 FAUNA.

En referencia a la fauna el territorio parroquial se basa en su mayor parte del parque Nacional Machalilla, debido a que el 85% del territorio parroquial se encuentra formando parte del parque; la referencia lo es también para el 20% del territorio que se ubica fuera del parque, ya que cuenta con características ecológicas similares.

Con referencia al inventario de la fauna existente se han realizado muchos estudios llevados a cabo por diferentes investigadores, razón por la cual no se ha logrado recopilar toda la información a fin de establecer en su totalidad un inventario que permita conocer con exactitud cuál es la fauna existente.

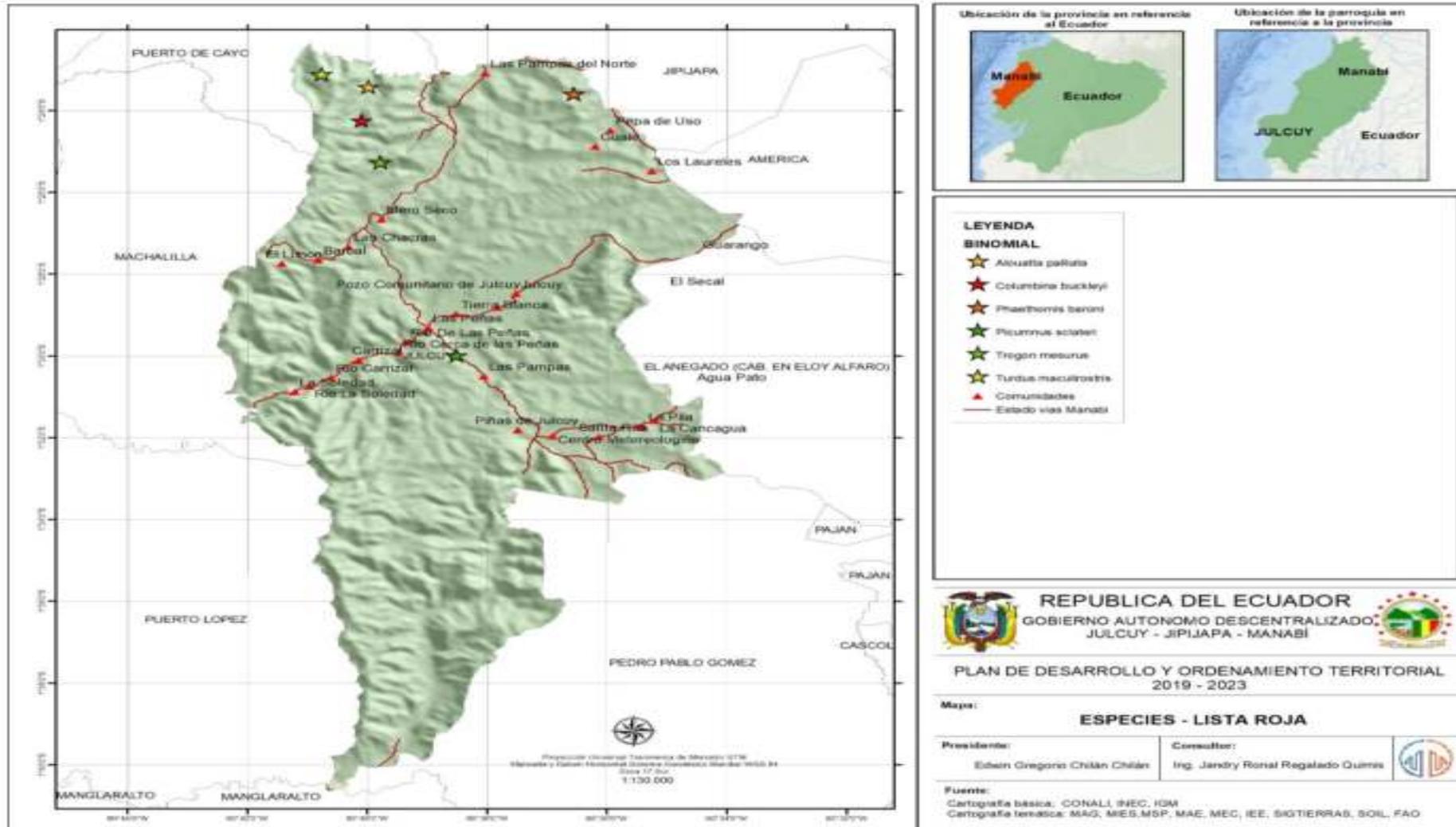
Sin embargo, estas investigaciones a nivel del Parque Nacional Machalilla y la parroquia nos permiten conocer que en relación a la biodiversidad faunística terrestre se han registrado más de 270 especies de aves, que incluyen endémicas del Chocó, endémicas tumbesinas y típicas de los bosques nublados andinos.

Tabla 28. ESPECIES EN LISTA ROJA

Especies	
Alouatta palliata	Mono aullador
Columbina buckleyi	Tortolita ecuatoriana
Phaethornis baroni	Ermitaño piquilargo
Picumnus sclateri	Carpinterito ondulado
Trogon mesurus	Trogon ecuatoriano
Turdus maculirostris	Mirlo ecuatoriano

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

MAPA 23. ESPECIES EN LISTA ROJA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## PREVENCIÓN Y CONSERVACIÓN

Dentro de lo que constituye el Parque Nacional Machalilla y gracias a los diferentes estudios que se han realizado en este parque, se ha logrado identificar el siguiente listado de especies que han sido consideradas amenazadas según la IUCN y que encuentran refugio en el parque.

## MANEJO Y CONTROL.

El manejo y control de la fauna existente es competencia del Ministerio del Ambiente a través de los directivos y funcionarios del Parque Nacional Machalilla, actividades que se encuentran contempladas en el Plan de Manejo del Parque. Fuera del parque, en el resto del territorio parroquial, las competencias involucran al Gobierno Cantonal a través de la Unidad de Gestión Ambiental, Consejo Provincial, Ministerio del Ambiente.

### 1.1.6.3 FLORA.

Esta zona está cubierta de una vegetación natural cuyo estado de degradación está en función de la explotación humana, ganadera y caprina.

La temperatura mínima es de 21° C, la máxima de 24,47°C y la media de 23°C. Podemos encontrar especies de Pijio, Jolote, Moyuyo, Cabuya, Mata Palo, Tillo, Guayacán, Álamo, Gramalote.

La parroquia Julcuy está rodeada de sabanas que durante el invierno se cubre toda de verde, y presenta la apariencia de una vegetación exuberante y perennifolia, además por la situación de sobre pastoreo y tala indiscriminada el recurso forestal que aún queda es disperso y limitado.

#### 1.1.6.4 ECOREGION

Una ecoregión o región ecológica, es un área biogeográfica relativamente grande que se distingue por el carácter único de su ecología, clima, geomorfología, suelos, hidrología, flora y fauna.

En la parroquia Julcuy, la biodiversidad y los diferentes pisos ecológicos forman un micro región o eco región que va desde el bosque seco tropical hasta el bosque semi húmedo tropical caracterizada de la siguiente manera:

La zona 4, Corresponde a la vegetación semidecidual que se localiza entre los 300 y 600 msnm. se caracteriza por un estrato arbóreo de hasta 15 m de alto, con presencia de árboles grandes como mata palo, grupos de cañas Guadua, palma de cade o tagua, plantas leñosas trepadoras, de esta manera las fuentes de provisión de agua. Si no se prevén con tiempo los correctivos ambientales en corto plazo estaremos conllevados a una gran crisis hidrológica.

La zona 2, Esta formación recibe la presencia de lloviznas y neblina (garúa) gran parte del año; son bosques secos en transición a húmedos que corresponde a las elevaciones que oscila entre 200 a 500 msnm.

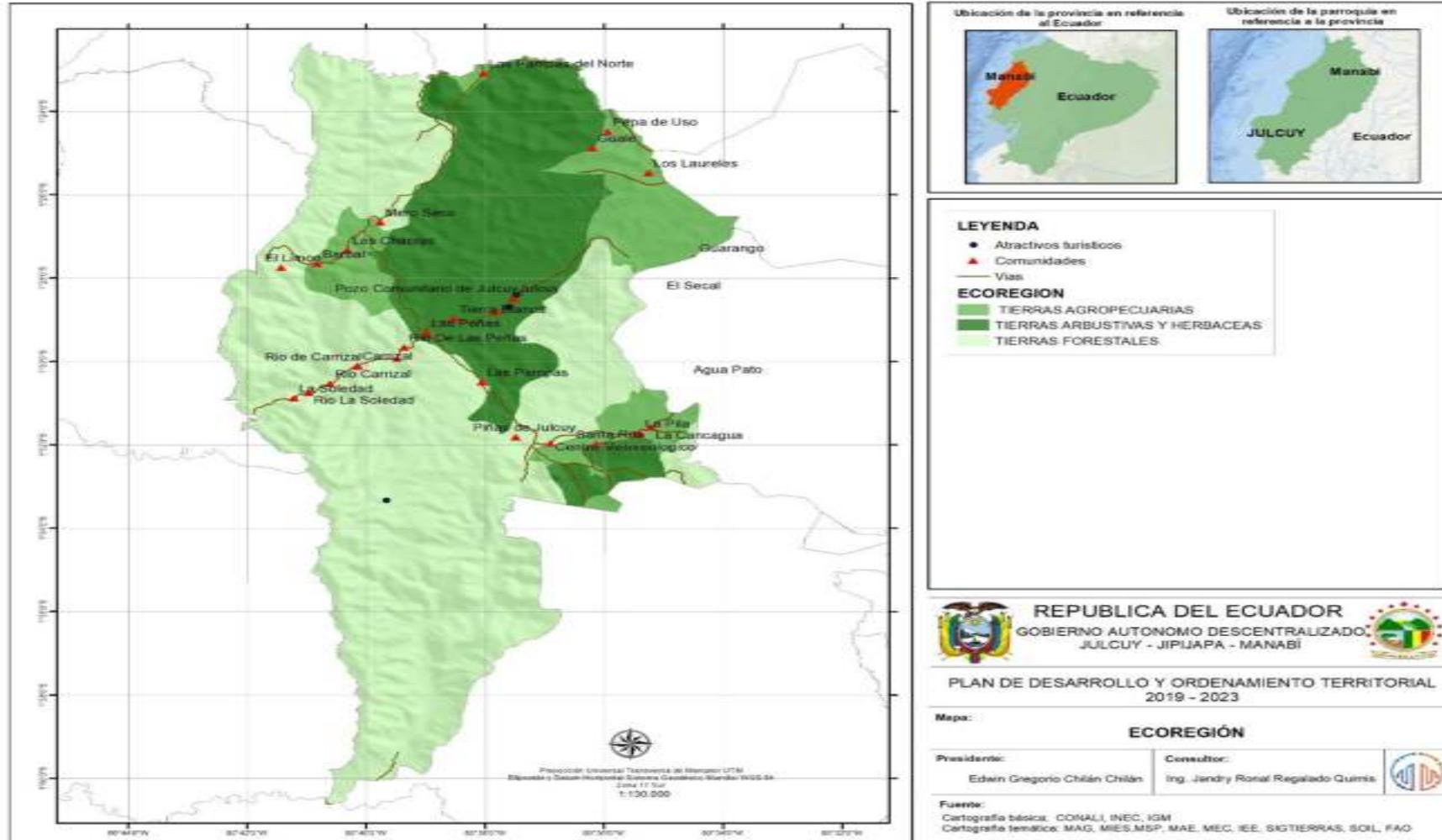
La zona 3, que corresponde a las elevaciones que oscila entre 150 a 300 msnm., se caracteriza por un estrato arbóreo con especies de matorral seco, con presencia de árboles grandes como muestra el siguiente cuadro.

Tabla 29. ECOREGION

ECOREGION	Area Km2	%
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACION TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS AGROPECUARIAS	35,31	12%
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACION TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS ARBUSTIVAS Y HERBACEAS	74,28	25%
EXTENSA CUENCA DE SEDIMENTACION TERCIARIA Y CORDILLERAS COSTERAS CON TIERRAS FORESTALES	182,27	62%
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 24. ECOREGION – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.6.5 ECOSISTEMA.

La parroquia Julcuy y sus colinas se identifican por haberse mantenido por muchas décadas, como una zona de pastoreo libre, con ganadería que llega desde el interior del cantón Jipijapa, así como también del cantón Paján.

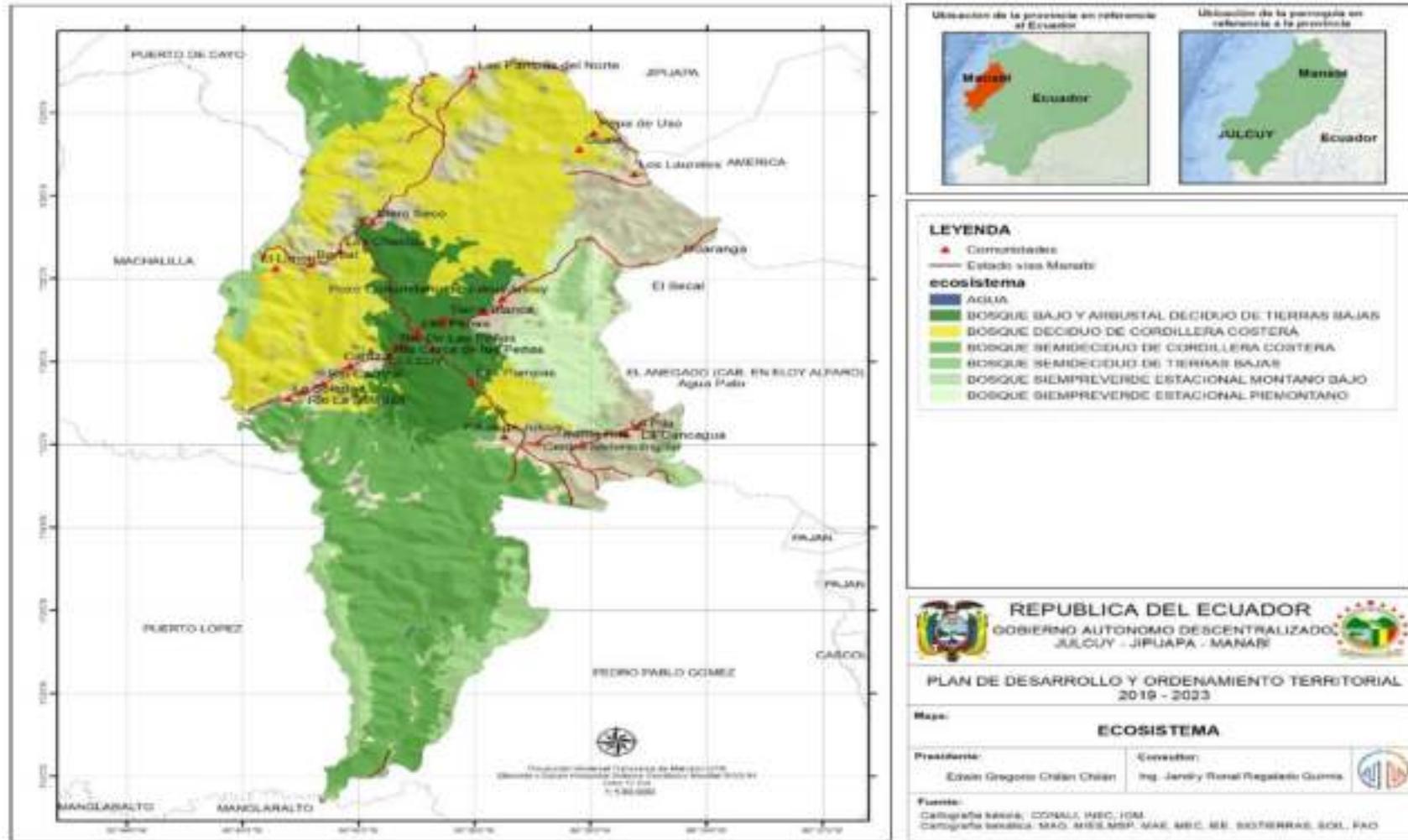
Esta acción termina en mayo, dejando muy poca vegetación, la misma que es utilizada por las cabras de los campesinos, alimentación que es escasa para dichos animales para el resto del año teniendo que realizar largas caminatas en busca del alimento ocasionando pérdidas de energía.

Tabla 30. ECOSISITEMA

Ecosistema	Área Km2	%
BOSQUE DECIDUO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	80.82	35%
BOSQUE SEMIDECIDUO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	78.65	34%
BOSQUE BAJO Y ARBUSTAL DECIDUO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	30.90	13%
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL MONTANO BAJO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	24.87	11%
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL PIEMONTANO DE CORDILLERA COSTERA DEL PACIFICO ECUATORIAL	17.49	7%
BOSQUE SEMIDECIDUO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	0.37	0%
AGUA	0.14	0%
<b>TOTAL</b>	<b>233.25</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 25. ECOSISTEMA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 - 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.7 USO ACTUAL DEL SUELO

En el cantón Jipijapa existe una cobertura en el uso de suelo aislado e irregular, que se desarrolla entre Jipijapa y las parroquias hacia el sur y al norte por el valle de Jipijapa. En este valle termina la cordillera de Colonche y sus montañas hacia el Este permiten el desarrollo de la actividad agrícola del Cantón.

Gracias a la presencia de distintos tipos de minerales, las variaciones climáticas, la altura sobre el nivel del mar, la latitud geográfica y otros factores, determinan una gran variabilidad de los suelos, la cual se manifiesta en las características físicas y químicas de estos, permitiendo el desarrollo de la vida.

En mínima proporción el suelo es utilizado para la parte agrícola, donde se produce una variedad de hortalizas y frutas. La producción pecuaria se desarrolla con la crianza y explotación de ganado vacuno, porcino y caprino.

Alrededor del 85% del territorio parroquial forma parte del Parque Nacional Machalilla, razón por la cual el suelo es utilizado para la conservación de las especies animales y vegetales.

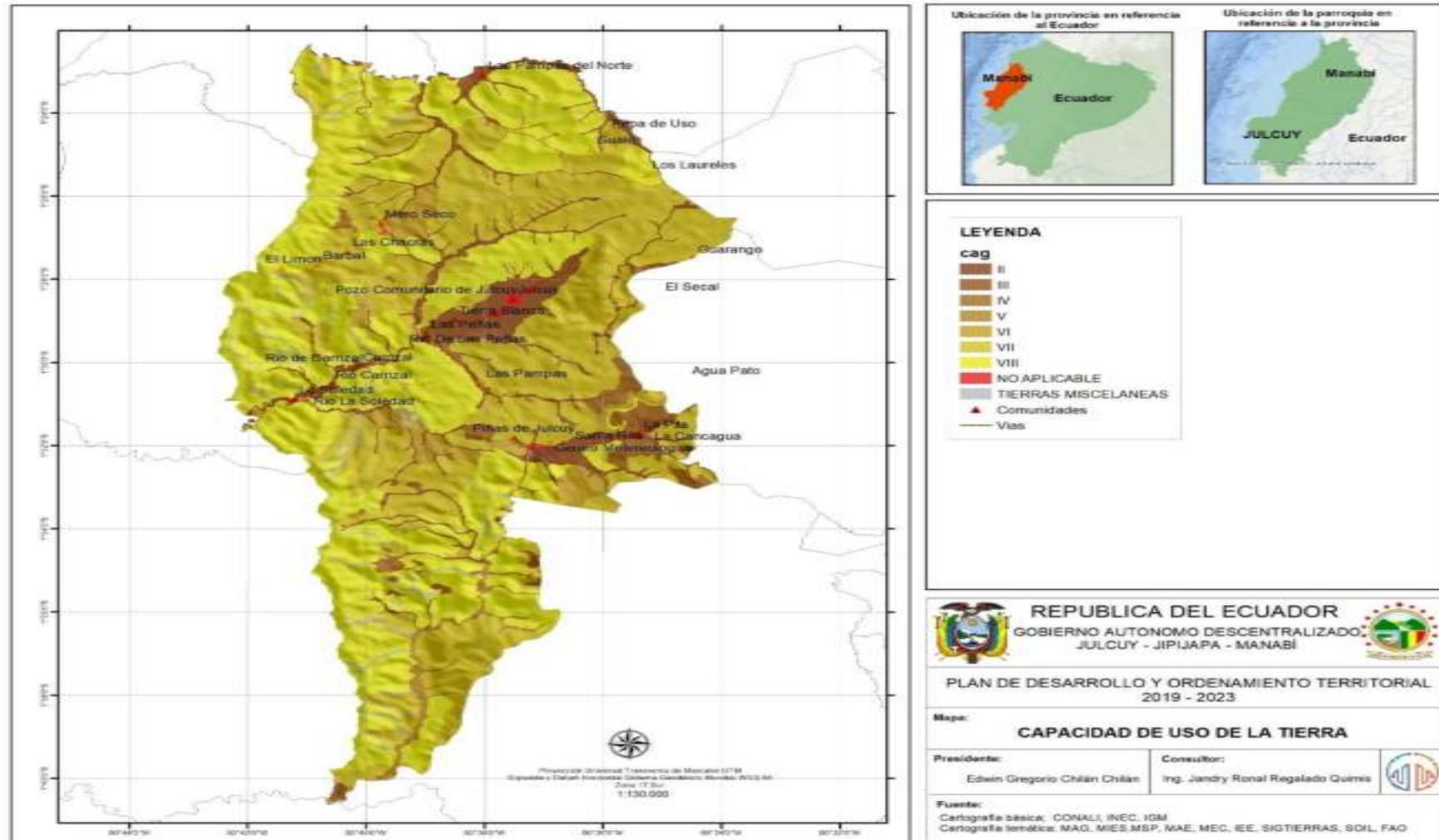
#### 1.1.7.1 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA.

Tabla 31. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

CUT	Área Km2	%
II	0,70	0%
III	27,21	9%
IV	8,10	3%
V	3,45	1%
VI	9,50	3%
VII	111,98	38%
VIII	125,59	43%
NO APLICABLE	0,98	0%
TIERRAS MISCELANEAS	4,35	1%
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 26. CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.7.2 CATEGORIA DE USO DE LA TIERRA.

En el cantón Jipijapa existe una cobertura en el uso de suelo aislado e irregular, que se desarrolla entre Jipijapa y las parroquias hacia el sur y al norte por el valle de Jipijapa. En este valle termina la cordillera de Colonche y sus montañas hacia el Este permiten el desarrollo de la actividad agrícola del Cantón.

Tabla 32. COBERTURA Y USO DEL SUELO CANTON JIPIJAPA

COBERTURA Y USO DEL SUELO CANTON JIPIJAPA						
Unidad de uso	Año 2000		Año 2008		Diferencia	
	SUPERFICIE (ha)	%	SUPERFICIE (ha)	%	SUPERFICIE (ha)	%
Área poblada	443.85	0.30	1586.54	1.08	-1142.69	-0.78
Área sin cobertura vegetal	387.10	0.26	204.05	0.14	183.05	0.12
Bosque nativo	82211.23	56.02	77432.34	52.77	4778.89	3.26
Cultivo anual	158.05	0.11	1068.06	0.73	-910.01	-0.62
Cultivo permanente	1050.20	0.72	6943.81	4.73	-5893.61	-4.02
Infraestructura	9.10	0.01	57.48	0.04	-48.38	-0.03
Mosaico agropecuario	43045.50	29.33	44397.47	30.26	-1351.97	-0.92
Cuerpos de agua	62.31	0.04	19.29	0.01	43.02	0.03
Pastizal	1371.59	0.93	4544.41	3.10	-3172.82	-2.16
Vegetación arbustiva	17986.41	12.26	10301.39	7.02	7685.02	5.24
Vegetaciones herbáceas	16.26	0.01	186.76	0.13	-170.50	-0.12
<b>TOTAL</b>	<b>146741.60</b>	<b>100.00</b>	<b>146741.60</b>	<b>100.00</b>		

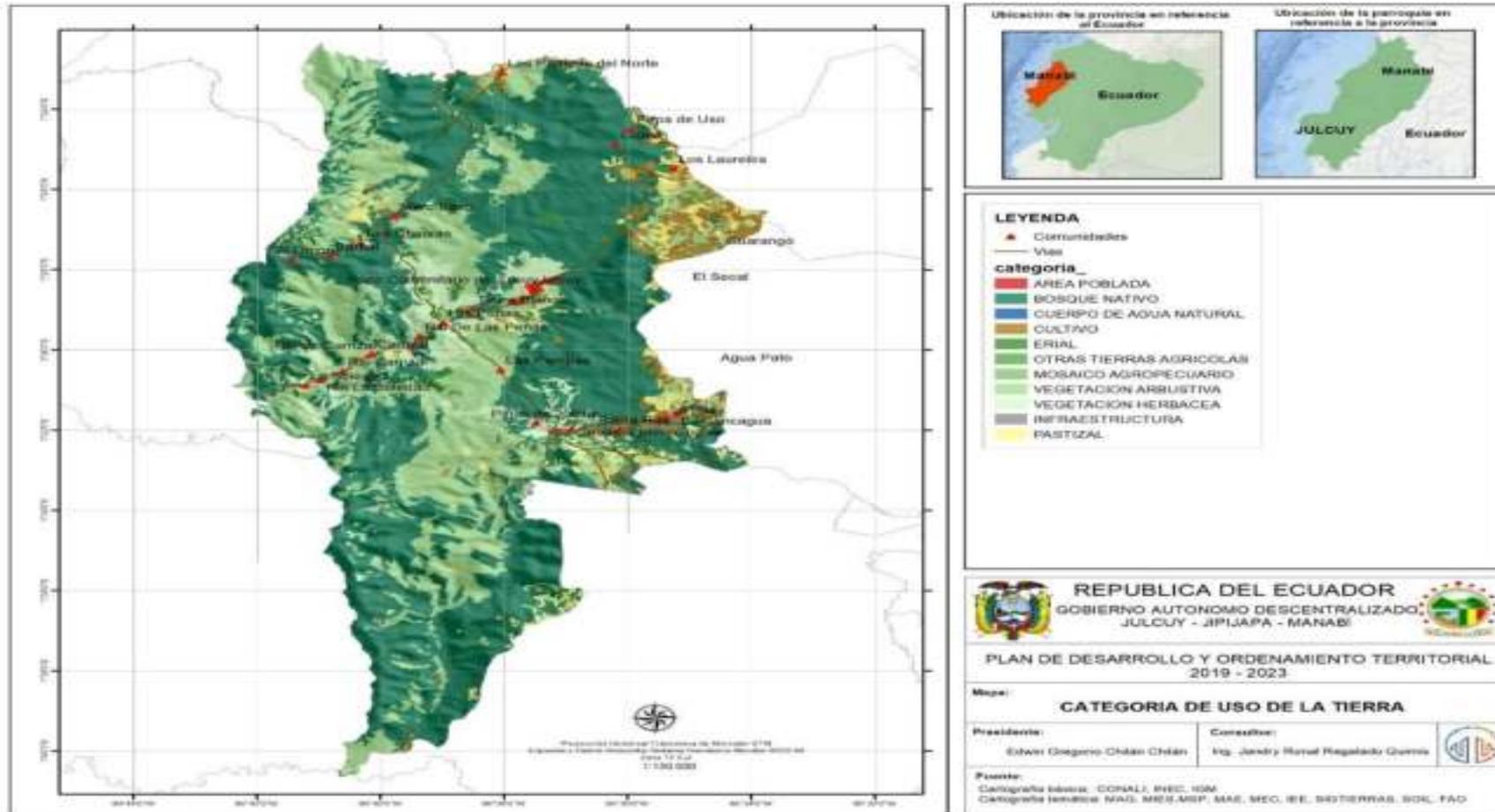
FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

### 1.1.7.2 CATEGORIA DE USO DE LA TIERRA.

La cobertura de la tierra se ordena y agrupa en base a las características comunes de las unidades, identificándose en la base de datos correspondiente como “Categoría de uso”.

En la parroquia existe bajo rendimiento de la tierra, debido a que los suelos se encuentran empobrecidos debido a la explotación intensiva de los mismos por el uso de monocultivos, uso excesivo y no controlado de agroquímicos que permiten la degradación del suelo y la contaminación de las fuentes hídricas cercanas ya sean de carácter superficial o subterráneo.

MAPA 27. CATEGORIA DE USO DE LA TIERRA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## CONSERVACION DEL AGUA Y SUELO

En la Parroquia Rural de Julcuy encontramos suelos derivados de planicie aluvial, que se describen en el Bosque de tierra forestal, y agropecuarios o en su defecto en las zonas de transición del Bosque de protección o de conservación también podemos encontrar zonas agropecuario y mixto.

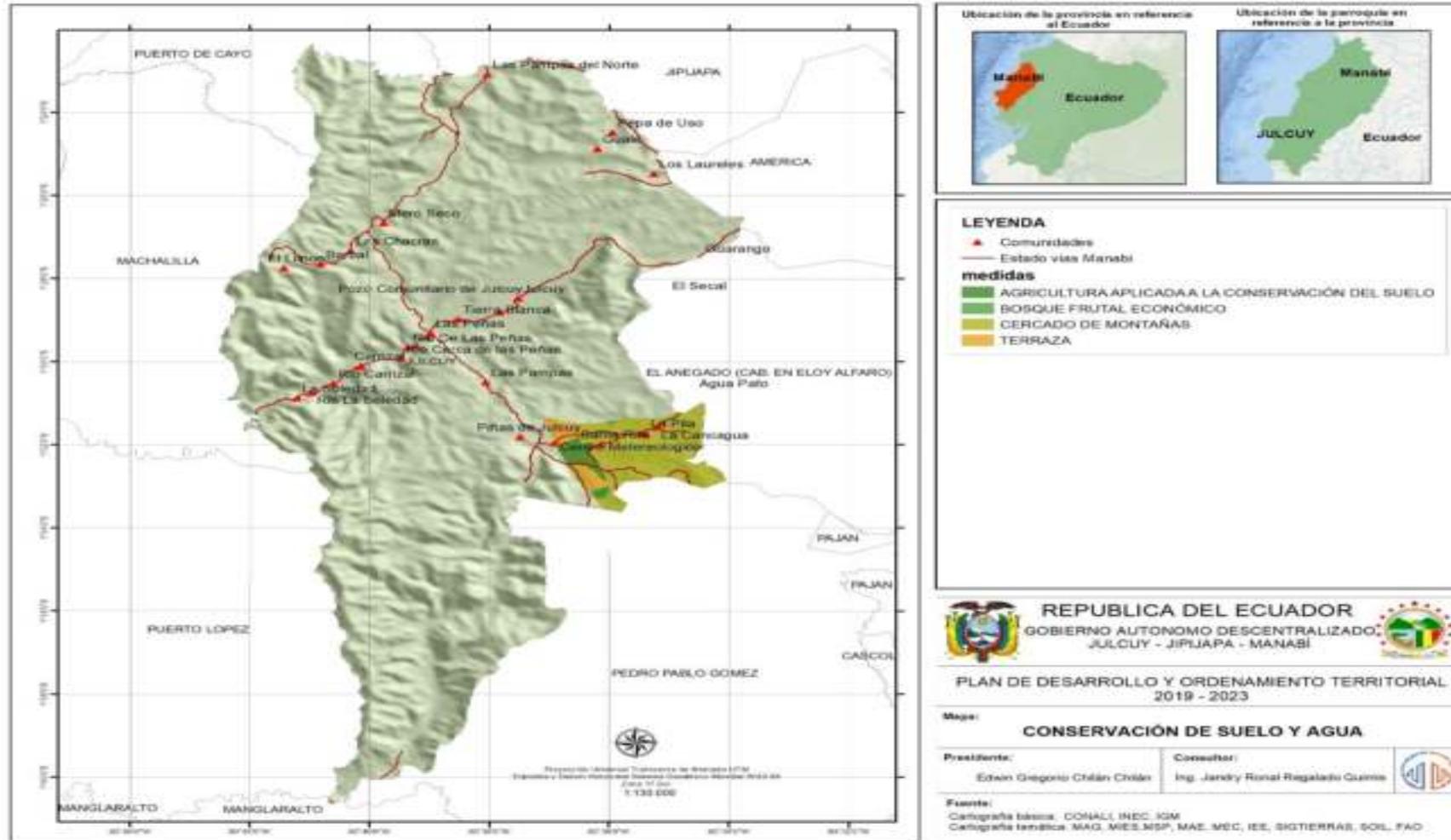
A esta problemática se suma la pobreza rural persistente, la distribución del ingreso desigual y la concentración o fragmentación de la propiedad en la tenencia de la tierra, la desigualdad de oportunidades para acceder a los beneficios de las políticas públicas y las limitaciones en el acceso a activos productivos permiten suponer una situación de inseguridad alimentaria y ha generado una importante deuda social en los territorios rurales.

Tabla 33. CONSERVACION DEL AGUA Y SUELO

Medidas	Área Km2	%
AGRICULTURA APLICADA A LA CONSERVACION DEL SUELO	1,33	10%
BOSQUE FRUTAL ECONOMICO	0,13	1%
CERCADO DE MONTAÑAS	10,95	79%
TERRAZA	1,43	10%
<b>TOTAL</b>	<b>13,85</b>	<b>100%</b>

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**MAPA 28. CONSERVACION DEL AGUA Y SUELO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.1.7.3 AMENAZAS Y RIESGOS AMBIENTAL.

La mayor concentración de movimientos en masa es sobre las Unidades Ambientales Cordillera Costera, Cordillera Chongón y Colonche y Relieves Estructurales y Colinados Terciarios, ubicadas a lo largo del cantón Jipijapa, en la información se identifica un grado medio de amenaza ubicado al oriente y sur-Occidente del cantón y sus parroquias.

La inexistente infraestructura de saneamiento ambiental que durante años ha afectado y ha obligado a las personas a hacer pozos sépticos en su mayoría y ciego en menor escala en donde las aguas servidas de los pozos sépticos están controladas, mientras que el agua servida de los pozos ciegos contaminan las aguas subterráneas y el territorio circundante de la localidad, causando problemas de contaminación ambiental, incrementado los problemas salud en las personas que se encuentran en las comunidades.

La recolección de basuras y desechos solo se realiza en el casco urbano y el lugar donde es llevada es una quebrada al aire libre a 7 km de distancia de la Cabecera Parroquial, produciendo contaminación y malos olores que impactan negativamente en el medio ambiente.

En lo referente a la erosión, un estudio realizado por INIAP, sobre el efecto de diversos sistemas de cultivo en la productividad y conservación del suelo en cuatro localidades del cantón Jipijapa (Cerecita, La Merced y La Naranja, Matapalo), determinó que las pérdidas de suelo cuando se cultiva maíz solo en terrenos de ladera, son de 50 a 64 toneladas por hectárea, mientras que con el sistema de cultivos maíz- maní, las pérdidas por erosión hídrica eran de 2 a 6 toneladas de suelo por hectárea.

#### **Amenazas Ambientales**

Existe preocupación en los moradores de la cabecera parroquial y sus diferentes comunidades puesto que ellos han hecho poco caso en la conservación de los recursos naturales sin llegar a una posición de defensa y recuperación de los mismos es decir se ha deforestado muchos territorios son medir las consecuencias y ha traído como secuelas deslaves en las comunidades y aun así esto no impide que siga la tala indiscriminada en las montañas para el sembrío que se quiera sembrar en la zona.



### **Gestión de Riesgo**

En lo que respecta a la presencia de situaciones de riesgo en las comunidades el 15% de las encuestadas indicaron vivir expuestas a algún tipo de riesgo, de las cuales el 85% afirma no haber recibido capacitaciones para enfrentarlo.



#### **1.1.7.4 AMENAZA NATURALES**

En lo referente a la erosión, un estudio realizado por INIAP, sobre el efecto de diversos sistemas de cultivo en la productividad y conservación del suelo en cuatro localidades del cantón Jipijapa (Al bajacal, Cerecita, La Merced, Sancan, Membrillal y Naranjal), determinó que las pérdidas de suelo cuando se cultiva maíz solo en terrenos de ladera, son de 50 a 64 toneladas por hectárea, mientras que con el sistema de cultivos maíz-maní, las pérdidas por erosión hídrica eran de 2 a 6 toneladas de suelo por hectárea.

Respecto a la contaminación del suelo, no existen estudios en la zona sobre niveles de residuos de plaguicida; sin embargo, se utilizan tecnologías locales de producción dependientes de plaguicidas, principalmente para la producción de maíz duro en invierno, siendo muy común el uso de herbicidas preemergentes para el control de malezas que tienen un alto poder residual en los suelos, como es el caso de las atrazinas.

### 1.1.8 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.

Tabla 34. POTENCIALIDAD Y PROBLEMAS DEL COMPONENTE BIOFISICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
RELIEVE	Alto grado de erosión en laderas en periodo lluviosos cuando existe saturación del suelo	Recurso naturales y ecosistemas de bosque nativo con potencial turístico	2 ALTA
GEOLOGÍA	Movimientos en masa y erosión laminar por mala práctica agrícola.	Recurso naturales y ecosistemas de bosque nativo con potencial turístico	2 ALTA
SUELO	Bajo nivel de fertilidad en los suelos de la parroquia.	Áreas eminentemente agropecuarias. Existen 1.922,30 Ha dedicadas a actividades agrícolas y pecuarias	2 ALTA
USO Y COBERTURA DEL SUELO	Deforestación paulatina de los bosques, en parte media y alta de las micro cuencas, que sustenta actualmente la actividad agropecuaria de la Parroquia	Utilizar principios básicos de manejo de bosques por el agricultor, para implementar planes de manejo integrales de bosques.	2 ALTA
	Cambios drásticos en flora y fauna, que amenaza la preservación, equilibrio y mantenimiento de especies nativas.	Proteger la diversidad de flora y fauna existente y variada, mediante la consideración de servicios ambientales y protección natural del recurso agua.	2 ALTA
CLIMA	Periodo seco de aproximadamente 5 meses	Piso climático tropical Megatérmico seco, con temperatura promedio de 25°C.	2 ALTA
AIRE	Incremento de desechos sólidos sin manejo técnico, que afecta a los componentes: bióticos (personas, flora y fauna) y abióticos (suelo, agua y aire).	Utilizar la gran cantidad de desechos sólidos, la orgánica como Materia Orgánica y la Inorgánica como reciclaje.	2 ALTA
RECURSOS NATURALES	Alto nivel de contaminación de fuentes hídricas en la parroquia	Ríos y vertientes de agua intermitentes que se vuelven caudalosos en épocas invernales	2 ALTA
DEGRADADOS	Alto grado de deforestación	Recurso naturales y ecosistemas de bosque nativo con potencial turístico	2 ALTA
IMPACTOS Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL	Excesivo uso de agroquímicos. Deficiente sistema de recolección de basura y Obsoleto sistema de alcantarillado sanitario vierte aguas negras al río	Recurso naturales y ecosistemas de bosque nativo con potencial turístico	2 ALTA

FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

## **1.2 COMPONENTE SOCIO-CULTURAL**

Desplegando el objetivo de sistema social cultural definimos como los medio ambientes y otras sociedades es decir se hace referencia a cualquier aspecto cultural y social, ya que se asemejan en un organismo total que sirve para un análisis con una determinada interpretación que significa en avance de organismo socioculturales del hombre es decir en la forma que debe de organizarse y tener una jerarquización social como también una estructura establecida para así tener un total de consenso, equilibrio y una cooperación y orden además se hace una mezcla de rasgos de una sociedad social determinado esto se adaptaran en las creaciones de instituciones que tuvieran por objetivo ordenar la vida en la comunidad es decir como el objetivo de realizar el desarrollo de las religiones y organización de la creación de enseñanza de alto rendimiento en la educación para que avance la Parroquia Rural Julcuy.

### **1.2.1 POBLACIÓN: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN**

#### **1.2.1.1 DEMOGRAFIA**

La Población Urbana/Rural e Interparroquial del Cantón Jipijapa En base a los datos de los censos del INEC 2010, se establece que existe una población total de 71.083 habitantes tanto en las áreas urbana y rural. En el área rural la población es de 30.851 habitantes que representa el 43% de la población, la población urbana es de 40.232 habitantes que representa el 57% de la población del cantón Jipijapa.

#### **1.2.1.2 POBLACION**

En el año 2001, la Parroquia Julcuy contaba con una población de 1994 habitantes, esto corresponde al 4,44% de la población total del Cantón Jipijapa.

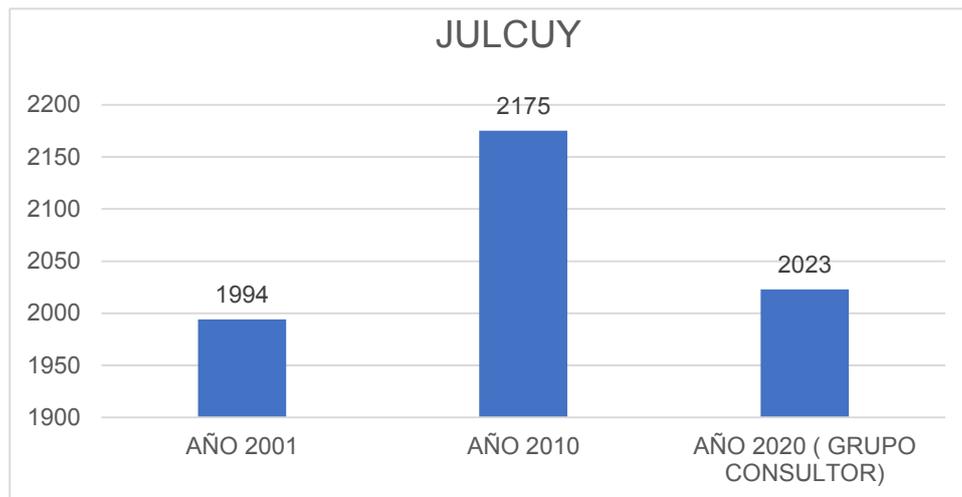
En el año 2010 esa población varia a 2175, en el 2020 por el grupo consultor la población actual es 2023.

Tabla 35. TASA DE CRECIMIENTO

<b>PARROQUIA</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2020 ( GRUPO CONSULTOR)</b>
JULCUY	1994	2175	2023

Fuente: EQUIPO CONSULTOR

**Gráfico 1. TASA DE CRECIMIENTO**



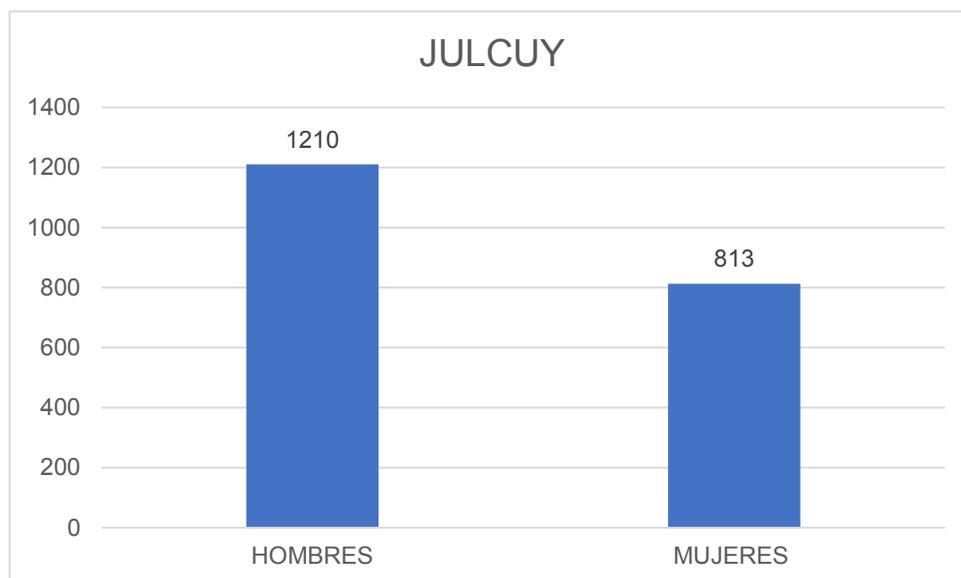
FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**Tabla 36. POBLACION DE LA PARROQUIA JULCUY POR GENERO AÑO 2020**

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
JULCUY	1210	813	2023

Fuente: GRUPO CONSULTOR

**Gráfico 2. POBLACION DE LA PARROQUIA JULCUY POR GENERO AÑO 2020**



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

### 1.2.1.3 PROMEDIO DE EDAD DE LA PARROQUIA

El promedio de edad de la parroquia es de 32 años, de acuerdo a los datos estadísticos en los censos IENC 2010.

En el año 2020 el promedio de edad está en 33 años de acuerdo a los datos estadísticos de la Consultora lo cual se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 37. PROMEDIO DE EDAD DE LA PARROQUIA JULCUY

PARROQUIA	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2020
JULCUY	31	32	33

Fuente: GRUPO CONSULTOR

### 1.2.1.4 IDENTIFICACION DE EDAD

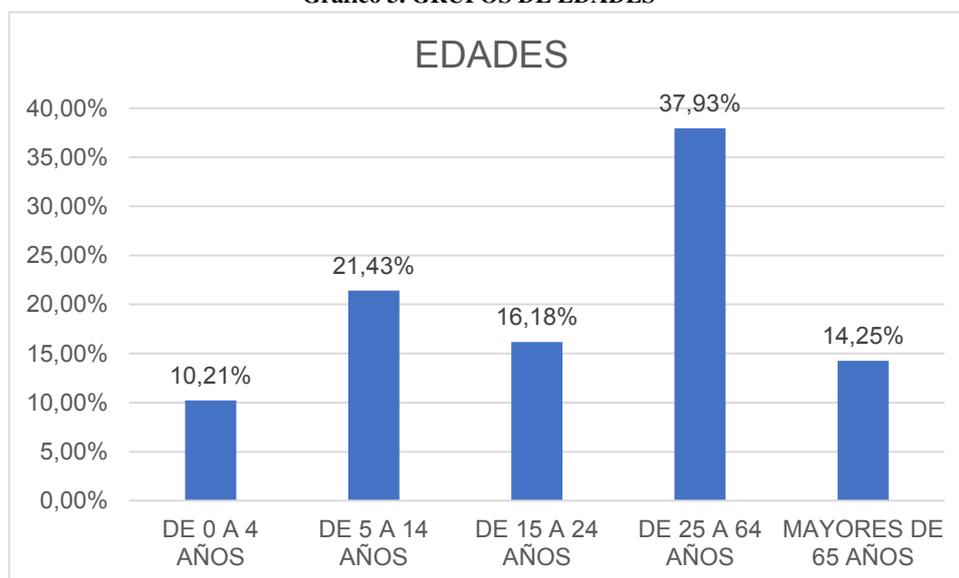
El análisis de la pirámide poblacional nos permite establecer cuáles son los grupos de edad más numerosos. Si resumimos un poco más la pirámide ampliando los grupos en función, sobretodo, de los servicios que demandan tendremos: Grupo de edad Población 2020 elaborado por el grupo consultor.

Tabla 38. IDENTIFICACION DE EDAD AÑO 2020

EDAD	PORCENTAJE
DE 0 A 4 AÑOS	10.21%
DE 5 A 14 AÑOS	21.43%
DE 15 A 24 AÑOS	16.18%
DE 25 A 64 AÑOS	37.93%
MAYORES DE 65 AÑOS	14.25%

FUENTE: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 3. GRUPOS DE EDADES



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

Estas cifras nos permiten determinar las prioritizaciones que se deben realizar en los servicios o condiciones del entorno que deben estar disponibles para la población de acuerdo a la edad que tiene cada grupo en el número total de pobladores.

Si bien los servicios de salud, educación y la generación de plazas de trabajo deben ser vistos como la configuración de un entorno favorable para el buen vivir, sin embargo el conocer el número de pobladores que demanda que se haga énfasis en uno u otro aspecto, es una herramienta que facilita la planificación y nos ayuda a entender las dinámicas que se llevan a cabo en el territorio.

Concatenando estas afirmaciones con las cifras desprendidas de la pirámide poblacional podemos determinar que el 10.21% de la población, por ser menor a 4 años demanda especial énfasis en la implementación de un programa integral de salud tanto a nivel preventivo como curativo, esto es contemplando parámetros saludables con respecto a su alimentación, cobertura total de los programas de vacunación y el acceso a unidades operativas de salud equipadas con los recursos necesarios para su atención.

En lo que respecta a la educación, los programas existentes de educación informal, necesarios para contribuir al desarrollo emocional e intelectual de los niños y niñas, deben tener clara su meta de llegar a cubrir toda la demanda de acuerdo a las cifras expuestas.

El segundo grupo conformado por los habitantes entre los 5 a 14 con un porcentaje de 21.43% y de 15 a los 24 años de edad con un peso del 16.18% configuran la demanda de servicios educativos formales básicos de calidad, sin descuidar el acceso a propuestas y espacios del buen uso del tiempo libre la configuración de una identidad propia que contribuya al crecimiento personal y al desarrollo de valores y autoestima que facilite la formulación e implementación de proyectos de vida acordes con las necesidades colectivas e individuales.

Aunque es la más importante no es la única, puesto que este grupo establece la demanda de soluciones habitacionales con los servicios básicos adecuados y determina el potencial de crecimiento de los asentamientos humanos consolidados en el territorio. El grupo poblacional correspondiente a los habitantes entre los 25 y los 64 años de edad que representan el 37.93% de la población.

Los pobladores con más de 65 años que representa el 14.25% de los habitantes de Julcuy, demandan propuestas de inclusión, espacios para desarrollar sus actividades y propuestas que estimulen y posibiliten su aporte al desarrollo comunitario. La población total de la

parroquia es de 2023 habitantes según el censo 2020 realizado por el equipo consultor, que representa apenas el 2.35% de la población cantonal.

### **GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

Es necesario resaltar que el Gobierno Local ha generado cambios importantes en cuanto a la protección de las personas de los grupos de atención prioritaria sobre todo a los niños, niñas, adolescentes, madres solteras y la tercera edad. Por otro lado se ha mejorado el acceso a la justicia por parte de estos grupos y en los próximos meses la parroquia Julcuy contará con la ejecución del proyecto y estudio realizado el año anterior en busca de los beneficios y protección de los grupos vulnerables.

El GAD parroquial también tiene un servicio que atiende a las personas con discapacidad a través del Centro de Rehabilitación integral y educación especial. El MIES, también realiza en la cabecera parroquial, la atención a niños y niñas en educación inicial y cuidado diario.

El gobierno central a través del proyecto Eugenio Espejo ha beneficiado a varios habitantes con discapacidad mediante logística: colchones, camas, sillas de rueda, etc.

Hay avances significativos, pero aún falta mucho por hacer para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en situación de violencia y abandono, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad, de las mujeres, de los jóvenes, que son parte importante del desarrollo de nuestra parroquia.

#### **1.2.1.5 MIGRACIÓN Y TENDENCIAS**

En la parroquia Julcuy los migrantes se van de su territorio específicamente por oportunidades de empleo y en un porcentaje mínimo emigran por razones de educación su destino en menor escala emigran a Jipijapa, Portoviejo y Manta y como destino fuera del territorio nacional principal es la provincia del Guayas específicamente la ciudad de Guayaquil, otros se dirigen a Quito y a otras provincias del territorio Nacional; la migración fuera del país los lleva a España Italia y Estados Unidos.

#### **Migración por año**

Las tendencias migratorias de la Parroquia Julcuy desde el 2001 hasta el 2020 se mantienen en su porcentaje y número, demostrando estabilidad migratoria. La siguiente

tabla nos muestra la presencia de migración interna en los asentamientos humanos consultados:

**Tabla 39. MIGRACION REGISTRADA EN LA PARROQUIA JULCUY**

<b>PARROQUIA</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
AMERICA	14	1	15
EL ANEGADO	13	5	18
JIPIJAPA	271	281	552
JULCUY	1	3	4
LA UNION	3	0	3
PEDRO PABLO GOMEZ	4	6	10
PUERTO CAYO	11	23	34

**Fuente: GRUPO CONSULTOR**

### **1.2.2 POBREZA**

La pobreza se entiende principalmente como la ausencia o privación del “bienestar”, como un fenómeno que expresa, ante todo, la vulneración de los derechos humanos, resultado de injustas relaciones sociales y políticas que actúan en el tiempo e internalizan en la sociedad generando exclusión, desigualdad, discriminación.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este instrumento cuenta con 17 objetivos y 169 metas en los ámbitos económicos, sociales y ambientales. Adicionalmente, la Agenda 2030 plasma las principales visiones de los Estados respecto a cómo alcanzar el desarrollo sostenible, el cual es posible mediante una única fórmula, que consiste en la erradicación de la pobreza. Con la Constitución de 2008, las y los ecuatorianos decidimos construir una sociedad que respete la dignidad de las personas, en todas sus dimensiones.

La pobreza, la desigualdad y la violencia que éstas implican son provocadas por estructuras y relaciones socioeconómicas injustas que permiten y naturalizan la explotación. La Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza sintetiza un conjunto de lineamientos, políticas y directrices para orientar la acción pública con el propósito de erradicar la pobreza en el Ecuador.

La pobreza se conceptualiza desde una mirada multidimensional, afirmada en los derechos humanos y de la naturaleza.

Desde una mirada integral, el proceso de erradicación de la pobreza es planteado desde un enfoque multisectorial que se enriquece mediante la participación activa de los diversos actores públicos, privados y comunitarios en los procesos de decisión, buscando generar cambios estructurales que permitan construir una sociedad justa e incluyente.

¿Quiénes son pobres? Individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza.



### 1.2.2.1 POBREZA EXTREMA Y LA POBREZA

Según INEC La pobreza a nivel nacional se ubicó en 22,9% y la pobreza extrema en 8,7%. En el área urbana la pobreza llegó al 15,7% y la pobreza extrema a 4,5%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 38,2% y la pobreza extrema el 17,6%.



Según INEC 2018, La pobreza a nivel nacional se ubicó en 23.2% y la pobreza extrema se ubicó en 8.4%, Siendo en el Área Urbana el indicador de pobreza 15.3% y extrema pobreza 4.1%.

En diciembre 2016, la pobreza por ingresos a nivel urbano se ubicó en 15,7%, mientras que la extrema pobreza llegó a 4,5%.

**1.2.2.2 LÍNEAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA.**

Para diciembre de 2016, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 84,68 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,72.



La línea de pobreza en 2006 fue de US\$ 56,64 mensuales por persona.

La línea de pobreza extrema en 2006 fue de US\$ 31,92 mensuales por persona.



Los datos estadísticos oficiales muestran las desigualdades entre el sector urbano y el sector rural, la diversidad agregada de falta de oportunidades anomalías, carencias,

discriminaciones, violencias inaceptables, patrones culturales excluyentes e injustas privaciones de derechos que bloquean el despliegue del Buen Vivir, muy especialmente en el sector rural.

**1.2.2.3 POBREZA RURAL**

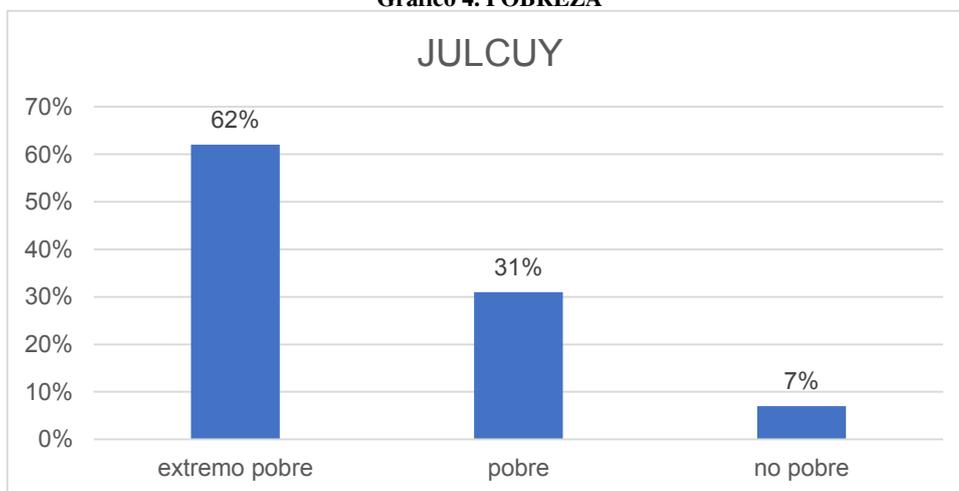
La pobreza rural y campesina se genera principalmente desde los procesos de concentración de la tierra y de su renta, así como del agua, del ingreso y de las oportunidades en un pequeño grupo de empresarios terratenientes o arrendatarios. Según INEC 2018, La pobreza rural a nivel nacional se ubicó en 40% y la pobreza extrema se ubicó en 17.7.4%.



**Tabla 40. POBREZA**

PARROQUIA	Extremo pobre	Pobre	No pobre	Población total
JULCUY	1262	630	131	2023

Fuente: GRUPO CONSULTOR  
Gráfico 4. POBREZA



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

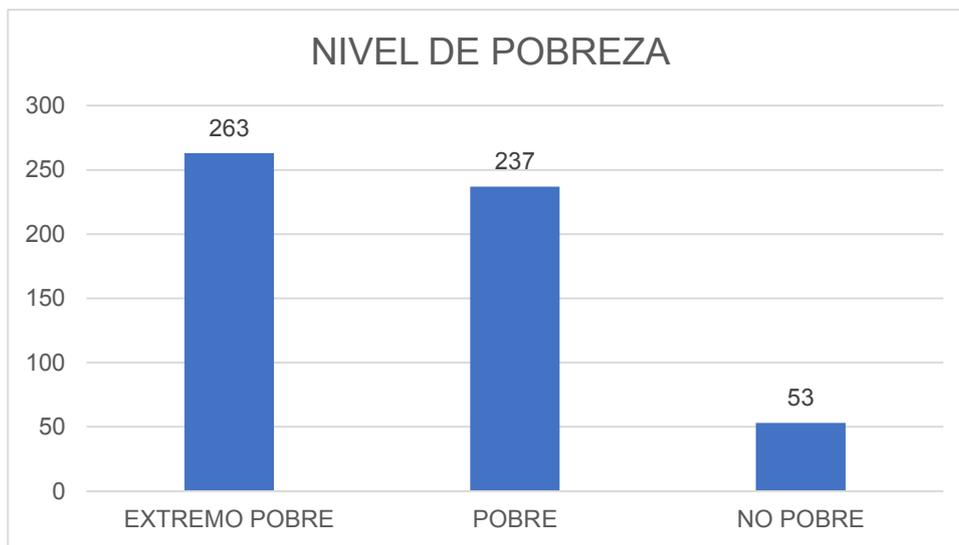
**NIVELES DE POBREZA POR FAMILIA EN LA PARROQUIA JULCUY.**

Tabla 41. NIVELES DE POBREZA

PARROQUIA	Extremo pobre	Pobre	No pobre	Familia total
JULCUY	263	237	53	553

Fuente: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 5. NIVEL DE POBREZA



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

**POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI).**

Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos uno de los siguientes componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona.

**POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS. - CANTÓN JIPIJAPA**

Las parroquias con mayor incremento de la tasa de pobreza por NBI en el Cantón Jipijapa son Julcuy y Pedro Pablo Gómez cuyo indicador aumentó en un 1,4%. Es importante mencionar que la tasa de pobreza por NBI en el cantón es alta todas las parroquias presentan una tasa mayor al 60% y la variación existente cantonal y parroquialmente es mínima. Esto manifiesta que la mayor parte de la población todavía no tiene buenas condiciones de vida.

### **1.2.3 COBERTURA DE SERVICIOS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

La Constitución de 2008 define a los grupos de atención prioritaria en: Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénico. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

De acuerdo a la información proporcionada por SIIESE /SENPLADES, la cobertura de los programas y servicios estatales en la parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa son los siguientes.

#### **1.2.3.1 BONO DE DESARROLLO HUMANO**

Consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar.

Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

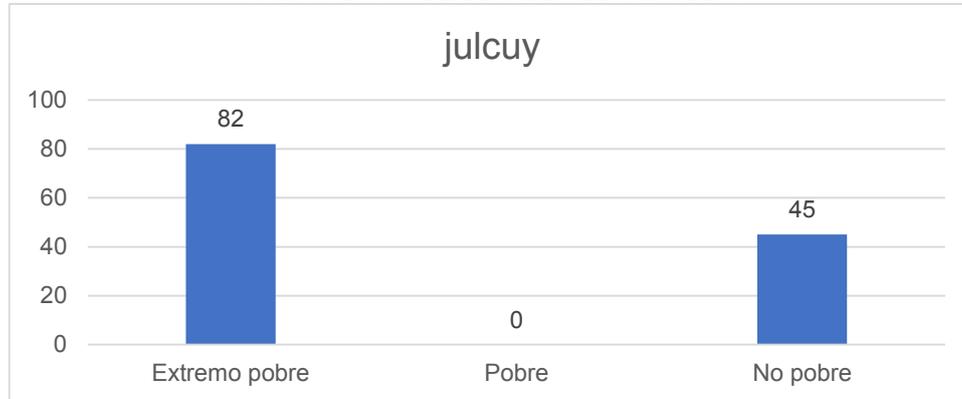
Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (extrema pobreza y en la banda de pobreza determinada para protección [28.20351 puntos]), de preferencia a la mujer o cónyuge.

**Tabla 42. BONO DE DESARROLLO HUMANO**

parroquia	Extremo pobre	Pobre	No pobre	TOTAL
Julcuy	82	0	45	127

Fuente: EQUIPO CONSULTOR

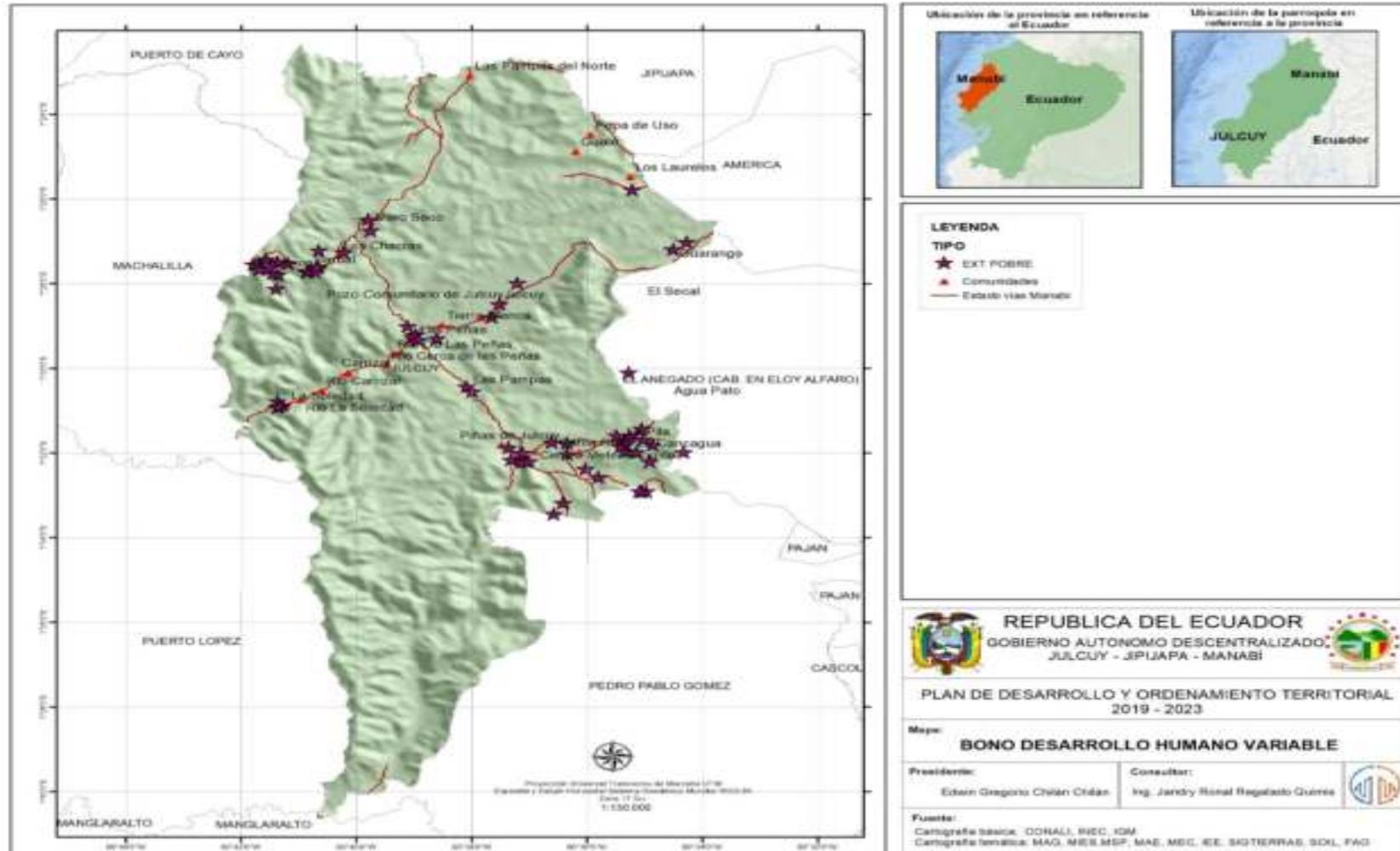
**Gráfico 6. BONO DE DESARROLLO HUMANO**



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

De acuerdo a datos hay un total de 127 beneficiarios equivalente al 4% que cobran bono de desarrollo humano y 1896 que no cobran equivalente al 96%.

**MAPA 29. BONO DE DESARROLLO HUMANO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.2.3.2 BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

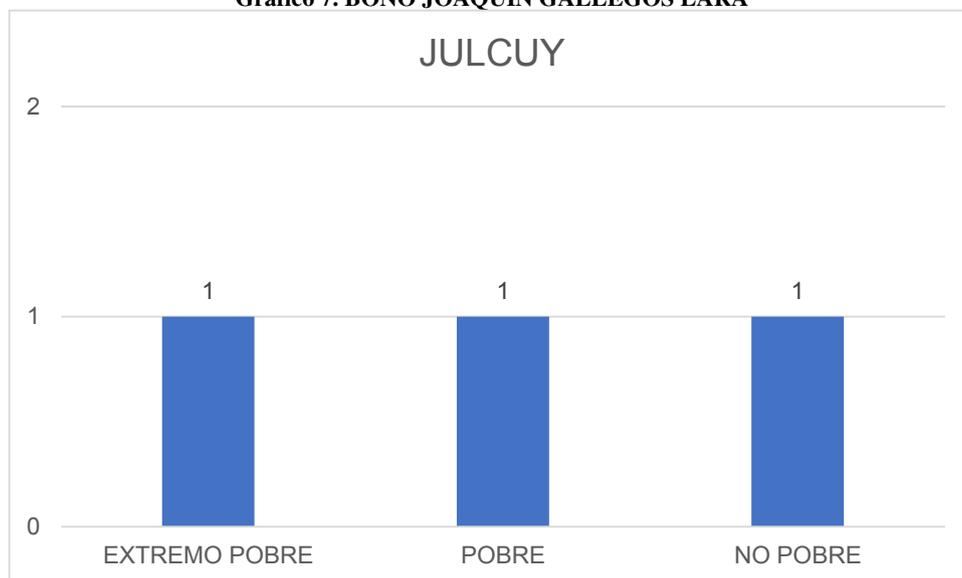
Este programa con asistencia monetaria tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida, atención y cuidado de personas con discapacidad física, intelectual y psicosocial severa, con enfermedades catastróficas, raras, huérfanas y menor de 14 años con VIH-SIDA, en condición socio económica crítica.

Tabla 43. BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA

PARROQUIA	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE	Total
JULCUY	1	1	1	3

Fuente: EQUIPO CONSULTOR

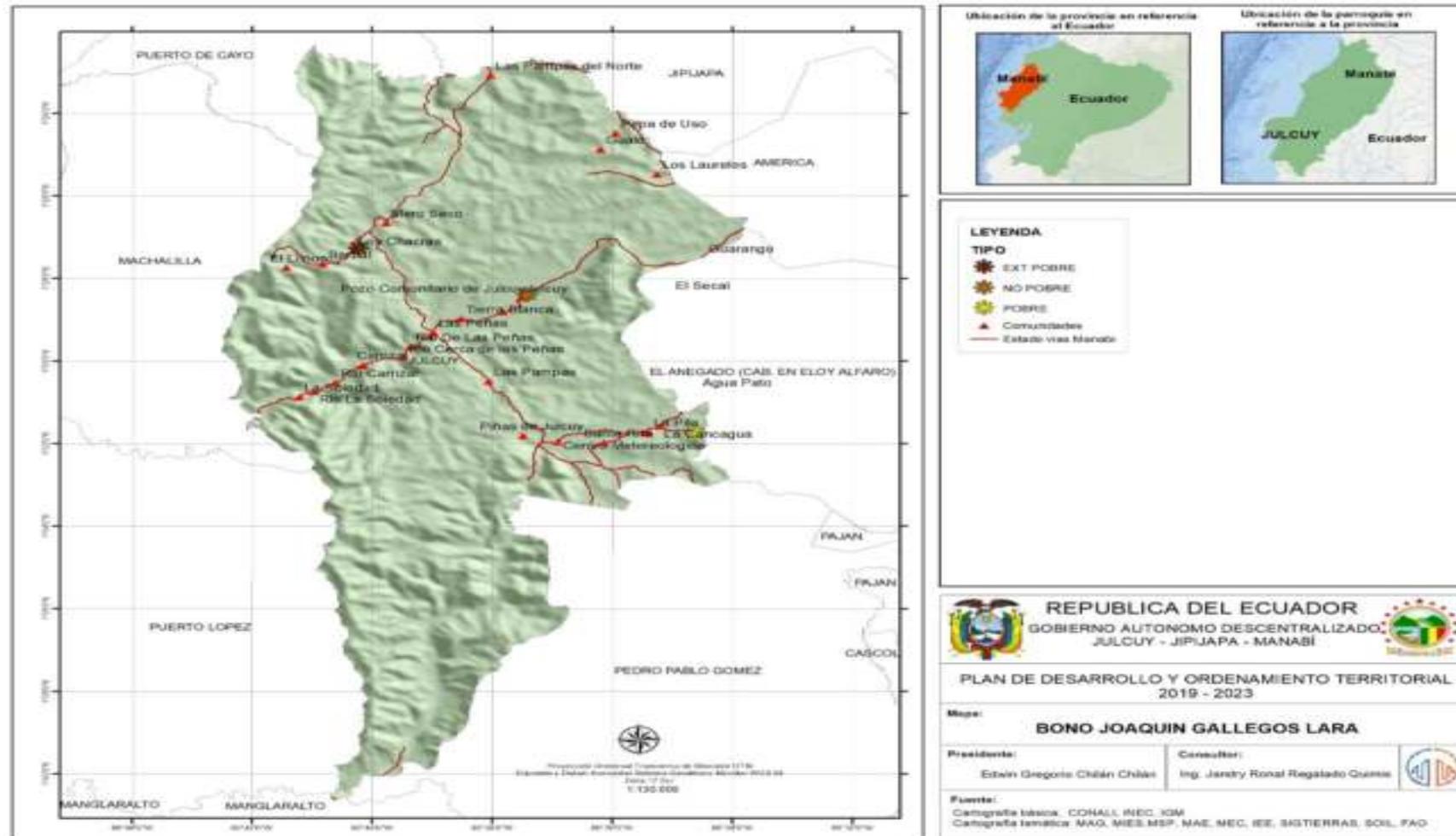
Gráfico 7. BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

De acuerdo a los datos establecidos hay un total de 3 beneficiarios equivalente al 1% que cobra bono Joaquín Gallegos Lara y 2020 personas que no cobran equivalente al 99%.

**MAPA 30. BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.2.3.3 BONO DE DISCAPACIDAD

Uno de los grupos de atención prioritaria son las personas con capacidades y necesidades diferentes o especiales. El 4% de la población total de la Parroquia Julcuy tiene algún tipo de discapacidad.

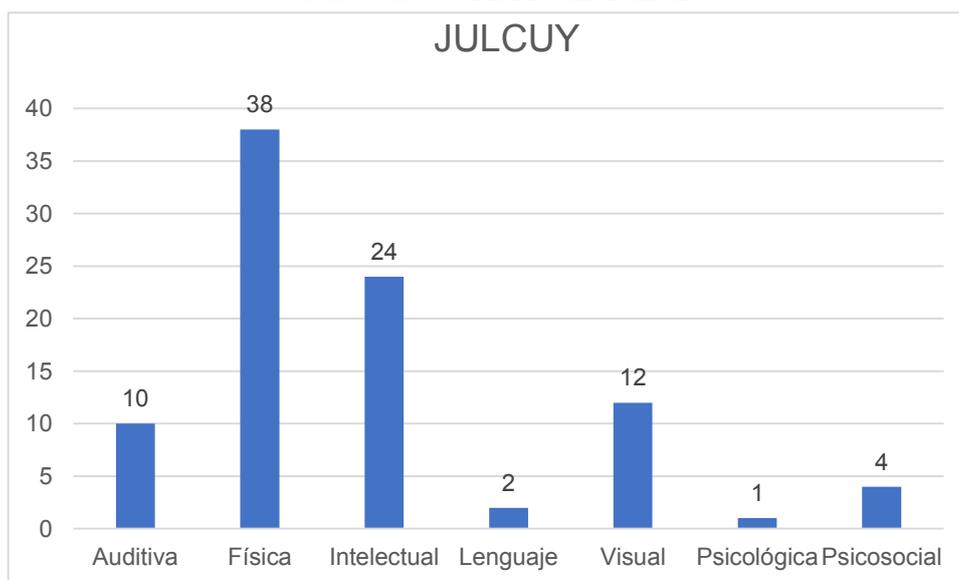
Los siguientes cuadros nos permiten establecer sus condiciones de forma más específica.

Tabla 44. BONO DE DISCAPACIDAD

PARROQUIA	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Visual	Psicológica	Psicosocial	Total
JULCUY	10	38	24	2	12	1	4	91

Fuente: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 8. BONO DE DISCAPACIDAD



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

De acuerdo a los datos establecidos hay un total de 91 personas con discapacidad equivalente al 4% que cobra Bono de Discapacidad y 1932 personas que no tienen ningún tipo de discapacidad equivalente al 96%.

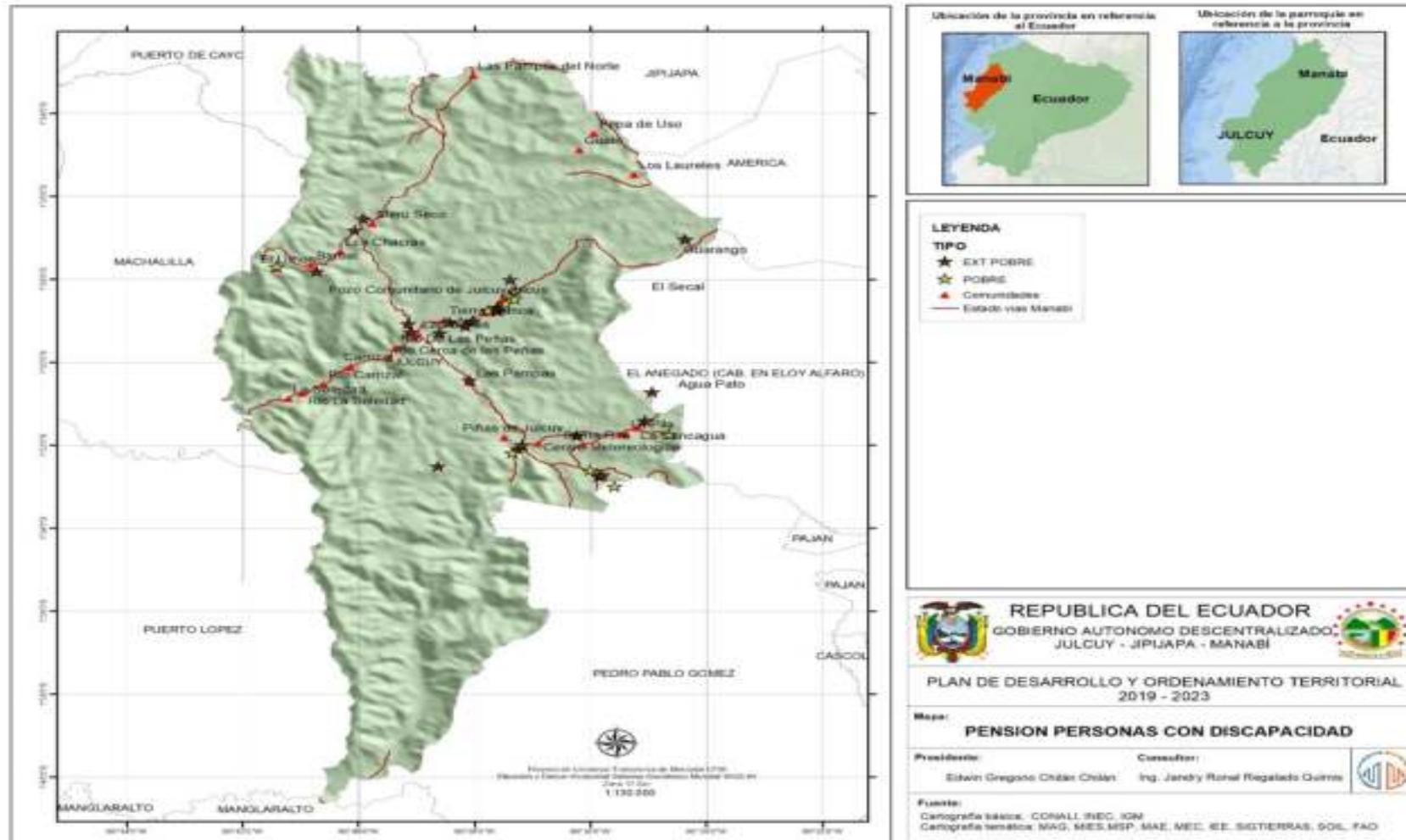
En la problemática de la discapacidad, se detectó que, si bien el gobierno central ha desarrollado propuestas de atención mediante la dotación de ayudas técnicas, viviendas y becas para las personas responsables de la atención de las personas con discapacidad con

alto grado de dependencia, aún queda pendiente un aspecto de su atención y es la rehabilitación.

Uno de los objetivos que se debe seguir en la atención de personas con discapacidad es que alcancen su máximo desarrollo posible y esto solo se logra brindándole la oportunidad de trabajar en la potencialización de sus habilidades y destrezas con la ayuda de profesionales en estas áreas, como terapeutas de lenguaje, ocupacionales, físicos entre otras especialidades, beneficios que, en general, no han estado al alcance de las personas con discapacidad de la parroquia.

Las personas cuando tienen enfermedades graves acuden a hospitales de Jipijapa porque les da más confianza debido a que disponen de equipos, medicinas e insumos instrumentos, prevaleciendo la confiabilidad en los médicos porque tienen mayor conocimientos y son especializados en los tratamientos de las enfermedades, aunque para la población es difícil acceder a una consulta especializada, tratamiento específicos por no disponer de recursos económicos para desplazarse y la dificultad de conseguir un turno en estos centros de salud.

**MAPA 31. BONO DE DISCAPACIDAD – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.2.3.4 PENSION ADULTO MAYOR

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

#### Quienes son beneficiarios:

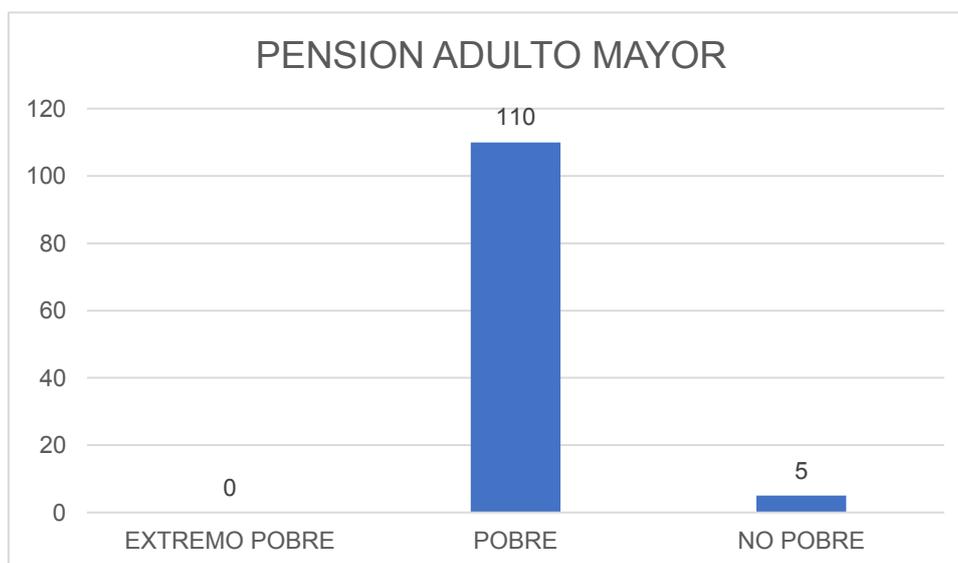
- Personas mayores de 65 años de edad
- Transferencia Individual.
- No tienen seguridad social.

Tabla 45. PENSION ADULTO MAYOR

PARROQUIA	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE	Total
JULCUY	0	110	5	115

Fuente: GRUPO CONSULTOR

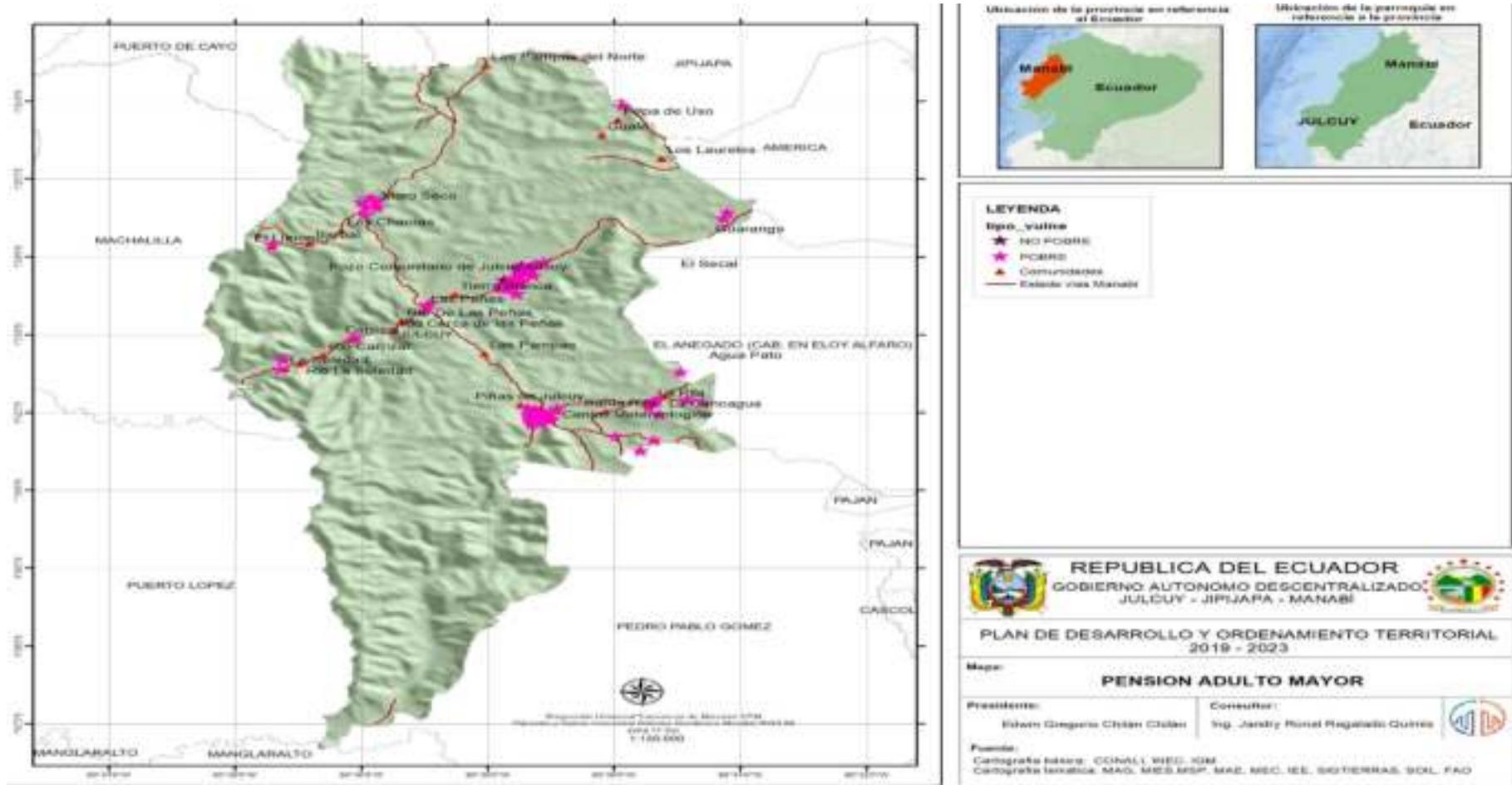
Gráfico 9. PENSION ADULTO MAYOR



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

De acuerdo a los datos establecidos hay un total de 115 personas con bono de pensión adulto mayor equivalente al 6% que cobra Bono y 1908 personas que no cobran equivalente al 94%.

**MAPA 32. PENSION ADULTO MAYOR – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.2.3.5 PENSION MIS MEJORES AÑOS

Con el objeto de aportar a la cobertura universal de la seguridad y reducir la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores, se planteó aumentar la pensión no contributiva de USD 50 a USD 100 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013.

Las 108 personas que son beneficiarias con este tipo de ayuda están distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 46. PENSION MIS MEJORES AÑOS

PARROQUIA	EXTREMO POBRE	POBRE	NO POBRE	Total
JULCUY	108	0	0	108

Fuente: GRUPO CONSULTOR

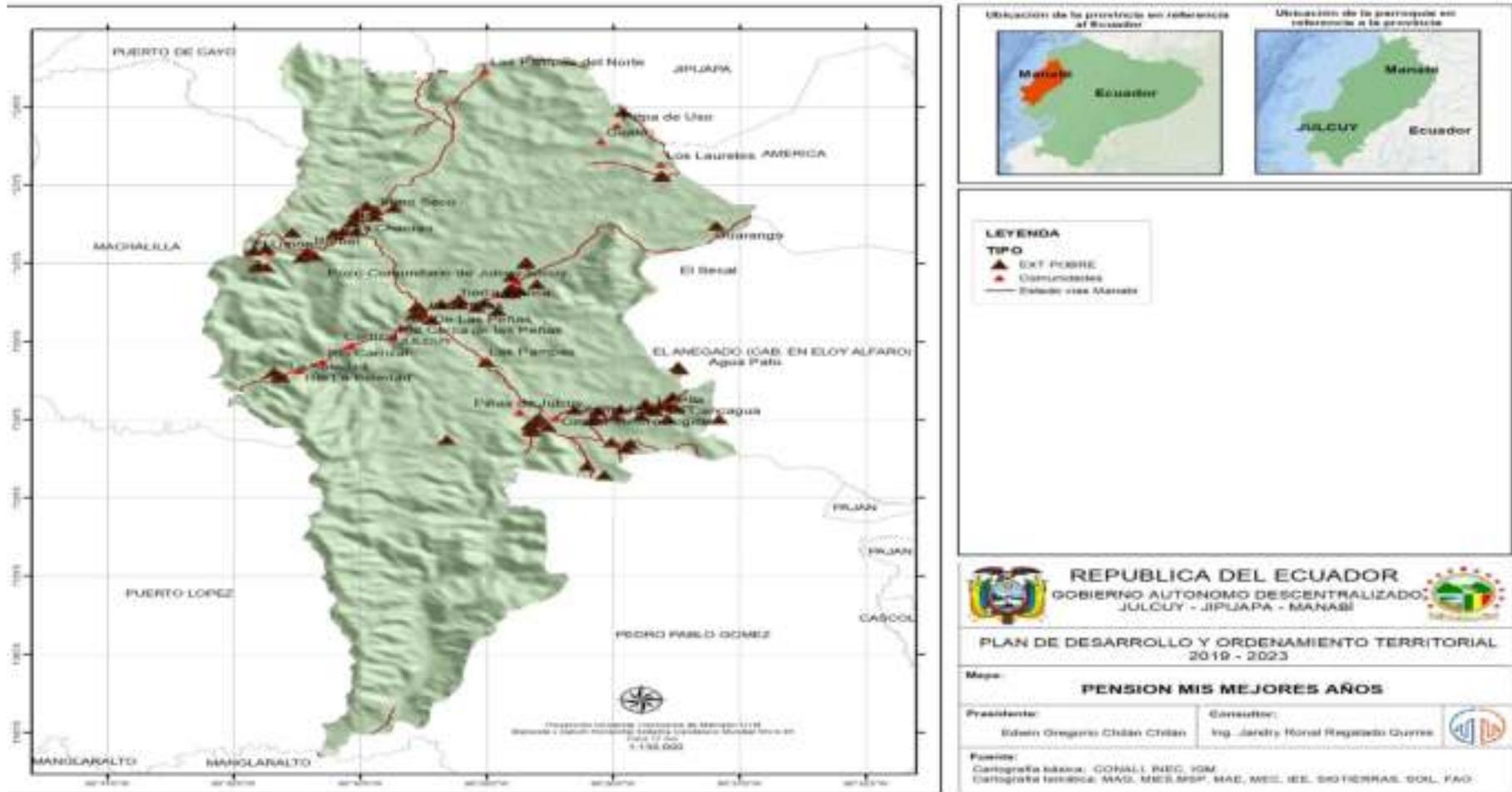
Gráfico 10. PENSION MIS MEJORES AÑOS



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

De acuerdo a los datos establecidos hay un total de 108 personas con bono de mis mejores años equivalente al 5% que cobra Bono y 1915 personas que no cobran equivalente al 95%.

**MAPA 33. PENSION MIS MEJORES AÑOS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## **1.2.4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

Con el propósito de mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Julcuy, EL Gad Parroquial ha logrado establecer acuerdos, convenios y gestión de infraestructura para brindar apoyo a la prestación de los servicios sociales en el territorio Los Centros de Salud, asentados en la parroquia vienen desarrollando campañas de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición.

El nivel de pre escolaridad se lo viene realizando en los centros educativos, los mismos que se encuentra ubicada en la parroquia, a la que acuden los niños y niñas en edades comprendidas entre 4 a 6 años.

### **CNH / CIBV**

CNH es una modalidad de atención alternativa, cuyo objetivo principal es alcanzar el desarrollo infantil integral. Educadoras y educadores familiares visitan a los padres para capacitarlos y promover el desarrollo de sus hijas e hijos en cada etapa del crecimiento. Para ello, utilizan tres estrategias: atención individual, atención grupal, participación familiar y comunitaria.

Los niños y niñas son prioridad y por eso se busca brindar una excelente atención con los más altos estándares de calidad. “El programa CNH garantiza una adecuada atención a los infantes en las diferentes etapas del desarrollo motriz y permite potenciar todas las cualidades de los niños y niñas que son atendidos por los educadores en compromiso con los padres de familia”.

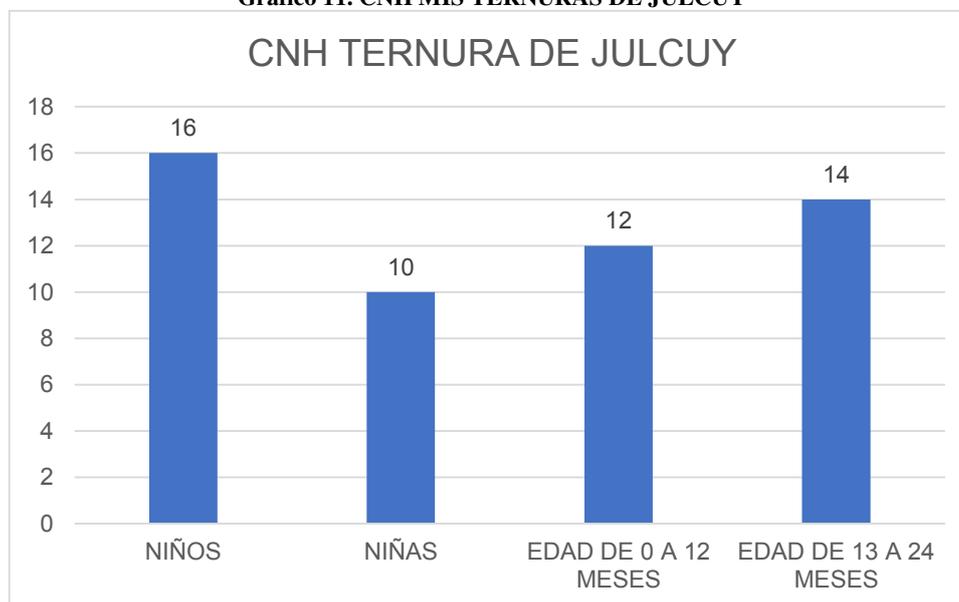
En lo que se refiere a programas formativos informales para adultos, en la actualidad no se están ejecutando con la cobertura deseada, limitantes sobre todo los asentamientos humanos del interior de la parroquia.

Tabla 47. CNH TERNURAS JULCUY

UNIDAD DE ATENCION: CNH MIS TERNURAS DE JULCUY				
<b>CODIGO:</b>	55774			
<b>EDUCADORA:</b>				
<b>TOTAL:</b>	26 PARTICIPANTES			
Año Escolar	Niños	Niñas	Edad de 0 -12 Meses	Edad de 13 -24 Meses
CNH	16	10	12	14
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>14</b>

Fuente: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 11. CNH MIS TERNURAS DE JULCUY



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

### 1.2.5 ALIMENTACION

Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva La Carta Magna se estipula que la salud es un derecho que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, los ambientes sanos Asimismo, en el Art. 43 establece que el Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los siguientes derechos: a) no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral; b) la gratuidad de los servicios de salud materna; c) la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto; d) a disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y

durante el periodo de lactancia. El acceso a los alimentos depende de la capacidad que tiene la familia para obtener los alimentos, ya sea porque los produce o porque tiene los recursos o ingresos (dinero) para comprarlos. Los miembros del hogar deben, preocuparse por mejorar sus ingresos para garantizar a la familia mejores condiciones de vida, como una buena alimentación diaria. Los frecuentes cambios en los precios, especialmente los del maíz y los frijoles, afectan en mayor medida a las familias más pobres.

La diversidad dietética mejora conforme aumenta el ingreso. La falta de producción a nivel familiar en los solares o maceteros y la falta de ingresos o dinero para obtener los alimentos que necesita la familia se reflejan en el bajo consumo de carnes, pescado, frutas y vegetales y de alimentos producidos comercialmente, tales como el azúcar, el pan, las grasas, etc. Entre los factores que influyen en un buen o deficiente acceso a los alimentos sobresalen:

- El nivel educativo
- Ingresos familiares
- Empleo
- Acceso a los mercados
- Transporte
- Vías de comunicación.

Para que una Alimentación sea sana debe tener estas características:

- Incluir diariamente alimentos de cada grupo en cada tiempo de comida.
- Variar en cada comida los alimentos que provienen de un mismo grupo.
- Practicar medidas de higiene general en la preparación y en el consumo de los alimentos.

Se destacan los productos como el café, maíz, sandía, papaya, plátano, mientras que en el tema pecuario los productos como la carne de cerdo, carne de res, aves de corral, prevalecen en la zona cultivos de ciclo corto y perennes, la cual tiene algunas propiedades físicas y ecológicas por las que deberíamos considerarla una seria opción la sostenibilidad y seguridad de la zona y para el país.

El artículo 360 de la Constitución del Ecuador, señala que “El Estado garantizará, a través de las instituciones que lo conforman la Promoción de la Salud, la Prevención de las Enfermedades, todos aquellos procedimientos e intervenciones integrales y promoverá la complementariedad con la medicina ancestrales y alternativas, orientadas que la población, como individuos y como familias, mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable y para mantenerse sanos.

Con el propósito de mejorar y mantener la salud y la calidad de vida de los habitantes de la Parroquia Rural de Julcuy, Centros de Salud, asentados en la parroquia vienen desarrollado campañas de Promoción de la Salud y Prevención Enfermedades, tales como: el consumo de agua segura (hervida o con Hipoclorito de Sodio) para reducir el problema de parasitosis y el consumo de frutas existente dentro de la zona para bajar el nivel de desnutrición.

Ambos casos con una marcación bastante acentuada en las comunidades de la parroquia.

### **1.2.6 SISTEMA DE SALUD EN LA PARROQUIA**

En la parroquia JULCUY existen dos Sub Centros de Salud de primer nivel, uno del Ministerio de Salud Pública ubicado en la cabecera parroquial y otro del Seguro Social Campesino ubicado en el Recinto las Piñas.

El personal del Subcentro de Salud, cuenta con:

Un Médico Rural, un Licenciado Rural, un Personal Administrativo, un Odontólogo el mismo que brinda servicio cada quince días una semana.

El Seguro Social Campesino es un sistema exclusivo, que protege a la población del sector campesino, con programas de salud integral, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario. Cabe mencionar que el seguro social campesino del recinto las Piñas está en proceso de funcionamiento.

Existe un total de afiliados de 850 de los cuales 450 son jefes de familia los cuales aportarían un mensual de \$3,25 para acceder a este servicio; según los afiliados al seguro social campesino aseguran que recibirían una atención muy buena teniendo en cuenta el bajo costo que pagan por el servicio. Los profesionales con los que cuenta este centro médico son:

- Dos médicos que brindaran servicio de medicina general
- Un odontólogo
- Una enfermera.

### **ATENCIÓN MÉDICA**

Lunes – viernes: Medicina General – doctores contratado

Atención de 8: 00 AM – 16: 00 PM

De lunes a viernes – servicio de enfermería – profesional de planta

Atención de 8: 00 AM – 16: 00 PM

### **ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**

Lunes: Servicio Odontológico – doctor de planta

Atención de 8: 00 AM – 16: 00 PM

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

#### **COMITÉ CENTRAL:**

Representa a todos los afiliados y está presidido por un presidente en coordinación con el personal operativo en beneficio de las comunidades.

#### **PERSONAL OPERATIVO:**

Trabaja y ejecuta acciones mancomunadamente en beneficio de la salud de los habitantes de dichas comunidades.

**AFILIADOS:**

Beneficiarios de este servicio. Dentro de los profesionales que brindaran su servicio a estas comunidades hay un jefe encargado del Subcentro que imparte órdenes a los demás profesionales. La pensión mensual como dijimos anteriormente tiene un valor de \$3,25 que paga cada jefe amparando así a su carga familiar beneficiándose de la atención en medicina general, odontología, siendo una medicina preventiva dentro de la comunidad, pero cuando es algo de gravedad el paciente es llevado a un centro de salud con mejor y eficiente cobertura sea este clínica o hospital según la gravedad que presente el paciente; es de recalcar que los afiliados también tienen derecho a una jubilación a partir de los 65 años.

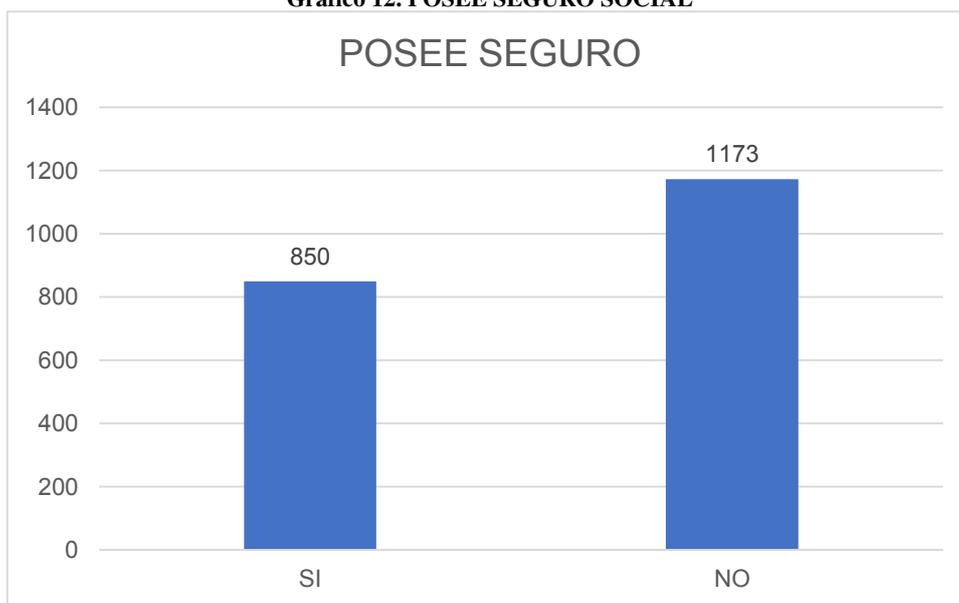
El enfoque de atención se caracteriza por ser curativo y preventivo, en este aspecto, se sigue manejando el asistencialismo, todos los facultativos lo hacen en función de paciente individual; de la opinión recogida de los pacientes por parte del Centro de Salud y del Seguro Social Campesino, existe malestar por la falta de medicinas que en su mayoría tienen que ser compradas en farmacias particulares.

**Tabla 48. POSEE SEGURO SOCIAL**

Posee Seguro Social		
Si	No	Total
850	1173	2023

Fuente: GRUPO CONSULTOR

**Gráfico 12. POSEE SEGURO SOCIAL**



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

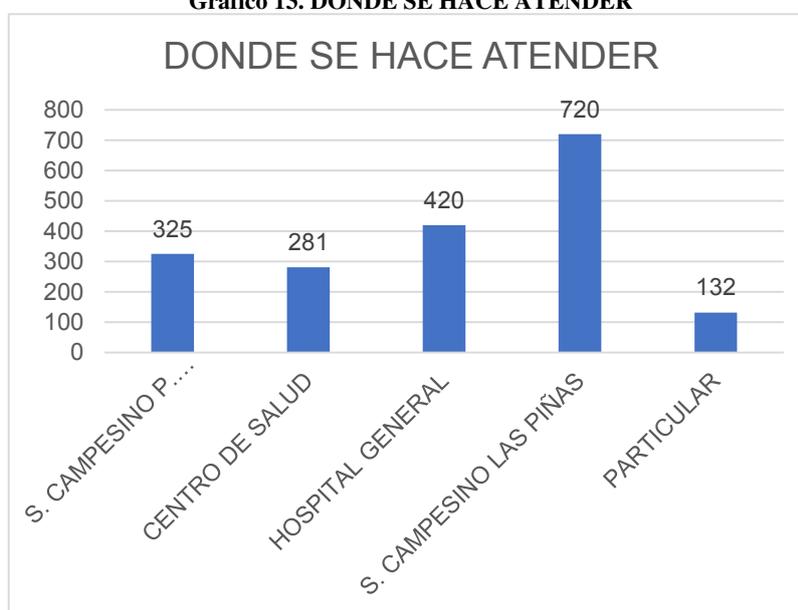
La comunidad en general de la parroquia Julcuy acuden a diferentes establecimientos de salud, ya sea en la cabecera parroquial, cantonal y a nivel nacional, a continuación se detallan.

**Tabla 49. DONDE SE HACEN ATENDER**

<b>DONDE SE HACE ATENDER</b>						
Seguro Campesino PABLO GOMEZ	Centro de salud	Hospital general	Seguro campesino Las Piñas	Hospital IESS	Particular	TOTAL
325	281	420	720	145	132	<b>2023</b>

Fuente: GRUPO CONSULTOR

**Gráfico 13. DONDE SE HACE ATENDER**



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

Como se aprecia en los resultados donde más se hace atender las personas en el seguro campesino con 720 pacientes que equivale 37% , con 420 personas que se atiende en hospital general equivale al 20%, con 325 personas q se atienden en el seguro campesino pedro pablo Gómez que equivale al 16% , con 281 personas que se atienden en el centro de salud que equivale al 14%, con 145 pacientes que se atiende en el hospital del Iess equivale al 7% , con 132 pacientes que se atienden en doctores particulares equivalente al 6%.

Con respecto a ello, las enfermedades acechan como consecuencia de las necesidades básicas insatisfechas y las causas de morbilidad de mayor incidencia en los últimos meses

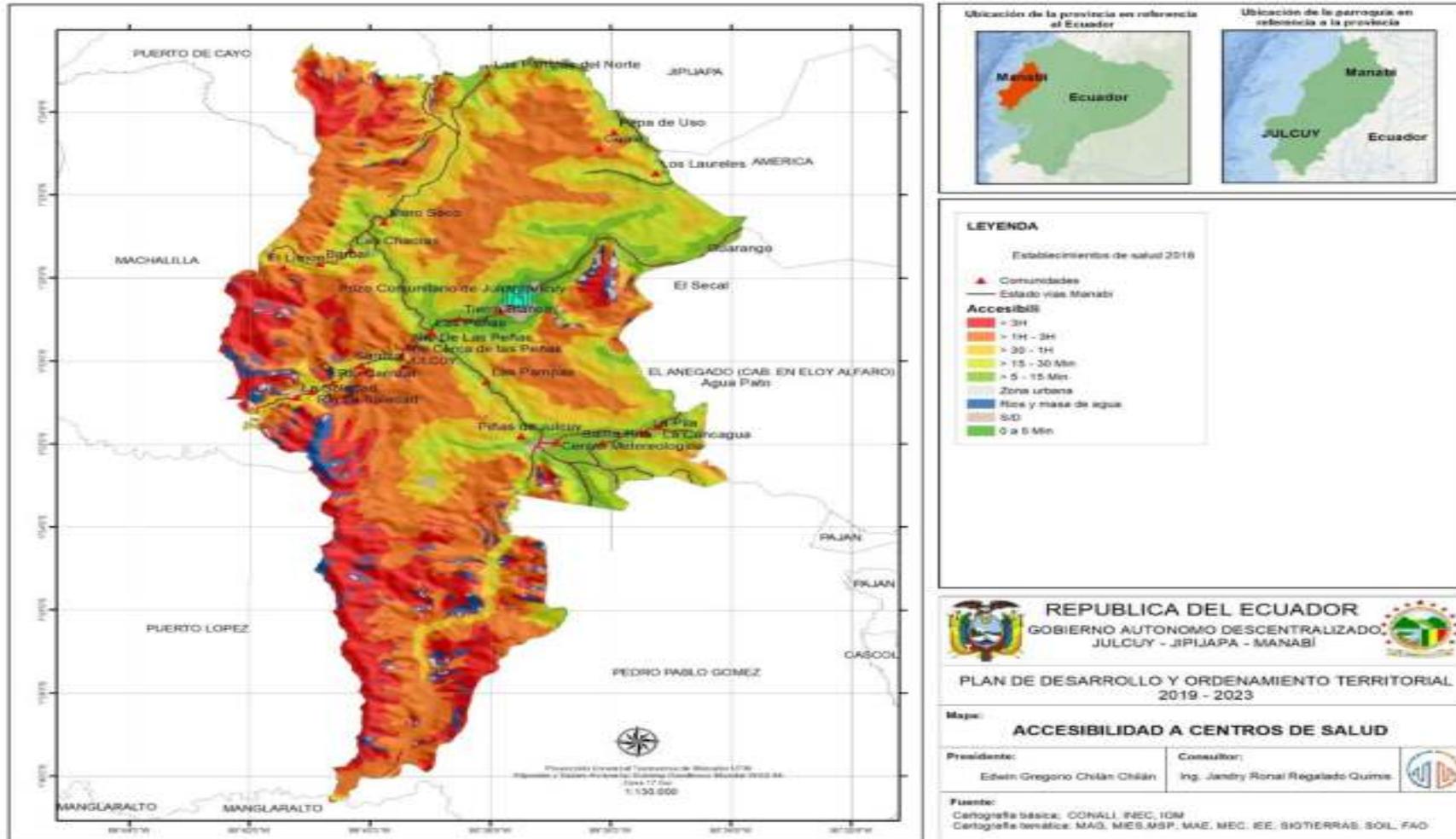
del año 2019 y al principio del 2020, información que facilito el Dr. Carlos Moreira Director EPNS Julcuy se detallan a continuación:

**Tabla 50. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDADES**

<b>PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDADES (todas las edades)</b>					
<b>N°</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>NOV-19</b>	<b>DIC-19</b>	<b>ENE-20</b>
1	J00	Ira (enfado, violencia)	18	49	14
2	A09	Eda (diarrea)	1	3	14
3	B82	Parásitos	99	2	28
4	TBU-10	Infecciones De Vías Urinarias	2	2	0
5	M54	Lumbalgia (distención de ligamento o un musculo)	2	1	0
6	G43	Migraña	2	0	0
7	I1	Hipertensión Arterial	71	37	42
8	E11	Diabetes	6	6	11
9	R51	Cefalea (dolor de cabeza intenso)	6	0	0
10	D05	Dislipidemia (concentración de grasa en la sangre - colesterol)	4	0	0
11	CIE-9	Gripa	25	28	40

**Fuente: GRUPO CONSULTOR**

**MAPA 34. ACCESIBILIDAD A CENTROS DE SALUD – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## DEFINICIÓN DE PROGRAMA DE SALUD.

Un programa de salud es un conjunto de acciones implementadas por un gobierno con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias de la población. De esta forma, las autoridades promueven campañas de prevención y garantizan el acceso democrático y masivo a los centros de atención.

Tabla 51. ACCESIBILIDAD A CENTROS DE SALUD

Accesibilidad	Grado	Área km2
> 3H	Muy baja	47.97
> 1H - 3H	Baja	104.89
> 30 - 1H	Mediana	55.01
> 15 - 30 Min	Buena	39.53
> 5 - 15 Min	Alto	28.18
0 a 5 Min	Muy alto	3.31
Ríos y masa de agua	No aplica	9.35
S/D	No aplica	1.96
Zona urbana	No aplica	1.66

Fuente: GRUPO CONSULTOR

## MORVILIDAD (CAUSAS DE MUERTES).

Las enfermedades prevenibles siguen ocupando los dos primeros lugares de las causas de muerte en Ecuador. Ambas son consecuencia, en parte, de los malos hábitos alimenticios y de la falta de ejercicio ante una vida sedentaria. En tercer lugar, aparecen las causas mal definidas, mientras que las muertes por accidentes de tránsito están en séptimo lugar. Estudios indican que tras la aplicación de dos vacunas bajó la mortalidad en Ecuador. En el país murieron en total 71.007 personas y se dieron 1.840 defunciones fetales en el 2018, ambas son las últimas cifras publicadas en el Anuario de Nacimientos y Defunciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en septiembre de cada año. En la Parroquia Julcuy la tasa de mortalidad es de 35 personas en el año 2019 que representa es 2% de la población en general que fueron por causas de diferentes índoles.

Tabla 52. TASA DE MORVILIDAD

Personas Vivas	Personas Muertas	Total
1988	35	2023
98%	2%	100%

Fuente: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 14. TASA DE MORVILIDAD



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

## SISTEMA DE SALUD EN TERRITORIO

- Fortalecer los sistemas de salud locales buscando mecanismos de participación colectividad en los procesos de cuidado de la salud, adaptando sus saberes, y su conocimiento a la medina moderna.
- Fomentar la cultura de bioseguridad en el territorio, promoviendo el lavado continuo de manos, dando importancia al agua segura.
- Caracterización de la situación de salud en el territorio, dando prioridad a la emergencia sanitaria y las enfermedades prevalentes

### 1.2.6.1 MALTRUNICIÓN

La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad).

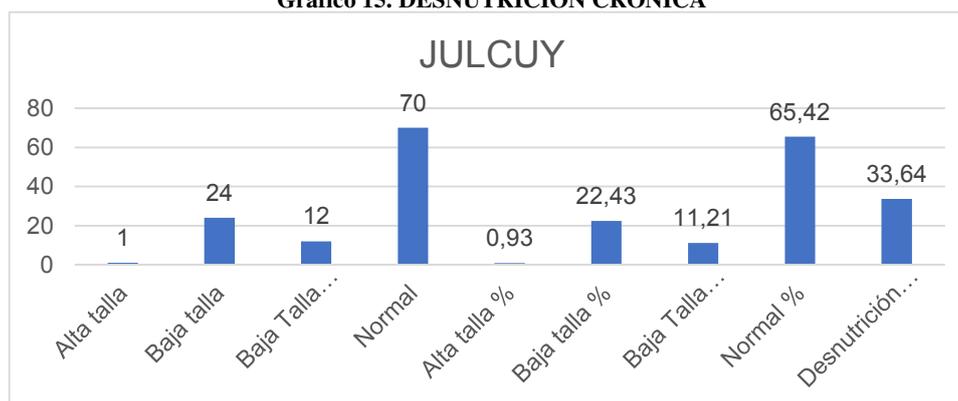
A su vez, éstos agudizan los problemas de inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición.

Tabla 53. DESNUTRICION CRONICA

PARROQUIA	Alta talla	Baja talla	Baja Talla Severa	Normal	Alta talla %	Baja talla %	Baja Talla Severa %	Normal %	Desnutrición crónica
JULCUY	1	24	12	70	0,93	22,43	11,21	65,42	33,64

Fuente: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 15. DESNUTRICION CRONICA



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

### 1.2.6.2 MEDICINAS NATURALES

En la localidad la utilización de la medicina tradicional persiste con mínima profundidad. Dentro de las principales causales para la utilización de este tipo de servicios citamos a la creencia en esta clase de medicina, costos económicos, acceso en cuanto a la cercanía, por carecer y la falta de atención medica en las comunidades y confianza.

El concepto de medicamentos herbarios abarca hierbas, material herbario, preparaciones herbarias y productos herbarios acabados, que contienen como principios activos partes de plantas, u otros materiales vegetales, o combinaciones de esos elementos.

**Hierbas:** comprenden materiales vegetales brutos, tales como hojas, flores, frutos, semillas, tallos, madera, corteza, raíces, rizomas y otras partes de plantas, enteros, fragmentados o pulverizados.

**Materiales herbarios:** comprenden, además de hierbas, jugos frescos, gomas, aceites fijos, aceites esenciales, resinas y polvos secos de hierbas. En algunos países esos productos se pueden elaborar mediante diversos procedimientos locales, como el tratamiento con vapor, el tostado o el rehogado con miel, bebidas alcohólicas u otros materiales, es muy utilizado en estas comunidades el extracto de palo santo, su aceite que alivia varias dolencias, y su comercialización es muy reconocida a nivel nacional.

**Preparaciones herbarias:** son la base de los productos herbarios acabados y pueden componerse de materiales herbarios triturados o pulverizados, o extractos, tinturas y aceites grasos de materiales herbarios.

Se producen por extracción, fraccionamiento, purificación, concentración y otros procesos biológicos o físicos.

También comprenden preparaciones obtenidas macerando o calentando materiales herbarios en bebidas alcohólicas o miel o en otros materiales.

### 1.2.7. EDUCACIÓN

El término educación proviene por lo menos dos étimos latinos: Educere y educare, siendo el segundo derivado del primero; lo importante es el desarrollo (intelectual y cultural), es decir desarrollar desde las propias potencialidades psíquicas y cognitivas del educando el intelecto y el conocimiento haciendo en tal proceso activo al educando (o educanda según sea el género).

Por tal motivo es muy importante diferenciar la educación de la forzada e inculcada instrucción o del adoctrinamiento, en la educación el ser humano es un sujeto activo que en gran medida se guía por él.

**OFERTA EDUCATIVA**

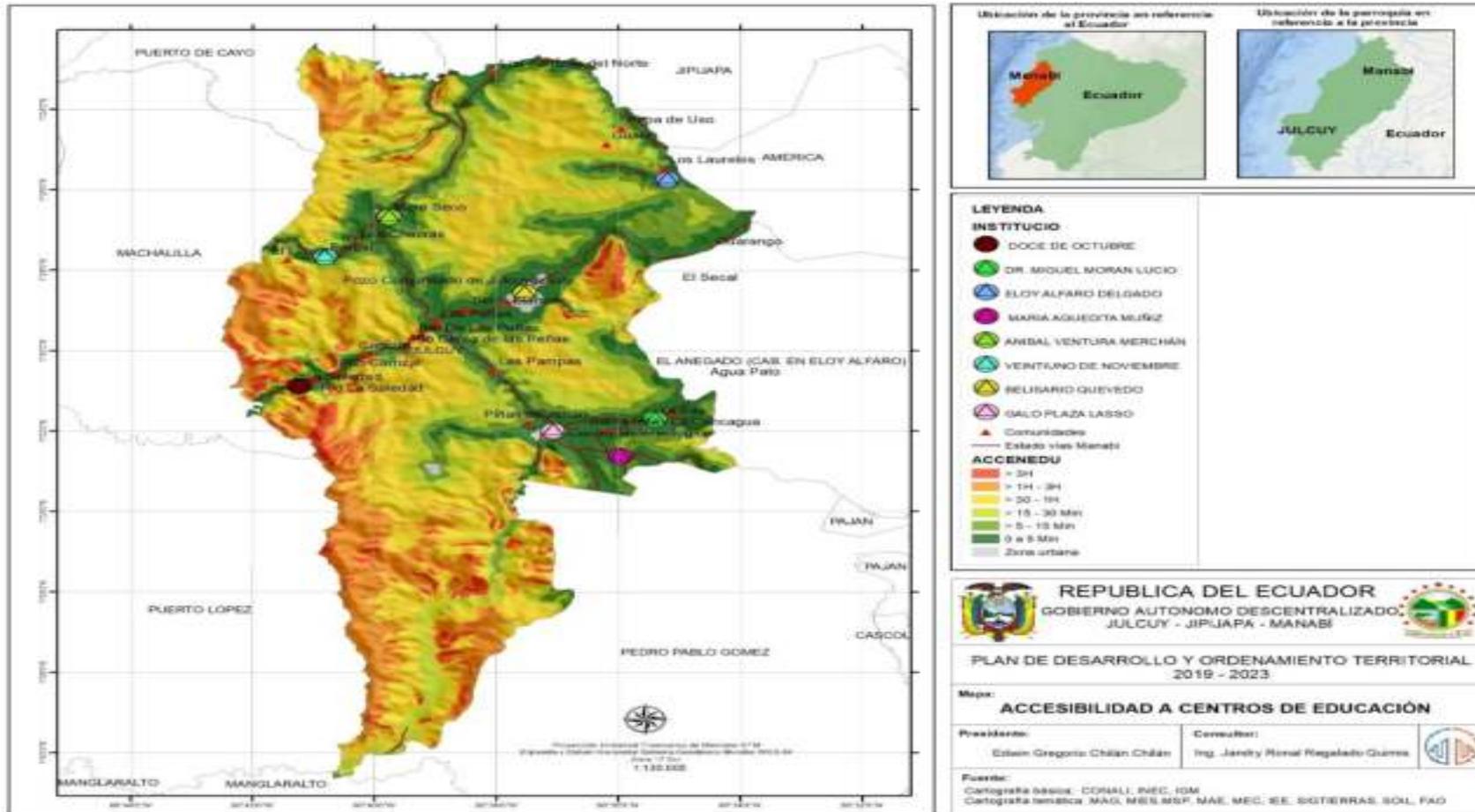
En la parroquia Rural Julcuy, el Ministerio de Educación y Cultura oferta:

**Tabla 54. OFERTA EDUCATIVA**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>SOSTENIMIENTO</b>	<b>MATRICULADOS</b>
<b>ESCUELA GENERAL “BELISARIO QUEVEDO”</b>	PARROQUIA JULCUY	Fiscal	378
<b>MANUEL SAN LUCAS</b>	RECINTO AGUA PATO	Fiscal	52
<b>CENTRO DE PRIMARIA POPULAR JULCUY</b>	PARROQUIA JULCUY	Fiscal	25
<b>21 DE NOVIEMBRE</b>	RECINTO BARBAL	Fiscal	20
<b>ANTONIO JOSE DE SUCRE</b>	RECINTO MERO SECO	Fiscal	Unificaron
<b>12 DE OCTUBRE</b>	RECINTO SOLEDAD	Fiscal	Sin funcionamiento
<b>MANUEL FROILAN BAQUE QUIMIZ</b>	LAS PEÑAS	Fiscal	Sin funcionamiento
<b>ANGEL MIGUEL PADILLA TUMBACO</b>	RECINTO CANCAGUA	Fiscal	Unificaron
<b>ELOY ALFARO DELGADO</b>	RECINTO LOS LAURELES	Fiscal	20
<b>PARTICULAR COPTEAGRO</b>	JULCUY	Particular Laico	11
<b>LIBERTAD</b>	EL GUARANGO	Fiscal	Sin funcionamiento
<b>GALO PLAZA LASSO</b>	RECINTO LAS PIÑAS	Fiscal	178
<b>DR. MIGUEL MORAN LUCIO</b>	RECINTO LA PILA	Fiscal	Sin funcionamiento
<b>ES. MARIA AGUEDITA MUÑIZ</b>	PEPA DE USO	Fiscal	Unificaron

*FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION*

**MAPA 35. ACCESIBILIDAD A CENTROS EDUCATIVOS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARRQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

## TASA DE ANALFABETISMO

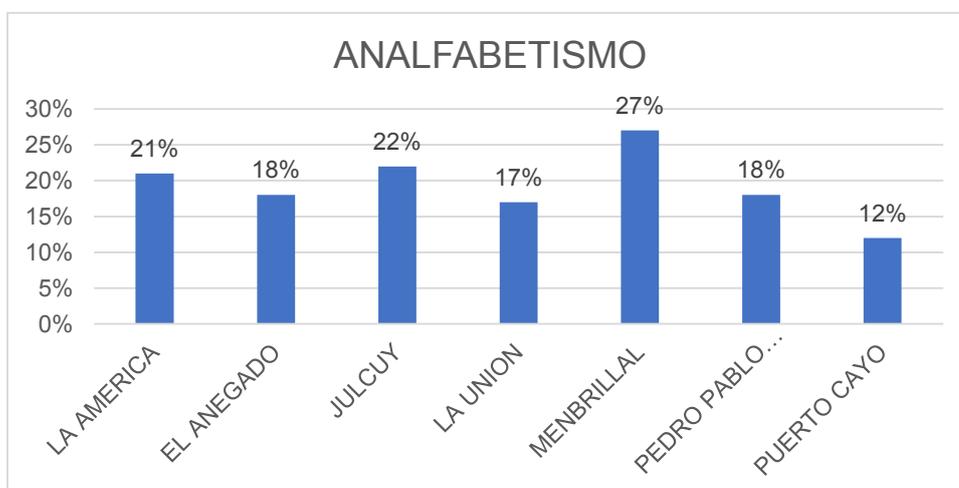
La tasa de analfabetismo, para un correcto análisis de sus implicaciones debe ser correctamente contextualizada. El mayor o menor porcentaje de personas que no tienen acceso a la lectura y escritura en una circunscripción determinada, implica mayor o menor facilidad para la implementación de propuestas de desarrollo. Sabiendo que uno de los componentes comunes de cualquier propuesta de intervención es la capacitación y formación de los grupos beneficiarios, la tasa de analfabetismo cobra mayor importancia como una herramienta para disminuir los niveles de vulnerabilidad de los grupos poblacionales menos favorecidos. Partiendo desde lo básico, la tasa de analfabetismo de la Parroquia Julcuy se ubica en el 21,71%.

Tabla 55. TASA DE ANALFABETISMO

PARROQUIA	ANALFABETISMO
LA AMERICA	21%
EL ANEGADO	18%
JULCUY	22%
LA UNION	17%
MENBRILLAL	27%
PEDRO PABLO GOMEZ	18%
PUERTO CAYO	12%

FUENTE: GRUPO CONSULTOR

Gráfico 16. TASA DE ANALFABETISMO



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

## 1.2.5 IGUALDAD DE GÉNERO

### 1.2.5.1 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

La Vulnerabilidad de mujeres y niñas en la Parroquia Jlcuy, en relación a la discriminación y violencia es muy baja e imperceptible por ser un pueblo con fuertes tradiciones familiares y religiosas. Lo cual fue corroborado en n la investigación de campo que realizaron los consultores, llegaban a la conclusión.

### 1.2.5.2 EMBARAZO DE ADOLESCENTES Y ACCESO A SALUD UNIVERSAL

El embarazo precoz en adolescentes en la Parroquia Jlcuy, es alta y está relacionada a la ausencia de educación sexual en los padres cuyo nivel de analfabetismo y pobreza tiene una vulnerabilidad alta; entendiéndose en este caso que tal vulnerabilidad tiene un factor adicional que viene dada por deficiente régimen educativo en esta zona rural.

Lamentablemente no hay un estudio concreto al respecto para determinar con datos estadísticos los factores que inciden el embarazo precoz de niñas adolescentes.

Tabla 56. MUJERES EMBARAZADAS

MES	PREVENCIÓN		MORBILIDAD	
MESES	PRIMERAS	SUBCECUENTES	PRIMERAS	SUBCECUENTE S
NOVIEMBRE/19	0	0	0	0
DICIEMBRE/19	2	0	0	0
ENERO /20	2	2	1	0

FUENTE: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE SALUD JLCUY  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### Total de Pacientes Atendidos por trimestre por Prevención y Morbilidad EPNS JLCUY 2019

Tabla 57. LUGAR DE ATENCION POR PREVENCIÓN Y MORBILIDAD

TRIMESTRE	MORBILIDAD	PREVENCIÓN	CONSULTA
PRIMER TRIMESTRE	429	198	627
SEGUNDO TRIMESTRE	381	269	650
TERCER TRIMESTRE	330	303	633
CUARTO TRIMESTRE	189	103	292
TOTAL	1329	873	2202

FUENTE: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE SALUD JLCUY  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**Tabla 58. CONSULTA POR FORMACION PROFESIONAL**

<b>Consultas Por Formación Profesional</b>			
<b>Formación Profesional</b>	<b>Total Morbilidad</b>	<b>Total Preventivas</b>	<b>Consultas</b>
MEDICO/A	1329	873	2202
ODONTÓLOGO/A	261	144	621
TOTAL	1950	1017	2823

FUENTE: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE SALUD JULCUY  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### **1.2.5.3 ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITOS PARA LAS MUJERES.**

A nivel de la Provincia existen varias instituciones que se encuentran apoyando diferentes procesos de emprendimientos, entre ellos el Gobierno Provincial de Manabí, La capacitación en diferentes áreas y el fondo de ayudas no reembolsables para micro emprendimientos y proyectos económicos productivos.

El MIES a través de los préstamos del bono de desarrollo humano también aporta al fortalecimiento del emprendimiento empresarial. El acceso a crédito formal como el crédito bancario es muy escaso.

## **DESIGUALDADES**

### **1.2.6. INGRESOS DE LAS PERSONAS MÁS POBRES.**

Algunas teorías sobre la pobreza rural, en general, omiten analizar el problema del agua, de la tierra y la descomposición de las comunidades ancestrales.

Los enfoques convencionales que abordan específicamente el “desarrollo” campesino han demostrado ser incapaces de superar la pobreza porque sus respuestas son paliativas, basadas en patrones de desarrollo rural uniforme y centrado en los productores viables.

### 1.2.7 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO SEGURIDAD HUMANA

Según el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador el mismo que indica: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.

La planificación y aplicación de esta política se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno...”

La parroquia Julcuy cuenta con diferentes lugares donde sus habitantes se reúnen entre amigos, pequeños parques, además lugares de diversión como pequeños bares, que también suelen visitar constantemente.

Las comunidades están equipadas con las siguientes instalaciones:

- Iglesias Católicas
- Canchas
- Parque central y otros sitios.
- Cementerios
- Casa Comunales
- Comunidades que carecen de Equipamientos





## SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad nacional apunta a la seguridad y defensa de un estado, mientras que la seguridad humana se desarrolla como un concepto integral de seguridad, esta se centra en el usuario final de la seguridad, “el ser humano”.

Aquí también es necesario incorporar resguardos que protejan al ser humano de abusos por parte del estado. En el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994 se introdujo el argumento de que la mejor forma de luchar contra la inseguridad global, es garantizar las libertades. Hoy el concepto de seguridad humana se lo asocia a globalización, relaciones internacionales y derechos humanos.

Un punto importante en la seguridad ciudadana es que actualmente cuentan con un UPC, pero así mismo tiene un gran punto bajo que es la falta de personal, de la mano con vehículos para recorridos, ayudando así a una mejor protección de la población.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 393 de la Constitución, el estado garantiza la seguridad ciudadana a través de las distintas entidades uniformadas asentadas en la Parroquia Julcuy, las mismas que se detallan a continuación:

- Servicios de Seguridad Ciudadana
- Policía (UPC)
- Brigadas Barriales.



### **1.2.7.1 CULTURA FÍSICA Y TIEMPO LIBRE**

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 381, cita: “... El estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física y la recreación, como actividades que

contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los juegos olímpicos y para olímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.

### **1.2.7.2 RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA**

La parroquia Julcuy tiene diversos lugares en donde se practican diversas actividades recreativas, senderos naturales, deporte y diferentes disciplinas.

En la mayoría las comunidades y la cabecera parroquial, cuentan con cementerios, canchas deportivas, parques, casa comunal, iglesias o capillas.

### **1.2.7.3 CULTURA Y PATRIMONIO**

En la zona del Parque Nacional Machalilla, se ha encontrado importantes restos arqueológicos que corresponden al Período Formativo (4.000 a 1.000 AC), evocando la presencia de las Culturas Valdivia, Machalilla y Chorrera. Agua Blanca constituye uno de los sitios de ocupación humana más antigua en el Ecuador (cerca de 5.000 años continuos) en donde se asentó la famosa cultura Manteña.

La cultura Machalilla (1600–800 a.C.) es una consecuencia evolutiva de Valdivia. Debido, quizás, a factores climáticos la población emigró hacia tierras más aptas, ubicadas en la Costa ecuatoriana, desde Machala a Esmeraldas. Machalilla Jaguar, Costa Sur, en la provincia de Manabí ciudad de sama , Ecuador // siglo XXI hilo a. C. 2000 a siglo 24 a. C.1300 Machalilla fue un pueblo precolombino que se localizó en la zona costera de la parte sur del actual Ecuador, en las actuales provincias de Manabí y Santa Elena. Floreció entre el 1800 a. C. y 1000 a. C., aproximadamente.

Por evidencias presentes en dos esqueletos que fueron encontrados en 1962 por los arqueólogos norteamericanos, se ha podido conocer la práctica de la deformación del cráneo en un sentido.

Esta manipulación de la forma del cráneo se la practicaba cuando el individuo estaba con vida y con toda seguridad desde sus primeros años.

Se ha podido comprobar que Machalilla mantuvo una importante relación con otras culturas y pueblos lejanos como los de México Occidental, pues se han encontrado vasijas similares a las de esta cultura en el actual estado de Colima, donde habitaba la cultura Capacha, hace aproximadamente 1.500 años a.C. la cultura Chorrera (900-100 a.c.) con un fundamento prehistórico de la Unidad Cultural Nacional, criterio que se justifica plenamente si tomamos en cuenta la extensión cultural reconocida hasta ese momento: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, las tierras bajas de Pichincha (Santo Domingo de los Colorados) y el Valle de Jubones, en la provincia de El Oro, en la Costa; y en la Sierra, las cercanías de Quito, Pichincha, Chimborazo, Cañar y Azuay, que por el lado oriental de esta última provincia trasmonta las cordilleras para adentrarse en la inmensa región amazónica” (O. Holm y H. Crespo.- Las Culturas Formativas, Historia del Ecuador, Salvat).

Este criterio es compartido por el padre Pedro Porras, quien en su obra “Breves Notas Sobre Arqueología en el Ecuador”, dice: “La cultura Chorrera se extendió por casi toda la costa y aun en la sierra, muy probablemente gracias a la introducción del maíz”. Con una antigüedad que se extiende aproximadamente entre los años 1.200 y 500 a.C.

La cultura Chorrera tuvo su núcleo original geográfico en la actual provincia de Los Ríos, en el sitio La Chorrera, ubicado en la ribera oriental del río Babahoyo, lugar en el que, en el año de 1954, los arqueólogos Estrada, Evans y Meggers, con la valiosa información proporcionada por Francisco Huerta Rendón, realizaron los primeros estudios sistemáticos y en sus informes dieron a conocer la gran importancia arqueológica del descubrimiento.

### **PATRIMONIO NATURAL.**

El patrimonio natural en la Parroquia Rural de Julcuy, está constituido por la variedad de montañas vírgenes, paisajes naturales que conforman la flora y fauna de este territorio y que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.

## CULTURAL

Definimos cultura al conjunto de formas, modelos o patrones a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que lo conforman. E incluye costumbres, practicas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimentas, religión, sitúales, normas de comportamiento y sistemas de creencias.

No obstante el término de la cultura es muy amplio y contempla conceptos importantes dentro del desarrollo de un pueblo tomando en cuenta su herencia biológica, el tipo de socialización, su desarrollo, el aspecto del individualismo cultural y La producción de bienes simbólicos.



## PATRIMONIO

El patrimonio es la herencia que recibimos de nuestros antepasados, comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores, actores, sabios, poetas, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Forma parte de nuestra historia y nos hace únicos como pueblo.

## PATRIMONIO TANGIBLE

- **Iglesia católica:** asistida por los religiosos católicos donde se realizan misas, bautizos, novenas, primera comunión y confirmación especialmente con adolescentes que son asistido por catequistas locales.
- **Iglesias Evangélica:** asistidas por hermanos y hermanas que profesan una conversión cristiana.

- **Instituciones Públicas:** la biblioteca parroquial, casa parroquial, tenencia política, cuerpo de bombero de la parroquia, donde asiste las y los ciudadano por gestión o tramite.
- **Parque de Recreación:** ubicado en la cabecera parroquial donde es utilizados por niños y adultos para la recreación en las tardes y noches.

## EVENTOS CULTURALES

Las expresiones orales, uso sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos, técnicas artesanales tradicionales etc.

- Parroquialización: 27 de octubre.
- Santa Cruz: 3 de mayo.
- Carnavales
- Navidad
- Fin de Año.
- Fiesta de la Madre y del Día del padre.
- San Pedro y San Pablo 29 de junio
- Festival del Seco de Chivo o Los Fieles.

La tradición y costumbre más acentuada en las comunidades es que existe un fuerte culto a los muertos en donde se realizan velorios de varios días en los cuales se implora el descanso eterno a la persona fallecida. Las fiestas religiosas que se celebran son: La Semana Santa, Santa Cruz, Los Fieles difuntos, San Pedro y San Pablo, etc. Realizando misas, procesiones, existen bandas, juegos tradicionales, deportivos y bailes públicos.

## CONOCIMIENTO ANCESTRAL

**Talentos locales:** Elaboración de olla de barro, elaboración de horno de barro, fogón de leña elaboración de carbón.

Uso de medicina tradicional: se consideran una amplia variedad de práctica que han permitido generar salud, bienestar familiar.

Las plantas medicinales más utilizadas son: hierbabuena, hoja de ruda, llantén, hoja de Aire, flor de niño, hierva luisa, paico, espanto, cojojo, hoja de campana, orégano, ruda de gallinaza, verbena, mastrantes, hierba buena.

Las prácticas de tratamiento médico que se desarrollan en las comunidades son: cura de ojeado, dolor de estómago, fiebre, desparasitación, partos en casos puntuales entre los principales.

### **IDENTIDAD GASTRONÓMICA**

El arte culinario tradicional heredado de los ancestros la gastronomía de Julcuy es econocida por su originalidad y exquisitez, sus platos típicos constituyen un verdadero atractivo para propios y extraños entre ellos contamos:

- Seco de chivo
- Seco de gallina criollo
- El Greñoso de maíz con maní
- Las tortillas de maíz





#### **1.2.7.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE CONECTIVIDAD**

TV Cable, DIRECTV; esto se da por no existir calidad en la señal de aire - tv, donde la población tenga acceso gratuito a la televisión nacional, regional y local, aprovechándose de esta situación con fines de lucro; además circulan los medios de prensa escrita como El Diario Manabita, El Extra, El Universo, así como también telefonía fija y móvil.

1.2.7.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y  
POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Tabla 59. PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
EDUCACIÓN	Cerramiento de varias escuela afecta a la población encareciendo costo de transporte y la economía familiar	Se cuenta con 3 entidades educativas funcionando en la parroquia	MEDIA
	Inexistencia de equipamiento básico y laboratorios en las escuelas unidocente limita la trasferencia de tecnología.	Se cuenta con un Infocentro en la cabecera parroquial	MEDIA
SALUD	Incremento de enfermedades comunes que afectan a la población como: Diabetes, hipertensión arterial, Gastritis. Ira, Eda Infección vías urinarias, parásitos	Aprovechar la variedad de productos existentes en la fincas, como fuente alimentaria, para generar una cultura alimentaria y saludable	ALTA
	Limitada atención médica por no contar con médicos permanentes durante toda la semana.	Se cuenta con una Unidad de Salud en buen estado para atender a la población	MEDIA
ORGANIZACIÓN DE TEJIDO SOCIAL	Débil tejido organizativo en la parroquia con débil liderazgo, poco incluyentes en los territorios, que no han logrado armonizar el tejido social en busca de la solución de la problemática común denominador	Dentro del mapeo de Instituciones Sociales, existen organizaciones que pueden generar un cambio a armonizar el tejido social, indudablemente será necesario invertir en participación y fortaleciendo la capacidad organizacional.	ALTA
MOVIMIENTO MIGRATORIO	Aumento de la tasa de migración en la Población mayor de edad, especialmente del género femenino, por escasez de oportunidades en el territorio.	Abrir Centros de Capacitación Artesanal, en especial para el género femenino, motivaría a generar capacidades y habilidades, de manera que mejoren sus ingresos económico	ALTA
ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO	Limitada áreas recreativas para el esparcimiento de niños y adultos. Poca atención del ministerio y los GAD parroquiales, cantonales y provinciales para los grupos vulnerables de la parroquia	Se cuenta con espacio público en la parroquia y en las Comunidades que son áreas recreativas como parques, canchas deportivas, coliseos, estadios y centros para eventos culturales	ALTA
PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE	Limitado aprovechamiento de las riquezas étnicas, culturales y gastronómica a nivel de la parroquia	Se cuenta con una gastronomía de identidades muy diversas. Se cuenta con atractivos naturales en la zona	MEDIA

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 1.3 COMPONENTE ECONÓMICO

#### 1.3.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO

En la parroquia Julcuy la mayor fuente de ingreso es el agro generando así talento laborioso en la producción y la maniobramiento de la tierra, generando nuevas oportunidades de trabajo y desarrollando así sus capacidades en las condiciones que se les ha proporcionado, observamos pocas oportunidades de trabajo para la mujer lo cual representa una debilidad en el territorio.

La parroquia Julcuy del cantón Jipijapa, sustenta su economía en el desarrollo de actividades agrícolas y ganadera del sector primario, principalmente de la producción de maíz (en época de Invierno), barbasco, elaboración de carbón, naranja, y ganadería caprina, generando importantes ofertas de volúmenes de productos agrícolas y pecuarios destinados a satisfacer las necesidades de consumo del mercado interno del cantón y parte de la demanda del sector de la agroindustria del maíz básicamente.

Los niveles de trabajo y empleo en la zona se basan principalmente en función a las actividades productivas del sector primario de la economía (agropecuarias, artesanales, comerciales, de servicios, negocios propios, dependencia del sector público o actividades informales inclusive), actividades económicas bajo las cuales se forjan importantes fuentes de trabajo para la subsistencia de las familias rurales de la parroquia.

#### 1.3.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA P.E.A.

A nivel del cantón Jipijapa, los indicadores económicos determinan que la Población en Edad de Trabajar (PET) (aquellas con 15 años y más), representa el 70,30% de los habitantes del cantón (49.970 personas); de este segmento la PEA es del 49,77% (24.868 personas), y el restante 50,23% (25.102 personas), corresponde a la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Según el sexo la PEA del cantón se encuentra conformada un 73,79%, por hombres (18.350 personas) y un 26,21% (6.518 personas) por mujeres; mientras que la PEI se integra el 72,62% de mujeres (18.228 personas) y un 27,38% de hombres (6.874 personas). Del análisis correlativo se desprende la presencia de inequidad laboral que afecta a las mujeres, pues constituyen el mayor porcentaje población de la PEI, frente los hombres que son la mayor parte de la PEA.

Tabla 60. POBLACION ECONOMICA ACIVA (PEA)

POBLACIÓN	HOMBRES	%	MUJER	%	TOTAL	%
Población Económicamente Activa (PEA)	18.350	73,79%	6.518	26,21%	24.868	49,77%
Población Económicamente Inactiva (PEI)	6.874	27,38%	18.228	72,62%	25.102	50,23%
<b>TOTAL</b>	<b>25.224</b>	<b>54,00%</b>	<b>24.746</b>	<b>46,00%</b>	<b>49.970</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

A continuación presentamos la composición de la PEA parroquial en relación del sexo:

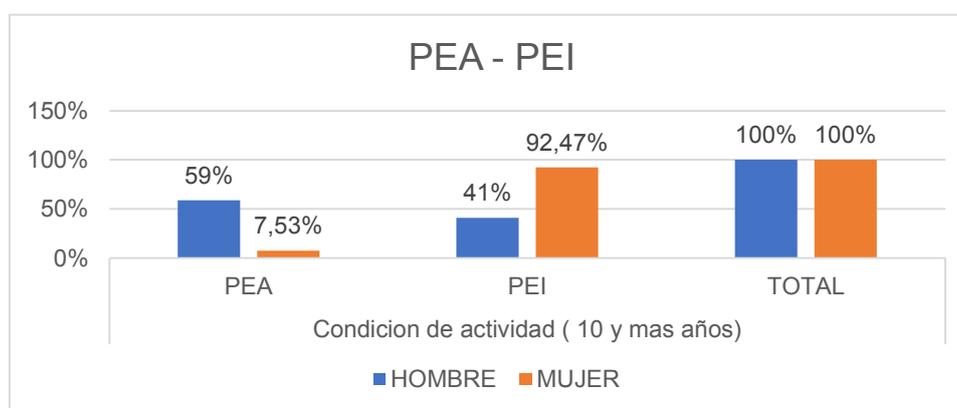
Tabla 61. PORCENTAJE DE LA PEA DE LA PARROQUIA

Sexo	Condición de actividad (10 y más años)		
	PEA	PEI	TOTAL
HOMBRE	59%	41%	100%
MUJER	7.53%	92.47%	100%

FUENTE: INEC 2010

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Gráfico 17. PEA - PEI



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

### 1.3.3 EMPLEO

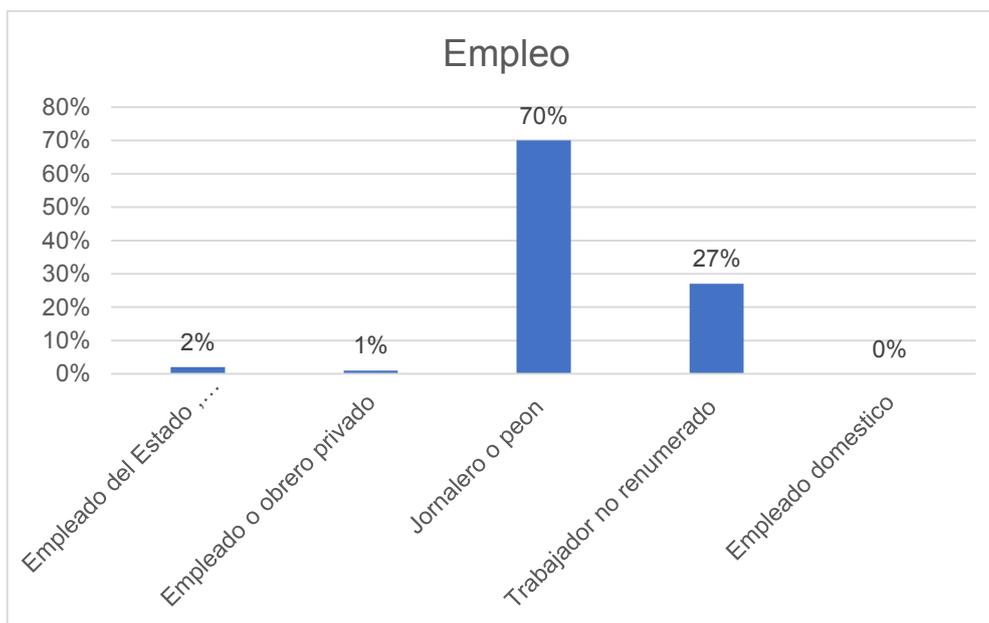
En la parroquia 967 personas reportan tener una ocupación laboral que representa el 47%, estable de los cuales el rubro más importante es el de los Jornalero - obreros que representa el trabajo en las UPAS.

Tabla 62. EMPLEO

EMPLEO			
ítem	ACTIVIDAD	N° / PERSONAS	TOTAL
1	Empleado/del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	18	2%
2	Empleado/a u obrero/a privado	9	1%
3	Jornalero/a o peón	680	70%
4	Trabajador/a no remunerado (UPAS) Cuenta propia	256	27%
5	Empleado/a doméstico/a	4	0%
6	<b>Total</b>	<b>967</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Gráfico 18. EMPLEO



FUENTE: EQUIPO CONSULTOR PDOT 2019

### 1.3.4 DESEMPLEO

Del total de los habitantes de la parroquia, 2023 personas, existe un promedio de 1056 que representa el 53%, que no trabajan por diferentes causas. El análisis pormenorizado de este cuadro nos arroja dos cifras importantes: en primer lugar el número de mujeres e

hijas que estudian que reportan su dedicación exclusiva a los quehaceres del hogar que llegan a 799 y 257 hombres, no cuentan con una fuente de empleo.

**Tabla 63. DESEMPLEO DE LA PARROQUIA JULCUY**

DESEMPLEO	
HOMBRES	257
MUJERES	799
<b>TOTAL</b>	<b>1056</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

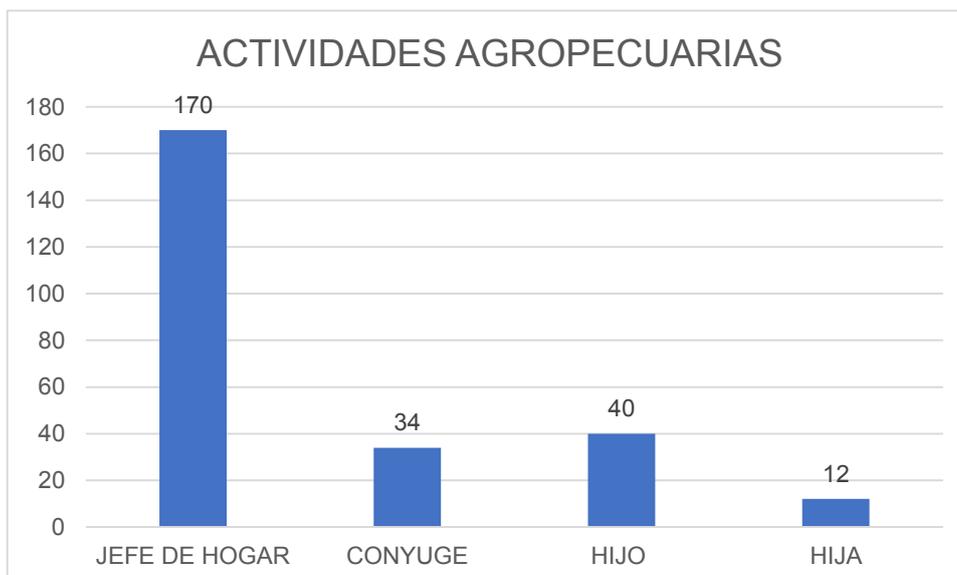
Las principales fuentes de ingresos y empleos de la población la constituye la agricultura y los ingresos que se obtiene de ellas, que en su mayoría son destinados a la alimentación, salud y educación. Por el tipo de actividad de la mayor parte de los habitantes de la parroquia, el trabajo fuera del hogar es el que ocupa a la mayor parte de la población económicamente activa de la parroquia.

**Tabla 64. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PROPIAS**

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PROPIAS				
Jefe de hogar	Cónyuge	Hijo	Hija	TOTAL
170	34	40	12	256

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**Gráfico 19. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

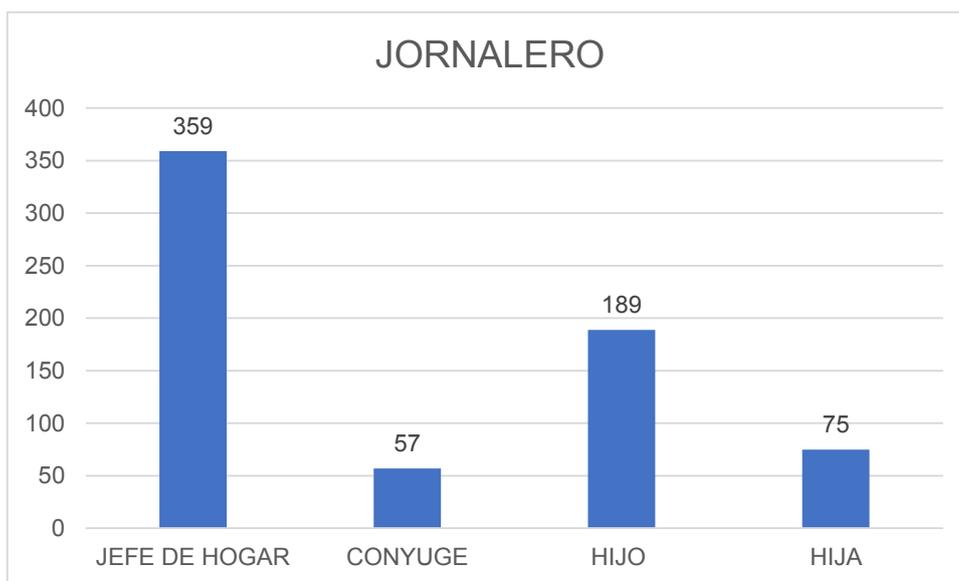
La importancia de este indicador radica en que nos define el rumbo que se debe tomar en la formulación de propuestas para el fortalecimiento de la economía parroquial, ya que lo que se implemente en favor del sector productivo agrícola tendrá un impacto directo en la mayor parte de la población, mientras que otras actividades que se quieran implementar, si bien ampliarán la base de generación de empleo en la parroquia, su impacto será a mediano y largo plazo mas no inmediato.

**Tabla 65. JORNALERO**

<b>JORNALERO</b>				
Jefe de hogar	Cónyuge	Hijo	Hija	TOTAL
359	57	189	75	<b>680</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**Gráfico 20. JORNALERO**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 1.3.5 USO DE LA TIERRA

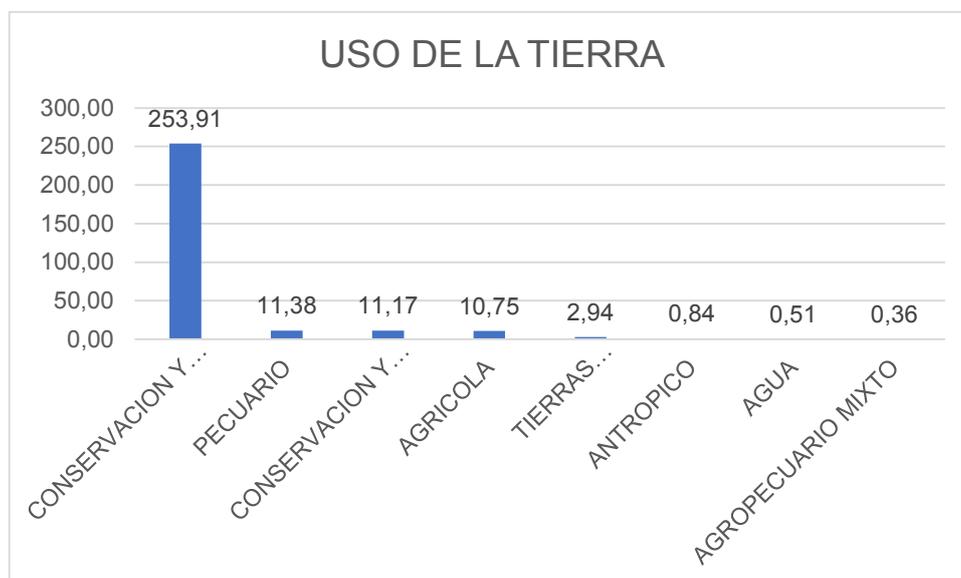
En la Parroquia Rural Julcuy el uso de la tierra se caracteriza por tener área donde el uso de la tierra varía de acuerdo a lo que se encuentra en cada sector a continuación se detallan; en conservación y protección tenemos el 88 %; en el uso de la tierra en la Parroquia Julcuy.

Tabla 66. USO DE LA TIERRA

Uso	Área km2
CONSERVACION Y PROTECCION	253,91
PECUARIO	11,38
CONSERVACION Y PRODUCCION	11,17
AGRICOLA	10,75
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	2,94
ANTROPICO	0,84
AGUA	0,51
AGROPECUARIO MIXTO	0,36
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>

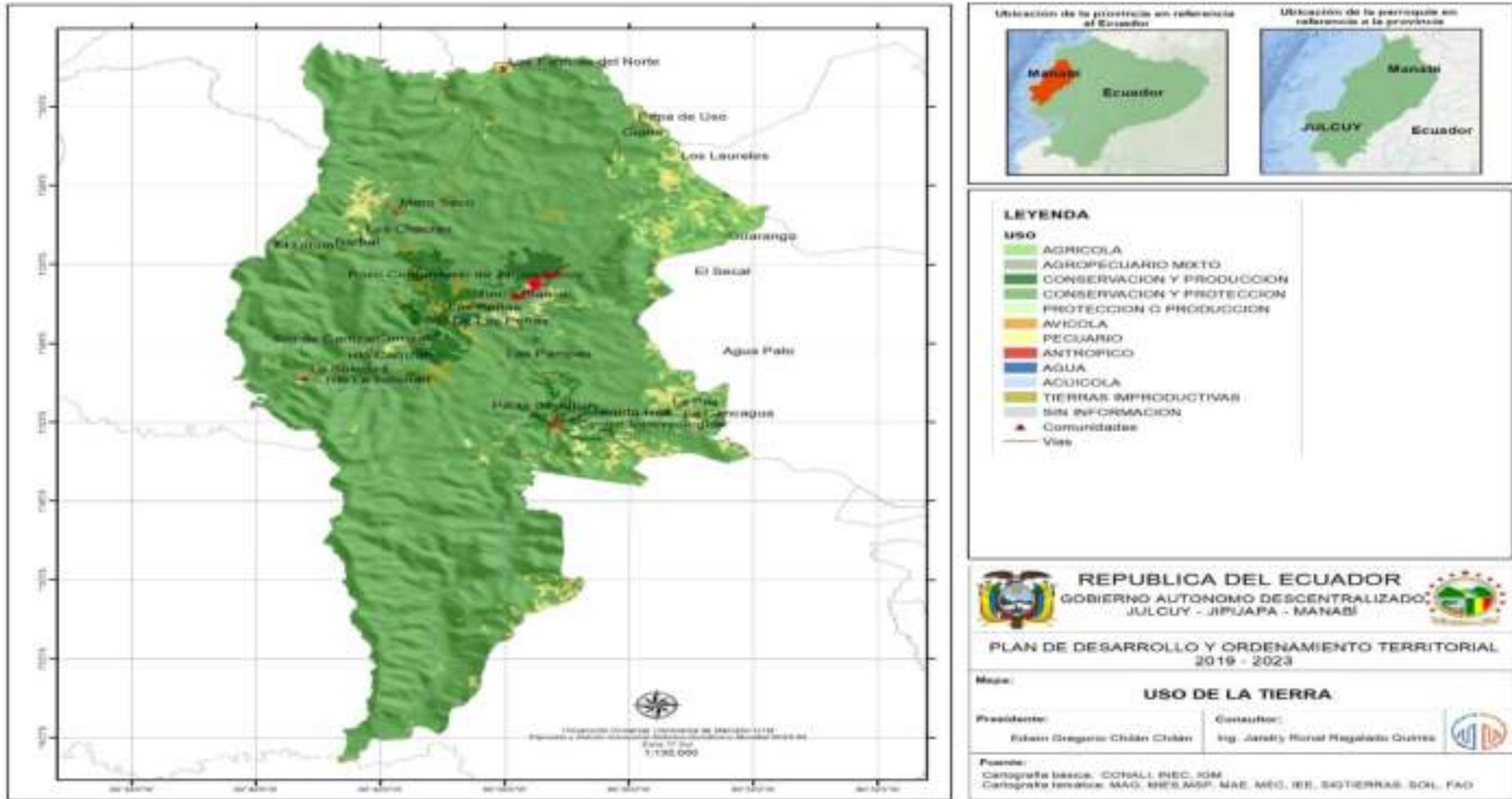
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Gráfico 21. USO DE LA TIERRA



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 36. USO DE LA TIERRA – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.5 CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS - CUT

La tierra es un recurso limitado y no renovable, y el crecimiento de la población humana determina la existencia de conflicto en torno a su aprovechamiento más racional posible, a fin de optimizar la producción sostenible y satisfacer diversas necesidades de la sociedad, conservando al mismo tiempo, los ecosistemas frágiles y la herencia genética.

Determinación en términos físico, del soporte que tiene una unidad de tierra de ser utilizada para determinados usos o coberturas y/o tratamientos. Generalmente se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico del suelo. Calidad que presenta una determinada área de terreno para permitir el establecimiento de un cierto número de tipos alternativos de utilización agrícola de la tierra.

### 1.3.6 EL SECTOR AGRICOLA

El Diagnóstico Comunitario de la parroquia, evidencia al maíz en la zona baja, media alta, como los rubros productivos con mayor frecuencia de cultivo a nivel de UPAS respectivamente; también resulta representativa la asociatividad maíz, plátano y naranja todas ellas correspondientes a unidades productivas de la zona de montaña alta y media.

Los demás rubros, aun siendo importantes en el sistema productivo local, son menos representativos en la generación de ingresos en la economía de los productores locales

En el área de la parroquia, la población local depende en gran medida de los bienes y servicios provenientes de la naturaleza para su supervivencia, utilizando los bosques para obtener madera, leña, carbón, el producto: Maíz en mayor escala, frejol, maní, zapallo, yuca, plátano el mismo que es cultivado en época de invierno utilizando, abonos orgánicos y químicos; y la producción de diferentes frutas y alimentos que hacen parte de la alimentación diaria, unidad de producción agropecuaria (UPAS) es una extensión de tierra de 500 m<sup>2</sup> o más, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una unidad económica.

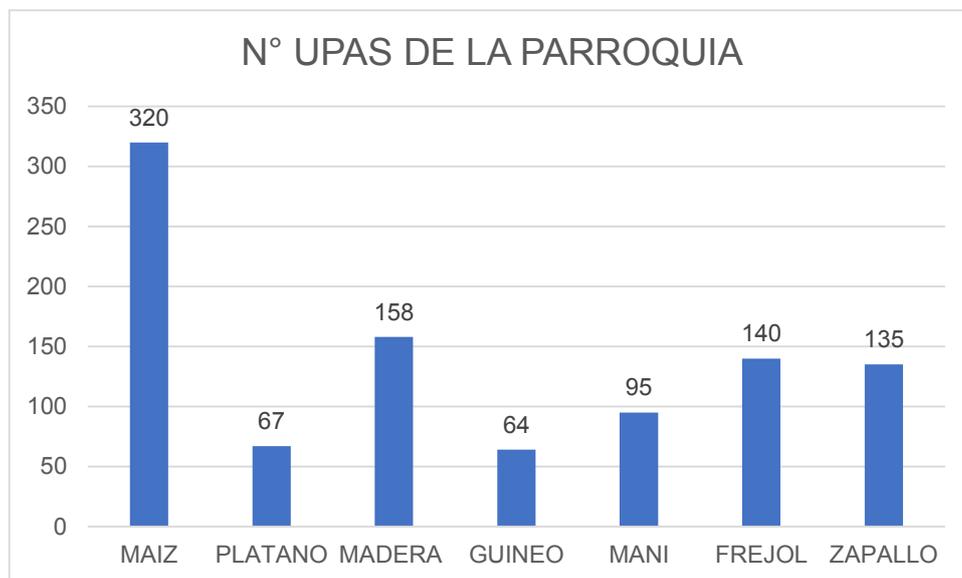
Así mismo dentro de la actividad forestal se presentan diferentes especies que son nativas de la zona, la producción agrícola de la parroquia se centra en los siguientes productos:

**Tabla 67. N° DE UNIDAD PRODUCCION AGROPECUARIA (UPAS) DE LA PARROQUIA**

<b>PRODUCTO</b>	<b>N° DE UPAS</b>
Maíz	320
Plátano	67
Madera	158
Guineo	64
Maní	95
Frejol	140
zapallo	135
<b>Total</b>	<b>979</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**Gráfico 22. N° DE UPAS DE LA PARROQUIA**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR



Maíz

Frejol

Maní

### Rendimientos por hectárea y volumen de producción Julcuy

El sector agrícola de la parroquia, en las últimas décadas se ha visto afectado considerablemente por múltiples problemas que han impactado negativamente la economía parroquial. Primeramente la presencia del Fenómeno El niño en los años 1997-1998, provocó un comportamiento errático en el clima y grandes destrozos en la agricultura.

En la zona alta y media, los frutales se afectaron, las plantaciones dejaron de producir debido a los deslizamientos de las montañas; en la zona baja, los suelos se inundaron dañando cultivos de maíz y otros de ciclo corto, en ambos casos la tierra se desmoronó y lixivió al punto de quedar solo en cascajo, y poco a poco se secó, imposibilitándolas de que sigan produciendo. No existe estadística oficial del MAGAP sobre superficie sembrada y rendimiento de los diferentes cultivos en la parroquia Julcuy. El Diagnostico Comunitario refleja la tendencia de bajo rendimiento en cosecha, que se señala en la tabla siguiente.

Tabla 68. PRODUCTOS AGRÍCOLAS RENDIMIENTO / PRODUCCION

Producto Agrícola	Rendimiento/ Promedio
Maíz	43 qq/ha
Frejol	18 sacos/ha
Maní	5qq/ha
Yuca	14 sacos/ha
Zapallo	380 unidades
Plátano	177 unidades

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

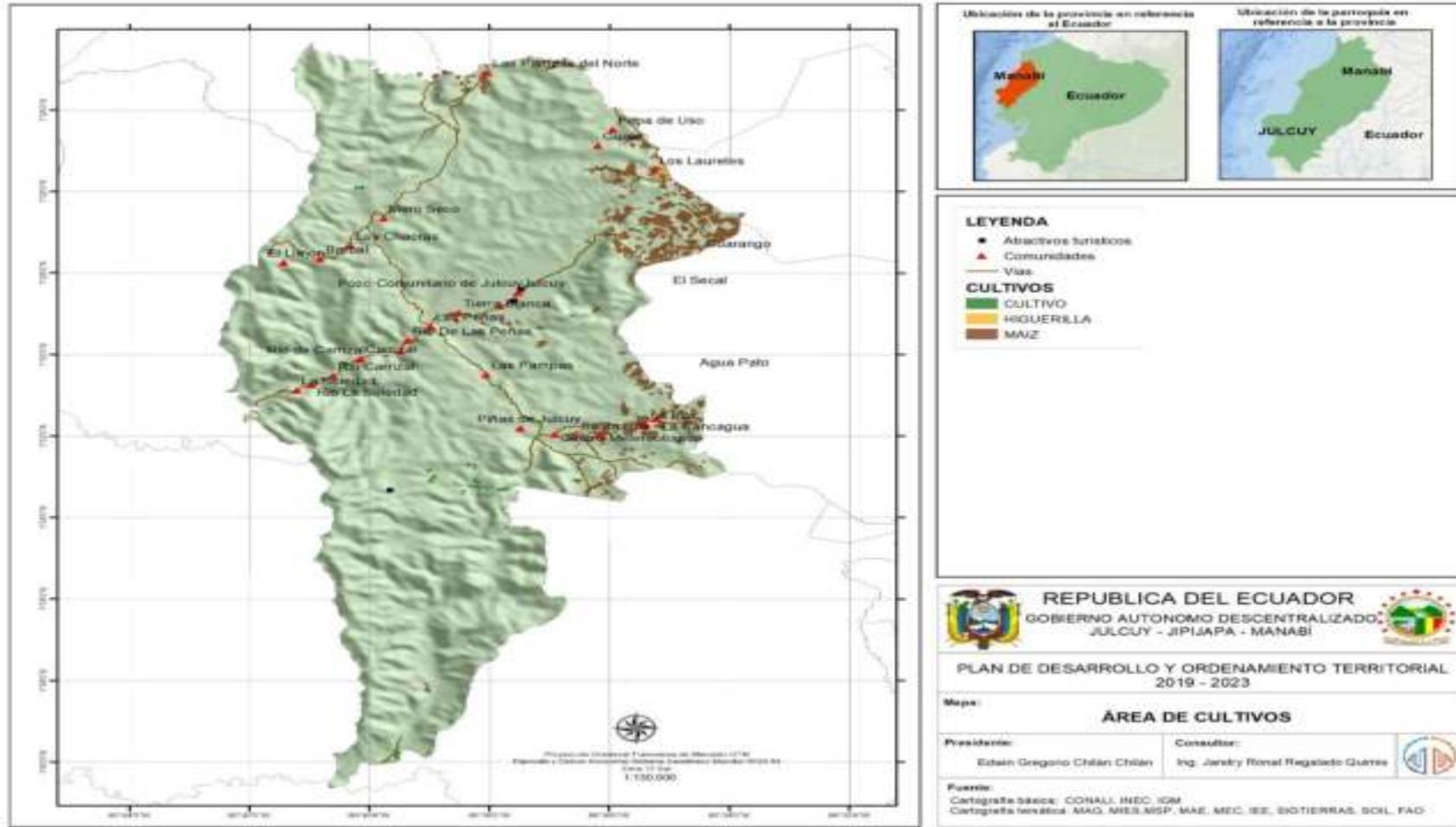
### ÁREAS DE CULTIVOS

Tabla 69. AREAS DE CULTIVOS

Cultivos	Área km2	%
CULTIVO	0.58	6%
HIGUERILLA	0.09	1%
MAIZ	9.76	94%
<b>TOTAL</b>	<b>10.43</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 37. AREAS DE CULTIVOS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.6.1 TAMAÑO DE PARCELA

Parcela es un término muy usado cuando se trata de deslindar terrenos, ya que una parcela es una parte de los mismos, que suele considerarse como sobrante de otra mayor que ha sido comprada, adjudicada o expropiada.

Los terrenos en ocasiones presentan límites naturales, por ejemplo, cuando un arroyo pasa por allí, pero en la mayoría de los casos, cuando existe un terreno de grandes dimensiones, es usual que se lo divida en parcelas o lotes, para venderlo o arrendarlo por partes, y que resulte más productivo o económicamente más sustentable.

Al dividir el terreno urbano o rural se realiza una parcelación, o sea una división física del terreno más grande que se delimita en unidades de menor extensión, fijándose en las reglamentaciones la extensión mínima que se permite fragmentar.

Sin embargo, en zonas rurales, puede no existir un límite material que separe las parcelas, por ejemplo, un alambrado o un muro, sino que están delimitadas por los diferentes cultivos que en ellas se practican o por algún accidente natural.

Estas parcelas se denominan abiertas. Las parcelas no necesariamente tienen límites regulares y rectos.

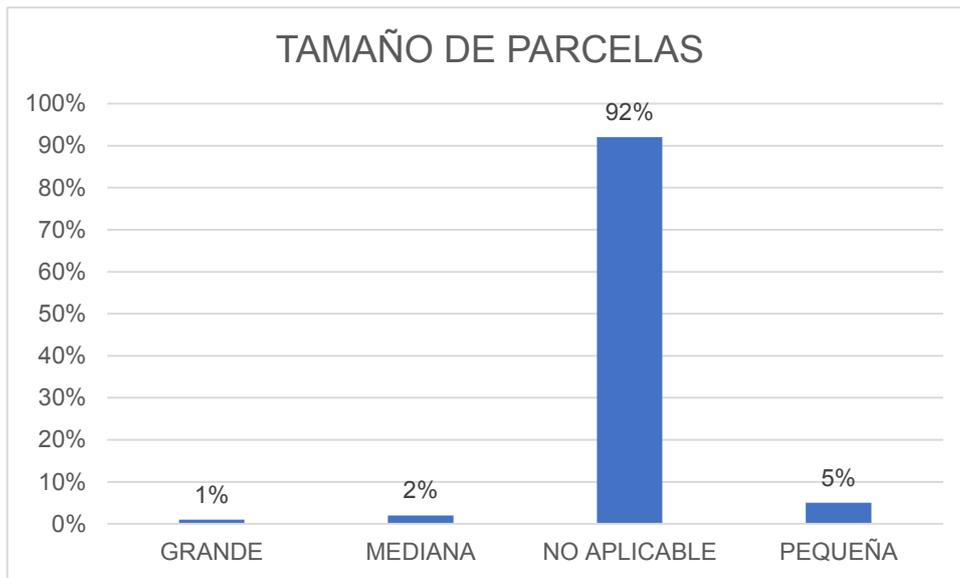
El tamaño de la parcela. El III Censo Agropecuario (2002) define como Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) a la parcela agrícola con una superficie límite inferior no menor a los 500 m<sup>2</sup>.

Tabla 70. TAMAÑO DE PARCELAS

Tamaño de parcela	Área km2	%
GRANDE	3.35	1%
MEDIANA	4.45	2%
NO APLICABLE	269.37	92%
PEQUENA	14.69	5%
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>	<b>100%</b>

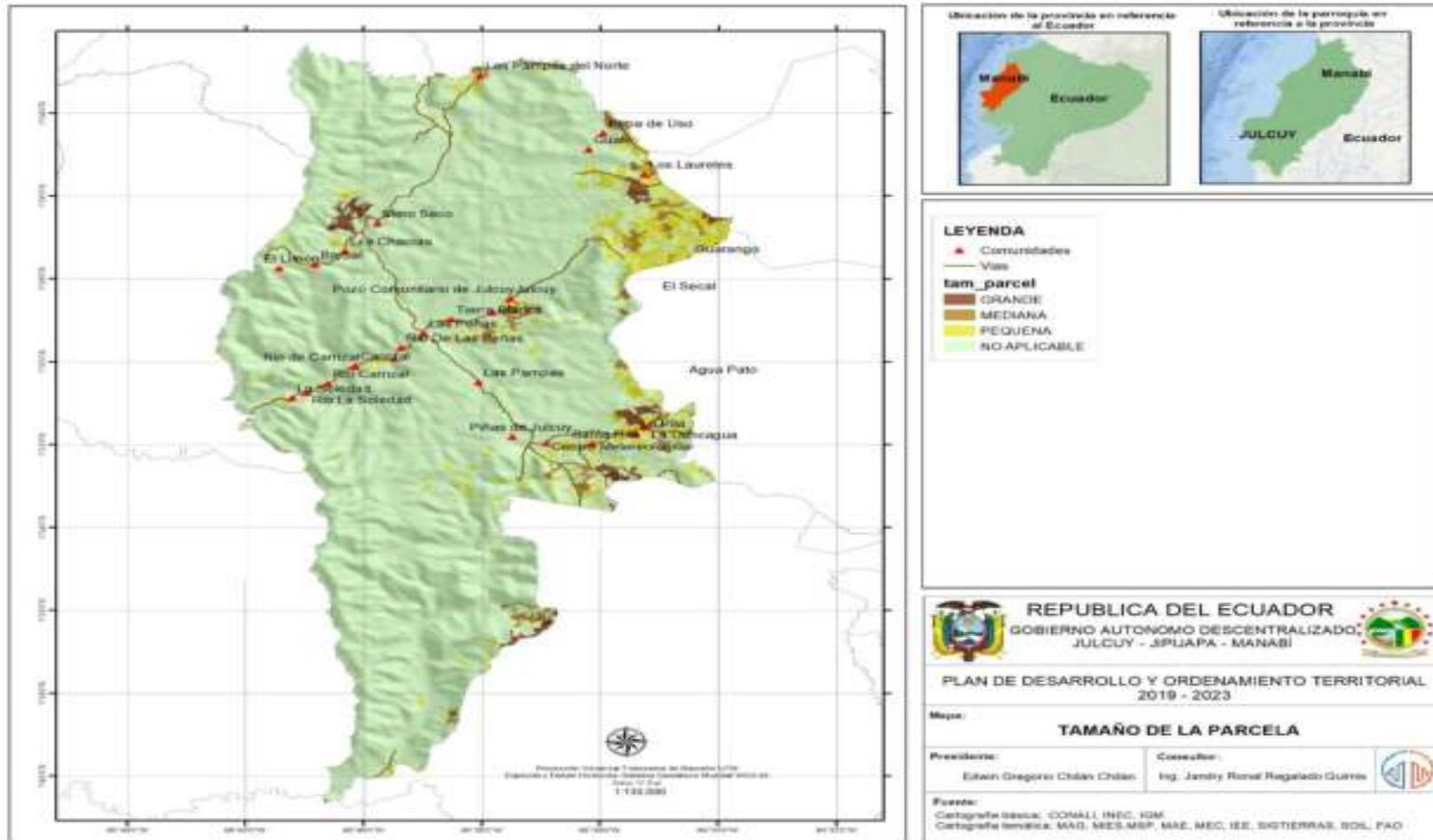
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Gráfico 23. TAMAÑO DE PARCELAS



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 38. TAMAÑO DE PARCELAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.6.2 RIEGO EN LA PARROQUIA JULCUY

Se denomina Sistema de riego o perímetro de riego, al conjunto de estructuras, que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria a las plantas. El riego es un procedimiento que consiste en el aporte artificial de agua a un determinado terreno, generalmente con la intención de intentar con el mismo facilitar el crecimiento de vegetales.

Es implementado desde la antigüedad por su relevancia en el desarrollo de la agricultura. En cada momento histórico fueron empleándose distintas técnicas para garantizarlo, dejando testimonios de distintas formas de encarar este intento

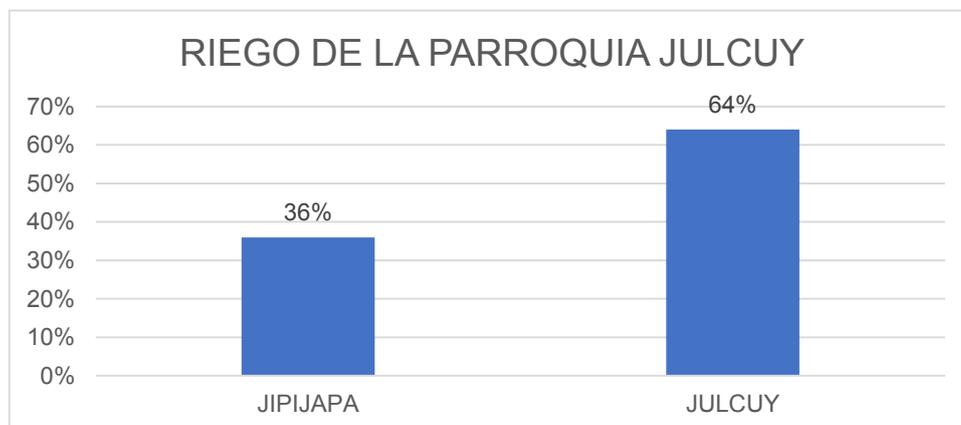
El riego que se utiliza es muy poco en menor escala ya que la ubicación geográfica de la parroquia no le permite tener en abundancia agua, son poco los agricultores que dedican a esta actividad y los pocos que lo hacen es en cultivo de ciclo corto como: Sandía, melón, maracuyá, cebolla colorada entre otras hortalizas especies que la cultivan área pequeñas para la producción y comercialización que la realizan a nivel local como cantonal.

Tabla 71. RIEGO DE LA PARROQUIA JULCUY

Proyecto	Área km2	%
JIPIJAPA	41,11	36%
JULCUY	72,84	64%
<b>TOTAL</b>	<b>113,94</b>	<b>100%</b>

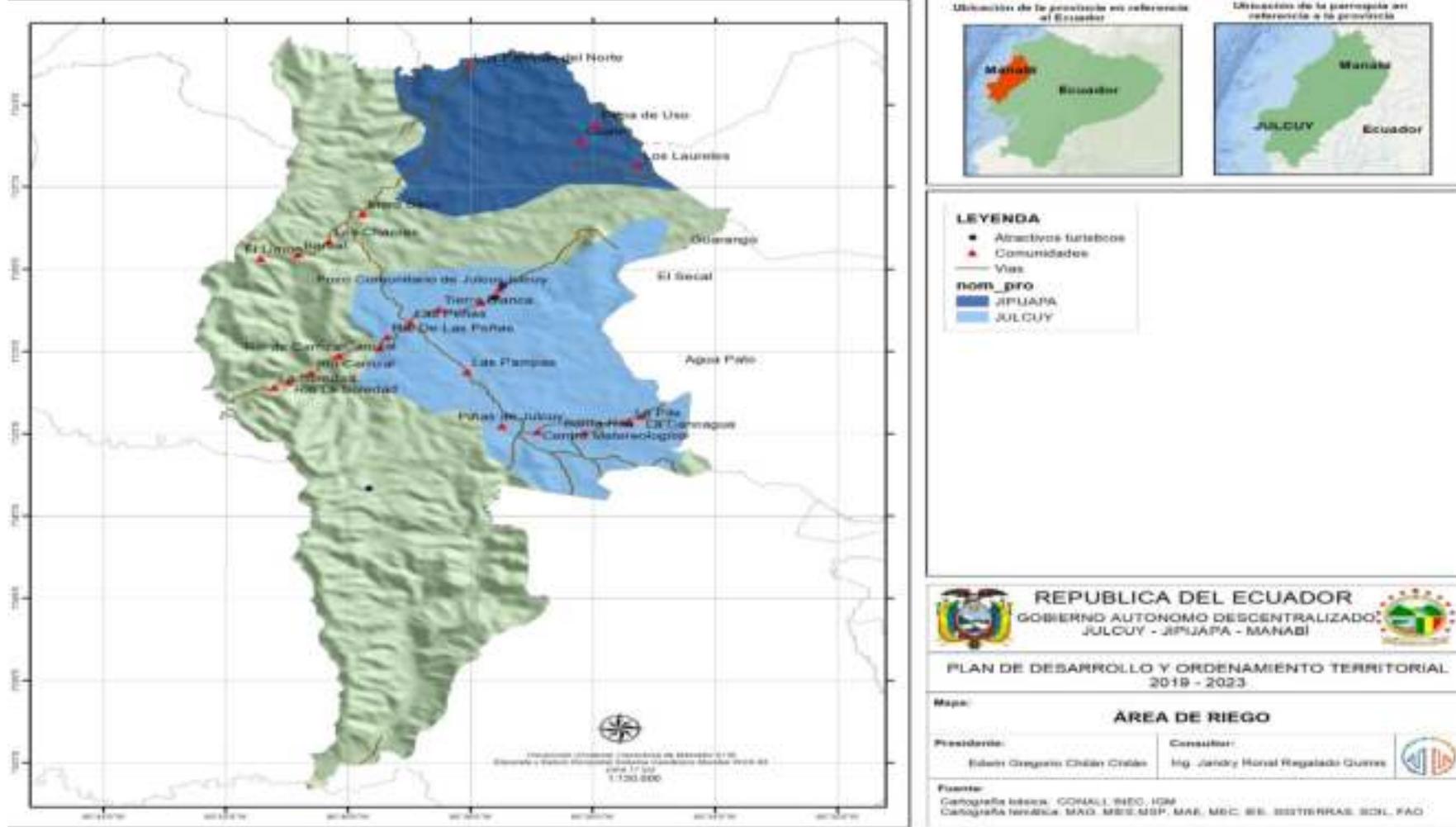
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Gráfico 24. RIEGO DE LA PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 39. RIEGO DE LA PARROQUIA JULCUY – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.6.4 ÁREA DE RIEGO O CULTIVOS DE LA PARROQUIA

Se denomina Sistema de riego o perímetro de riego, al conjunto de estructuras, que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua necesaria a las plantas.

El sistema de riego consta de una serie de componentes, aunque no necesariamente el sistema de riego debe constar de todas ellas, ya que el conjunto de componentes dependerá de si se trata de riego superficial (principalmente en su variante de riego por inundación), por aspersión, o por goteo.

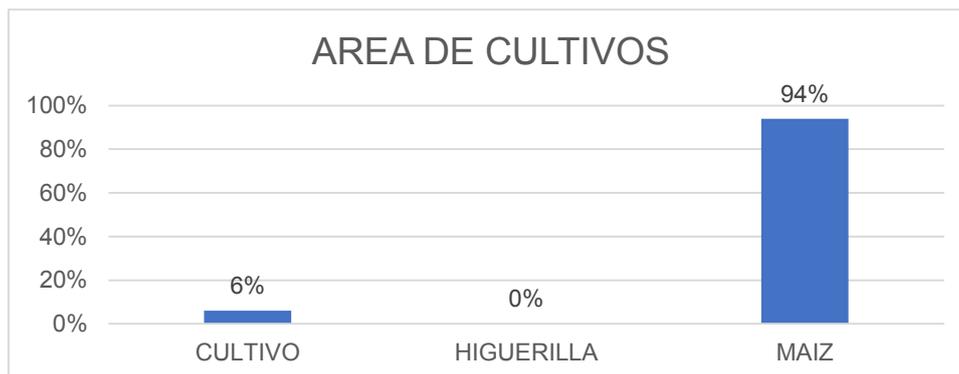
Por ejemplo, un embalse no será necesario si el río o arroyo del cual se capta el agua tiene un caudal suficiente, incluso en el período de aguas bajas o verano.

Tabla 72. AREA DE CULTIVOS

Cultivos	Área km2	%
CULTIVO	0,58	6%
HIGUERILLA	0,09	0%
MAIZ	9,76	94%
<b>TOTAL</b>	<b>10,43</b>	<b>100%</b>

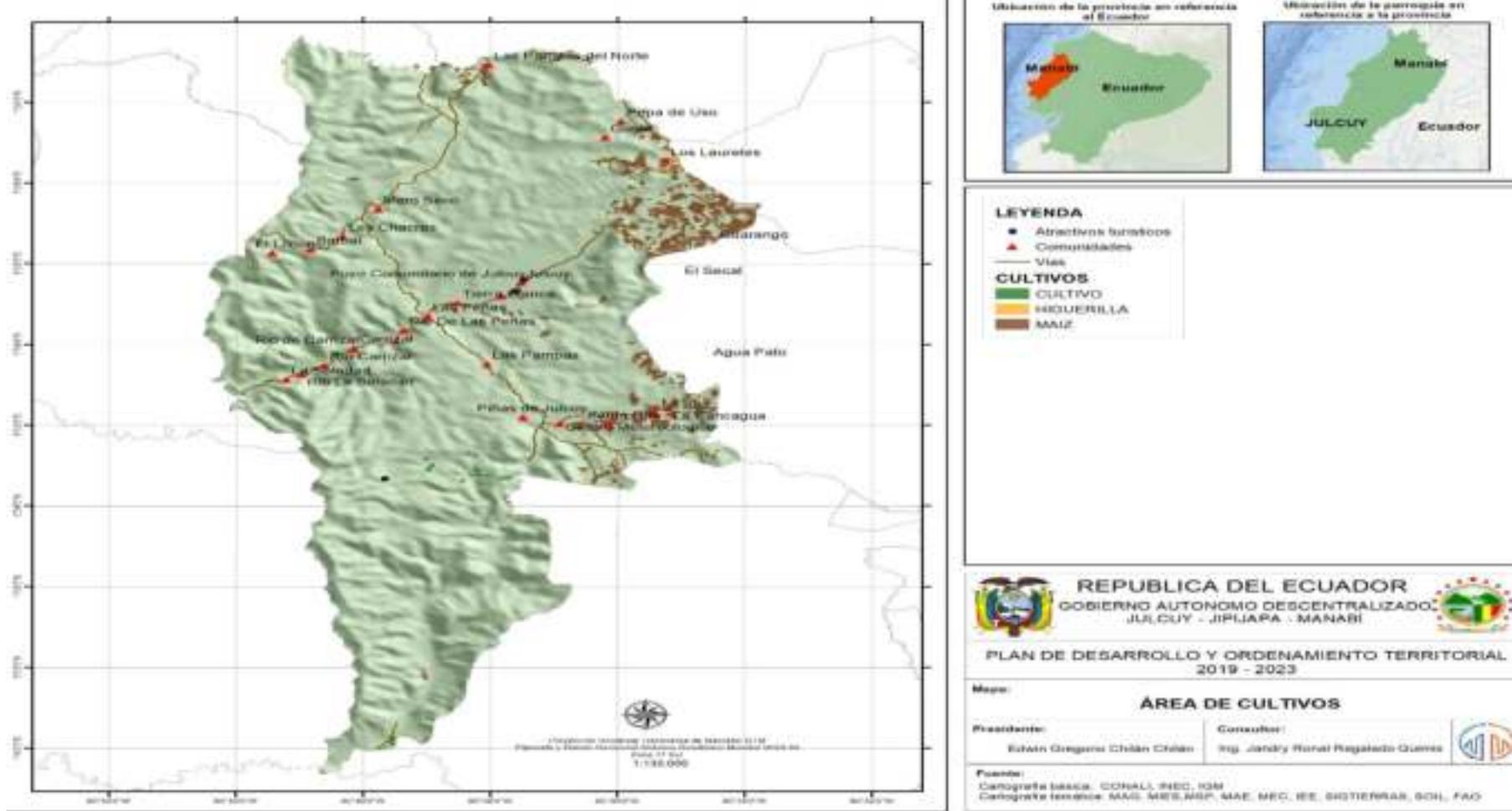
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 25. AREA DE CULTIVOS



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 40. AREA DE CULTIVOS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

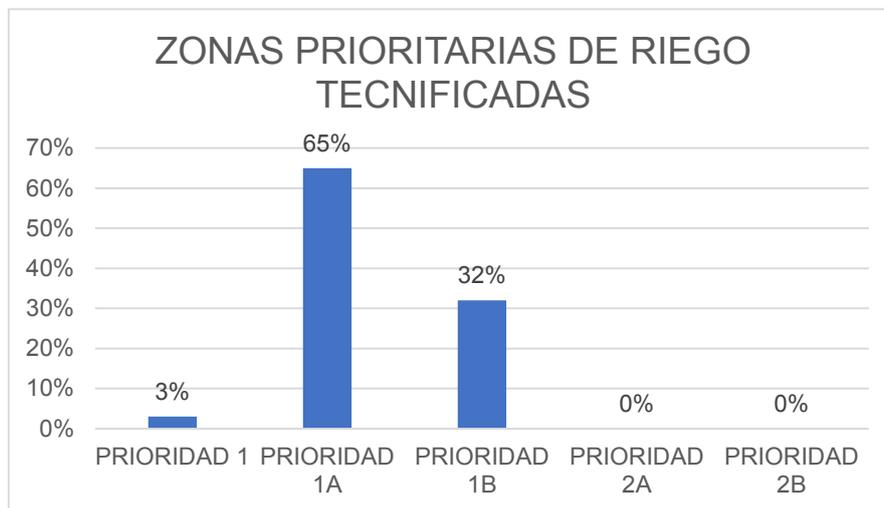
### 1.3.6.5 ZONAS PRIORITARIAS DE RIEGO TECNIFICADO

Tabla 73. ZONAS PRIORITARIAS DE RIEGO TECNIFICADO

Prioridad	Área km2	%
PRIORIDAD 1	3,58	3%
PRIORIDAD 1A	90,77	65%
PRIORIDAD 1B	45,46	32%
PRIORIDAD 2A	0,32	0%
PRIORIDAD 2B	0,12	0%
<b>TOTAL</b>	<b>140,25</b>	<b>100%</b>

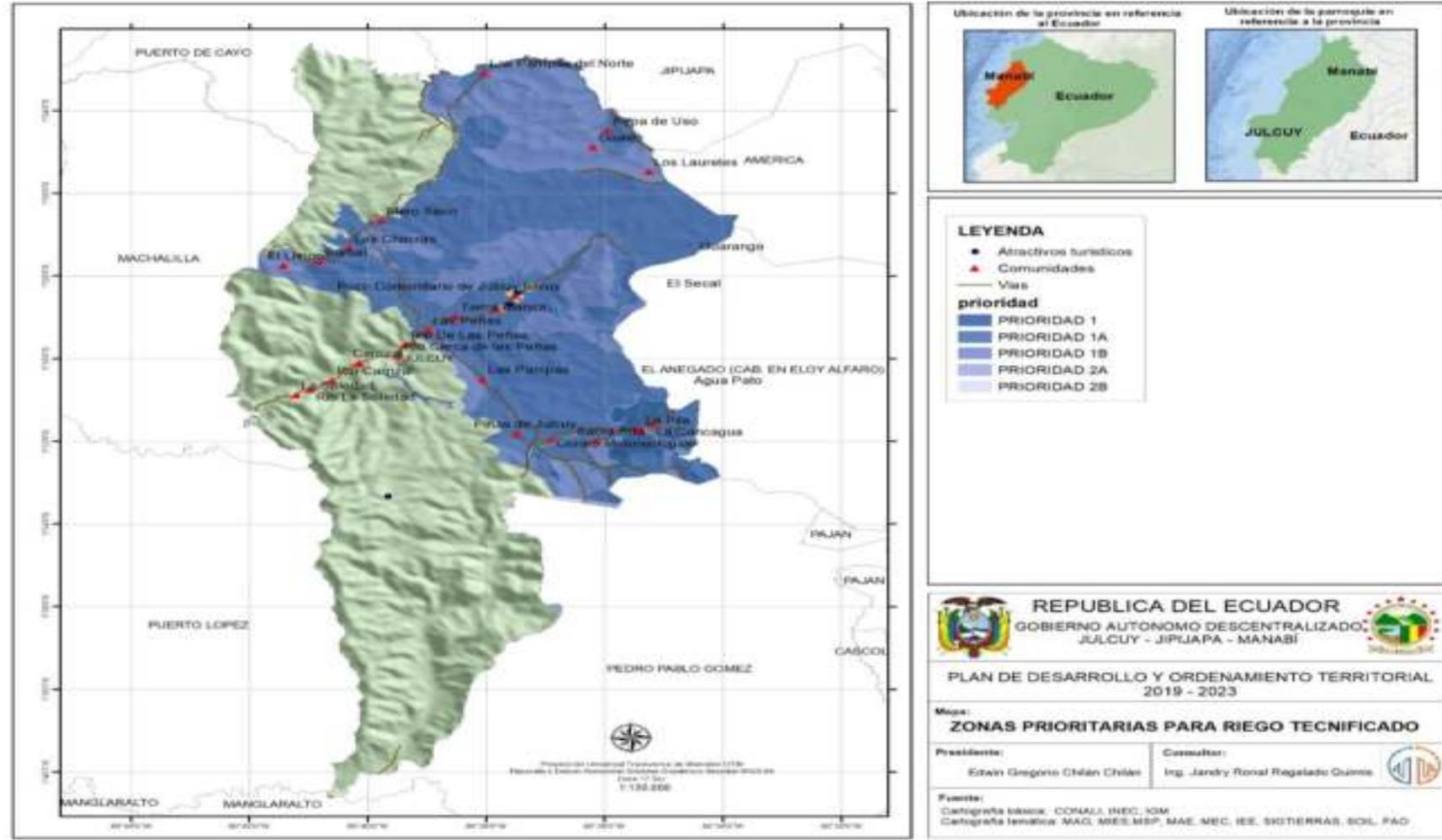
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 26. ZONAS PRIORITARIAS DE RIEGO TECNIFICADO



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 41. ZONAS PRIORITARIAS DE RIEGO TECNIFICADOS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.7 USO DEL SUELO EN CUENCAS

El uso del suelo abarca la gestión y modificación del medio ambiente natural para convertirlo en terreno agrícola: campos cultivables, pastizales; o asentamientos humanos.

El término uso del suelo también se utiliza para referirse a los distintos usos del terreno en zonificaciones.

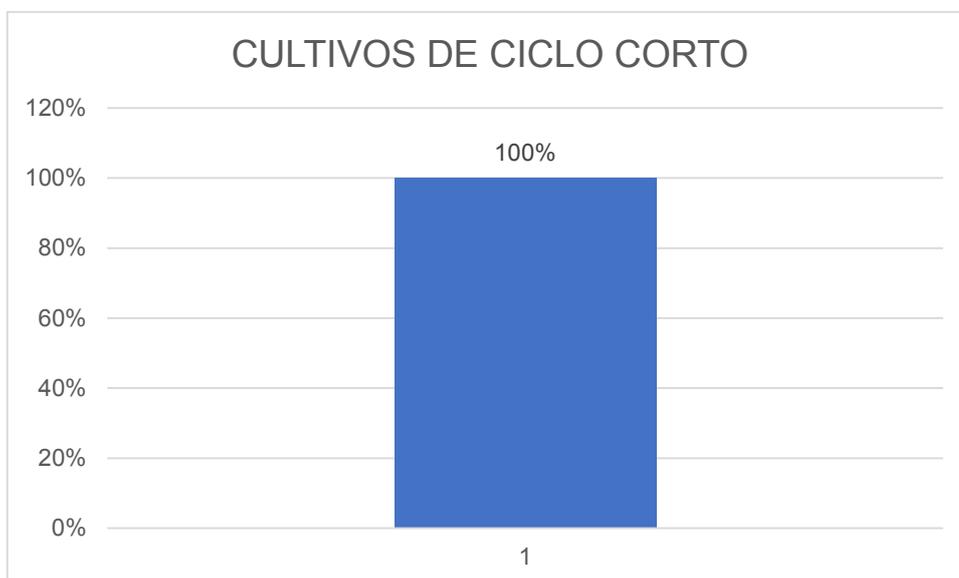
En los últimos años el monocultivo de maíz se ha convertido en una alternativa productiva y económica para los pequeños agricultores de la zona baja, quienes utilizan de forma indiscriminada agroquímicos, con poco manejo técnico adecuada.

**Tabla 74. USO DE SUELO EN CUENCAS**

Uso	Area Km2	%
Cultivos de Ciclo Corto	143,62	100%

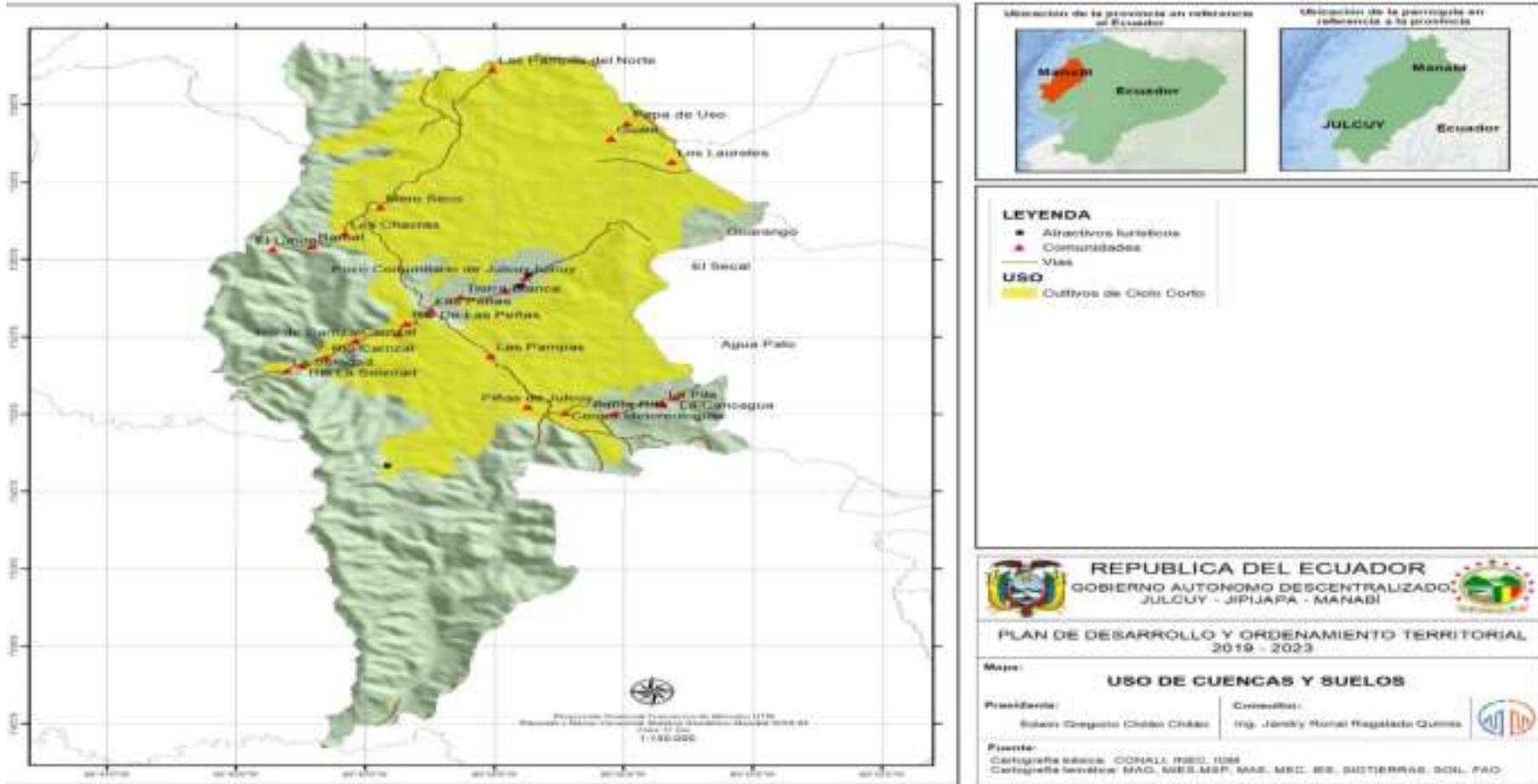
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**GRAFICO 27. USO DE SUELO EN CUENCAS**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 42. – USO DE SUELOS EN CUENCAS - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.7.1 USO DE LA TIERRA

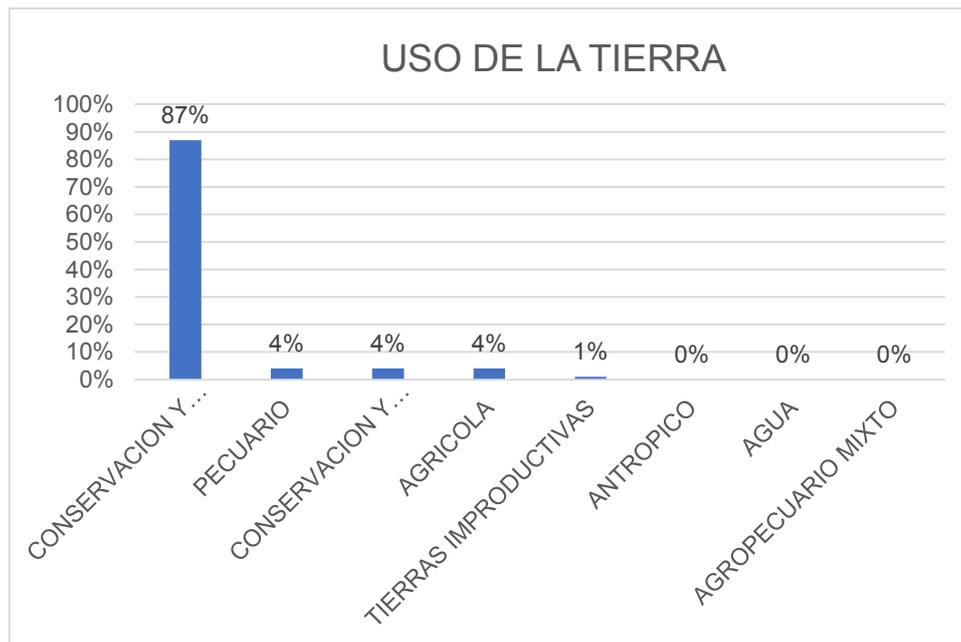
En la parroquia Julcuy predomina la conservación y protección con un área de 253,91 km<sup>2</sup> que equivale al 87%.

Tabla 75. USO DE LA TIERRA

Uso	Área km <sup>2</sup>	%
CONSERVACION Y PROTECCION	253,91	87%
PECUARIO	11,38	4%
CONSERVACION Y PRODUCCION	11,17	4%
AGRICOLA	10,75	4%
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	2,94	1%
ANTROPICO	0,84	0%
AGUA	0,51	0%
AGROPECUARIO MIXTO	0,36	0%
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>	<b>100%</b>

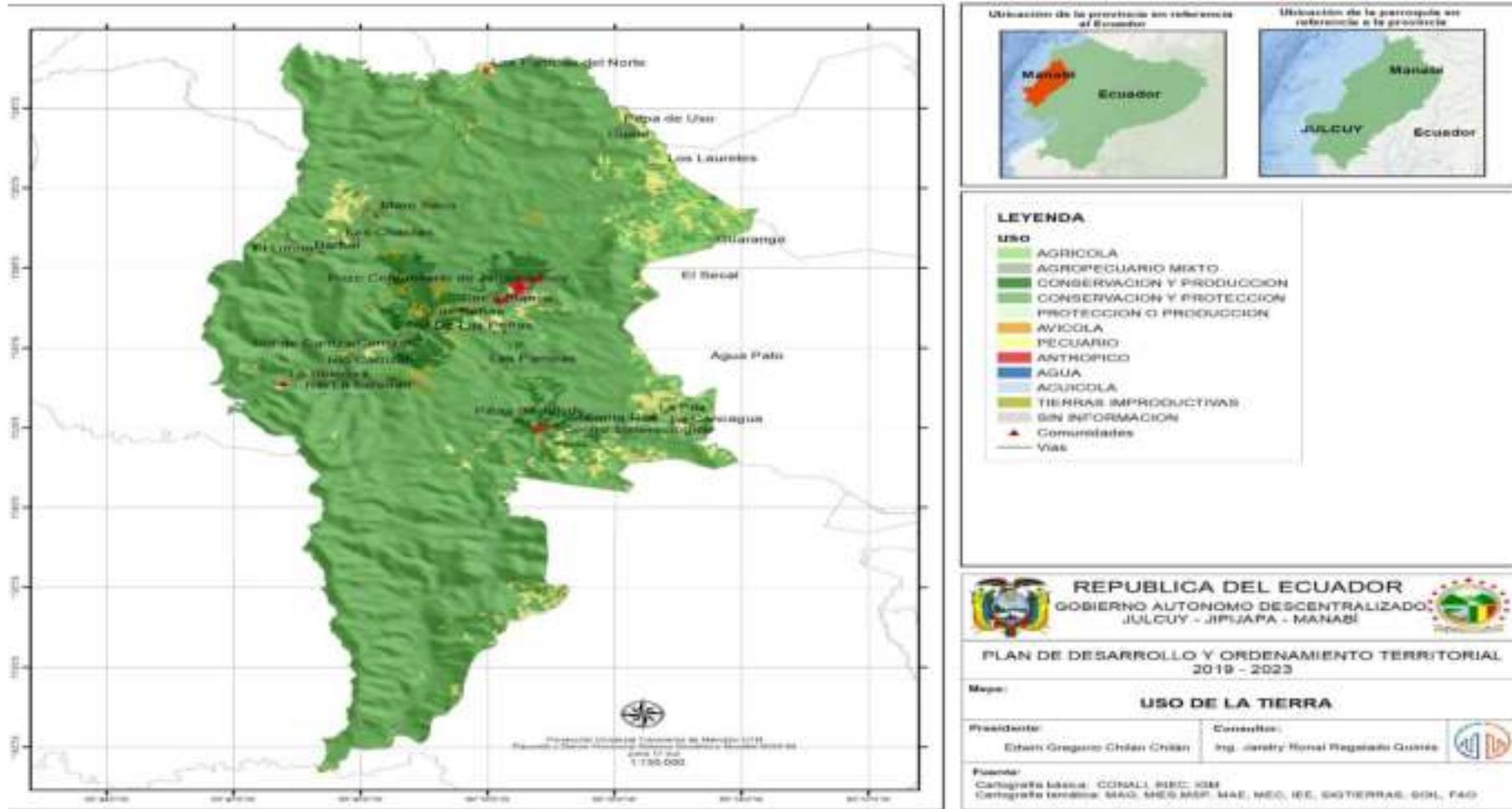
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 27. USO DE LA TIERRA



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 43. – USO DE LA TIERRA - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.8 SISTEMA PRODUCTIVO.

La función principal del sistema de producción consiste en la transformación de materiales en productos que sean aptos para su consumo (ya sean productos semi-terminados o productos terminados) y que satisfagan las necesidades de la demanda.

Así, el sistema de producción se encarga de combinar los factores de producción con el fin de que el resultado obtenido sea el mejor posible para la empresa.

**La producción mercantil.** En la producción capitalista todos los productos del trabajo son creados para el cambio, es decir, son mercancías incluyendo la propia fuerza de trabajo del hombre

**La producción marginal** de un factor productivo es la variación en la cantidad producida de un bien, motivada por el empleo de una unidad adicional de ese factor productivo, permaneciendo constante la utilización de los restantes factores.

**La producción Combinado** se caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semi-tecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración.

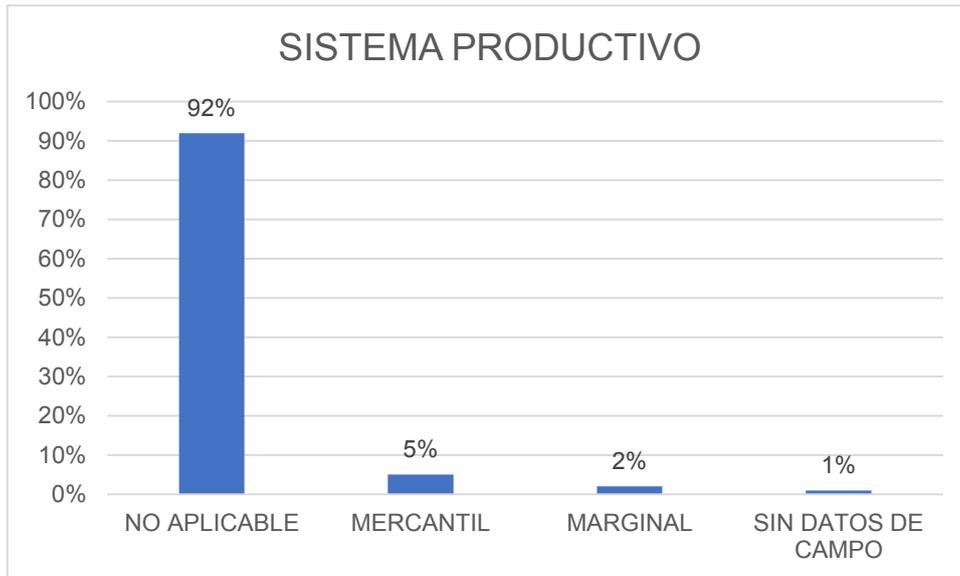
El sistema informático automatizado, entrega como resultado un valor numérico, el mismo se lo ubica en los rangos establecidos y determina el correspondiente sistema productivo de cada uno.

Tabla 76. SISTEMA PRODUCTIVO

Sistema productivo	Área km2
NO APLICABLE	269.70
MERCANTIL	13.90
MARGINAL	5.98
SIN DATOS DE CAMPO	2.29
<b>TOTAL</b>	<b>291.86</b>

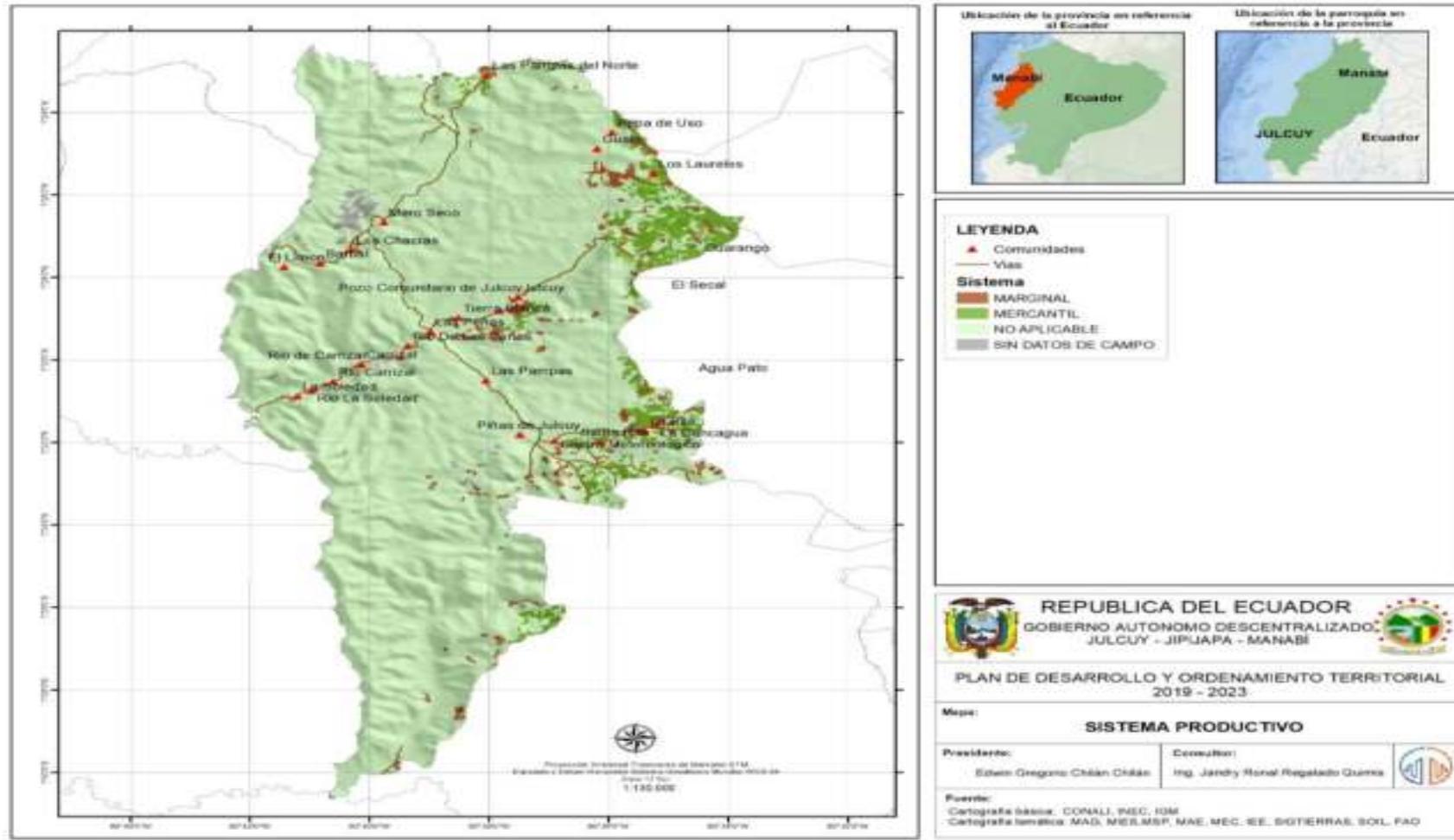
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 29. SISTEMA PRODUCTIVO



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 44.. SISTEMA PRODUCTIVO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.9 ZONAS HOMOGENEAS

Las zonas homogéneas físicas, para efectos catastrales se definen como aquellas áreas urbanas o rurales que poseen similares condiciones en cuanto a usos del terreno, tipificación de las construcciones, servicios públicos, topografía, estado de las vías y en lo rural capacidad

El mapa de zonas homogéneas representa áreas de accesibilidad, respecto a las vías de primer orden, centros económicos importantes y centros de acopio e infraestructuras agrícolas, y se clasifican en 3 tipos que son:

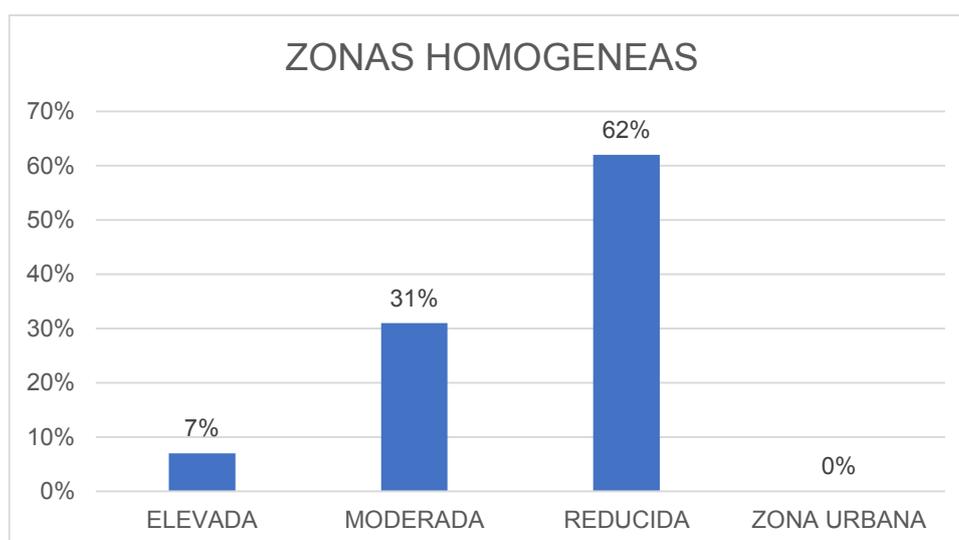
- Accesibilidad elevada (0-15 minutos)
- Moderada (15 a 1 hora).
- Reducida (más de 1 hora).

Tabla 77. ZONAS HOMOGENEAS

Clase	Área km2	%
ELEVADA	19,41	7%
MODERADA	89,19	31%
REDUCIDA	181,62	62%
Zona urbana	1,64	0%
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>	<b>100%</b>

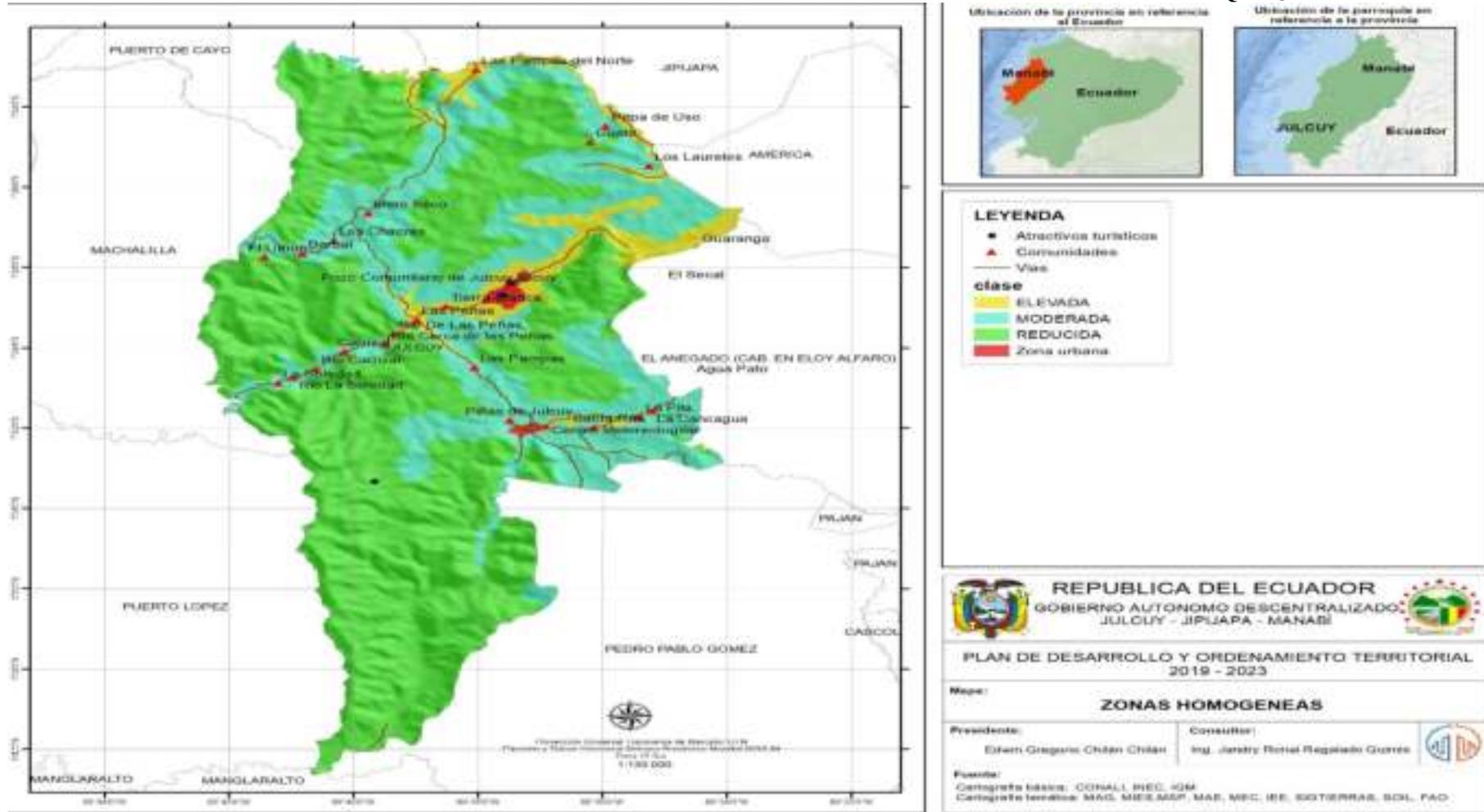
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 30. ZONAS HOMOGENEAS



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 45. ZONAS HOMOGENEAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.10 PRODUCCION PECUARIA.

En toda la parroquia encontramos especies de animales, aunque no en grandes cantidades entre las especies tenemos: el ganado vacuno, el ganado porcino, caprinos, caballar, asnos, mulares y aves.

El ganado proporciona ingresos para sus familias por la venta de carne y leche, estos ingresos sirven para la subsistencia para las personas que las crían, además esas entradas económicas sirven para faenarlos o criarlos.

Los ganaderos utilizan el pasto como alimento para su ganado, además estos animales son bien tratados con el debido cuidado ya que son para el consumo de la población cabe mencionar que para el cultivo de pasto no se utiliza fertilizantes, ni disponen de riego el pasto cría con las aguas lluvias que se dan en tiempo de inviernos.

Dentro de la actividad pecuaria doméstica no se puede dejar de mencionar la crianza de especies criollas que está representada por la cría y engorde de pollos, pavos, patos, cerdos, cabras, que constituyen una fuente de alimento familiar y su venta proporciona ingresos económicos adicionales.

En la parroquia no existe asociación ganadera y tampoco reciben capacitación técnica. Los ganaderos de este sistema no emplean ningún tipo de registros contables.

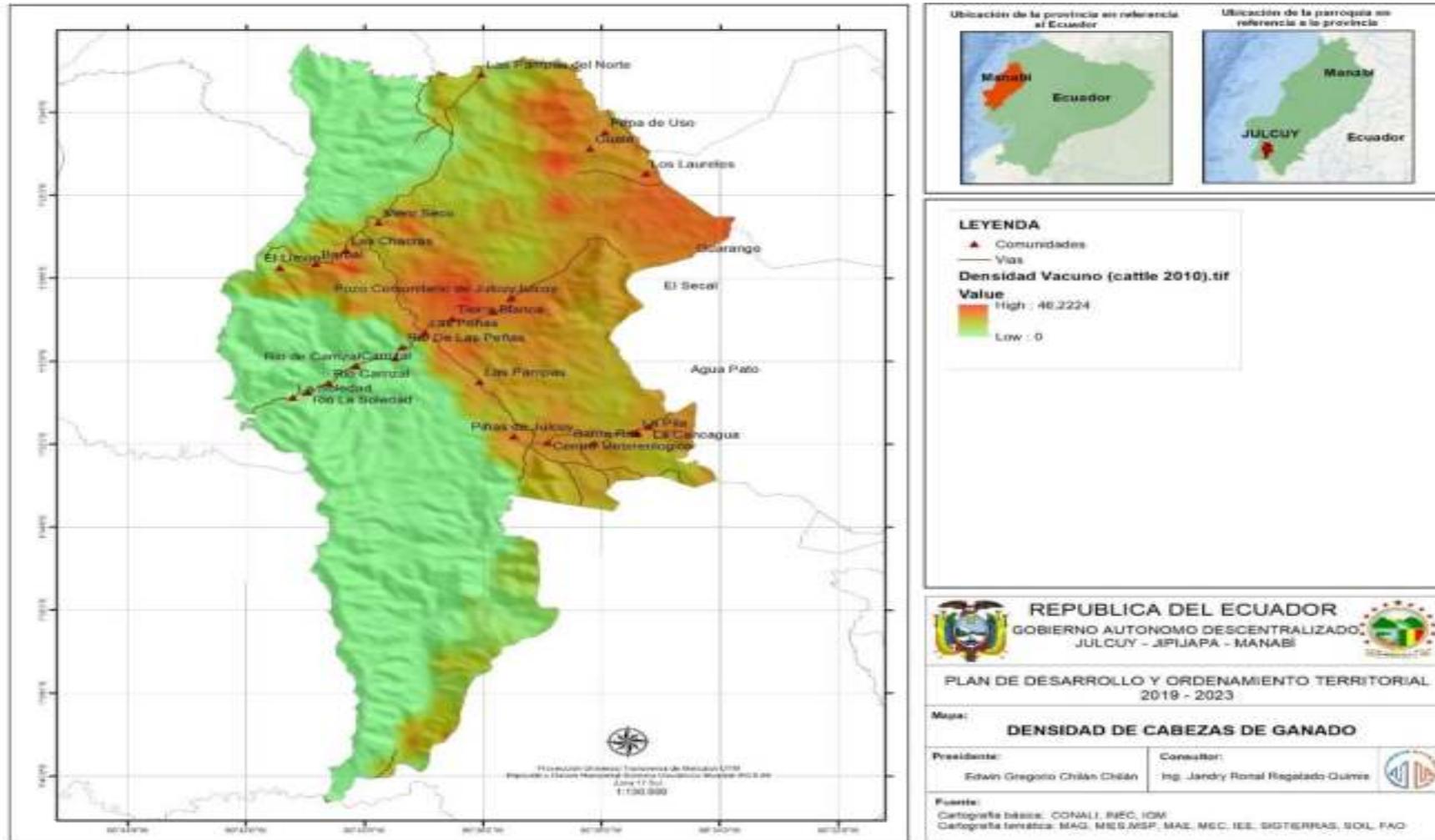
#### 1.3.10.1 DENSIDAD DE CABEZA DE POLLO

Tabla 78. DENSIDAD DE CABEZA DE POLLO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	479.52	0

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 46. DENSIDAD DE CABEZA DE POLLO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

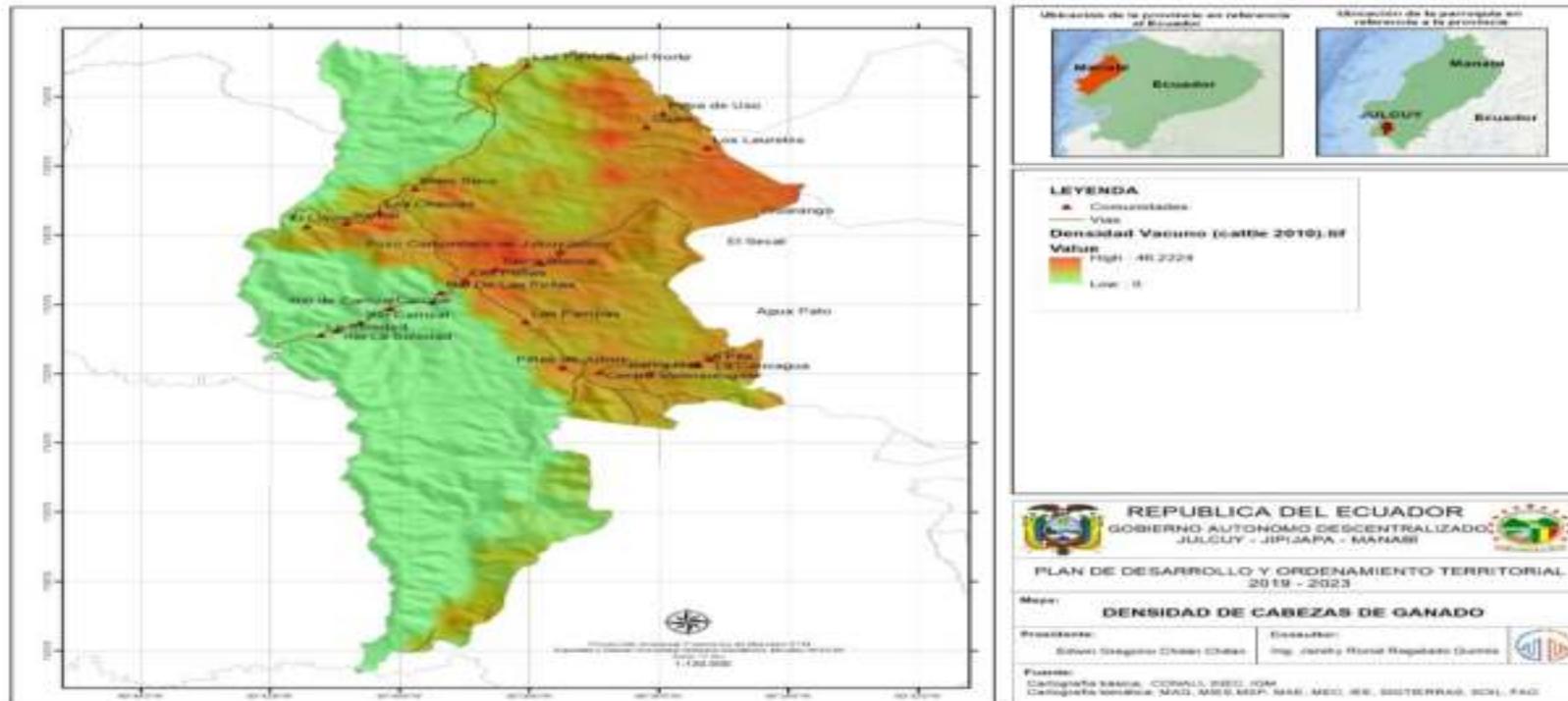
1.3.10.2 DENSIDAD DE CABEZA DE GANADO.

Tabla 79. DENSIDAD DE CABEZA DE GANADO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	46.22	0

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 47. DENSIDAD DE CABEZA DE GANADO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

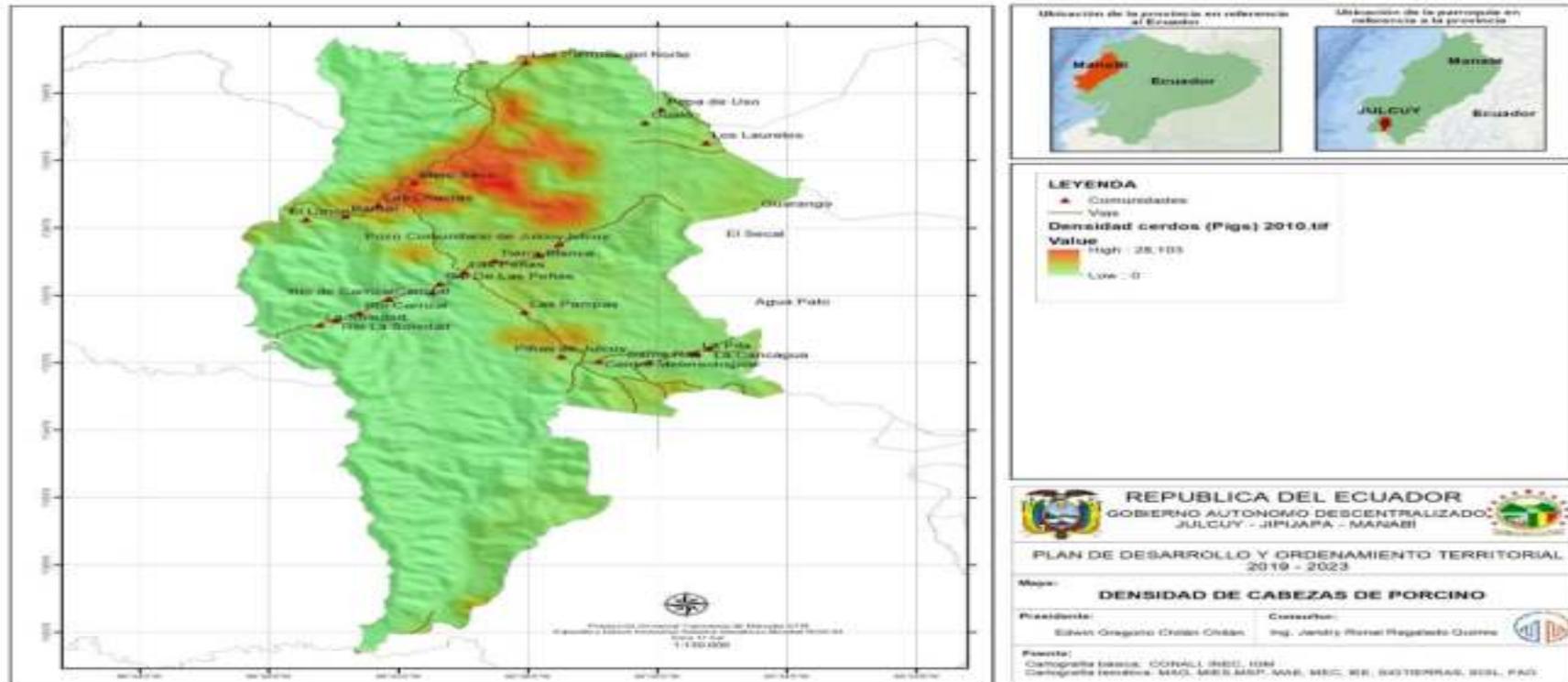
1.3.10.3 DENSIDAD DE CABEZA DE PORCINO.

Tabla 80. DENSIDAD DE CABEZA DE PORCINO

Parroquia	Máximo	Mínimo
Julcuy	28.1	0

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 48. DENSIDAD DE CABEZA DE PORCINO – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### 1.3.11 SECTOR FORESTAL

En la parroquia Julcuy la restauración forestal, por su parte, persigue la recuperación de terrenos forestales que han sufrido algún proceso de degradación mejorando su calidad ambiental, restableciendo sus funcionalidades y favoreciendo su evolución dinámica hacia etapas más estables y maduras ecológicamente. La restauración forestal es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para recuperar la salud, estructura y función de estos ecosistemas y dependen del grado de degradación en el sitio, por ejemplo: regeneración natural y reforestación.

La zona tiene una gran variedad de especies forestales nativas poco maderables, se cuenta con escasos bosques primarios, zonas de reserva y a pesar de eso el hombre no ha respetado la naturaleza, deforestando en forma indiscriminada los bosques, para ser uso de este recurso, en la elaboración de artesanías, muebles y para obtención de carbón; en otros casos la madera es llevada a Guayaquil y Manta para la exportación y para la construcción de barcos. Las especies forestales que se encuentran son:

Tabla 81. ESPECIES FORESTALES

Especies forestales nativas de la Zona	
Nombre Común	Nombre Científico
Matapalo	<i>Ficus luschnathiana</i>
Higuerón	<i>Ficus luschnathiana</i>
Cerecilla	<i>Lonicera xylostium</i>
Majao	<i>anacardium excelsum</i>
Guayacán	<i>Guaiacum officinale</i>
Chiparo	<i>Cupressus sempervirens</i>
Bálsamo	<i>Myroxylon balsamum</i>
Leucaena	<i>Leucaena leucocephala</i>
Algarrobo	<i>Ceratonia siliqua</i>
Laurel	<i>Laurus nobilis</i>
Pechiche	<i>Vitex gigantea.</i>
Fernán Sánchez	<i>Triplaris Cumingiana</i>
Tototillo	<i>Erythrina velutina</i>
Barbasco	<i>Deguelia utilis</i>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Sin embargo si miramos la producción de madera de la parroquia Julcuy es nula en ciertas especies forestales, debido a la tala indiscriminada que ha sufrido este territorio durante mucho tiempo.

### 1.3.12 Seguridad y soberanía alimentaria

Es necesario mejorar las condiciones alimenticias, para esto se necesita la construcción de un mercado que nos permita llegar los productos de diversas parroquias del Cantón Jipijapa ya que en la parroquia Julcuy sus productos principales es el maíz, maní, frejol, zapallo, plátano, naranja, en época invernal.

Tabla 82. TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

SECTORES ECONOMICOS	MICROEMPRESA	P. EMPRESAS	M. EMPRESAS	G. EMPRESAS	TOTAL
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24	0	0	0	24
Comercio	8	0	0	0	8
Servicios	5	1	0	0	32

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 1.3.13 COMERCIALIZACION

Los canales de comercialización que se emplean para la venta de los productos, se lo realizan en la ciudad de Jipijapa a través de los comerciantes mayoristas quienes son los que fijan los precios al momento de la cosecha. Otros productos que se lo considera de gran importancia como ingreso a la economía familiar es la naranja, barbasco, plátano, madera, maní, aguacate, frijol, por comerciantes que llegan de diferentes ciudades de la provincia, como: Portoviejo, Manta, Jipijapa, Paján, pagando precios de acuerdo a la oferta y demanda existentes.

Las cadenas de comercialización que van del productor al consumidor posibilitan que los intermediarios sean los que mayor utilidad tengan en relación al riesgo y a la inversión de cada actor de la cadena. En la parte de producción propiamente dicha, el principal producto es el Maíz y la naranja, carbón, madera, donde no tienen adecuados niveles de productividad debida a malas prácticas en su producción y, sobre todo a la edad de las

plantas que influye directamente en la densidad de plantas por hectárea en conjunto configuran un escenario del buen vivir en la parroquia.

### **COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA**

Los principales productos agrícolas que se destinan para la comercialización son maíz, la naranja, barbasco, y plátano. Las hortalizas en pequeñas escalas son destinadas para el autoconsumo. El maíz se comercializa en la cabecera cantonal y otras ciudades de la provincia a través de los intermediarios que son los que fijan su precio, naranja, barbasco, madera y plátano se comercializa en las comunidades en la estación de verano ya que los comerciantes ingresan con sus vehículos para comprar directamente a los productores, al igual que los anteriores fijan su precio.

La producción pecuaria de la parroquia son las aves de corral y cerdos que se destinan para la venta y el autoconsumo. La comercialización de las aves de corral (gallinas) se la realiza en la cabecera cantonal, su venta es en pie. La comercialización de los cerdos se la realiza en las comunidades durante las dos estaciones a través de los comerciantes.

### **ANÁLISIS DE SISTEMAS DE COMERCIO DE ACUERDO AL TIPO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS**

Se completa con ciclo corto, maíz, este cultivo los precios varían dependiendo de la ley de la oferta y la demanda. Mientras que el plátano tiene precio oficial, fijado por el ejecutivo, el precio del maíz oscila entre 10 y 15 dólares el saco de 100 libras, 13% de humedad y 1% de impurezas. En la zona centro y especialmente en la franja sur de la provincia, existen fincas dedicadas a la producción de cultivos de ciclo corto (maíz, maní, frejol, haba, tomate, pepino, cilantro, sandía, melón, cebolla) una parte de la producción es comercializada con intermediarios de la serranía, la otra parte permite, abastecer el mercado interno y ferias ciudadanas.

En resumen tenemos que el 90% de las comunidades entregan sus productos a intermediarios, mientras que el 10% restante se desconoce con quien comercializan sus productos. Entre los principales puntos de comercialización, el 85% de las comunidades

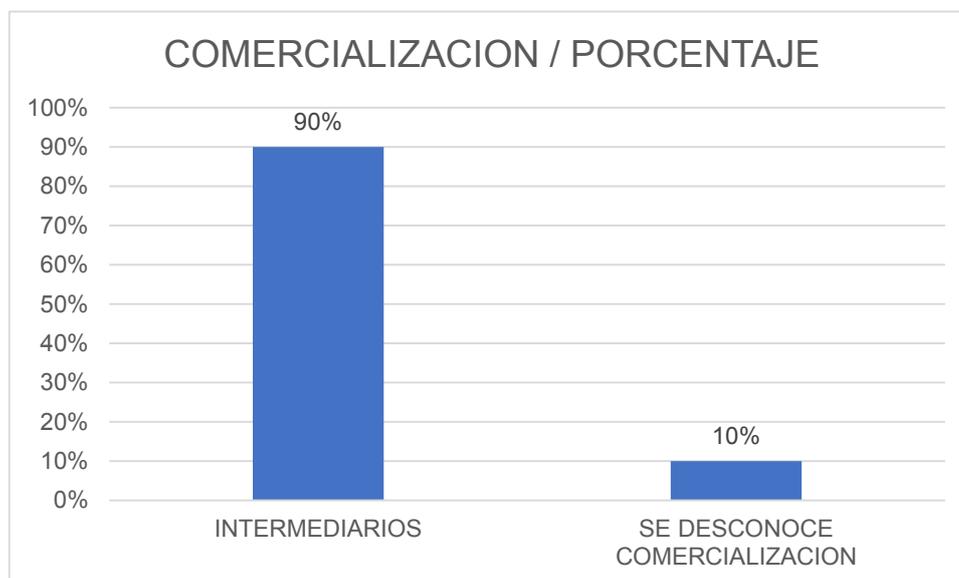
se dirigen a Jipijapa (cabecera cantonal), el 10% venden sus productos en la Cabecera Parroquial y el 5% restante en las diferentes comunidades.

**Tabla 83. COMERCIALIZACIÓN / PORCENTAJE**

<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Intermediarios	90%
Se desconocen/comercializan	10%
Total	100%

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**GRAFICO 31. COMERCIALIZACION / PORCENTAJE**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### **1.3.14 ZONAS TURISTICOS Y ARTESANAL PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO**

La parroquia Julcuy, tiene una ubicación geográfica privilegiada, con presencia de bosque de trópico seco pre montano seco en la zona baja y la interacción de la cordillera montañosa de Chongón y Colonche con clima tropical semi húmedo en las zonas media y alta. El paisaje es una mezcla de esteros y causes de antiguos ríos, cruzados de lomas en todo sentido y cadenas o grupos de cerros.

El territorio parroquial, especialmente la cabecera parroquial donde se agrupa el mayor asentamiento humano, tiene tiendas, donde se abastecen sus habitantes de la cabecera y

sus comunidades de los alimentos de la canasta familiar; también ellos consiguen sus alimentos en la cabecera cantonal – Jipijapa y proveerse de productos menores en la cabecera parroquial; regularmente los días de feria son los fines de semana, es decir sábado y domingo, donde los habitantes de las comunidades y cabecera parroquial se desplazan a Jipijapa para abastecerse de víveres.

## **SERVICIOS.**

En la parroquia Julcuy se ofertan servicios de transporte en motos desde la cabecera parroquial hasta las diferentes comunidades, transporte en cooperativas desde la cabecera parroquial hasta cabecera cantonal y viceversa, el valor de las tarifas varía dependiendo de la distancia y las vías de acceso entre 1,50 USD y 2,50 USD en moto.

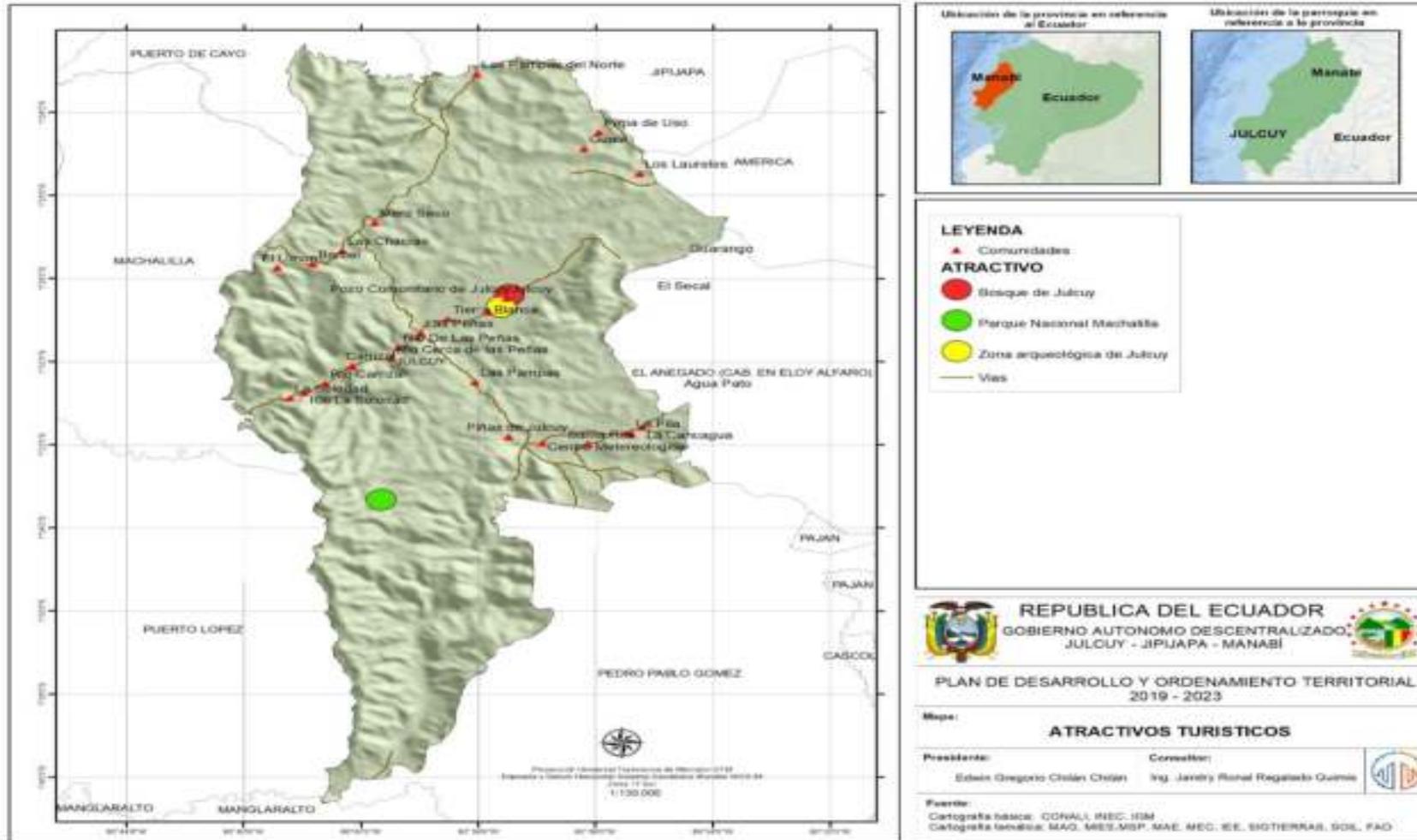
Además se ofertan los servicios de turismo ya que en la Parroquia Rural Julcuy existen un sinnúmero de atractivos turísticos tanto naturales, culturales y paisajísticos, existen bondades naturales como extensas vegetaciones que dan a la Parroquia muchas cosas importantes que apreciar y disfrutar, donde puede observarse la flora y la fauna nativa del sector. Julcuy tiene lugares maravillosos y apropiados para desarrollar turismo de aventura y excursión gracias a sus grandes montañas.

**Tabla 84. ZONAS TURISTICAS DE JULCUY**

<b>Categoría</b>	<b>Tipo</b>	<b>Subtipo</b>	<b>Atractivo</b>
NATURALES	BOSQUE	Bosque Nublado	Bosque de Julcuy
CULTURALES	ZONA ARQUEOLOGICA	Zona Arqueológica	Zona arqueológica de Julcuy
NATURALES	Parque Nacional	Área para Camping	Parque Nacional Machalilla

**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

MAPA 49. ATRACTIVOS TURISTICOS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

### Proyectos Estratégicos

Son importantes las actividades que se están realizando dentro de la Parroquia Julcuy donde se están fomentando e incrementando, la actividad de cultivo de ciclo corto, huertos familiares conjuntamente con instituciones locales, provinciales y nacionales.



### Infraestructura para el fomento Productivo

Tomando en cuenta la soberanía alimentaria es la construcción del mercado que a más de favorecer a obtener productos en buen estado es tener donde poder ofertar su productos y generar recursos económicos.

### Resultados Generales

En la zona alta y media de la cordillera montañosa, se desarrolla una agricultura de tipo familiar que gira en torno a los cultivo permanentes (frutales), mientras que en la zona baja el potencial productivo se manifiesta alrededor del maíz y otros cultivos de ciclo corto, los cuales son explotados bajo un sistema de monocultivo, que implica un uso intensivo del suelo y aplicación indiscriminada de agroquímicos, principalmente en el maíz.

En ambos ecosistemas, los problemas de productividad se relacionan con la presencia de fincas maiceras con rendimientos por debajo del promedio nacional, también afectadas por plagas del suelo y de la mazorca (gusanos blanco, del tallo y cogollero), así como por los bajos niveles de fertilidad del suelo, con deficiencia de nitrógeno, factores que juntos

a otros, limitan una mejor productividad agrícola del territorio, afectando el desarrollo económico de la parroquia y la generación de fuentes de trabajo.

A lo señalados, se suma la carencia de infraestructura productiva y de riego en la parroquia, que no permite tener cosechas abundantes, ni dar agregación de valor a los productos primarios de la zona, que son comercializados bajo libre oferta y demanda, beneficiándose siempre el intermediario en perjuicio del productor.

Julcuy cuenta con un gran potencial humano para el desarrollo productivo del territorio, su población en edad de trabajar de 15 años y más (PET) de sus habitantes (2023 personas), el 53% de su población (PEI) y el 47% de su Población Económicamente Activa (PEA) se dedica al sector primario de la agricultura, demostrándose que le corresponde al GAD parroquial implementar acciones que favorezcan al sector productivo agrícola, que de seguro van a generar impactos directos en la mayor parte de su población.

Es fundamental promover la capacitación y formación de talentos locales a nivel de las comunidades rurales a fin de que asuman el reto político de promover el desarrollo en sus territorios.

1.3.15 MATRIZ DE PROBLEMAS Y PONTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ECONOMICO.

Tabla 85. MATRIZ DEL COMPONENTE SOCIO ECONOMICO

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
TRABAJO Y EMPLEO	Pocas fuentes de empleo, limitada las actividades agrícolas de época invernal y casi nula el desarrollo de las actividades no agrícolas.	Existencia de población plenamente en condiciones de trabajar, no solamente relacionadas a la actividad agropecuaria sino a la actividad no agrícola como: servicios ambientales, gastronomía, artesanía y medicina natural.	ALTA
	Escases de fuente de trabajo con limitado empleo de la población económicamente activa (PEA).	La PET (población en edad de trabajar de 15 años y más) alcanza el un % alto de los habitantes de la parroquia para que existe un gran potencial humano para el desarrollo productivo del territorio	ALTA
ESTRUCTURA PRODUCTIVA	Baja productividad agrícola y pecuaria, debido a la no asistencia técnica en el manejo de cultivos, y el desconocimiento del mismo.	Importantes extensiones de tierra con disponibilidad subterránea para implementar cultivos con sistema de riego.	ALTA
	Fincas improductivas plantación forestales nativas de edad avanzada y alta incidencia de plagas	Que el sector primario de la agricultura, evidenciándose las acciones que se implementen en favor del sector productivo agrícola.	ALTA
INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	Falta de infraestructura, no permite dar agregación de valor a los productos agrícolas falta de vías, no existen centros de acopio, insuficientes medios y calidad de transporte.	Existencia de importantes volúmenes de producción agrícola, que aún no son aprovechados para desarrollar la agroindustria en los territorios.	ALTA
MODO DE PRODUCCIÓN	Cadenas Productivas desorganizadas, que actúan separadamente, mientras la fase primaria actúa en la zona rural los servicios se encuentran en la zona urbana, y el apoyo mutuo es casi nula	Rubros agrícolas y pecuarios importantes existentes en los territorios (maíz, fréjol de palo, maní, cítricos, barbasco, paja mocora, ganado bovino, animales menores) que podrían organizarse en producción, procesamiento y distribución	ALTA
MERCADOS DE CAPITAL Y FINANZAS	El sistema de crédito favorece solo a los grandes propietarios, con ausencia casi completa para los medianos y pequeños	Capitales semillas que podrían engendrar un sistema de ahorro y crédito comunal, que incentive el ahorro, la inversión y financiamiento de emprendimientos territoriales	ALTA

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

#### 1.4 RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Red Nacional de Asentamiento Humano y Lineamientos Establecidos en la Estrategia Nacional 2013 – 2017. El cantón Jipijapa está subdividido en términos Político – Administrativos en siete parroquias rurales, más el área tributaria o periférica de la cabecera cantonal; las cabeceras parroquiales y los asentamientos menores no han logrado consolidar su propia estructura espacial y; las condiciones socio-económicas y culturales de las poblaciones respectivas aún demandan solución a necesidades básicas y requerimientos de desarrollo económico. Sus características comparativas no significan una forma de jerarquización en términos de los servicios ofrecidos a la población y a la producción y tampoco logran constituir un sistema de centros de población integrados y complementarios.

Los principales problemas de los asentamientos humanos del cantón y que se han evidenciado en los requerimientos de la población participativa de eventos de fortalecimiento del plan, son los siguientes:

- Mal estado de la red vial, falta de mantenimiento y vulnerabilidad a los efectos de los inviernos.
- Deficiente dotación de agua potable, en cantidad y calidad.
- Baja producción, productividad y poca diversificación en la producción agropecuaria.
- Alto nivel de degradación de los suelos debido a la deforestación, quema de rastróales y al uso de pesticidas.
- Carencia de sistemas de riego que apoye a la producción agropecuaria.
- Deficiencia en los sistemas de comercialización y escasos centros de acopio zonales que, si bien están planificados, sin embargo aún no entran en funcionamiento.

De acuerdo al censo realizado por la consultora 2020, la parroquia Julcuy del Cantón jipijapa tiene 2023 habitantes, su tasa de crecimiento poblacional ha sido del 0.96% anual con 21 relacione a la población del año 2010 la cual era de 1994, se debe destacar que la

tasa de crecimiento poblacional de la parroquia en este periodo es la cuarta más baja del cantón, tal como se lo aprecia en el siguiente cuadro:

**Tabla 86. RED DE ASENTAMIENTO HUMANO Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS**

<b>PARROQUIA POBLACIÓN</b>	<b>PARROQUIA POBLACIÓN (2010)</b>	<b>PARROQUIA POBLACIÓN (2020)</b>	<b>PARROQUIA POBLACIÓN</b>
América	2903	3060	0,59%
El anegado	6372	6664	0,77%
Membrillal	1005	1026	+2%
<b>Julcuy</b>	<b>1994</b>	<b>2023</b>	<b>0,91%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### **Localización y Descripción de los Asentamientos Humanos.**

En la productiva parroquia Julcuy se encuentran sectores poblados, que con mucho tesón y esmero contribuyen al engrandecimiento de la parroquia las mismas que tienen sus propias organizaciones sociales, se organizan ordenadamente y siempre están en constante acercamiento con el GAD parroquial, siendo parte muy importante en la toma de decisiones del ejecutivo parroquial y de esa manera ejercen su derecho a la participación ciudadana.

La cabecera parroquial constituye la centralidad más importante de la Parroquia, allí se concentran las actividades de gestión administrativas, las económicas y los servicios públicos y privados.

#### **1.4.1 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS (DÉFICIT, COBERTURA, CALIDAD: AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS)**

La Parroquia Julcuy no tiene uso de unos de los principales servicios básicos como es el agua potable y alcantarillado, ya que al no tener estos servicios básicos existen muchas enfermedades al captar aguas no adecuadas para el uso diario.

### 1.4.1.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Entre los ejes estratégicos y lineamientos del ENIEP se considera al acceso de servicios de agua y saneamiento como una necesidad básica para la población y uno de los determinantes de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

El agua influye en todas las actividades del ser humano tales como, la alimentación, el confort personal y la higiene, los servicios básicos influyen directamente en la salud, la educación, ambiente adecuado para el ser humano y superación económica.

En lo referente a la distribución de agua por medio de red pública en la parroquia Julcuy, el sistema de abastecimiento público muestra, un gran número de hogares no disponen de agua por red pública.

La cobertura y abastecimiento del líquido vital se describe en la siguiente tabla.

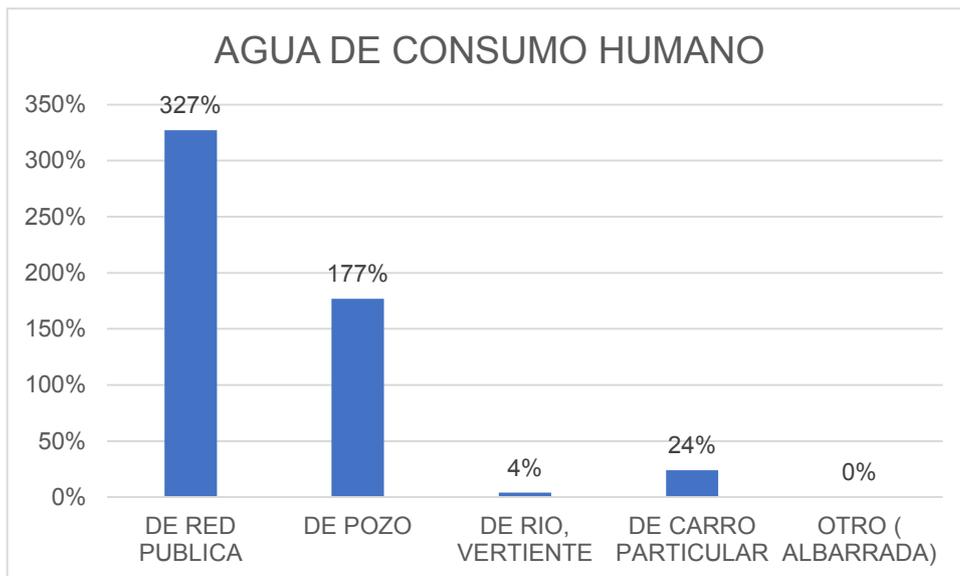
Basada en los resultados del levantamiento de información realizado por la consultora 2020, datos que nos ayudan a conocer la calidad de vida de las comunidades de la parroquia, con lo que tiene que ver al consumo del líquido vital.

**Tabla 87. AGUA DE CONSUMO HUMANO NUMEROS DE FAMILIAS**

FUENTE	% DE FAMILIAS
De red publica	327%
De pozo	177%
De rio, vertiente, acequia, o canal	4%
De carro particular	24%
Otro (Agua lluvia/ albarrada)	0%

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**GRAFICO 32. AGUA DE CONSUMO HUMANO**



**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

El agua es fuente de vida y salud, es indispensable para la vida, su calidad está íntimamente relacionada con el nivel de vida y con el nivel sanitario de una parroquia y Cantón.

En la parroquia Julcuy la mayoría de la población está utilizando agua de por vía entubada que procede de la acumulación de la captación, de ríos y vertientes, ya que la red de abastecimiento de agua potable no llega a todas las comunidades.

Según los estudios de la consultora encargada de este estudio en la parroquia, el agua que utilizan los moradores de las diferentes comunidades la obtienen vertientes y captaciones que están dentro de su territorio.

Aduciendo ellos la buena calidad de agua que utilizan para su consumo aunque no la tienen de manera suficiente ya que en verano escasea y su insuficiencia para el consumo en algunos casos es obtenida por el roció que produce el clima este territorio presenta un clima bastante frio.

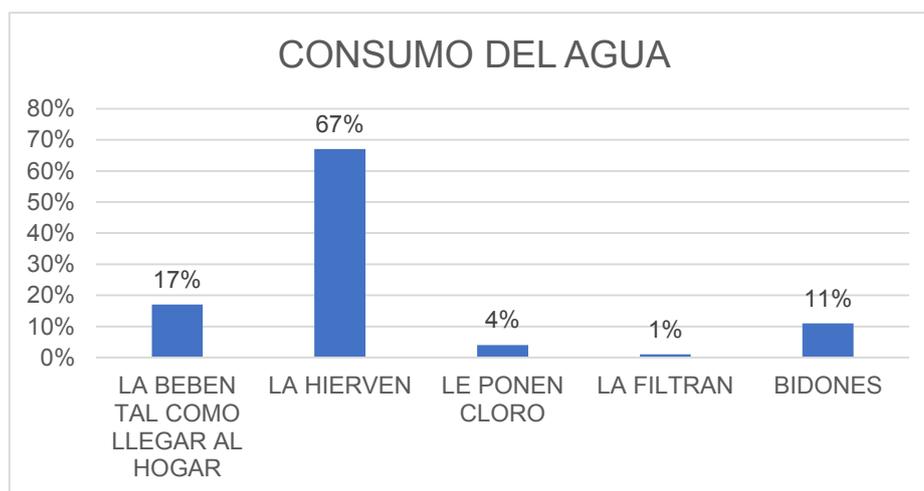
Los mecanismos de tratamiento de agua previo a su consumo en las familias se aprecian en el siguiente cuadro:

Tabla 88. CONSUMO Y PROCEDENCIA

TRATAMIENTO	N° DE HABITANTES	PORCENTAJE
La beben tal como llega al hogar	350	17%
La hierven	1356	67%
Le ponen cloro	85	4%
La filtran	5	1%
Compran agua purificada	227	11%
<b>TOTAL</b>	<b>2023</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 33. PROCEDENCIA DEL AGUA



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Las familias de la parroquia no implementan sistemas caseros como la purificación del agua con el fin de consumir agua segura, no se tienen datos respecto a los pormenores de estos procesos que permitan determinar su efectividad, por ejemplo el tiempo que dejan hervir el agua, las proporciones de cloro que utilizan, el tipo de filtro, entre otras cosas.

El 17% de las familias que consumen agua tal como les llega queda claro que tienen un altísimo riesgo de contraer enfermedades relacionadas con la ingesta de agua no apta para consumo humano. Aparentemente el porcentaje de familias que reporta consumir exclusivamente agua embotellada, se encuentra en mejores condiciones frente a esta problemática, sin embargo por la cantidad de marcas existentes en el mercado y los

ineficientes estándares de control en su calidad, el consumo de estos productos no es una garantía. Otro de los factores determinantes en la configuración de un entorno saludable, es el sistema de eliminación de desechos.

#### 1.4.1.2 SANEAMIENTO. - TIPO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS.

Desde el punto de vista sanitario, los mecanismos de eliminación de residuos fecales y todo tipo de desechos de similar naturaleza, es de vital importancia en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Julcuy.

En este tipo de desechos se encuentran sólidos orgánicos disueltos y suspendidos que son sujetos de putrefacción; también contienen organismos vivos como bacterias y otros microorganismos cuyas actividades vitales promueven el proceso de descomposición, los que pueden dar origen a múltiples patologías.

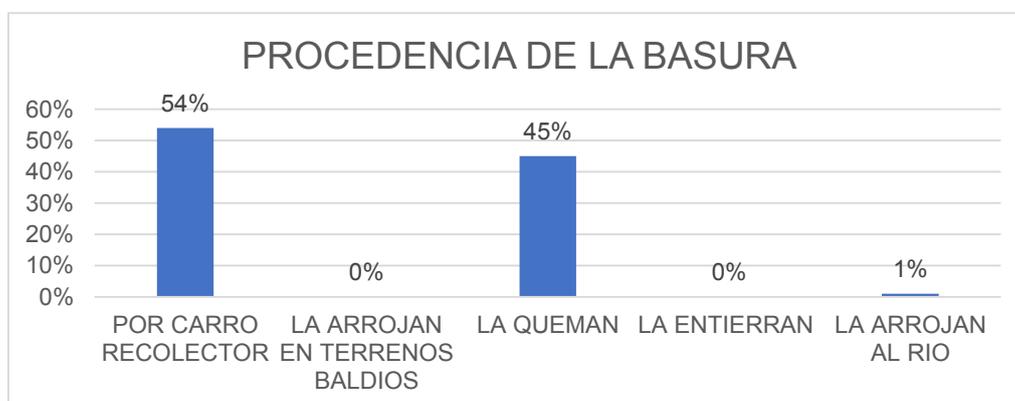
#### 1.4.1.3 PROCEDENCIA DE LA BASURA

Tabla 89. PROCEDENCIA DE LA BASURA

Eliminación de la basura	N ° de Personas	%
Por carro recolector	1097	54%
La arrojan en terreno baldío	0	0%
La queman	903	45%
La entierran	2	0%
La arrojan al rio	21	1%
<b>TOTAL</b>	<b>2023</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 34. PROCEDENCIA DE LA BASURA



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

La eliminación de basura en la parroquia se la hace en las siguientes formas: por medio del carro recolector el 54%; la arrojan al terreno baldío o quebrada el 0%; la queman el 45% y en menores proporciones la arrojan al río, acequia canal o de otra forma, teniendo en cuenta que el carro recolector de basura vienen 3 veces a la semana, estos desechos son llevados al botadero Municipal; solo un vehículo viene y recorre desde la cabecera parroquial hacia afuera hasta llegar al cantón. Un dato sobresaliente que la parroquia no cuenta con un sistema apropiado de disposición final de desechos.

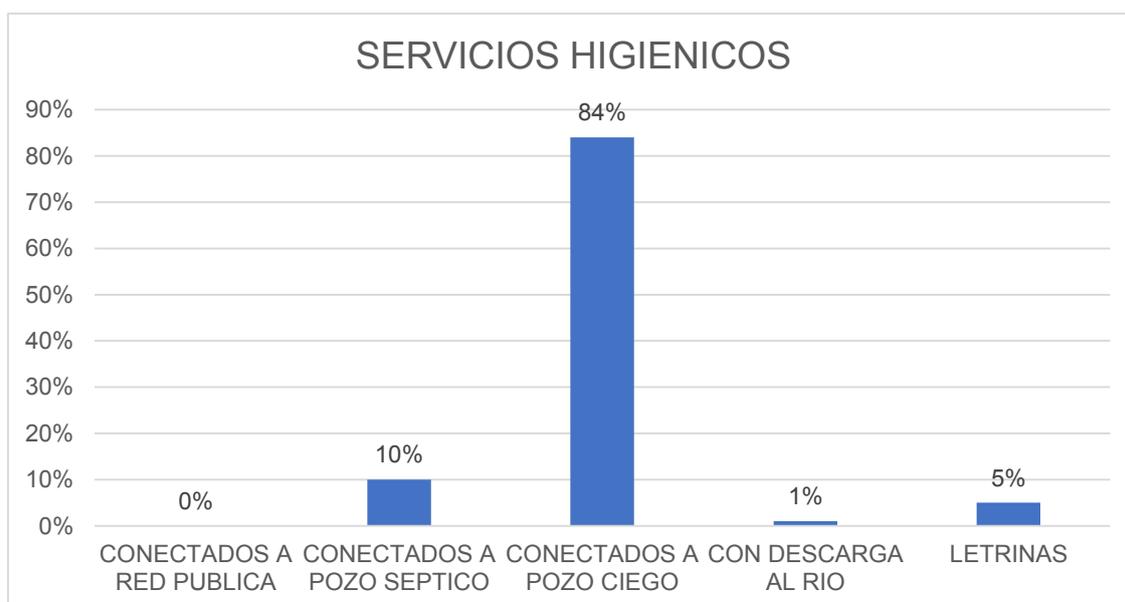
#### 1.4.1.4 SERVICIOS HIGIENICOS.

Tabla 90. SERVICIOS HIGIENICOS

Servicios Higiénicos	N ° de Personas	%
Conectados a red pública de alcantarillado	0	0%
Conectado a pozo séptico	209	10%
Conectado a pozo ciego	1694	84%
Con descarga directa al río, lago o quebrada	28	1%
Letrina	92	5%
<b>TOTAL</b>	<b>2023</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 35. SERVICIO HIGIENICOS



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

La parroquia Julcuy, carece del servicio de alcantarillado y eliminación de excretas por tanto el 10% de la población está conectado su servicio higiénico a pozos séptico, letrinas y un 84% conectado a pozo ciego y 1% con descarga directa al río y un 5% en letrinas, observándose una clara y peligrosa contaminación al medio ambiente.

El estado garantiza el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, entendiéndose que los bienes superiores como son el agua y saneamiento, se encuentran dentro del primer componente de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, y por ende deben llegar a todos los ciudadanos sin excepción, la ENIEP articula políticas y acciones con los sectores y niveles de gobierno pertinentes para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad en el territorio, con el fin de que no existan brechas.

#### **1.4.1.5 ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA**

Existen en la parroquia planes y proyectos de vivienda de interés social estatales, el déficit de viviendas se evidencia con la aparición desde mediados del año 2000 de asentamientos no planificados en toda la jurisdicción parroquial.

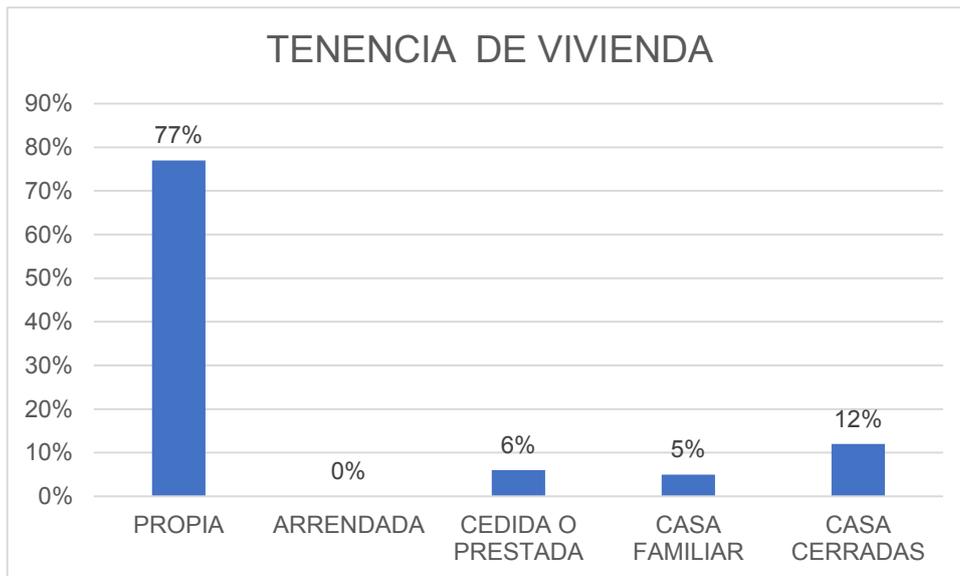
Este problema de crecimiento no planificado de la cabecera parroquial, incidió en el año 2012, cuando parte del cerro que está en la parte posterior del Subcentro de salud sufrió hundimiento poniendo en peligro las viviendas que están en este sector, por lo que se debe realizar un estudio geológico y un plan de riesgo para evitar desgracia a futuro.

**Tabla 88. TENENCIA DE VIVIENDA**

<b>TENENCIA DE VIVIENDA</b>					
Propia	Arrendada	Cedida o Prestada	Casa familiar	Casas cerradas	total
658	0	56	43	100	857
<b>77%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>5%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

GRAFICO 36. TENENCIA DE VIVIENDA



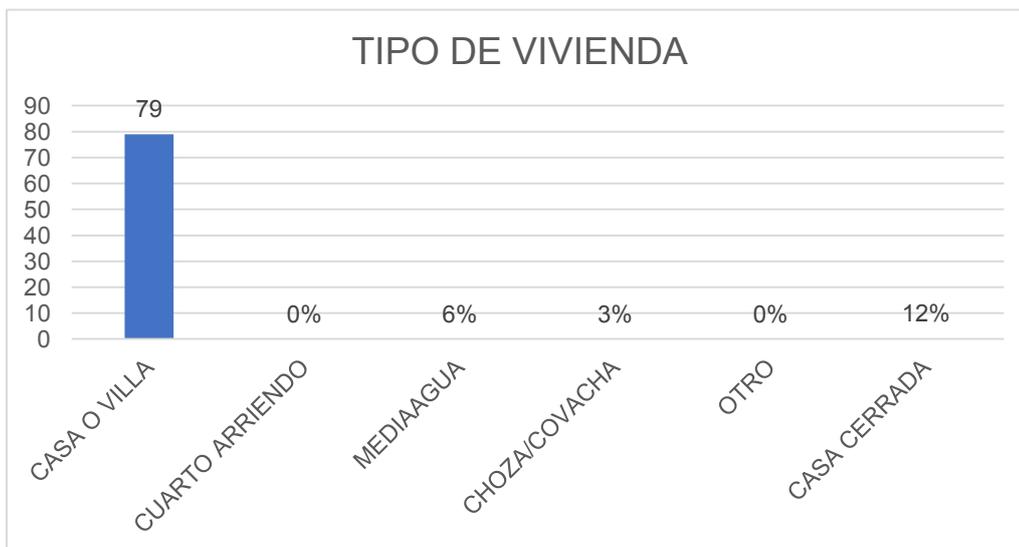
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Tabla 92. TIPO DE VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA						
Casa/Villa	Cuarto arriendo	Mediagua	Chozal/covacha	Otro	Casas cerradas	total
680	0	50	27	0	100	857
79%	0%	6%	3%	0%	12%	100%

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 37. TIPO DE VIVIENDA



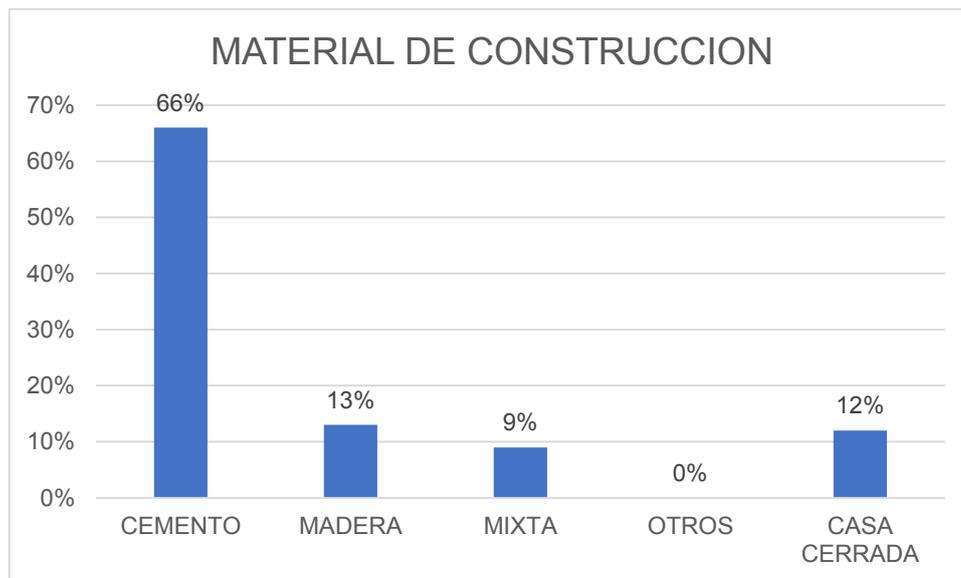
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**Tabla 93. MATERIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**

<b>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN</b>					
Cemento	Madera	Mixta	Otros	Casas cerradas	total
567	117	73	0	100	857
<b>66%</b>	<b>13%</b>	<b>9%</b>	<b>0%</b>	<b>12%</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**GRAFICO 38. MATERIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 1.4.2 MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

La red vial del Ecuador es un pilar fundamental para el fomento de la productividad basada en los principios de la equidad, equivalencia, excelencia, sostenibilidad ambiental y competitividad que hace posible el cumplimiento del plan nacional de desarrollo y los principios del Buen Vivir.

La Dimensión Territorial hace referencia al territorio como el espacio vital de toda nación, provincia o cantón, provee de recursos naturales y servicios ambientales, posibilita el mantenimiento de la vida en el más amplio sentido de la palabra, incluyendo la vida humana, asimila y recicla los desechos que provienen del consumo de bienes y servicios

que consumen las sociedades. Con sus elementos articulantes que estructuran la región y que son las vías y las redes de ciudades con pesos específicos.

#### **1.4.2.1 MOVILIDAD RURAL**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 001-12-2001 el MOP expidió la definición y clasificación de las vías ecuatorianas, según su jurisdicción, de la siguiente forma:

La Red Vial Nacional es el conjunto total de las carreteras, existentes en el territorio Ecuatoriano.

La Red Vial Nacional se clasifica en: Red Vial Estatal, Red Vial Provincial y Red Vial Cantonal. La Red Vial Estatal, está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como única entidad responsable del manejo y control, conforme a las normas del decreto ejecutivo 860 y la Ley especial de descentralización del Estado y de participación social. En la Provincia de Manabí, la red vial estatal está constituida por vías arteriales y vías colectoras.

EL transporte público siempre ha sido un problema crítico que afecta directamente en el desarrollo de la parroquia puesto que este no está acorde a la necesidad - servicio que se debe brindar en un territorio en busca de un mejor vivir. La parroquia es servida por la cooperativa de transporte compuesta por camionetas.

Este medio de transporte no es muy regular en su frecuencia, hay ocasiones que suspenden el servicio por falta de pasajeros. Por este medio la comunidad se comunica con la cabecera cantonal y viceversa. La vía principal que nos permite llegar a la parroquia se encuentra en buen estado, pero para los accesos viales a los recintos se necesita un mejoramiento ya que se encuentran no también el estado requieren del mejoramiento de las mismas.

El horario de frecuencias de salida, desde el cantón Jipijapa a la cabecera parroquial: 6:00am; 7:30 am y 11:30am siendo este el último turno que sale del cantón Jipijapa a la

parroquia; el valor del pasaje del cantón Jipijapa a la Cabecera Parroquial \$ 1.75, y viceversa es de, la parada mínima es de \$1.00.

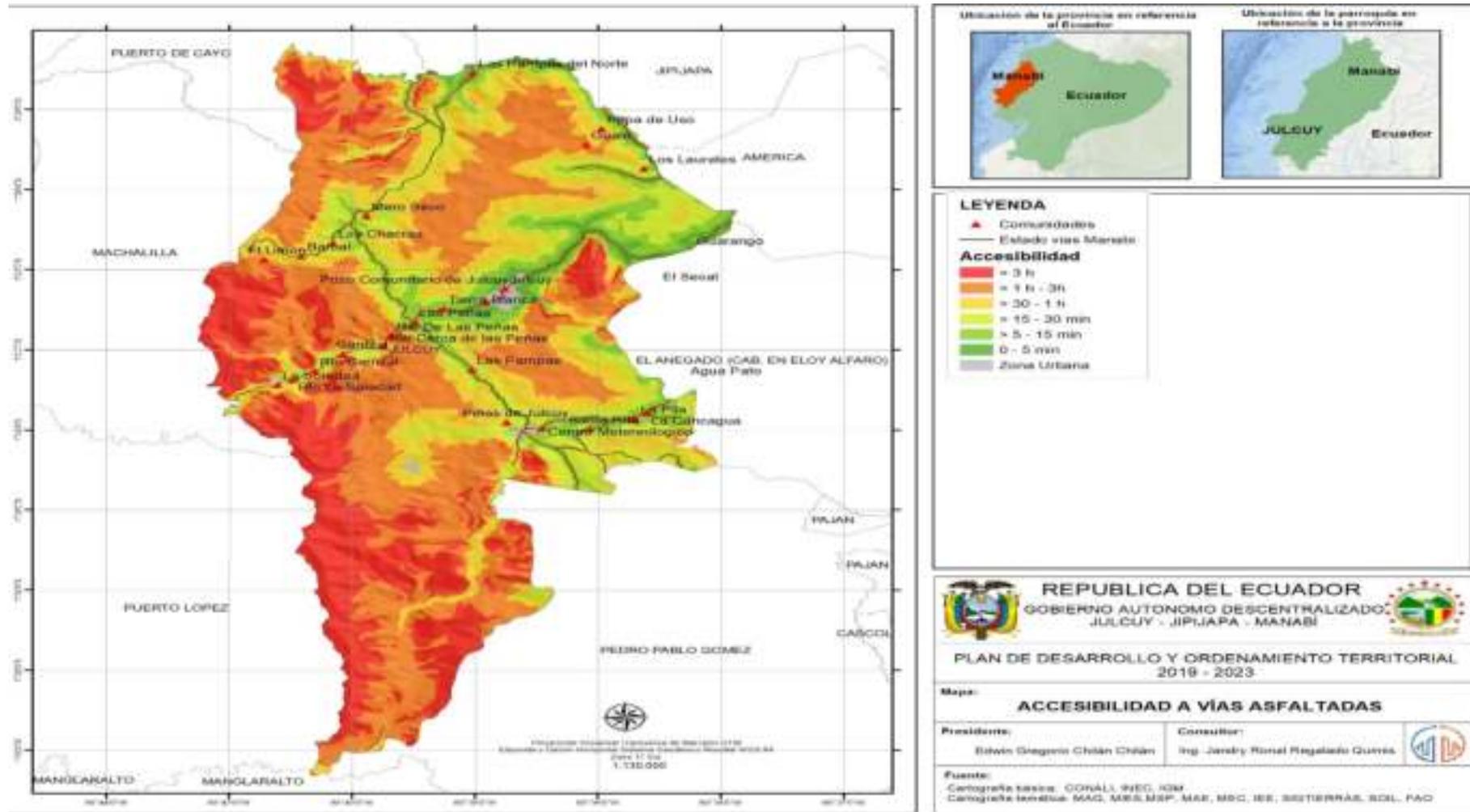
Principales distanciamiento de recorrido en kilómetros de vías asfaltadas a la parroquia Julcuy a diferentes sitios, calculando el recorrido en horas.

**Tabla 94. ACCESIBILIDAD A VIAS**

<b>Accesibilidad a vías</b>	<b>Área km2</b>	<b>%</b>
> 3 h	60,17	21%
> 1 h - 3h	103,85	36%
> 30 - 1 h	54,93	19%
> 15 - 30 min	39,78	14%
> 5 - 15 min	24,25	1%
0 - 5 min	6,92	2%
Zona Urbana	1,96	1%
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>	<b>100%</b>

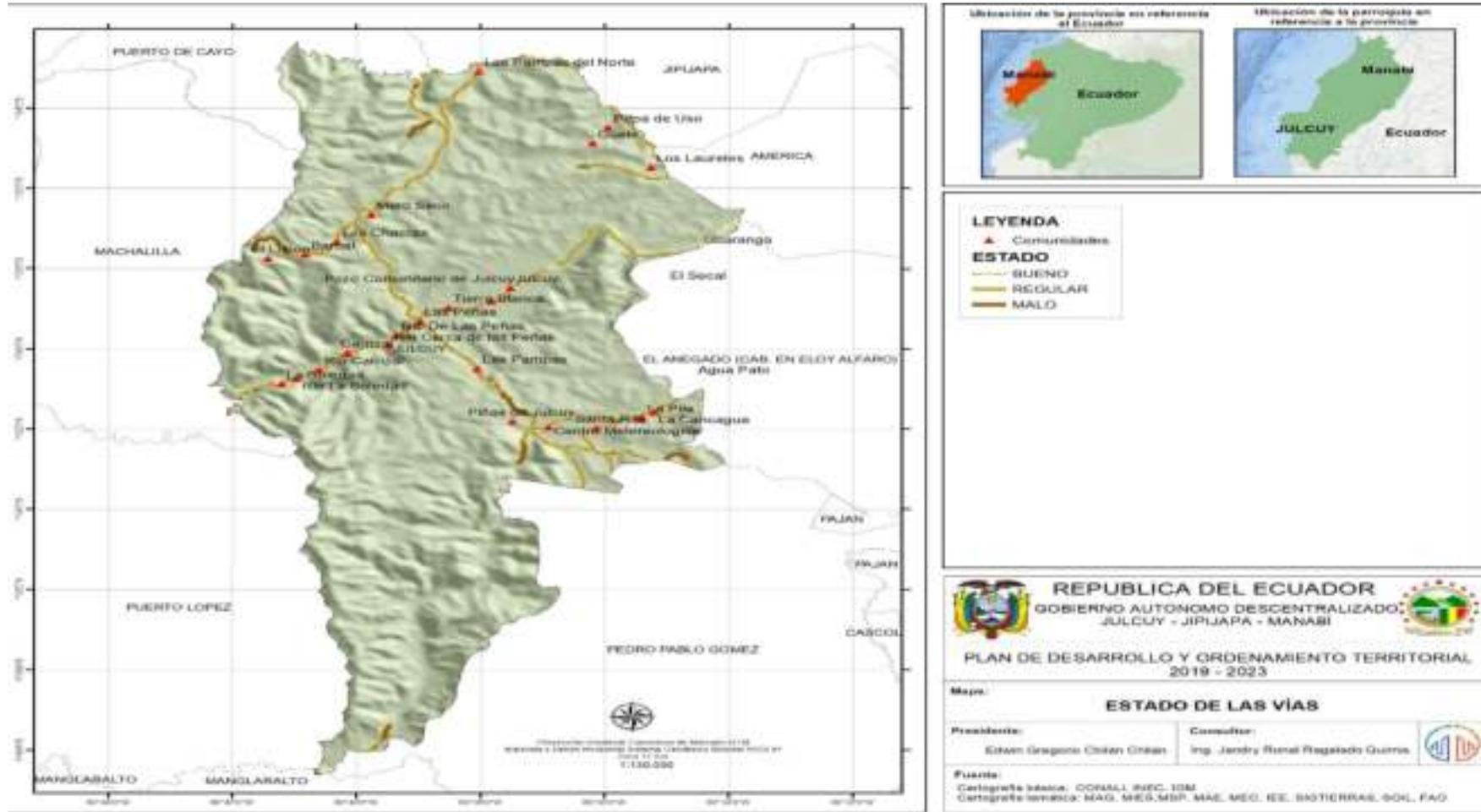
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 50. ACCESIBILIDAD A VIAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

**MAPA 51 .ESTADOS DE LA VIAS – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT 2019

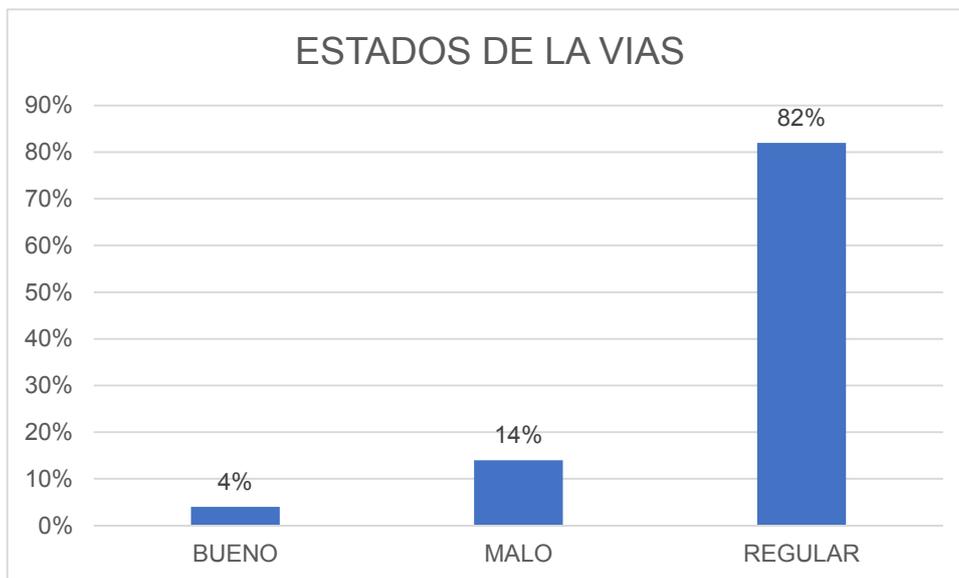
1.4.2.2 ESTADOS DE LAS VIAS

Tabla 95. ESTADOS DE VIAS

Estado	Longitud Km	%
BUENO	2,48	4%
MALO	11,78	14%
REGULAR	67,17	82%
<b>TOTAL</b>	<b>81,43</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 39. ESTADOS DE VIAS



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Tenemos que las vías de la parroquia rural Julcuy en su mayoría son regular con 81,43 km que equivale al 82%, le sigue las vías de mal estado con 11,78 km que equivale un 14%, y por consiguiente vías de buena calidad con 2,48 km que equivale al 4%, en relación a vías internas.

### 1.4.2.3 ACCESO AL TELEFONO CONVENCIONAL

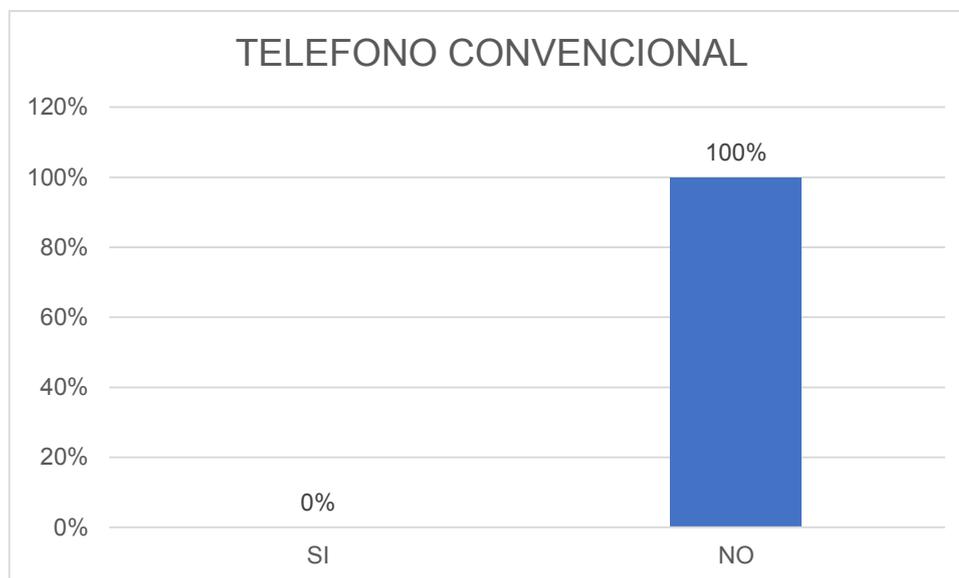
De acuerdo a las estadísticas del censo realizado por la consultoría 2020, las viviendas de la parroquia Julcuy con disponibilidad de teléfono convencional nadie cuenta con este acceso, dato que refleja la deficiencia en la cobertura de este servicio necesario para la comunicación interpersonal de los ciudadanos de la parroquia.

Tabla 96. TELEFONO CONVENCIONAL

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
JULCUY	-	-	2023	100%	2023	100

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 40. TELÉFONO CONVENCIONAL



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Uno de los servicios con menor cobertura en la parroquia es el de telefonía fija nadie cuenta con este acceso, la CNT aduce una serie de inconvenientes geográficos, económicos y sociales para dar apertura al servicio telefónico fijo en la parroquia y aumentar el número de la misma.

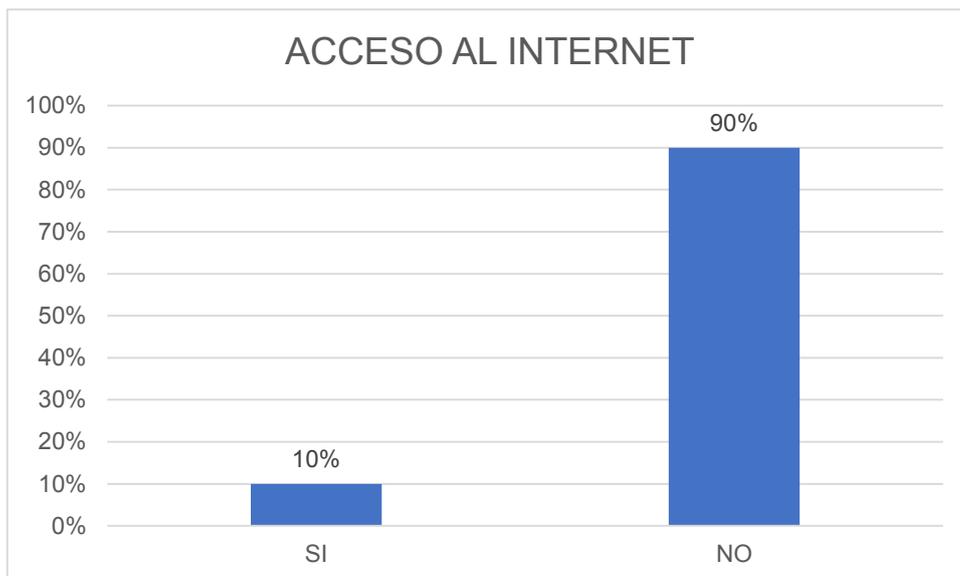
### 1.4.2.4 ACCESO AL INTERNET.

Tabla 97. ACCESO AL INTERNET

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
JULCUY	205	10%	1818	90%	2023	100

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 41. ACCESO AL INTERNET



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Apenas 205 personas que representa el 10% tienen acceso a internet, empresa privada del Cantón Jipijapa (AERONET&DIGINETXA) esto establece un factor que contribuye a la disparidad en el acceso a los servicios complementarios sobre todo en lo que se refiere a la facilidad para los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes de la parroquia.

No se puede dudar que el contar con acceso a internet facilita la labor de los estudiantes y maestros en la posibilidad de establecer un proceso enseñanza aprendizaje de calidad.

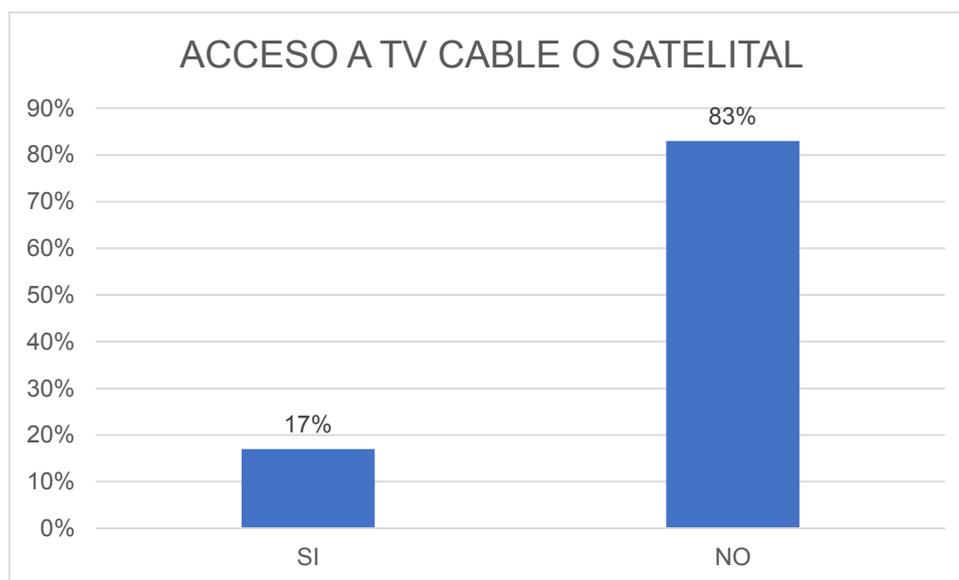
### 1.4.2.5 ACCESO O DISPONIBILIDAD AL TV CABLE O SATELITAL.

Tabla 98. ACCESO AL TV CABLE O SATELITAL

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
JULCUY	334	17%	1689	83%	2023	100

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GRAFICO 41. ACCESO AL TV CABLE O SATELITAL



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Siendo la televisión uno de los entretenimientos más comúnmente utilizados sobre todo por la población infantil, su calidad tendrá un impacto directo en su percepción, por el acceso a televisión por cable un 17% cuenta con tv cable o satelital mientras un 83% no cuenta con este servicio.

### 1.4.2.6 ACCESO A LA COMPUTADORA

Otro de los factores que contribuye al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje es el acceso a tecnología a través de contar con un equipo de computación como herramienta estudiantil en el hogar.

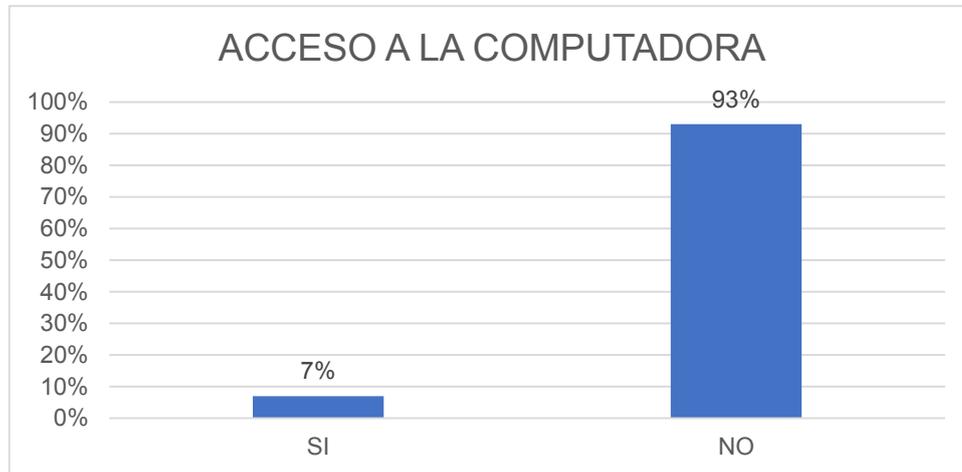
Con estas consideraciones el que en la parroquia apenas el 7% de las familias tengan acceso a este tipo de equipos es un factor que determina la disparidad con otras realidades.

**Tabla 99. ACCESO A LA COMPUTADORA**

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
JULCUY	136	7%	1887	93%	2023	100

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**GRAFICO 43. ACCESO A LA COMPUTADORA**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

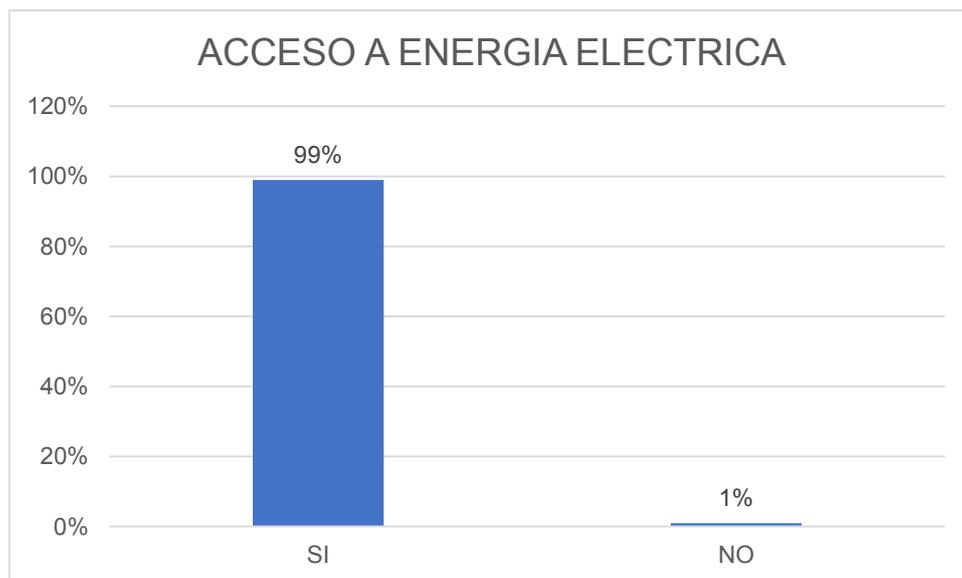
#### 1.4.2.7 ENERGIA ELECTRICA

**Tabla 100. ACCESO A ENERGIA ELECTRICA**

PARROQUIA	SI	%	NO	%	TOTAL	%
JULCUY	2002	99%	21	1%	2023	100

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**GRAFICO 44. ACCESO A ENERGIA ELECTRICA**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Es indispensable resaltar que, aunque la parroquia cuenta con el servicio de recolección de basura, las malas prácticas de higiene por el déficit cultural de conservación ambiental de los pobladores son evidente, así como en los turistas que al momento de circular en las calles de la parroquia arrojan sus desperdicios orgánicos e inorgánicos sin hacer conciencia del daño que ocasionan a la imagen de la parroquia, así como a el conglomerado ambiental. También es necesario impulsar campañas para inculcar la cultura de la limpieza y la buena costumbre de sacar la basura en los horarios establecidos para la recolección y así no sean esparcidas por los animales domésticos que deambulan en las calles y los roedores, o terminen como cuna de la proliferación bacteriana.



1.4.3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL COMPONENTE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.

Tabla 101. MATRIZ DEL COMPONENTE ENERGIA Y CONECTIVIDAD

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
REDES VIALES Y DE TRANSPORTE	Deficiente servicio de movilidad de pasajeros y carga en el interior de la parroquia	Moto taxis y vehículos informal, camionetas cubren junto la ruta interna de la parroquia y sus comunidades	ALTA
	Vías veraneras intransitables en la época invernal, con escaso mantenimiento, lo que dificulta el flujo normal de la actividades agropecuarias	Convenio de mejoramiento de la vialidad rural con GAD Provincial.	ALTA
ACCESO AL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN	Deficiente servicio de alumbrado público en la parroquia que pone en riesgo los ciudadanos y limita actividades dependientes de esta fuente de energía	En la mayoría de las familias de la parroquia y sus comunidades cada vez toma mayor importancia el acceso del este servicio, ya que la oferta de los artefactos eléctricos son de mayor importancia su adquisición	ALTA
ACCESO A INTERNET Y TELECOMUNICACION	Mínima cobertura de telefonía fija en la cabecera parroquial y comunidades.  Deficiente nivel de cobertura de los servicios de internet y transmisión de datos en los diferentes sectores rurales de la parroquia.	La Población en general y de manera especial los estudiantes, demandan con urgencia el acceso a Internet para cumplir con sus tareas de investigación diarias de estudios, también para comunicar lo que pasa en los entornos geográficos	ALTA
ACCESO E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE AGUA	Pozos sépticos que recogen aguas negras Colapsado.  Letrinas deterioradas en las viviendas de las diferentes comunidades.  Inapropiado manejo de los desechos sólidos en las diferentes comunidades.  Deficiente servicio de abastecimiento de agua en la Parroquia y sus comunidades.  Deficiente mantenimiento de los sistema de abasto de agua para consumo humano	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, permite planificar el desarrollo de la parroquia priorizando sus problemas y utilizando las potencialidades  Existencia de importantes flujos de agua superficial y subterránea de aparente calidad para establecer sistemas de provisión de agua entubada en las Comunidades	ALTA
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	Reforzar o transformar la organización y gestión de los servicios de salud según la propuesta de Redes Integradas de Servicios de Salud  Limitada atención médica por no contar con médicos permanentes durante toda la semana	Trabajar en la medicina preventiva que involucre el uso de remedios locales, mejorar la calidad en la alimentación y preparar al recurso humano en primeros auxilios	ALTA

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

## **1.5 COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION**

### **1.5.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES**

En este componente se analizarán los instrumentos de planificación que el Gobierno Autónomo Parroquial Julcuy del Cantón Jipijapa utiliza para su gestión administrativa y en función a su aplicación al marco legal vigente en el país.

La Carta Magna en el año 2008, en Artículo 46. Formulación Participativa, establece que: los “los PDOT de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicaran los mecanismos de participación establecidos en la Constitución de la Republica, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, con la planificación y ordenamiento territorial de los GAD. El artículo 280 es el más explícito al respecto; establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo (PND) será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Desde esta perspectiva, se ha considerado que, para lograr una articulación entre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD con la planificación nacional, se debe considerar, entre otros aspectos, que las decisiones sectoriales a nivel nacional se fundamenten en análisis territoriales; que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se articulan con políticas y metas del PND; que los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional (instrumento complementario del PND) son referenciales para los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los territorios de los GAD.

### **POLÍTICO INSTITUCIONAL**

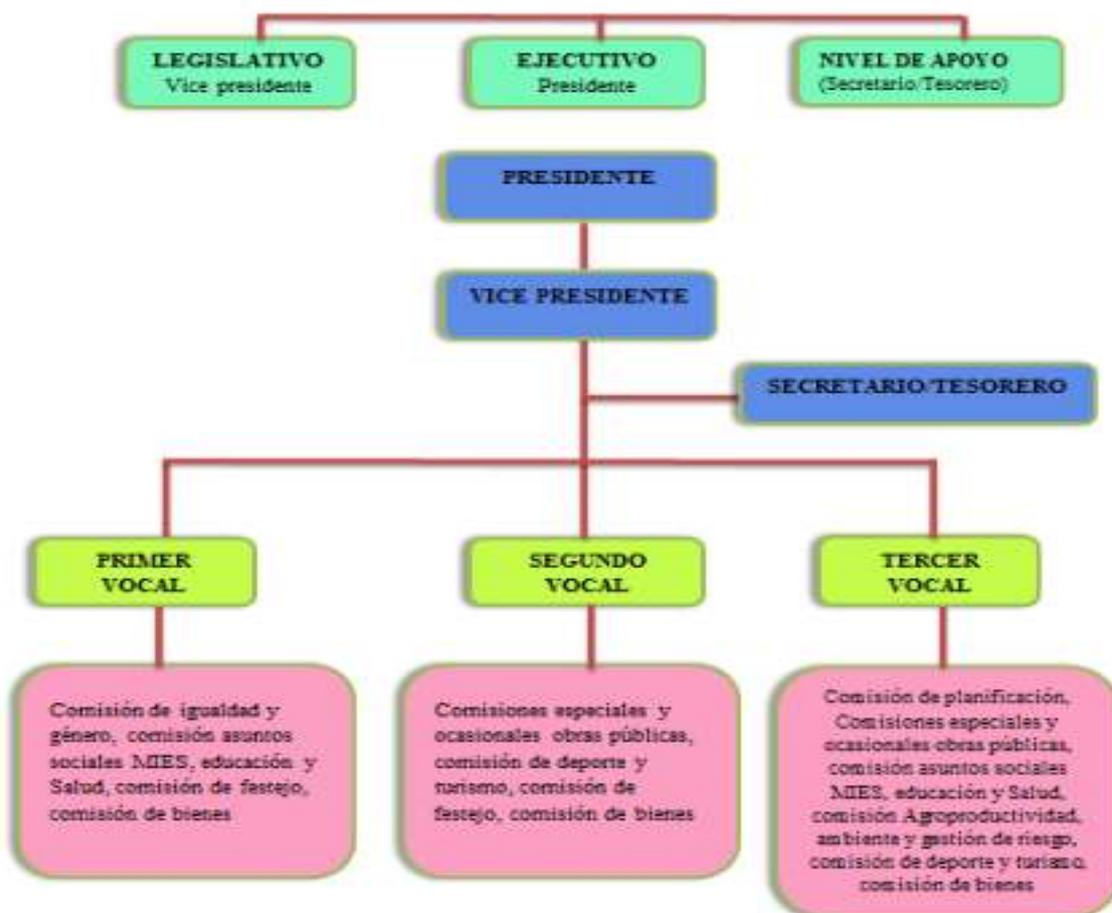
Según el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio

de las competencias que les corresponden. Asimismo la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.5.2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

La Parroquia Julcuy tienen establecido en el marco legal su escudo y bandera, sus límites no están definidos debido a problema limítrofes con sectores aledaños.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy se compone de los siguientes niveles:

NIVEL EJECUTIVO:

Presidente

NIVEL LEGISLATIVO:

Vocales

NIVEL ADMINISTRATIVO:

Secretaria – Tesorera

### 1.5.3 AUTORIDADES DEL GAD

El 15 de Mayo de 2019 asumieron sus funciones las autoridades que se detallan a continuación:

**Tabla 102. CARGO Y COMISIONES DEL GAD PARROQUIAL**

<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>SEXO</b>	<b>COMISIÓN/RESPONSABLE</b>
LIC. EDWIN GREGORIO CHILÁN CHILÁN	Presidente	Hombre	PRESIDENTE DEL GAD
SR. HIPOLITO CHOEZ	Primer vocal	Hombre	COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS
SRA. ANDREINA ROMAN CHOEZ	Tercer vocal	Mujer	
LIC. EDWIN CHILÁN CHILÁN	Presidente	Hombre	COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
SRA. ROXANNA MUÑIZ TUMBACO	Segundo vocal	Mujer	
SR. ARIEL BAQUE RIVERA	Vice presidente	Hombre	COMISIÓN DE EDUCACION Y FESTEJOS
SR. HIPOLITO CHOEZ	Primer vocal	Hombre	
SRA. ANDREINA ROMAN CHOEZ	Tercer vocal	Mujer	
LIC. EDWIN CHILÁN CHILÁN	Presidente	Hombre	COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
SR. HIPOLITO CHOEZ	Primer vocal	Mujer	
LIC. HÉCTOR EDUARDO VERA BAQUE.	Secretario – Tesorero	Hombre	REALIZA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL GAD
SR. DAVID VENTURA RODRIGUEZ	Operador	Hombre	

**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

#### 1.5.4 ACTORES DEL TERRITORIO (PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL)

La actividad política y organizativa de la parroquia se expresa a través de la presencia de actores públicos administrativo y actores socio territoriales de primer grado.

La importancia del mapeo de actores a nivel de la Parroquia Julcuy ayuda a identificar los roles y funciones de los actores a fin de no duplicar esfuerzos institucionales y de apoyo y evitar conflictos sociales en un determinado territorio, se detallan a continuación los tipos de actores existentes.

#### ACTORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVO:

Tabla 103. ACTORES PUBLICOS ADMINISTRATIVOS

ACTORES PÚBLICOS ADMINISTRATIVO	ROLES DE CADA ACTOR
Gobierno Parroquial Julcuy	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de su, competencias constitucionales y legales
Tenencia Política	Mediación de conflictos sociales que se presentan en la parroquia y sus recintos, sean estos desavenencias entre familias, daños que ocasionen animales domésticos, daños a los cultivos de los agricultores.
Unidad de Policía Comunitaria UPC	Seguridad ciudadana
Subcentro de salud	Servicio de salud y prevención de enfermedades
Dispensario del Seguro Campesino (Las Piñas de Julcuy)	Servicio de salud y prevención de enfermedades
Entidades Educativas	Entidades Educativas
Centro de Desarrollo Infocentro	Apoyo al desarrollo de capacidades locales en manejo de internet y desarrollo comunitario

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

## ACTORES SOCIO TERRITORIAL

Tabla 104. ACTORES SOCIO TERRITORIAL

ACTORES SOCIO TERRITORIAL/ORGANIZATIVO	ROLES DE CADA ACTOR
Organizaciones de primer grado, legalizadas y no legalizadas	Promover el desarrollo y gestión comunitaria para lograr bienestar de sus asociados
Organizaciones Gremiales	Promover la organización para generar servicios de calidad
Consejo de Planificación	Participar activamente en la actualización del PDOT, su seguimiento e implementación
Empresas Rurales	Desarrollar emprendimiento sostenible y sustentable, para mejorar el nivel de ingreso y de vida de sus accionistas locales
Iglesias Católicas y Evangélicas	Responsabilidad social de la iglesia con sus feligreses de fé

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

## Nómina De Líderes Comunitarios

Tabla 105. NOMINA DE LÍDERES COMUNITARIOS

Nº	COMUNIDAD/SECTOR	REPRESENTANTE
1	BARBAL	SR. CRISTOBAL VENTURA
2	LAS CHACRAS	SR. LUIS QUIMIS
3	GUARANGO	SRA. TERESA INDACOCHEA
4	LA PILA	SR. LIDER SANCHEZ
5	LAS PAMPAS	SR. JORGE QUIMIS
6	SOLEDAD	SR. GALO BAQUE BAQUE
7	LAS PIÑAS DE JULCUY	SR. HOLGER MENENDEZ
8	LAS PAMPAS DEL NORTE	SR. ANGEL GUTIERREZ
9	AGUAPATO	SR. MILTON PALMA LAVAYEN
10	CANCAGUA	SR. ADAN GALARZA
11	LAS PEÑAS	SR. LEONARDO CHILAN QUIMIS
12	EL LIMON	SR. GREGORIO VENTURA
13	EL SECAL	SR. JOHNNY VERA
14	PEPA DE USO	SR. JACINTO CHILAN
15	GUALE	SR. JORGE CHOEZ CHOEZ
16	LOS LAURELES	SR. SIMON CHOEZ
17	MERO SECO	SR. VIDAL MERCHAN
18	CARRIZAL	SR. VICTOR CHANCA Y

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### **Instalaciones del GAD**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Julcuy cuenta con instalaciones propias y modernas, que brindan un buen servicio a la comunidad, en este edificio funcionan las oficinas de Secretaría-Tesorería, Presidencia, Sala de vocales, salón de actos, Infocentro.

### **Servidores del GAD**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Julcuy cuenta con personal:

En el artículo 229 de la Constitución de la República se establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia. La Ley Orgánica de Servicio Público “LOSEP” tiene establecida como objetivo "propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación”. Así mismo el Art. 23 de esta misma ley indica, que son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos.

### **1.5.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

La Participación Ciudadana se define como:

El derecho y el deber que tienen todos los ciudadanos de intervenir en cualquier asunto público. De hacerlo por las vías, formas o canales legítimos. Con el propósito de vigilar y contribuir al adecuado desempeño de la administración pública. Y también para colocar

en la agenda de la gestión pública sus demandas, expectativas necesidades y aportes. Desde esa perspectiva cabe destacar dos disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador en relación al derecho y al deber ciudadano de participar:

**Art. 61.-** Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

2. Participar en los asuntos de interés público.

**Art. 83.-** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

**Art. 17.-** Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente. Sin embargo, el alcance general del derecho a la participación ciudadana en nuestra Constitución ha sido definido en su Art. 95, que señala.

**Art. 95.-** Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

**El Control Social**, es la vigilancia popular de las instituciones del Estado de sus autoridades con la finalidad de alcanzar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y para ello se implementan una serie de mecanismos, entre las que constan las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, la silla vacía que tendrá la comunidad en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por su parte los Art. 204, 207 y 208, de la misma Constitución crean la función de transparencia y control social y el consejo de participación ciudadana y control social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

### **Participación Social Protagónica en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-**

Por mandato de la ley, en el nivel de los gobiernos locales tienen el deber de establecer instancias de participación ciudadana. Estas instancias son principalmente:

En el nivel de los gobiernos locales:

- Las asambleas locales.
- Las instancias de participación local.
- Consejos locales de planificación.
- Los presupuestos participativos.

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocen todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generan en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

### **Participación Social Protagónica.**

El COOTAD indica en el art. 304 “Sistema de Participación Ciudadana” que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regula por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tienen una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- A. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.

- B.** Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública.
- C.** Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- D.** Participar en la definición de políticas públicas.
- E.** Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados preparan insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan.
- F.** Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- G.** Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.
- H.** Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación, será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

### **Representatividad y Mecanismos de Participación Ciudadana.**

**Consejo de Planificación.** - De acuerdo a lo establecido en el art. 304 del COOTAD y tomando como base legal el artículo 13 “Planificación participativa” y art. 28 “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procedió a conformar el Consejo de Planificación de Desarrollo Parroquial, en la sesión ordinaria del 18 de Octubre de 2019.

El Consejo de Planificación de la parroquia se conformó de la siguiente manera:

#### 1.5.6 CONSEJO DE PLANIFICACION:

- **PRESIDENTE** - LIC. EDWIN CHILAN CHILAN
- **REPRES DE VOCALES** – SR. HIPOLITO CHOEZ CHOEZ
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA** – SR. JORGE CHOEZ CHOEZ
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA** –SR. CARLOS CHILAN MUÑIZ
- **REPRESENTANTE CIUDADANIA** – SR. CEFERINO VENTURA QUIMIS

**El art. 29** son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- 1.- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- 2.- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- 4.- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- 5.- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno y,
- 6.- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial

**Silla Vacía.** - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que es ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto son responsables administrativa, civil y penalmente. Son las asambleas locales, los cabildos populares y las audiencias públicas, las instancias que definen a las personas que deben ocupar la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

En la Parroquia Rural de Julcuy se implementa este mecanismo de participación ciudadana. El ejercicio de este mecanismo de participación rige por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.

**Las audiencias públicas.** - Son reuniones públicas en la que los ciudadanos y las autoridades de cualquier nivel de gobierno se encuentran, principalmente para “atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno”. Las audiencias pueden ser propuestas por los ciudadanos o promovidas por las autoridades públicas, pero su organización y realización está a cargo de la autoridad del nivel de gobierno en que se desarrolle, sin perjuicio de contar con la colaboración de los ciudadanos que la impulsan.

En la Parroquia Rural Julcuy lo que se ha estado realizando son asambleas locales no reguladas, en las que la ciudadanía expone ante el ejecutivo y el legislativo del gobierno parroquial sus necesidades y criterios sobre las prioridades y formas en el diseño, ejecución y desarrollo de los proyectos sociales y productivos de la parroquia. En base a esto se crea la necesidad de normar y reglamentar esta forma de participación local.

**Los consejos Consultivos.** - Los consejos consultivos son mecanismos de participación por medio de los cuales las autoridades de una determinada institución convocan a un conjunto de ciudadanos/as para que, durante un cierto período de tiempo, los asesoren sobre asuntos vinculados a la gestión institucional. Las observaciones y recomendaciones que formulan los integrantes de los consejos consultivos no son vinculantes (de cumplimiento obligatorio) para las autoridades institucionales. Sin embargo, se supone que el criterio de los miembros de los consejos consultivos es un insumo relevante para que las autoridades puedan realizar un mejor desempeño en su gestión.

**Los Observatorios Ciudadanos.** - Mecanismo de participación que pueden articular los ciudadanos para observar, principalmente con criterio técnico, las políticas públicas que se desarrollan en todos los niveles de gobierno. Los observatorios ciudadanos, requieren que los observadores no tengan conflicto de intereses con la política pública observada. Por ejemplo, no pueden constituir un observatorio de la política de distribución de combustibles las personas que son dueñas, accionistas o gerentes de las estaciones de

servicio que expenden combustibles, porque estas personas tienen intereses concretos y directos en la implementación de esta política.

La ley señala que los observatorios ciudadanos “tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas”.

Este mecanismo en la parroquia Julcuy puede tardar, ya que es limitado el número de profesionales locales.

### **Rendición de Cuentas**

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 20, numeral 2, indica que será deber y atribución del Consejo de Participación, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría.

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible está se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

**El COOTAD** en su art. 70, literal v, indica que como atribución del presidente de la Junta Parroquial rural, este debe presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

**El art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, las autoridades elegidas por votación popular deben rendir cuentas principalmente sobre:

- 1.- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
- 2.- Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
- 3.- Presupuesto General y presupuesto participativo.
- 4.- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
- 5.- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**El art. 93 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana**, indica que “Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre”

- 1.- Planes operativos anuales;
- 2.- Presupuesto aprobado y ejecutado;
- 3.- Contratación de obras y servicios;
- 4.- Adquisición y enajenación de bienes; y,
- 5.- Compromisos asumidos con la comunidad

Este proceso ha despertado interés y surge como una estrategia renovada, centrada en el ciudadano como sujeto a quien debe rendirse cuentas y de este favorecer la participación ciudadana y la contraloría social.

Este nuevo marco institucional identifica dos grupos a quienes el aparato público debe rendir cuentas: (1) Los ciudadanos, que constituyen la innovación de este nuevo marco jurídico y, (2) instituciones de otros poderes que tradicionalmente son receptoras de rendición de cuentas.

### **1.5.7 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA.**

#### **Capacidad Administrativa.**

Son objetivos del COOTAD.

- a.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano.
- b.- La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.
- c.- El fortalecimiento del rol del Estado, mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos.
- d.- La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e.- La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f.- La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g.- La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h.- La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- g.- La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente.

Se debe indicar, que el Código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutiva, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularan los procesos administrativos y financieros del GAP. De esta manera define e indica las funciones del:

**Art. 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a.- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizarla realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b.-** Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c.-** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d.-** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e-** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f -** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g.-** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h.-** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- j.-** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- k.-** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- l.-** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria, para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- m.-** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- ñ.-** Las demás que determine la ley.

**Art. 68.- Atribuciones de los vocales del Gobierno Parroquial Rural.-** Los vocales del gobierno parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a.** Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del gobierno parroquial rural.

- b.** La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural,
- c.** La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación,
- d.** Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- e.** Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el Gobierno Parroquial rural.
- f.** Provincial, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- g.** Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- h.** Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
- i.** Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- j.** Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- k.** Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- l.** Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- m.** Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de

crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del gobierno parroquial.

- n.** En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- o.** Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- p.** En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q.** Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicado a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades.

Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

A nivel legislativo, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales y de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado ha sido mínima, sólo se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales.

### **Capacidad Financiera.**

De acuerdo a la distribución que realiza el estado y el COOTAD Art. 221.- Partes del presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a.- Ingresos;
- b.- Egresos; y,
- c.- Disposiciones generales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
RURAL JULCUIY

PRESUPUESTO INICIAL

PERIODO 2021

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales	64,674.56	
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	88,399.16	
3701010	De Fondos del Presupuesto General del Estado	41,678.85	
3801010	De Cuentas por Cobrar	10,986.94	
3801070	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobierno	14,184.16	
5101050	Remuneraciones Unificadas		40,457.16
5102030	Décimo Tercer Sueldo		3,371.43
5102040	Décimo Cuarto Sueldo		2,400.00
5105120	Subrogación		1,871.43
5106010	Aporte Patronal		4,915.54
5106020	Fondo de Reserva		3,371.00
5301040	Energía Eléctrica		800.00
5602010	Sector Público Financiero		1,195.00
5702010	Seguros		400.00
5702030	Comisiones Bancarias		300.00
5801010	A Entidades del Presupuesto General del Estado		1,000.00
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		4,593.00
7101050	Remuneraciones Unificadas		7,200.00
7102030	Décimo Tercer Sueldo		600.00
7102040	Décimo Cuarto Sueldo		395.00
7105100	Servicios Personales por Contrato		19,840.00
7106010	Aporte Patronal		840.00
7106020	Fondo de Reserva		600.00
7301020	Agua de Riego		6,720.00
7301040	Energía Eléctrica		450.00
7304040	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		7,000.00
7306010	Contrataciones de Estudios e Investigaciones		31,257.37
7307020	Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		650.00
7308030	Combustibles y Lubricantes		2,000.00
7308040	Materiales de Oficina		1,200.00
7308050	Materiales de Aseo		1,700.00
7308110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electr		7,000.00
7501040	Urbanización y Embellecimiento		5,301.25
7501050	Transporte y Vías		15,836.90
7505010	Obras de Infraestructura		15,662.79
7702060	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos		1,500.00
9602010	Al Sector Público Financiero		25,524.00
9701010	De Cuentas por Pagar		3,971.80
	<b>TOTAL</b>	<b>219,923.67</b>	<b>219,923.67</b>

Tomando como fundamento esta base legal, el gobierno parroquial a través del secretario-tesorero, analizan la disponibilidad de recursos y sus diferentes destinos de inversión de acuerdo al clasificador de presupuesto y el catálogo de cuenta.

La profesional encargada de la secretaría-tesorería ha sido capacitada en contabilidad gubernamental, uso del sistema contable, su desenvolviendo en tema financiero está sustentado en el art. 357 del COOTAD.

**Art. 357.-** Secretario. - Los órganos legislativos de los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones, designarán de fuera de su seno, un secretario o secretaria, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adopten los órganos de legislación de cada nivel de gobierno.

De preferencia será abogada o abogado de profesión.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el secretario o secretario-tesorero será funcionario designado por el ejecutivo. Tiene a cargo el área de secretaría y tesorería: en lo que concierne a las actividades de secretaría, está relacionada con la organización de agenda y documentos, lleva el control de archivo y certifica documentos, actas, normativas y reglamentos que aprueban los vocales; forma parte de las sesiones de los vocales y asambleas con vos informativa; elabora actas en asamblea parroquiales, sesiones ordinarias y extraordinarias de vocales.

Realiza los informes financieros que se envían trimestralmente al Ministerio de Finanzas y SENPLADES. La Secretaria Tesorera es quien custodia los fondos públicos asignados al Gobierno Parroquial Julcuy. El Ministerio de Finanzas elabora el clasificador presupuestario y el catálogo de cuentas para que sea implementado por todas las entidades públicas.

Para proceder a realizar alguna adquisición, se emite la certificación de disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria que corresponda, tanto para obras como para otros tipos de requerimientos (papelería, consultorías, materiales de aseo, etc.).

### 1.5.8 MATRIZ DE COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TABLA 106. MATRIZ COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VARIABLE	PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD
<b>INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL VIGENTE</b>	Escasa aplicación de los instrumentos de planificación	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT actualizado	ALTA
<b>MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS. SOCIEDAD CIVIL</b>	Débil sistema administrativo de las organizaciones de bases. y desunión del tejido organizativo	Existencia de organizaciones en maíz , que pueden multiplicarse la experiencia	ALTA
<b>INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	No se ha Implementado sistema de participación ciudadana. Desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana	Existencia de leyes: Participación Ciudadana, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	ALTA
	Limitada aplicación de instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	Implementar centros rurales de información se convierte por tanto, en una acción estratégica.	ALTA
<b>ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO</b>	Inversiones públicas no articuladas a los problemas priorizados del PDOT periodo 2019-2023	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT actualizado LEYES CONSTITUCION, COOTAD, COPYFP	Media

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

## 1.6 COMPONENTE DE GESTION DE RIESGO

### 1.6.1 Plan De Gestión De Riesgo De La Parroquia Julcuy Del Cantón Jipijapa

Tienen como objetivo lograr una acción coordinada entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad para reducir el impacto de los efectos de las amenazas naturales y antrópicas que se dan en el territorio. Constituye un instrumento clave con los programas de prevención y mitigación, en cada uno de los niveles de gobierno que se deben aplicar en el marco de sus competencias.

El Plan de Gestión de Riesgos de la parroquia es un documento que orienta y guía el proceso participativo y corresponsable de los diversos actores sociales involucrados: la comunidad (comercios, servicios, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, ligas barriales, entre otras) las familias (constituidas por todas las personas y estructuras familiares), gobiernos autónomos descentralizados, quienes juntos hacen posible que el derecho a una comunidad segura, pueda ser una realidad viable; debido a su innovadora metodología participativa desarrollada en el GADPP, instancias nacionales como Secretaria de Riesgos, el MIES y SENPLADES han apoyado y facilitado tanto la ejecución de los talleres participativos como desarrollo de la metodología.

El Plan Local de Gestión del Riesgo es el resultado de una serie de pasos concatenados, basados en estudios técnicos y en trabajos participativos con las entidades locales, provinciales y nacionales, que permiten identificar posibles escenarios de riesgo a los que ha estado y/ o puede estar expuesto la Parroquia.

El Plan sugiere una serie de estrategias y acciones que buscan intervenir principalmente sobre la vulnerabilidad con el fin de disminuir el riesgo, en particular frente a las inundaciones y los deslizamientos, resaltando la necesidad de ampliar los escenarios para involucrar la amenaza sísmica, tsunamis y sequías, que tienen gran relevancia para la Parroquia Julcuy.

Cuando se habla de gestión del riesgo se hace referencia a una serie de herramientas que permiten el análisis de un territorio determinado, evaluando posibles escenarios de afectación frente a diferentes eventos de tipo natural, socio -natural o antrópico, y cuáles

serían las mejores maneras de intervenir sobre la amenaza o las vulnerabilidades para evitar que se presente un desastre. Estas acciones buscan fundamentalmente la reducción, la prevención y el control permanente del riesgo en un territorio determinado teniendo en cuenta tres posibilidades:

1. Plantear acciones que disminuyan los niveles de riesgo existente en un sector (riesgo compensatorio).
2. Evitar que se generen nuevos escenarios de riesgo, dependiendo del control que se ejerza en el uso de suelos (zonas de expansión) mediante una adecuada planificación del territorio (riesgo prospectivo).
3. Desarrollar acciones que permitan responder de forma adecuada cuando se presente un evento (preparativos para desastres).

Para poder manejar estas posibilidades es necesario tener claros, entre otros elementos, las características, problemática y antecedentes del cantón, y, asumir que la gestión del riesgo no es un conjunto de actividades que abarcan un sector determinado sino un proceso dinámico que involucra a la totalidad del territorio con sus diferentes actores que tienen como meta común “el desarrollo sostenible”.

## **ENFOQUE CONCEPTUAL SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO**

Es importante tener claro que vivimos en un planeta vivo y en continuo cambio, motivo por el cual a lo largo de la evolución se han presentado diferentes eventos que han afectado a los seres humanos y seguirán presentándose mientras el planeta esté vivo.

Factores como la contaminación y la deforestación, entre otros, están causando que el equilibrio de la tierra poco a poco se pierda y se presenten, cada vez con mayor frecuencia, eventos que pueden ser catastróficos para una comunidad determinada, y por lo tanto, sea necesario desarrollar acciones para evitar que las amenazas se conviertan en desastres. Estas acciones se conocen con el nombre de “Gestión del Riesgo”, gestión que parte de algunos conceptos básicos que se presentan a continuación.

### **¿QUÉ ES LA AMENAZA?**

Según Allan Lavell la amenaza es un peligro latente de que se presente un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que pueda producir efectos adversos, daños y pérdidas en las personas, la producción, la infraestructura, la propiedad,

los bienes y servicios y el medio ambiente. Constituye un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Hablamos entonces de unas condiciones de amenaza o de peligro, la mayoría de las cuales son inherentes al territorio y hacen parte de los procesos naturales, tales como los sismos, las erupciones volcánicas y los huracanes; también se suman a esta lista las inundaciones, deslizamientos y deslaves, aunque estos eventos pueden tener cierta relación con algunas actividades desarrolladas por el ser humano; por último, tampoco podemos dejar a un lado las amenazas provocadas por los mismos seres humanos.

**Varios tipos de amenazas.-** Las amenazas en el cantón Portoviejo pueden ser de tres tipos:

### **NATURALES**

Son propias de la dinámica de la naturaleza y en su ocurrencia no hay responsabilidad del ser humano, quien tampoco está en capacidad práctica de evitar que se produzcan. Según su origen, se clasifican en amenazas geológicas (sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, deslizamientos) e hidrometeorológicas (huracanes, tormentas tropicales, tornados).

### **SOCIO-NATURALES**

Existen amenazas aparentemente naturales, tales como inundaciones, sequías o deslizamientos, que en algunos casos son provocadas por la deforestación, el manejo inapropiado de los suelos, la desecación de zonas inundables y pantanosas o la construcción de obras de infraestructura sin precauciones ambientales. Podrían definirse como la reacción de la naturaleza a la acción humana inadecuada sobre los ecosistemas.

### **ANTRÓPICAS**

Atribuibles a la acción humana sobre el medio ambiente y sobre el entorno físico y social de una comunidad. Ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las personas; son, por ejemplo, incendios estructurales, contaminación, manejo inadecuado

de materiales peligrosos, derrames de sustancias químicas, uso de materiales nocivos para el medio ambiente, etc.

### ¿QUÉ ES LA VULNERABILIDAD?

La vulnerabilidad tiene directa relación con las condiciones de debilidad o fragilidad de los elementos físicos o sociales de una comunidad, que pueden resultar afectados, dañados o destruidos al desencadenarse un fenómeno natural o antrópico, considerado amenazante para dicha comunidad.

Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos. Constituye el sistema de condiciones y procesos resultantes de los factores físicos, sociales, económicos y medioambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de los peligros. Entre los factores principales causantes o en estrecha relación con la vulnerabilidad se podrían mencionar los siguientes:

- **Factores económicos:** la pobreza es quizás la principal causa de vulnerabilidad, pero también lo es la utilización inadecuada de los recursos económicos disponibles.
- **Factores físicos:** relacionados con la ubicación de las poblaciones y sus infraestructuras, el nivel de exposición a los fenómenos potencialmente peligrosos y la calidad de las estructuras y su capacidad de resistencia frente al impacto del evento peligroso.
- **Factores sociales:** se refieren a la capacidad que tiene o no una comunidad para organizarse y la forma en que se estructura para enfrentar el riesgo.
- **Factores políticos:** se refiere al nivel de autonomía que posee una comunidad para tomar decisiones sobre los problemas que la afectan, así como la capacidad de negociación de la comunidad frente a los actores políticos exógenos.

## ¿QUÉ ES EL RIESGO?

Cuando en una zona determinada confluyen una o varias amenazas y éstas se cruzan con los factores de vulnerabilidad de la comunidad o grupo social que habita en dicha zona, se generan las condiciones de riesgo, las que pueden variar en la medida que alguno de los factores ya sea de la amenaza o de la vulnerabilidad cambian; de ahí la importancia de reconocer los ingredientes del riesgo (amenaza y vulnerabilidad) y establecer la posibilidad de actuar sobre ellos en forma anticipada, a fin de manejar las condiciones de riesgo existentes, de ser posible evitando la ocurrencia de desastres.

Según Allan Lavell el riesgo es la probabilidad de consecuencias negativas, daños y pérdidas esperadas, (muertes, lisiados, daños en la propiedad y medios de vida, en la actividad económica y social, en la cultura e historia, en lo psicológico, etc.) como resultado de la interacción entre amenazas y elementos sociales y económicos expuestos en un sitio particular y durante un periodo de tiempo de exposición definido. Riesgo es una condición latente que anuncia futuro daño y pérdida.

En términos generales, es imposible actuar sobre la prevención de las amenazas naturales (como los terremotos, huracanes y erupciones volcánicas), teniendo en cuenta que son expresiones propias de la dinámica de la naturaleza. Las amenazas socio-naturales (como las inundaciones o los deslizamientos debidos al manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas o a los conflictos en el uso del suelo) en cambio, se pueden prevenir si actuamos sobre las actividades humanas que las causan (por ejemplo deforestación u ocupación humana de suelos con vocación protectora). En cuanto a las amenazas antrópicas (como los accidentes industriales, la contaminación o la violencia), la regla general es intentar que se produzcan.

## GESTIÓN DEL RIESGO

La visión de los desastres como fenómenos naturales peligrosos, difíciles de prevenir y controlar, ha sido la concepción que ha prevalecido durante mucho tiempo. En Ecuador esta visión ha dado lugar a políticas y acciones dirigidas a la atención de emergencias en el momento en que éstas ocurren; sin embargo, hoy día se sabe que estas políticas y

acciones son insuficientes para disminuir significativamente los daños y pérdidas resultantes de los desastres.

La Gestión del Riesgo definida de forma genérica, se refiere a un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención en relación con lo global, lo integral, lo sectorial, lo macro-territorial, lo local, lo comunitario y lo familiar.

Con esta aproximación teórica, se puede plantear la gestión del riesgo según cuatro categorías de amenazas: la “gestión de las amenazas”, la “gestión de la vulnerabilidad”, la “gestión de la emergencia” y la “gestión de la reconstrucción”, entendidas no como “fases” en una concepción temporal, sino que conforman un “continuo”

- A. **Gestión de la amenaza:** o prevención, es intervenir para decirle “no a la amenaza”, el objetivo es “reducir o eliminar la incidencia de eventos físicos potencialmente dañinos” (Lavell, 1996). Controlar o encauzar el curso físico de un evento o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. Este concepto incluye acciones de ingeniería y otras medidas tales como el control de uso de la tierra y el ordenamiento urbano.
- B. **Gestión de la vulnerabilidad:** o también conocida como las actividades de mitigación, agrupa las actividades de intervención para reducir las debilidades de los elementos expuestos. Es decirle “no a la vulnerabilidad”.
- C. La intervención pretende la reducción al mínimo posible de los daños materiales, mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos; en tal caso, son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física.
- D. **Gestión de la emergencia:** o actividades de preparación y respuesta. Concentra las acciones para asumir los impactos de un evento físico e involucra actividades de organización y planificación de la respuesta: movilización, logística, entrenamiento,

comunicaciones, albergues, evacuación, asistencia médica, suministro de agua y alimentos, difusión de información confiable de emergencia, etc.

- E. Gestión de reconstrucción:** o actividades de recuperación. Incluye todas las acciones orientadas a retornar a las condiciones de normalidad existentes antes de presentarse el evento. Por otro lado, las fases de la Gestión del Riesgo pueden ser definidas, siempre según Lavell, en gestión correctiva o compensatoria, gestión prospectiva y gestión reactiva.
- F. La gestión correctiva.** Su práctica tiene como punto de referencia el riesgo ya existente como producto de acciones sociales diversas desplegadas en el tiempo pasado. Algunos ejemplos son un asentamiento de población en una zona de inundación y construido con técnicas inadecuadas, un hospital construido sin atención a las normas antisísmicas, una comunidad ubicada sobre una sola vía de acceso propensa a deslizamientos recurrentes, la producción agrícola mal adaptada al clima en una determinada localidad, etc.
- G. La gestión prospectiva.** Es una gestión del riesgo potencial porque se desarrolla en función del riesgo aún no existente pero que se puede crear a través de nuevas iniciativas de inversión y desarrollo, sean éstas estimuladas por gobiernos, sector privado, ONG, asociaciones de desarrollo, familias o individuos. El arte de la prospección es la previsión del riesgo tanto para la propia inversión, como para terceros y la adecuación de la inversión o la acción para que no genere riesgo o que éste tenga conscientemente un nivel aceptable. La gestión prospectiva establece una relación inmediata con los procesos de planificación del desarrollo.
- H. La gestión reactiva.** Se refiere al conjunto de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación que se desarrollan para hacer frente a la situación de crisis potenciada por un riesgo.

Con respecto a las definiciones precedentes sobre las cuatro categorías de amenazas en las cuales es necesaria la gestión del riesgo, los dos tipos planteados aquí (gestión correctiva y prospectiva) abarcan la gestión de la amenaza y de la vulnerabilidad ya sea como actividades de prevención y mitigación que como actividades de planificación de

la reducción del riesgo, mientras que la gestión reactiva abarca las gestiones de la emergencia y de la reconstrucción.

**Artículo 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.-** La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionará de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de Proteger las personas, colectividades y la naturaleza. La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

En la parroquia Julcuy es necesario la implementación del plan de gestión de riesgos sea un proceso sostenido y exigente en la apropiación de roles y responsabilidades de todos los actores involucrados, se requiere del liderazgo de las autoridades y una decisión institucional. Se debe tomar en cuenta:

**Procedimientos Operativos Normalizados (PON).**- Son protocolos de acción que especifican el proceso lógico de acciones a seguir. Es una ruta crítica de paso cuyo cumplimiento permite una rápida y efectiva coordinación entre las instituciones para lo cual se puede utilizar una ficha o guía para llevar a cabo la acciones del plan en cada fase de implementación del plan.

## 1.6.2 PLAN DE ACCIÓN

Para reducir las vulnerabilidades y fortalecer las capacidades locales de respuesta se elabora un cronograma de actividades que muestra de forma clara las diferentes acciones que se debe realizar para reducir la vulnerabilidad.

### VALIDACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN

Para que se eleve una Ordenanza Parroquial el plan debe ser validado y aceptado por todas las autoridades.

### REALIZACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS

Es recomendable realizar talleres de capacitación sobre simulaciones de escritorio y eventualmente simulacros en el lugar que se considere de mayor riesgo para proar en tiempo real la aplicabilidad de la herramienta.

### CATEGORÍA Y DEFINICIÓN SOBRE RIESGOS EXISTENTES EN LA PARROQUIA

TABLA. 107 CATEGORÍA Y DEFINICIÓN DE RIESGOS

CATEGORÍA	DEFINICIÓN
<b>Amenazas</b>	Peligro latente de origen natural o generado por la actividad humana que afecta al hombre.
<b>Vulnerabilidad</b>	Predisposición a la que está expuesta el hombre, infraestructura y ecosistema frente a una amenaza.
<b>Riesgo</b>	Probabilidades de que una amenaza se convierta en un desastre.
<b>Grado de Exposición</b>	Es la carencia de un elemento área de influencia de una amenaza o dentro de ella.
<b>Fragilidad</b>	Debilidad estructural en caso de edificaciones e infraestructura y debilidad relativa en condiciones socio económica.
<b>Gestión de Riesgo</b>	Proceso eficiente de planificación, organización direcciones y control dirigido al análisis de riesgo, reducción de riesgo, manejo de desastre y recuperación antes eventos ocurridos.
<b>Gestión Prospectiva</b>	Un componente integral de la aplicación de desarrollo y del ciclo de planificación de nuevos proyectos para evitar nuevos riesgos.
<b>Gestión Reactiva</b>	Son las medidas y acciones que promueven la reducción de vulnerabilidad existente.
<b>Gestión Correctiva</b>	Son las medidas y acciones que promueven la reducción de vulnerabilidad existente.

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 1.6.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

En esta sección, se presenta los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo realizado con actores sociales de diferentes recintos y niveles de gobierno, que incluye la caracterización de las amenazas identificadas y su posterior diagramación en un mapa parlante, como la base del proceso participativo.

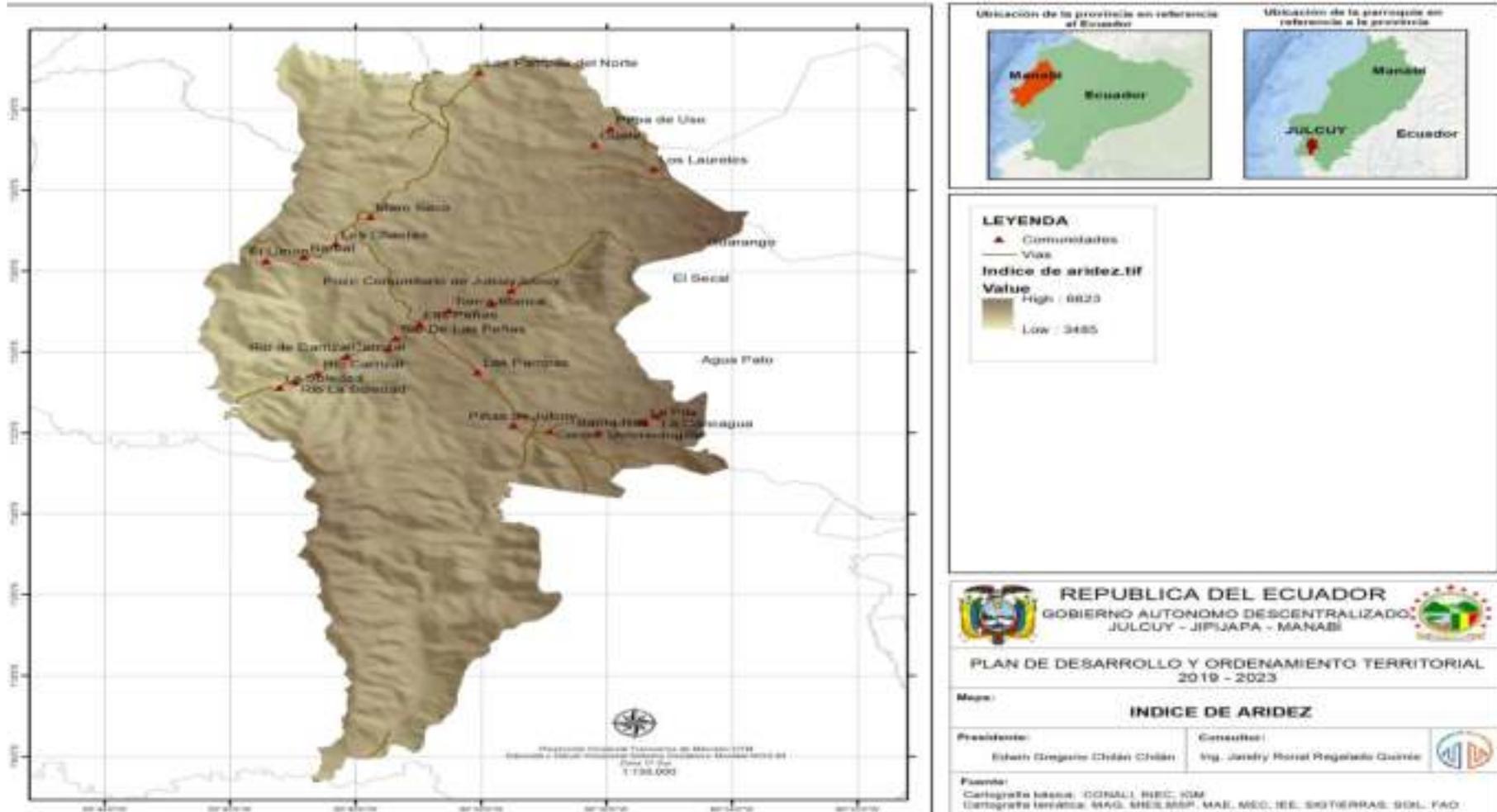
En la tabla se muestra los resultados de la identificación de amenazas cuantificando el nivel de peligro de acuerdo con la metodología aplicada en una escala de 1 a 10: el de mayor peligro tiene un color rojo (7 a 10), seguido de un color amarillo de mediano peligro (5 a 6) y verde indica peligro bajo (1 a 3).

TABLA. 108 NÓMINA DE AMENAZAS INTERNA Y EXTERNA

Amenaza	interna	externa	Descripción de la amenaza	calificación	Valoración
<b>Deslizamiento</b>	X	X	Carreteras, suelos frágiles, Pérdidas de parcelas. JULCUY en uno de sus costados está rodeada de laderas.	7	
<b>Incendios</b>	X		Incendios forestales en los alrededores de la cabecera parroquial, en la mayor parte de los recintos y toda la ladera occidental	5	
<b>Inundaciones</b>	X		Existen siempre inundaciones en parte de los recintos los palmares, el problema	4	
<b>Sismo</b>		X	Falla geológica en toda la parroquia	8	
<b>Contaminación Del Río</b>	X		El Río JULCUY y quebradas es imposible el relleno de las quebradas.	7	

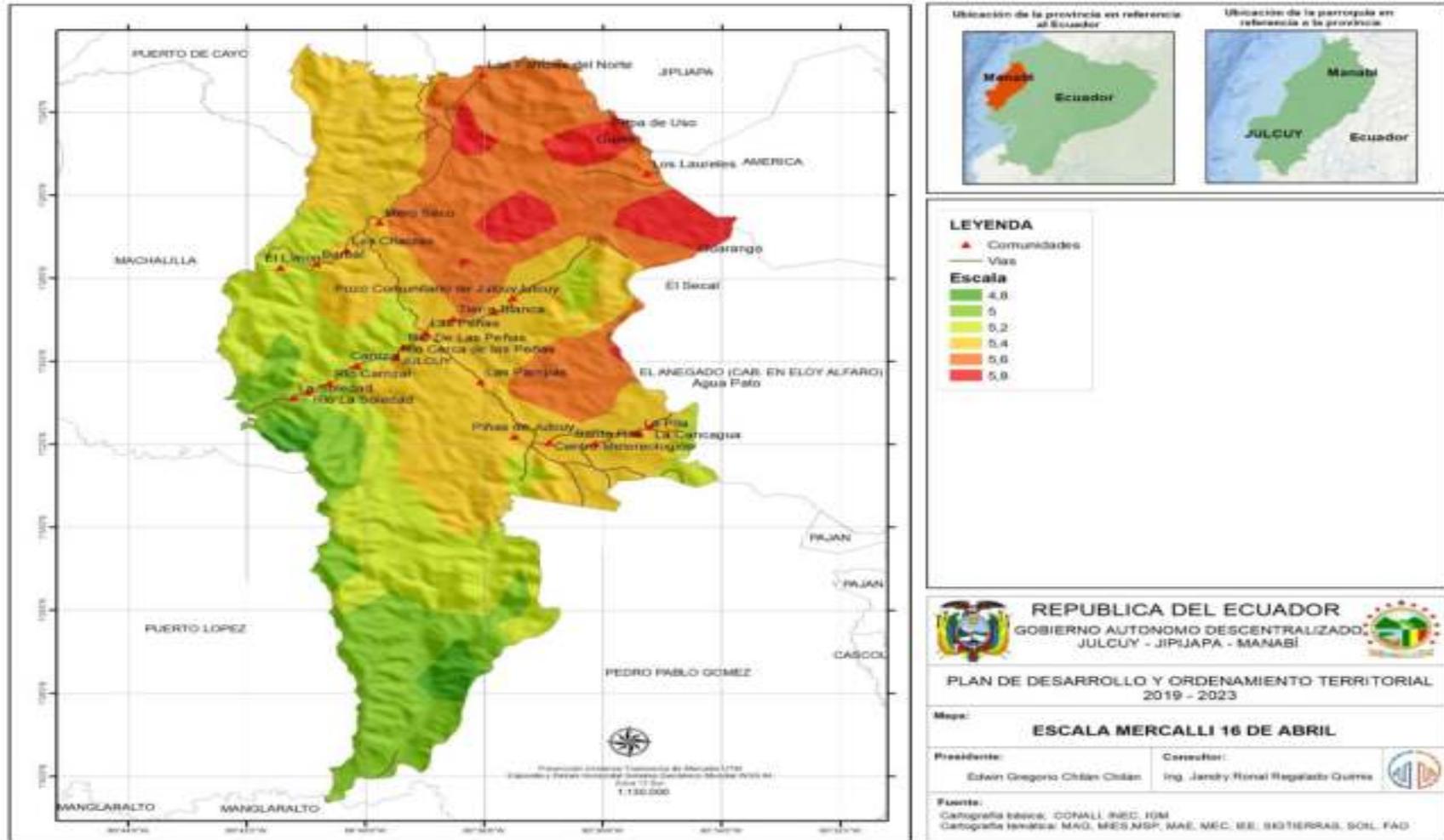
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 41.INDICE DE ARIDEZ – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 53 .ESCALA MERCALLI 16 DE ABRIL – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

## TERREMOTO DE ECUADOR DE 2016.

En Ecuador son frecuentes los terremotos y su causa es casi siempre atribuible a los procesos tectónicos de las amplias zonas de subducción a lo largo de las costas del océano Pacífico.

Este terremoto, con epicentro en la costa del norte del Ecuador, se inscribe en este mismo contexto de tectónica de placas. Su origen es el cabalgamiento en el límite o cerca del límite entre la placa continental sudamericana y la del Pacífico (placa de Nazca).

En el lugar donde se produjo el terremoto, la placa del Pacífico subduce en dirección al oriente a una velocidad de 61 milímetros por año. Este mecanismo de producción de los terremotos es común a toda la zona del borde costero de Chile, Perú y Ecuador (Cinturón de Fuego del Pacífico) y es el origen del mayor terremoto que conoce la historia humana (que alcanzó una magnitud de 9.5 en la escala de escala sismológica de Richter y se produjo en el sur de Chile en 1960).

El terremoto de Ecuador de 2016 fue un movimiento sísmico ocurrido a las 18:58 ECT del sábado 16 de abril de 2016, con epicentro entre las parroquias Pedernales y Cojimíes del cantón Pedernales, en la provincia Ecuatoriana de Manabí. Con una magnitud de 7,8 Mw, constituye el sismo más fuerte sentido en el país desde el terremoto de Colombia de 1979, el más destructivo desde los terremotos de Ecuador de 1987 y el cuarto más grande (en magnitud) del año 2016. Las ondas sísmicas llegaron al suroccidente de Colombia, sintiéndose en ciudades de ese país como Tumaco, Cali, Pasto, Popayán y Neiva; y a la frontera norte de Perú, en lugares como Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque y Amazonas.

Tras el sismo ciudades como Portoviejo, Manta, Chone, Montecristi, Bahía de Caráquez, Rocafuerte, Calceta, Puerto López, Pedernales y Jaramijó resultaron afectadas.

En Manta, el segundo puerto más importante del país, se registró el colapso de varias edificaciones, incluida la torre de control del Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro, así como la pérdida de vidas humanas y largas horas sin electricidad y agua potable.

La ciudad de Portoviejo, capital provincial, también evidenció un número significativo de pérdidas humanas como resultado del colapso de al menos 684 infraestructuras civiles. Jama, otro de los cantones de la provincia, se vio seriamente afectado en su infraestructura y permaneció incomunicado por varios días.

Sin embargo, la localidad más afectada en la provincia y el país fue Pedernales, que más tarde se conocería fue el epicentro real del terremoto; la localidad fue destruida entre un 70 y 80 % según estimaciones, y durante varios días fue imposible el acceso por vía terrestre dado el daño severo que sufrieron las carreteras que la conectan con el resto del territorio ecuatoriano.

### CONSECUENCIAS

#### Zonas afectadas. -

Ecuador Colombia Perú

#### Réplicas.-

3.741

#### Víctimas. -

- 673 fallecidos (23 extranjeros)
- 113 rescatados con vida.
- 663 fallecidos
- 9 desaparecidos
- 6274 heridos
- 28.775 personas albergadas

Tabla 109. ESCALA MERCALLI 16 DE ABRIL

Escala	Intensidad	Área km2
4,8	LIGERO	5,32
5	MODERADO	42,16
5,2	MODERADO	64,65
5,4	MODERADO	100,57
5,6	MODERADO	62,43
5,8	MODERADO	16,72
<b>TOTAL</b>		<b>291,86</b>

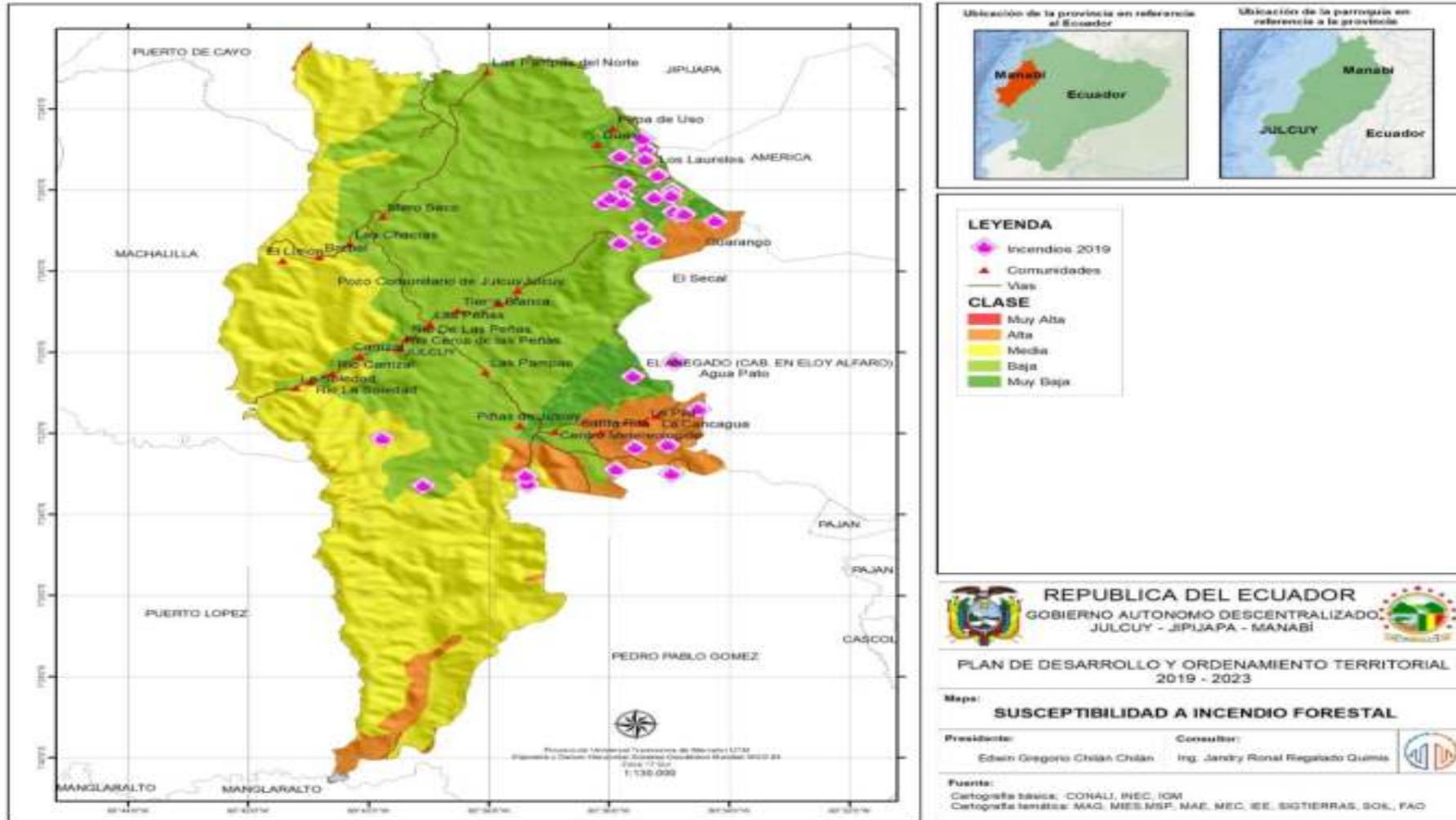
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Tabla 110. SUSCEPTIBILIDAD A INCEDIOS FORESTALES

Clase	Área km2
Muy Alta	0,06
Alta	24,73
Media	114,85
Baja	139,22
Muy Baja	12,99
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**MAPA 54 .SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

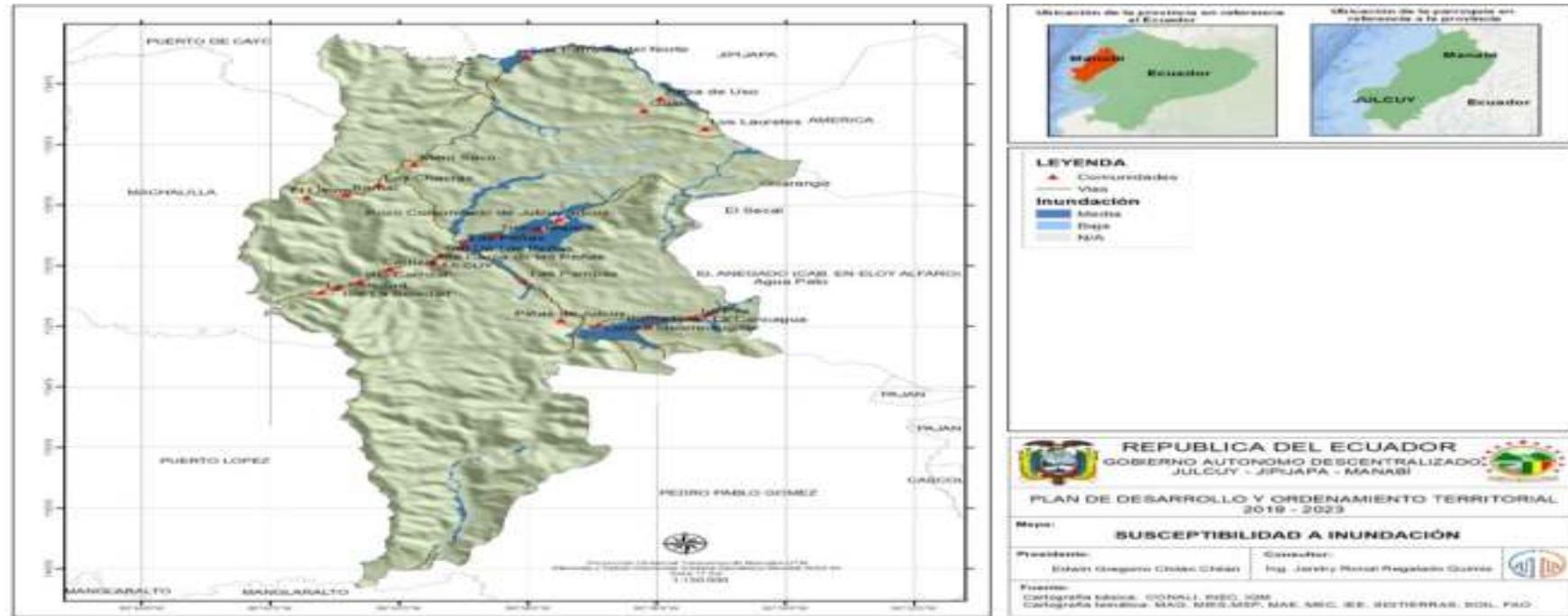
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

Tabla 111. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

Susceptibilidad a inundación	Área km2
Baja	0,76
Media	14,61
N/A	1,85
<b>TOTAL</b>	<b>17,22</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

MAPA 55. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

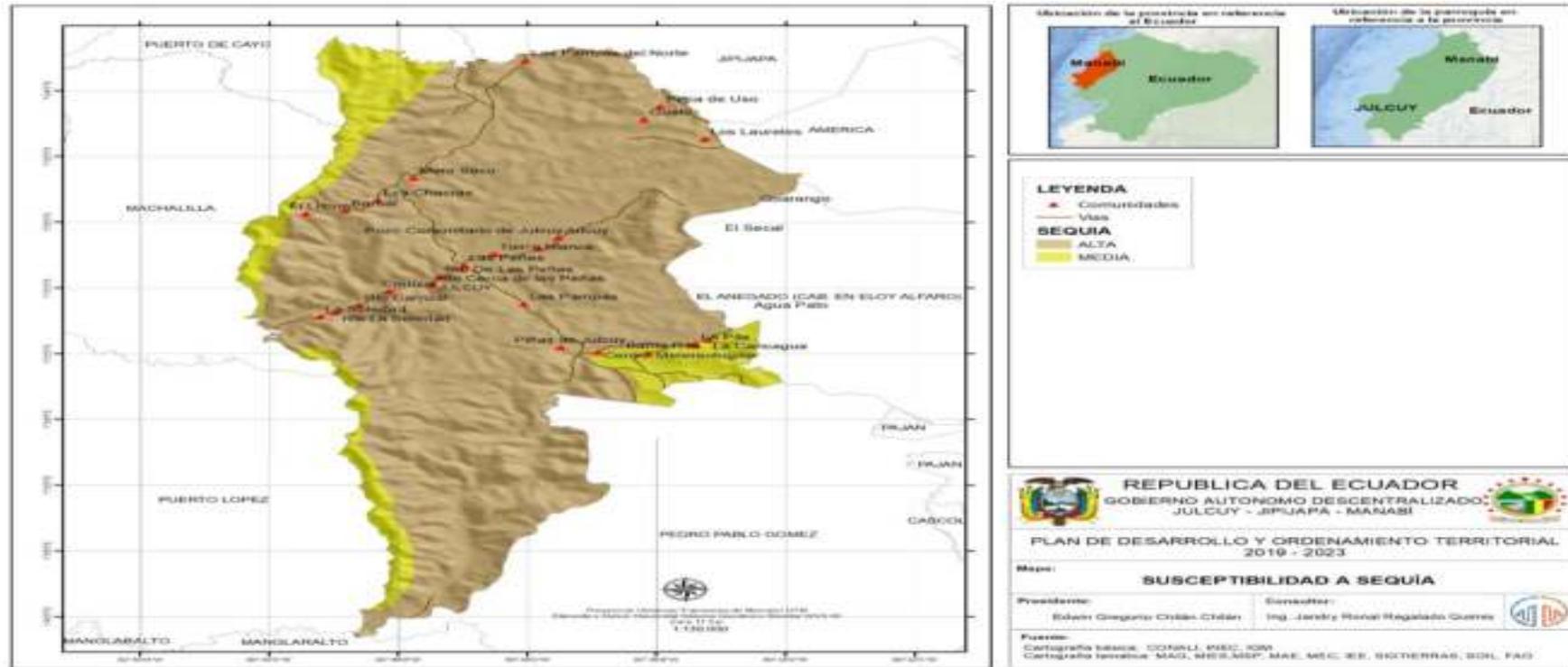
SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS

Tabla 112. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS

Susceptibilidad a sequia	Área km2
ALTA	255,22
MEDIA	36,64
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

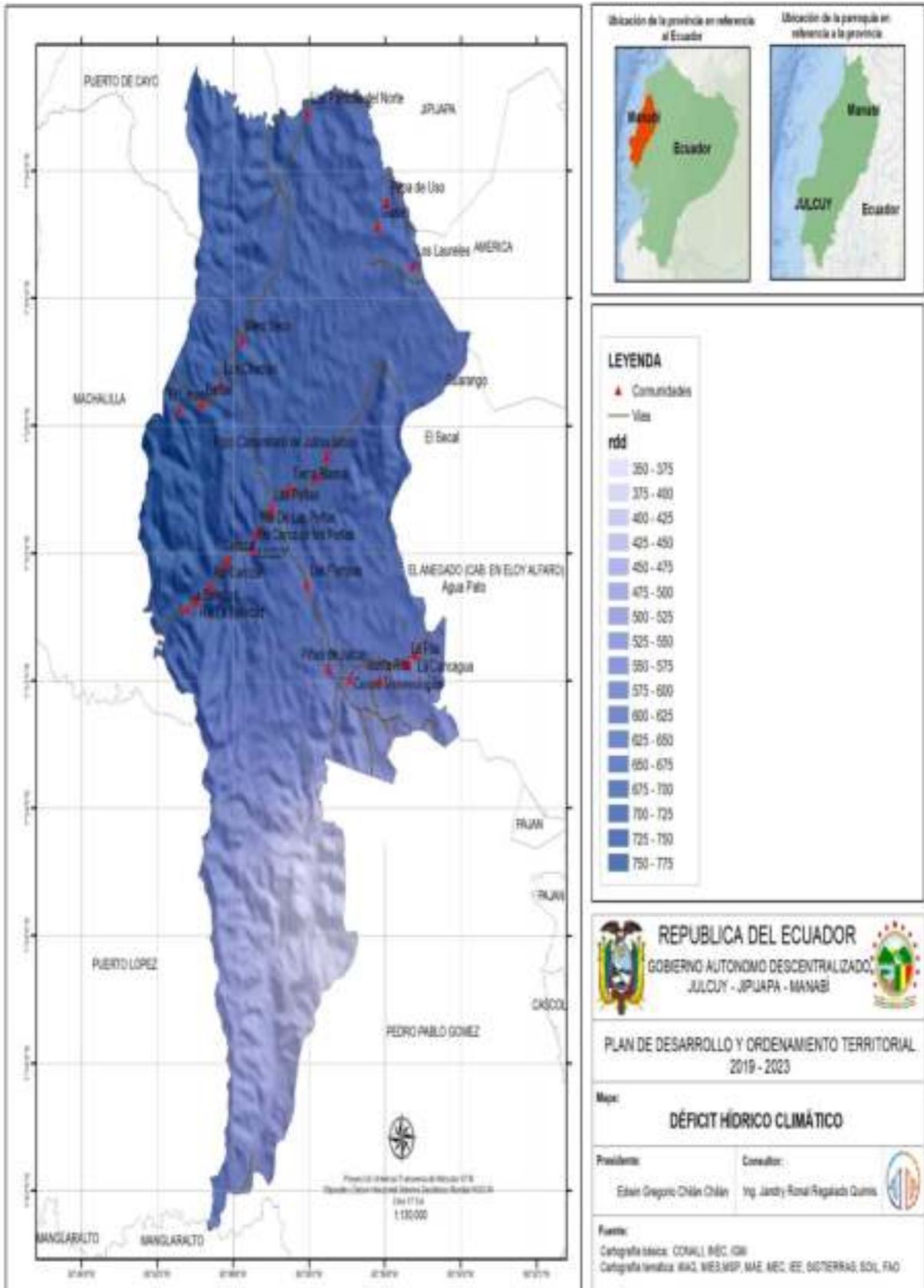
MAPA 56. SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 – 2023 PARROQUIA JULCUY



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR



**MAPA 58. DEFICIT HIDRICO CLIMATICO- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019 -2023 PARROQUIA JULCUIY**



ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDYOT

# LA PROPUESTA



## 2 PROPUESTA DE DESARROLLO

### 2.1 Modelo Estratégico De Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

A partir de la fase de actualización del diagnóstico parroquial, se ha logrado visualizar los principales problemas y potencialidades del territorio, que a la vez han permitido construir de manera participativa.

El Modelo Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Julcuiy, conjuntamente con la sociedad civil, miembros del GAD parroquial, miembros del Consejo de Planificación Parroquial representantes de las comunidades, y funcionarios de instituciones públicas privadas con incidencia en la parroquia.

El GAD Parroquial Julcuiy establece, una propuesta de desarrollo desde la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas y oportunidades, que provendrán del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores y se han fijado de metas de resultado. Además, se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectada en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

La propuesta de ordenamiento territorial se sustenta en la definición de categorías de ordenamiento que conforman la propuesta básica del modelo territorial parroquial. El modelo territorial constituye una propuesta de organización del espacio orientado a que las actividades que se desarrollan en el territorio se lleven a cabo de manera equilibrada, sostenible y socialmente segura.

De esta manera el modelo territorial está dirigido a superar las limitaciones y problemáticas identificados en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio

En el siguiente Organigrama detallamos como está establecida y formulada la propuesta de desarrollo del PDyOT JULCUY 2019- 2023.



**ORGANIGRAMA PDYOT JULCUY 2019- 2023**  
**ELABORACIÓN: EQUIPO CONSULTOR**

## 2.2 PROCESO PARTICIPATIVO DE PLANIFICACIÓN

El proceso de planificación participativa realizada para la construcción de la propuesta de actualización del PDOT de la parroquia Julcuy, constituyó el paso fundamental que le permitirá a la parroquia lograr el mejoramiento de las condiciones económicas de sus habitantes, disminuir las brechas de desigualdades, promocionar el desarrollo sustentable de los recursos naturales y alcanzar el buen vivir del colectivo humano del territorio.

El PDOT se lo construyó coordinadamente bajo tres etapas secuenciales: formulación del diagnóstico territorial, elaboración concertada de la propuesta de desarrollo y diseño del modelo de gestión de gobernabilidad, considerando la cultura e idiosincrasia de los habitantes de la parroquia.

La primera fase del proceso, se centró en el análisis de los sistemas o componentes biofísico, socio cultural, económico, asentamiento humano, movilidad, conectividad y energía, y, político institucional, participación ciudadana y Gestión de Riesgos; en cada uno de los cuales se organizaron mesas de concertación zonificadas para el análisis de las tendencias de desarrollo del territorio en sus respectivos ámbitos.

Como resultado del proceso, se llegó a identificar y priorizar, los principales problemas y potencialidades de cada sistema; luego de lo cual se realizó la construcción concertada de la visión y objetivos estratégicos del PDOT, se definieron políticas y líneas estratégicas, identificaron y priorizaron programas y proyectos, todo ellos articulados con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y de las tres prioridades nacionales, como son: Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, Sustentabilidad Patrimonial, y, Transformación de la Matriz Productiva.

**El Art. 11.-** De la formulación de la propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Se deberán desarrollar los siguientes elementos: Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas: parten del análisis realizado en el diagnóstico por componentes, y la priorización de problemas y potencialidades.

**Categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de políticas públicas:** representan la propuesta deseada para el territorio, en función de su vocación;

se originan a partir de la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio, en respuesta a los objetivos de desarrollo y en función de las competencias respectivas de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Definición territorializada de políticas públicas:** constituyen enunciados que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

El GAD Parroquial Julcuy establece, una propuesta de desarrollo desde la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas y oportunidades, que provendrán del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores y se han fijado de metas de resultado. Además se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectada en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial considerando los siguientes puntos:

1. Una visión territorial de la parroquia que queremos construir para mejorar la calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo.
2. Territorial, ambientalmente sostenible, equitativo, solidario y participativo, bajo criterios de competitividad, y con liderazgo, integrador y armónico.
3. Con ciudadanos públicos y privados con capacidad, incluyente y fortaleciendo a los que tienen menos recursos, capacidades y oportunidades.
4. Con identidad cultural, identificado y comprometido con las creencias, costumbres, tradiciones, valores, normas y principios del territorio.
5. Una institucionalidad pública y privada sólida con mecanismos y espacios funcionales para su aplicación, en el marco de un territorio de Derecho.

6. En la propuesta de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia se incorporan directrices estratégicas a corto, mediano y largo plazo para fortalecer la desconcentración y descentralización.

7. Articular políticas, programas y recursos de los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los territorios

8. Optimizar las acciones del GAD junto con los Ministerios Sectoriales, con actores privados con el fin de crear capacidades locales y aprovechar las oportunidades para generar un desarrollo parroquial equilibrado.

### **TERRITORIAL PDOT.**

El proceso metodológico aplicado contempló el involucramiento de los actores locales en las distintas fases de ejecución del estudio.

El Plan de Trabajo implicó la realización de varias actividades concatenadas entre sí hasta el logro de los tres productos principales, los que una vez socializados, retroalimentados y validados fueron presentados en el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT.

Los talleres zonales fueron complementados con levantamiento de información primaria a nivel de las comunidades, para lo cual se aplicaron fichas de diagnósticos comunitarios (encuesta Socio Productiva de casa en casa).

En este proceso participaron dos promotores locales capacitados en metodología de diagnóstico participativo comunitario rápido, un técnico programador de estadísticas y dos sistematizados que ingresaron la información a la base de datos.

## 2.3 VISIÓN DEL GAD PARROQUIAL JULCUY

### VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy del Cantón Jipijapa para el 2024, se constituirá en un ejemplo del desarrollo, gestionando los proyectos con calidad y oportunidad, para que garanticen el desarrollo social, económico y ambiental de la población, contará con una organización interna altamente eficiente a la demanda de la sociedad, que diversifica su matriz productiva con mecanismos de participación ciudadana funcionales, para así asegurar la calidad de vida y un desarrollo sustentable y sostenible, para el buen vivir en un territorio de paz para propios y extraños.

## 2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

La construcción de los objetivos estratégicos de desarrollo se lo realizo a partir de la identificación y priorización de las líneas de problemas/potencialidades, provenientes del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico.

Para la formulación de estos objetivos ha sido fundamental considerar los siguientes puntos indispensables para una excelente Propuesta.

### LA PLANIFICACIÓN.

La planificación garantiza el cumplimiento de los objetivos del Régimen de Desarrollo y la consecución del Buen Vivir, así como el ejercicio de los derechos y principios consagrados en la Constitución. Tiene como propósito generar la equidad social y territorial, la participación ciudadana y control social, promoviendo la concertación.

- Es un proceso por el cual se obtiene una visión del futuro, en donde es posible determinar y lograr los objetivos, mediante la elección de un curso de acción.
- Un proceso permanente y continuo.
- Busca la racionalidad en la toma de decisiones.
- Es una técnica de coordinación e integración.

## **HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN.**

Las herramientas de planificación anteponen a todos los demás instrumentos de gestión, es un conjunto de decisiones para hacer frente a los desafíos del futuro. La planificación utiliza cuatro herramientas fundamentales, como son: las políticas, planes, programas y proyectos.

## **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Julcuy, ha identificado las inequidades y desequilibrios territoriales, que está ligado directamente a las competencias del Estado, y esta identificación se realiza a través de un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades de la población.

## **ESTRUCTURA POLÍTICA PÚBLICA.**

A los efectos de alcanzar y desarrollar la política pública que fundamenten la articulación de elementos como:

- La planificación de desarrollo y ordenación como instrumento de influencia en el desarrollo de las políticas públicas y su vinculación con los modelos de relación entre las instituciones del estado y la organización popular.
- La participación ciudadana como espacio vital para la estructuración del nuevo modelo de gestión de política pública.
- El acompañamiento político como método de reforzamiento en la construcción de nuevas conductas en los movimientos sociales como soporte y defensa de las políticas públicas.
- Una gestión del gobierno autónomo descentralizado enmarcada dentro de los esquemas de transformación y cambio social y la construcción del hombre nuevo como elemento clave en el impulso de las políticas públicas de cara a la gente.

En respuesta a estos grandes desafíos, a continuación se presenta los Proyectos bases de los cuales se desglosan una lista de objetivos y metas considerando cada uno de los componentes anteriormente mencionados.

- Mejorar las condiciones biofísicas del territorio, impulsando la reforestación e incrementando obras de protección.
- Brindar Apoyo a la actividad productiva de la parroquia rural Julcuy.
- Brindar Apoyo a la actividad recreativa de la población y mejoramiento de las infraestructuras existentes.
- Gestionar el Mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Brindar Atención prioritaria a la población con una amplia cobertura de la red vial y eléctrica que favorezca el desarrollo productivo de la parroquia, así como la Conectividad y acceso a los medios de comunicación.
- Impulsar el Fortalecimiento territorial, ciudadano e institucional.

## **2.5 PLANIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS**

Desde el año 2008 en el que se aprobó la Constitución de Montecristi, la “Planificación del desarrollo” adquiere un rol protagónico para el Estado ecuatoriano, estableciéndose como norma constitucional y obligatoria para los diferentes niveles de gobierno. El Artículo 275, estipula que “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”; y el Artículo 241, señala que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los Artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República establecen la obligatoriedad a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales rurales de “planificar el desarrollo” de manera articulada con la planificación nacional; y, entre los diferentes niveles de gobierno.

El artículo 295 del COOTAD establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo, considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

El artículo 3 de la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-003-2014, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán formular al menos los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Del mismo modo que la planificación nacional, la planificación desde el territorio, requiere mecanismos de seguimiento y evaluación para mejorar su eficacia a través de un proceso continuo de medición de avances de metas y valoración de los logros alcanzados. “Una buena planificación ayuda Al GAD parroquial concentrarse en los resultados que importan, mientras que el seguimiento y la evaluación ayudan a tomar decisiones con conocimiento de causa”.

### **Construcción de Indicadores y Fijación de Metas a Mediano y Largo plazo**

Mediante la formulación de metas el GAD parroquial Julcuy, busca definir la manera concreta y cuantificable lo que quiere alcanzar en un período de tiempo definido, sean estos impactos, efectos o productos.

Mediante este proceso estamos estableciendo compromisos visibles y verificables de la intervención de política pública.

Las metas propuestas permitirán cuantificar el cumplimiento del objetivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su contribución a las metas territoriales del Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma señalaremos que el proceso de planificación contempló la definición del diagnóstico de cada sistema dentro del territorio, la identificación de la problemática con sus determinantes y la selección de los indicadores a fin de establecer un conjunto de estrategias desde las que se pueda incidir y definir campos de acción, es decir que, mediante la ejecución de intervenciones, el GAD parroquial va a propiciar los cambios necesarios que permitan el desarrollo del territorio, es decir, a donde queremos llegar.

### **3 PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SEGÚN COMPONENTES**

#### **3.1 COMPONENTE BIOFÍSICO**

La situación de deterioro de los recursos naturales, de los servicios eco sistémicos y disminución de la calidad ambiental de la parroquia, tiene como principal indicador el grado severo de contaminación del recurso hídrico en todos sus cauces, especialmente en sus cuencas altas, ligado principalmente a las malas prácticas agroforestales y al inadecuado manejo de los desechos sólidos, líquidos y contaminantes.

La responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa tiene como objetivo articular, coordinar y gestionar el cumplimiento de los cánones establecidos en el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Manabí y del Gobierno Central (Ministerios).

Para lograr un territorio ecológicamente equilibrado y respetuoso de su ambiente, buscando mejorar la calidad de vida de la población, en la calidad de agua, clima, aire y suelo, de tal manera que sean sanos y productivos, para ello es ineludible trabajar a partir la prevención y el control, frenando la degradación de los ecosistemas a través de la participación ciudadana en la gestión ambiental.

El Marco Política Pública para el desarrollo ambiental, específicamente el Objetivo 7 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta ambiental de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”.

#### **PROPUESTA ESTRATÉGICA Y METAS DEL COMPONENTE**

Se ha consideración el objetivo estratégico de desarrollo el cual es Mejorar las condiciones biofísicas del territorio, para realizar acuerdos con instituciones como: GAD Provincial de Manabí, GAD Cantonal, MAE y MAGAP, SENGUAU, ONG, se han planteado los siguientes objetivos.

**Tabla 114. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO COMPONENTE BIOFÍSICO**

<b>PROPUESTA ESTRATÉGICA</b>	<b>METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>
Ejecutar un Plan de Reforestación en zonas estratégicas de la Parroquia Julcuy	Incrementar El 20 % Del Territorio Reforestado Al Año 2022
Ejecutar un Plan de limpieza y concientización sobre la contaminación de desechos sólidos a lo largo de diferentes vías de la Parroquia Julcuy.	Disminuir El 50 % De Desechos Sólidos En Las Vías Al Año 2022

**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

### **3.2 COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

En lo referente a lo sociocultural tomando en cuenta este orden, y reconociendo la necesidad de producir resultados positivos en términos de desarrollo humano integral para el conjunto de la población, las acciones en las cuales tanto el Estado Ecuatoriano, la población y los diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados, trabajaran para lograr conjuntamente los objetivos integrantes del desarrollo humano.

Así mismo en Salud notamos baja atención, por lo que es indispensable mejorar los Centros de Salud, implementando infraestructuras de primer orden, como también los implementos y el personal idóneo para la atención de los habitantes. En este orden, y reconociendo la necesidad de producir resultados positivos en términos de desarrollo humano integral para el conjunto de la población, las acciones en las cuales tanto el Estado Ecuatoriano, la población y los diferentes niveles de los gobiernos autónomos descentralizados, trabajaran para lograr conjuntamente los objetivos integrantes del desarrollo humano. El Marco Política Pública para el desarrollo sociocultural, específicamente el Objetivo 3 y 5 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta sociocultural de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Mejorar la calidad de vida de la población” y “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”.

#### **PROPUESTA ESTRATÉGICA Y METAS**

Tomando en consideración el objetivo estratégico de desarrollo el cual es Apoyo a la actividad recreativa de la población y mejoramiento de las infraestructuras existentes, y considerando la estrategia de articulación Realizar alianzas y acuerdos con el GAD Provincial de Manabí, GAD Cantonal, INPC, BEDE y Ministerios, se han planteado los siguientes objetivos.

**Tabla 115. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

<b>PROPUESTA ESTRATÉGICA</b>	<b>METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>
Gestionar la ampliación del Museo Arqueológico con cerramiento perimetral con mallas convenio entre el GAD Parroquial Julcuy y Gobierno Provincial de Manabí.	Alcanzar el 100% de la ampliación del museo arqueológico con mallas al año 2023
Gestionar la construcción de cancha de uso múltiple convenio entre el GAD Parroquial y el Municipio del Cantón Jipijapa.	Contar con el 100% de la construcción de cancha de uso múltiple al año 2023
Gestionar el programa de atención para adultos mayores convenio entre el GAD Parroquial Julcuy y el Mies.	Contar con el 100% en el programa de atención para adultos en el año 2023
Gestionar la recolección de desechos sólidos convenio entre el GAD Parroquial Julcuy y el Municipio del Cantón Jipijapa.	Contar con el 100% la recolección de desechos sólidos en el año 2021
Gestionar la operatividad y atención en el centro de rehabilitación física de Julcuy convenio entre el GAD Parroquial Julcuy y Gobierno Provincial de Manabí.	Contar con el 100% la operatividad y atención en el centro de rehabilitación física en el año 2020
Gestionar con organismos competentes la obtención de un crédito para el financiamiento de varias obras; adoquinado en el Recinto Mero Seco, Recinto Las Piñas de Julcuy, construcción de parterre central en la Av. Segundo Pacifico Acebo en la cabecera parroquial Julcuy	Contar con el 100% con el adoquinado y varias obras para el año 2023.
Construcción de cancha sintética en la Cabecera Parroquial de Julcuy.	Alcanzar el 100% la construcción de cancha sintética en la cabecera parroquial al año 2023
Gestionar con organismos competentes la construcción de cubierta metálica en la cancha del Recinto La Pila.	Contar con el 100% la construcción de la cubierta metálica al año 2023
Gestionar el mantenimiento y mejoramiento del edificio del GAD Parroquial Julcuy.	Rehabilitar el 100% del edificio del Gad Parroquial al año 2023
Mejoramiento en la instalación de juegos infantiles	Rehabilitar el 100% la instalación de juegos infantiles al año 2023
Gestionar la construcción de adoquinamiento y muros perimetrales en la ciudadela 29 de junio de la parroquia Julcuy	Alcanzar el 100% la construcción de adoquinamiento y muros perimetrales al año 2020
Construcción de cubierta metálica para protección de la gradería en la cancha de uso múltiple del recinto Guarango.	Alcanzar el 100% la construcción de cubierta metálica para protección de la gradería al año 2020
Gestionar la realización de brigadas médicas de oftalmología en la parroquia Julcuy	Contar con el 100% la realización de brigadas médicas de oftalmología al año 2023

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 3.3 COMPONENTE ECONOMICO

En el componente económico, las acciones son competencias directas del GAD provincial y del Estado Ecuatoriano, sin embargo el GAD parroquial es un actor fundamental en el desarrollo de la parroquia, que refleja una economía local positiva, que debe robustecerse mediante la aplicación de las políticas concertadas entre los diferentes actores, entre los cuales el GAD parroquial jugara un rol fundamental como facilitador del proceso, impulsando los emprendimientos productivos y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo.

El Marco Política Pública para el desarrollo sociocultural, específicamente el Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta económica de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Mejorar la calidad de vida de la población.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA Y METAS

Tomando en consideración la propuesta estratégico de desarrollo el cual es apoyo a la actividad productiva de la Parroquia Julcuy, y considerando la estrategia de articulación Realizar alianzas y acuerdos con el GAD Provincial de Manabí, GAD Cantonal, UNESUM, MAE, MAGAP, Programa del Buen Vivir Rural, se han planteado los siguientes

**Tabla 116. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO COMPONENTE ECONOMICO**

<b>PROPUESTA ESTRATÉGICA</b>	<b>METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>
Construcción de pozos profundos en convenio con el GAD Parroquial Julcuy y Gobierno Provincial de Manabí.	Incrementar al 100 % la construcción de pozos profundos al año 2023
Gestionar la implementación de un sistema de riego tecnificado en convenio entre el GAD Parroquial Julcuy y Gobierno Provincial de Manabí.	Alcanzar al 100% el sistema de riego tecnificado para el año 2023

**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

### 3.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD ENERGÍA, CONECTIVIDAD

La revisión del diagnóstico evidencia claras falencias en los servicios básicos los cuales es el eje principal para un buen vivir, por lo cual es fundamental enfocar nuestros proyectos en este componente y realizarlos en las comunidades de la Parroquia, así mismo falencia en la energía eléctrica pública y en postes en malos estados. El Marco Política Pública para el desarrollo sociocultural, específicamente el Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta de movilidad, energía y conectividad de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Mejorar la calidad de vida de la población”.

#### PROPUESTA ESTRATÉGICA Y METAS

En atención prioritaria a la población con una amplia cobertura de la red vial y eléctrica que favorezca el desarrollo productivo de la parroquia, así como la Conectividad y acceso a los medios de comunicación tomando en consideración el objetivo estratégico de desarrollo el cual es Mejoramiento de las condiciones de vida de la población., y considerando la estrategia de articulación Realizar alianzas y acuerdos con el GAD Provincial de Manabí, GAD Cantonal, Programa del Buen Vivir Rural, se han planteado los siguientes objetivos.

**Tabla 117. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD**

PROPUESTA ESTRATÉGICA	METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
Gestionar el financiamiento y ejecución del proyecto “ evaluación, diagnostico, factibilidad y diseño definitivo para la construcción del sistema de abastecimiento y tratamiento de agua potable para la cabecera parroquial de Julcuy del Cantón Jipijapa	Alcanzar al 100 % la construcción del sistema de agua al año 2023
Gestionar con organismos competentes la construcción del sistema de agua para el Recinto Barbal.	Alcanzar al 100% la construcción sistema de agua para el año 2023
Gestionar con organismos competentes el asfaltado de calles de 2500 metros lineales en la Cabecera Parroquial de Julcuy.	Alcanzar el 90% de asfaltados de calles al año 2023
Gestionar La ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico en la Parroquia Julcuy y sus Recintos	Gestionar La ampliación y mejoramiento del sistema eléctrico en la Parroquia Julcuy y sus Recintos

Gestionar la ampliación y mejoramiento del sistema de conectividad de telefonía móvil/ fija e internet en la cabecera y sus recintos	Aumentar el 80% de conectividad de internet y telefonía al año 2023
Gestionar la reconfiguración y habilitación de las calles que conduce a los sectores de Mapasingue y los Ceibos, la Palanca en el recinto las Piñas de Julcuiy	Alcanzar el 100% la reconfiguración y habilitación de las calles de los sectores de Masasingue al año 2023
Gestionar la maquinaria para el embalse de agua en varios sectores donde pasa el río Julcuiy.	Alcanzar el 100% la gestión de la maquinaria para el embalse de agua en varios sectores al año 2023
Gestionar la reconfiguración de material de mejoramiento de las vías, las peñas de Julcuiy – Mero Seco, vía Guarango – El Secal, vía Tierra Blanca – Las Peñas – Piñas de Julcuiy.	Alcanzar el 100% la reconfiguración de material de mejoramiento de las vías Peñas – Mero seco, Guarango- el Secal, al año 2023
Gestionar la reconfiguración de material de mejoramiento de 2km de la vía principal de acceso desde el recinto de Pepa de Uso hasta el sector San Félix.	Alcanzar el 100% la reconfiguración de material de mejoramiento de 2k de la vía principal al recinto Pepa de uso al año 2023
Gestionar la vía Guarango – El Secal a nivel de asfaltado.	Alcanzar el 100% el asfaltado de la vía Guarango – el Secal al año 2023
Gestionar la elaboración de estudios para la construcción de una represa con compuertas en el recinto las Peñas de la parroquia Julcuiy.	Alcanzar el 100% la elaboración de estudios para la construcción de una represa al año 2023
Gestionar el lastrado de las vías Cerro de Julcuiy – Gansería – los Laureles, -	Alcanzar el 100% el lastrado de las vías para el año 2023.
Gestionar el lastrado de las vías Cerro de Julcuiy – El Secal	Alcanzar el 100% el lastrado de las vías para el año 2023.
Gestionar el lastrado Aguapato – Junquillal – la Rusia -Cabecera parroquial Julcuiy.	Alcanzar el 100% el lastrado de las vías para el año 2023.

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 3.5 COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

El gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Julcuiy como un ente planificador y siendo el gestor del desarrollo parroquial, se plantea los ajustes institucionales que permitan liderar la solución de los procesos pendientes y crear las condiciones para que todos los actores sean parte del cambio institucional y uno de los asuntos a intervenir es el mejoramiento. El Marco Política Pública para el desarrollo sociocultural, específicamente el Objetivo 2 del Plan Nacional del Buen Vivir, que se debe considerar para la propuesta política, institucional y participación ciudadana de la Parroquia, procura a través de sus diversas políticas “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad”.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA Y METAS

Tomando en consideración el objetivo estratégico de desarrollo el cual es Fortalecimiento territorial, ciudadano e institucional, y considerando la estrategia de articulación Realizar alianzas y acuerdos con el GAD Provincial de Manabí, GAD Cantonal, MIES. Se han planteado los siguientes objetivos.

Tabla 118. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROPUESTA ESTRATÉGICA	METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
Generar convenios con I MIES, GAD Cantonal y provincial, atención para discapacitados y adultos mayores de la parroquia Julcuiy	Alcanzar el 50% de atención a los grupos prioritarios al año 2023

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 3.6 COMPONENTE GESTION DE RIEGO

Asumiendo la importancia de la gestión de riesgos naturales y antrópicos, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Julcuiy por pedido de las autoridades locales, ha construido una metodología innovadora en el contexto local y regional, que involucra la participación activa de los principales actores en territorio. El plan de gestión de riesgo tiene como objetivo lograr una acción coordinada entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad para reducir el impacto de los efectos de las amenazas naturales y antrópicas que se dan en los territorios. Constituye un instrumento clave con los programas de prevención y mitigación, en cada uno de los niveles de gobierno que se deben aplicar en el marco de sus competencias.

### PROPUESTA ESTRATÉGICA Y METAS

Poner en consideración de la población de la parroquia un plan de gestión participativa de riesgos como un instrumento metodológico, que le permita actuar efectivamente ante eventos adversos, que amenazan históricamente al territorio.

TABLA 119. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO COMPONENTE GESTIÓN DE RIEGO

PROPUESTA ESTRATÉGICA	METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
Realizar un Plan de Gestión de Riego para la Parroquia Julcuiy del Cantón Jipijapa	Alcanzar el 100% de elaboración de un plan de gestión de riego al año 2023

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

#### 4 MODELO TERRITORIAL DESEADO DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT), DEFINIDAS EN EL PROCESO CANTONAL.

Al realizar el análisis de la Capacidad de Uso de la Tierra (CUT) y las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del Cantón Jipijapa, presentado en el PDOT. 2015, se determina en cuanto al Conflictos de Uso de Suelo que el 62.42% del suelo del territorio cantonal está siendo BIEN UTILIZADO de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra, y corresponden a las categorías II, III, IV, es decir que son tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos y el uso actual es agropecuario mixto, agrícola.

También hay presencia de suelos de categoría V, VI, es decir tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal y el uso actual es de conservación y producción; conservación y protección; protección y producción.

El 26.78% del suelo está siendo SOBRE UTILIZADO ya que de acuerdo a su capacidad y uso de la tierra corresponde a las categorías NO APLICABLE, V, VII, VIII, es decir son tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal, como también son tierras marginales para uso agropecuario aptas para el aprovechamiento forestal y tierras no apropiadas para fines agropecuarios ni explotación forestal y el uso actual es de carácter agropecuario mixto, agrícola, pecuario; como también se están utilizando en conservación y producción; conservación y protección.

Los suelos SUBUTILIZADOS corresponden al 9.20% del total de superficie del cantón, donde su capacidad de uso está en categoría II, es decir que son tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos y su uso actual es de conservación y producción; conservación y protección; protección y producción. Y, el 1,6% restante corresponde a la categoría NO APLICABLE.

CATEGORÍA DE USO DE SUELO GAD JIPIJAPA AÑO 2015

TABLA 120. CATEGORIA DE USO DE SUELO

CUT	CONFLICTO DE USO DE SUELO	%	CAPACIDAD Y USO DE LA TIERRA	USO ACTUAL DEL SUELO
Categoría I				
Categoría II	SUBUTILIZADOS	9,20%	Tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos	Conservación y producción ; conservación y protección; protección y producción
Categoría III	BIEN UTILIZADO	62,42%	Tierras apropiadas para cultivos intensivos y otros usos	Agropecuaria mixto agrícola
Categoría IV			Tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal	Conservación y producción ; conservación y protección; protección y producción
Categoría V				
Categoría VI				
Categoría VII	SOBRE UTILIZADO	26,78%	Tierras apropiadas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal, tierras marginales para uso agropecuario apta para aprovechamiento forestal, y tierras no apropiadas para fines agropecuarios ni explotación forestal	Agropecuaria mixto, agrícola, pecuario como también su uso actual (conservación y producción; conservación y protección
Categoría VIII				
Categoría XI	NO APLICABLE	1,60%		
<b>TOTAL</b>		<b>100,00%</b>		

FUENTE: PDOT JIPIJAPA 2015  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

El análisis de las variables de Conflictos y Uso de Suelo, permitió al GAD Municipal de Jipijapa determinar la existencia de las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial (COT):

- Áreas rurales de producción agroforestal.
- Áreas pecuarias para el manejo de actividades Silvopastoril.
- Áreas rurales agrícolas para la diversificación de cultivos.
- Área urbana.
- Áreas de conservación para mantener el Parque Nacional Machalilla.
- Áreas rurales de producción y conservación para el desarrollo de actividades agroturísticas.
- Áreas de conservación para la protección de la Cuenca del río Paján.
- Áreas de conservación para la protección de los bosques secundarios.
- Áreas de conservación para la Protección de los Bosques Jipijapa Cantagallo y Chongón – Colonche.

De las indicadas categorías, predomina Áreas rurales de producción agroforestal.

**TABLA 121. CONFLICTO DE USO DE SUELO DE LA PARROQUIA JULCUY**

<b>COT</b>	<b>TIPOLOGIA COT CANTON JIPIJAPA</b>	<b>TIPOLOGIA COT PARROQUIA JULCUY</b>
Categoría 1	Áreas Rurales de Producción Agroforestal	
Categoría 2	Áreas pecuarias para el manejo de actividades Silvopastoril.	
Categoría 3	Áreas rurales agrícolas para la diversificación de cultivos	Áreas rurales para la diversificación de cultivos
Categoría 4	Área Urbana (Cabecera parroquial)	
Categoría 5	Áreas de conservación para mantener el Parque Nacional Machalilla	
Categoría 6	Áreas rurales de producción y conservación para el desarrollo de actividades agro turísticas	Áreas rurales de producción y conservación para el desarrollo de actividades agro turísticas
Categoría 7	Áreas de conservación para la protección de la Cuenca del río Paján	
Categoría 8	Áreas de conservación para la protección de los bosques secundarios	Áreas de conservación para la Protección de los Bosques seco tropical de la Parroquia
Categoría 9	Áreas de conservación para la Protección de los Bosques Jipijapa Cantagallo y Chongón Colonche	

**FUENTE: PDOT JIPIJAPA 2015  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

El modelo territorial deseado para la parroquia Julcuy está basado en las Categorías de Ordenamiento Territorial, que fueron creadas de acuerdo a la problemática y potencialidades detectadas en el territorio durante el diagnóstico.

En el centro urbano es donde se ubica el GAD parroquial donde se realiza la planificación para el desarrollo de la parroquia; también, por la facilidad de infraestructura y de servicios es aquí donde se desarrollan las actividades sociales, deportivas, culturales, educativas, productivas y de comercio.

Julcuy del Cantón Jipijapa es una parroquia que basa su economía en la producción agrícola y pecuaria sin dejar de lado la conservación del ambiente, por lo que se ha identificado las áreas idóneas donde se realizan actividad Silvopastoril y agrícolas, permitiendo obtener una producción rentable y al mismo tiempo manteniendo las especies de árboles propias de la región.

En las áreas donde la capacidad de uso del suelo es idóneo para actividades agrícolas, se ha dado el impulso adecuado para que se realice una diversificación de productos, obteniendo de esta manera una gran variedad para la oferta del mercado interno.

Gracias a su ubicación geográfica Julcuy, se encuentra en una posición estratégica importante, tiene como columna vertebral la vía colectora E-482 (Montecristi – Nobol) que representa su principal medio de conexión con otras parroquias y ciudades importantes como Jipijapa, Portoviejo, Manta y Guayaquil. Este potencial se ve incrementado gracias al buen estado de su red vial rural que permite la adecuada movilidad de bienes, productos agropecuarios y personas.

En la siguiente tabla se detalla la Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) en diferentes áreas representadas en por kilómetros de la Parroquia Julcuy.

TABLA 122. CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COT

COT	Área km2	%
Área destinada para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua	119,87	41%
Área para cultivos anuales se pueden desarrollar únicamente en forma ocasional y con prácticas muy intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	2,46	1%
Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas (o cultivado y en descanso), en zonas húmedas	2,94	1%
Área para cultivos de ciclos largos de rotación, basado en una serie planificada de cosechas en zonas húmedas	3,29	1%
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	5,97	2%
Área para el ecoturismo, con prácticas de la actividad productiva y la conservación de la naturaleza	14,15	5%
Áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas	143,18	49%
<b>TOTAL</b>	<b>291,86</b>	<b>100%</b>

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR



#### 4.1 DEFINICIÓN DE POLÍTICAS LOCALES

- Conservación del patrimonio natural de la parroquia.
- Formación integral de personas.
- Desarrollar la economía familiar y las upas.
- Apoyo a la actividad productiva y turística para el desarrollo de la parroquia.
- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- Mejoramiento de las condiciones de salubridad de la población.
- Mejoramiento de la vialidad y movilidad rural de la parroquia
- Acceso de la población a las tecnologías de la información y comunicación de calidad
- Acceso de la población a la soberanía energética de calidad
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Fortalecimiento de capacidad institucional.

##### 4.1.1 POLÍTICAS PÚBLICAS REFERENCIALES DE LAS PRIORIDADES NACIONALES.

Políticas públicas para la erradicación de pobreza, la generación de pleno empleo y trabajo digno y transformación de la matriz productiva:

- a) Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno.
- b) Fomentar al sector servicios y turismo.
- c) Fortalecer la producción rural, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria.
- d) Incorporar a los actores productivos locales en procesos de contratación pública.
- e) Promover el acceso equitativo al riego.
- f) Promover el mantenimiento de la vialidad rural.
- g) Garantizar la interconectividad rural y la dotación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente.

h) Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.

Políticas públicas para la sustentabilidad patrimonial:

- a) Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas.
- b) Fortalecer la gestión integral de riesgos.
- c) Promover e Implementar la forestación y reforestación con fines de conservación.

#### 4.1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS MÍNIMAS DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD

##### AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO:

CNP-001-2013, y CNP-002-2013; se insta a considerar en la formulación de la política pública local, las propuestas de política pública establecidas en las Agendas. Nacionales para la Igualdad. Para ello se sugiere considerar las siguientes propuestas:

**Política 1.-** Disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad.

**Política 5.-** Promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para mujeres y personas LGBTI orientadas a mejorar la calidad de vida y a reducir la pobreza de tiempo.

**Política 7.-** Potenciar y efectivizar la actuación de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral.

**Política 8.-** Propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad como elemento indispensable de condiciones ambientales adecuadas, para la preservación de la vida.

##### AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD EN DISCAPACIDADES:

**Política 1.** Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y su debida valoración.

**Política 7.** Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos.

**Política 8.** Garantizar a las personas con discapacidad el acceso y disfrute del turismo, de la cultura, del arte, del deporte y de la recreación.

**Política 11.** Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores.

**Política 12.** Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, la rendición de cuentas y políticas públicas con equidad para personas con discapacidad.

### **AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS:**

**Política 1.1** Promover la protección de la naturaleza, tierras y territorios ancestrales para garantizar el cuidado del medio ambiente, el auto sustento y la identidad cultural de las nacionalidades y pueblos, evitando contaminaciones innecesarias y desperdicio de sus productos.

**Política 1.2** Promover la investigación de los saberes y conocimientos ancestrales, en el área de la biodiversidad, ecosistemas, tierras, agua y formas de cuidado de la naturaleza, para su recuperación, reconocimiento y práctica.

**Política 2.2** Promover el respeto y reconocimiento a las culturas e identidades diversas, en las instituciones públicas del Estado central y el GAD, para disminuir estereotipos negativos sobre las nacionalidades y pueblos.

**Política 3.1.** Promover y fortalecer el reconocimiento y respeto a la justicia indígena, la coordinación y cooperación con la justicia ordinaria, para la solución de conflictos en los territorios de nacionalidades y pueblos.

**Política 4.1.** Fortalecer y garantizar la educación intercultural bilingüe a nivel de país, en educación inicial, básica y bachillerato con pertinencia cultural, para garantizar la permanencia y desarrollo de las culturas de nacionalidades y pueblos como patrimonio de la identidad nacional.

**Política 4.4.** Fomentar la producción y el consumo de productos ancestrales de alto contenido nutritivo, para disminuir el problema de la desnutrición materno-infantil de las familias, comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Política 4.5.** Fomentar las construcciones de viviendas dignas, adaptadas a las culturas y aspectos geográficos de nacionalidades y pueblos.

**Política 5.1.** Promover la recuperación y desarrollo de la biodiversidad agrícola ancestral en la producción, garantizando la soberanía alimentaria y provisión segura de alimentos, para disminuir la desnutrición de niñas/os y madres gestantes de las nacionalidades y pueblos.

**Política 5.2.** Promover y fomentar la asociatividad en la producción y comercialización en el marco de la economía popular y solidaria, desde la conceptualización y visión propia, para fortalecer la economía de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Política 5.3.** Fomentar redes de comercialización convencional y alternativa con precios justos para los productos obtenidos por cuenta propia de pequeños productores, compensando un salario digno para el auto sustento familiar de nacionalidades y pueblos.

#### **AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD PARA LA MOVILIDAD HUMANA:**

**Política 1.2** adecuar la normativa nacional, regional y de los gobiernos autónomos descentralizados para garantizar los derechos de la población en situación de movilidad humana, y fortalecer los mecanismos e institucionalidad idóneos para la regularización de las personas inmigrantes en Ecuador.

**Política 1.3** fortalecer y articular la capacidad institucional instalada del estado, en el territorio nacional y en el exterior, para la atención y protección efectiva de las personas en situación de movilidad humana, y el ejercicio de sus derechos.

**Política 4.1** Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno de las y los ecuatorianos en el exterior y facilitar su acceso para las personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, sin discriminación por condición migratoria, combatiendo la explotación y precarización laboral.

**Política 6.1** facilitar el acceso a vivienda digna para las personas en situación de movilidad humana en condición de vulnerabilidad con equidad territorial.

**Política 7.1** fomentar prácticas de convivencia intercultural a través del reconocimiento y valoración de las diversidades que confluyen en los procesos de movilidad humana.

**Política 8.3** Prevenir y sancionar toda práctica relacionada a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y garantizar la restitución y la reparación integral de los derechos de las personas víctimas de esos delitos.

## AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL:

**Política 1.1** Promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores con énfasis en la población del sector rural.

**Política 4.1** Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación pública de toda la población en igualdad de condiciones.

**Política 4.2** Promover la corresponsabilidad de niñas niños, adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores en la construcción de ciudadanía y la consecución del Buen Vivir.

**Política 4.3** Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente, para todas las personas en todas las etapas del ciclo de vida con libertad, disfrute y realización.

**Política 5.2** Asegurar un ambiente saludable, igualitario y seguro, con servicios básicos, transporte público adecuado e inclusivo y espacios que promuevan el desarrollo de cada generación y la integración entre generaciones considerando las características culturales y territoriales.

**5. COMPONENTES: CUADRO DE PROPUESTAS DE DESARROLLO**

<b>OBJETIVO PNBV</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>META</b>	<b>CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>POLÍTICA LOCAL</b>	<b>ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN</b>
OBJETIVO 03 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y LAS FUTURAS GENERACIONES	BIOFISICO	EJECUTAR UN PLAN DE REFORESTACION EN ZONAS ESTRATEGICAS DE LA PARROQUIA JULCUY	INCREMENTAR EL 20% DEL TERRITORIO REFORESTADO AL AÑO 2022	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	PROPICIAR MECANISMOS PARA EL DESARROLLO AGROFORESTAL	MAE-GAD PROVINCIAL-GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 03 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y LAS FUTURAS GENERACIONES	BIOFISICO	EJECUTAR UN PLAN DE LIMPIEZA Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A LO LARGO DE DIFERENTES VÍAS DE LA PARROQUIA JULCUY	DISMINUIR EL 50% DE DESECHOS SOLIDOS EN LAS VIAS HASTA EL 2022	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACION	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CON CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLAS CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ	ALCANZAR EL 100% DE LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CON MALLAS AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PROVINCIAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL Y EL MUNICIPIO DEL CANTÓN JIPIJAPA.	CONTAR CON EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y EL MIES.	CONTAR CON EL 100% EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ADULTOS EN EL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PARROQUIAL - MIES
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y EL MUNICIPIO DEL CANTÓN JIPIJAPA.	CONTAR CON EL 100% LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL AÑO 2021	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACION	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA OPERATIVIDAD Y ATENCIÓN EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DE JULCUY CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.	CONTAR CON EL 100% LA OPERATIVIDAD Y ATENCIÓN EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN EL AÑO 2020	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR CON ORGANISMOS LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE VARIAS OBRAS; ADOQUINADO EN EL RECINTO MERO SECO, RECINTO LAS PIÑAS DE JULCUY, CONSTRUCCIÓN DE PARTERRE CENTRAL EN LA AV. SEGUNDO PACIFICO ACEBO.	CONTAR CON EL 100% CON EL ADOQUINADO Y VARIAS OBRAS PARA EL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES	MAE-GAD PROVINCIAL-GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JULCUY.	ALCANZAR EL 100% LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA CABECERA PARROQUIAL AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PROVINCIAL-GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR CON ORGANISMOS LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN LA CANCHA DEL RECINTO LA PILA	CONTAR CON EL 100% LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUIY**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y MUROS PERIMETRALES EN LA CIUDADELA 29 DE JUNIO DE LA PARROQUIA JULCUIY.	ALCANZAR EL 100% LA CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y MUROS PERIMETRALES AL AÑO 2020	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES	MAE-GAD PROVINCIAL-GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA PROTECCION DE LA GRADERIA EN LA EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL RECINTO GUARANGO DE LA PARROQUIA JULCUIY	ALCANZAR EL 100% LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METALICA PARA PROTECCION DE LA GRADERIA EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE AL AÑO 2020	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PROVINCIAL-GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR LA REALIZACION DE BRIGADAS MEDICAS DE OFTALMOLOGIA EN LA PARROQUIA JULCUIY	CONTAR CON EL 100% LA REALIZACION DE BRIGADAS MEDICAS DE OFTALMOLOGIA E DE LA PARROQUIA JULCUIY AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL JULCUY.	REHABILITAR EL 100% DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES	GAD ROVINCIAL- GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	MEJORAMIENTO EN LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	REHABILITAR EL 100% LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL- GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ECONOMICO	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.	INCREMENTAR AL 100 % LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS AL AÑO 2023ONTAR CON EL 100% LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ECONOMICO	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.	ALCANZAR AL 100% EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JULCUY.	INCREMENTAR AL 100 % LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL RECINTO BARBAL.	ALCANZAR AL 100% LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA PARA EL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES EL ASFALTADO DE CALLES EN LA CABECERA DE PARROQUIAL DE JULCUY.	ALCANZAR EL 90% DE ASFALTADOS DE CALLES AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA PARROQUIA JULCUY Y SUS RECINTOS	INCREMENTAR AL 80% LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA PARROQUIA JULCUY Y SUS RECINTOS	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PARROQUIAL CNEL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA RECONFORMACION Y HABILITACION DE LAS CALLES QUE CONDUCE A LOS SECTORES DE MAPASINGUE Y LOS CEIBOS, LA PALANCA EN EL RECINTO LAS PIÑAS DE JULCUY	ALCANZAR EL 100% LA RECONFORMACION Y REHABILITACION DE LAS CALLES DE LOS SECTORES DE MAPASINGUE Y CEIBOS, LA PALANCA AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA MAQUINARIA PARA EL EMBALSE DE AGUA EN VARIOS SECTORES DONDE PASA EL RIO JULCUY	ALCANZAR EL 100% LA GESTION DE MAQUINARIA PARA EL EMBALSE DE AGUA EN VARIOS SECTORES AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMEINTO DE LAS VIAS, LAS PEÑAS – MERO SECO, GUARANGO – EL SECAL, TIERRA BLANCA – LAS PEÑAS – PIÑAS DE JULCUY	ALCANZAR EL 100% LA RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE VIAS LAS PEÑAS – MERO SECO, GUARANGO – EL SECAL, TIERRA BLANCA – LAS PEÑAS – PIÑAS DE JULCUY AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE 2KM DE LA VIA PRINCIPAL DE ACCESO DESDE EL RECINTO PEPA DE USO HASTA EL SECTOR SAN FELIX	ALCANZAR EL 100% LA RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE 2KM DE LA VIA PRINCIPAL DE ACCESO DESDE EL RECINTO PEPA DE USO HASTA EL SECTOR SAN FELIX AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 6 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA VIA GUARANGO – EL SECAL A NIVEL DE ASFALTADO	ALCANZAR EL 100% LA VIA GUARANGO – EL SECAL A NIVEL DE ASFALTADO AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA REPRESA CON COMPUERTAS EN EL RECINTO LAS PEÑAS DE LA PARROQUIA JULCUY	ALCANZAR EL 100% LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA REPRESA CON COMPUERTAS EN EL RECINTO LAS PEÑAS DE LA PARROQUIA JULCUY AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR EL LASTRADO DE LAS VIAS CERRO DE JULCUY – GANSERIA – LOS LAURELES	ALCANZAR EL 100% EL LASTRADO DE LAS VIAS AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR EL LASTRADO DE LAS VIAS CERRO DE JULCUY – EL SECAL	ALCANZAR EL 100% EL LASTRADO DE LAS VIAS AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR EL LASTRADO DE LAS VIAS AGUAPATO – JUNQUILLAL – LA RUSIA – CABECERA PARROQUIAL DE JULCUY	ALCANZAR EL 100% EL LASTRADO DE LAS VIAS AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY**

OBJETIVO PNBV	COMPONENTE	PROYECTO	META	CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLÍTICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y COMUNICACIÓN	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD DE TELEFONÍA MÓVIL/ FIJA E INTERNET EN LA CABECERA Y SUS RECINTOS	AUMENTAR EL 80% DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y TELEFONÍA AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUY	GAD PARROQUIAL CNT
OBJETIVO 07: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	GENERAR CONVENIOS CON L MIES, GAD CANTONAL Y PROVINCIAL, ATENCIÓN PARA DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA JULCUY	ALCANZAR EL 50% DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA	GAD PROVINCIAL- GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	GESTION DE RIESGOS	REALIZAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS PARA LA PARROQUIA JULCUY DEL CANTÓN JIPIJAPA.	ALCANZAR EL 100% DE ELABORACION DE UN PLAN DE GESTION DE RIESGOS AL AÑO 2023	EN LA CABECERA PARROQUIAL Y SUS COMUNIDADES	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA	GAD MUNICIPAL GAD PARROQUIAL



# MODELO DE GESTION



## 6 MODELO DE GESTION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIA JULCUY.

### 6.1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

Concluida la fase de propuesta del PDOT parroquial, el presente capítulo contempla el modelo de gestión que permita concretar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: “es decir el instrumento que permitirá al GAD llevar a la práctica el PDOT, y así concretar los objetivos y resultados de desarrollo previstos para el largo plazo”

En esta fase se activan los dispositivos de participación ciudadana; presupuestos participativos, consejos consultivos, audiencia pública, y mesas temáticas, de acuerdo a como establezca el GAD. En definitiva se puede señalar que se contempla el fortalecimiento institucional, con una institucionalidad de soporte para la ejecución y seguimiento.

El presente modelo que se propone para la gestión y consecución de PDOT de la parroquia Julcuy, considera los siguientes elementos:

- Estrategia de articulación.
- Programas y proyectos alineados a la propuesta.
- Agenda regulatoria.
- Participación Ciudadana.

#### 6.1.1 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

Los problemas y potencialidades identificadas y priorizados en la fase de diagnóstico, cuya gestión es de competencia del GAD parroquial, tienen definido: objetivos,

Indicadores, metas y políticas públicas local, con los que se van a medir su gestión y ejecución para resolver los problemas detectados, o impulsar las potencialidades. Sin embargo, como en su gran mayoría son problemas que tienen competencia compartidas con otros niveles de gobierno o instituciones, se plantean estrategias de

articulación que van permitir coordinar la gestión de dichos problemas, velando por el Buen Vivir de los ciudadanos.

**Publica.-** La gestión en el territorio de la Parroquia Julcuy se articula técnica y financieramente en el territorio, Parroquial, Cantonal, Provincial y Nacional de acuerdo a las necesidades de desarrollo de la parroquia y sus comunidades.

**Privada.-** Hay poca o casi ninguna articulación con la empresa privada para la gestión territorial.

**Social.-** En este ámbito se ha logrado establecer articulación con Ministerios del Gobierno (MIES y Ministerio de Cultura), que desarrollan proyectos en el campo social, pero se requiere fortalecer este proceso sobre todo con la cooperación internacional. Es evidente que los procesos de planificación y ordenamiento territorial del mismo nivel de gobierno tomen siempre en cuenta lo planificado por los territorios vecinos del mismo nivel, para compatibilizar, complementar y reforzar las decisiones o identificar discordancias.

Es necesario que los modelos de gestión que promuevan procesos de asociatividad y complementariedad y la coordinación de las decisiones de inversión pública en los territorios, considerando que comparten las mismas competencias. En caso de discordancia de lo planificado por gobiernos del mismo nivel, será necesario implementar mecanismos de concertación que faciliten los acuerdos y compromisos.



ORGANIGRAMA DE ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

En otras palabras, la estrategia de articulación será la actividad que el GAD Parroquial Rural Julcuy del Cantón Jipijapa va realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o que se tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno, por tanto la articulación viene a ser el mecanismo de trabajo conjunto para la solución de problemas, o para potenciar las vocaciones del territorio.

El GAD parroquial, ha establecido por cada política o estrategia de articulación, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones son de dos tipos:

- a) Definición de programas, proyectos y actividades: con requerimiento a presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión), según corresponda. Así como su alineación a la fase de propuesta (políticas, objetivos, metas e indicadores).
- b) Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de resoluciones y acuerdos con especificación de objeto y alcance.

## 6.1.2 ARTICULACIÓN EN COMPETENCIAS CONCURRENTES

La Constitución de la República del Ecuador menciona el ejercicio concurrente en el artículo 260 del capítulo cuarto del régimen de competencias

### 6.1.2.1 COMPETENCIAS DEL ESTADO CENTRAL

**Art. 261.-** El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

- La defensa nacional, protección interna y orden público.
- Las relaciones internacionales.
- El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
- La planificación nacional.
- Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.
- Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.
- Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.

- El manejo de desastres naturales.
- Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.
- El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.
- Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.
- El control y administración de las empresas públicas nacionales.

**Art. 262.-** Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

- Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
- Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
- Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
- Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
- Fomentar las actividades productivas regionales.
- Fomentar la seguridad alimentaria regional.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### 6.1.2.2 COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

**Art. 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:



- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- La gestión ambiental provincial.
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- Fomentar la actividad agropecuaria.
- Fomentar las actividades productivas provinciales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### 6.1.2.3 COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

**Art. 264.-** Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

#### 6.1.2.4 COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES.

**Art. 267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## 6.2 RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PDOT PARROQUIAL JULCUY

En este tema se presenta un resumen de los programas y proyectos por cada subsistema o componente del PDOT. Las tablas completas referentes a este tema en donde se encuentran los programas y proyectos articulados a los subsistemas, a los objetivos estratégicos del PDOT, metas e indicadores, a las líneas de acción; a las políticas, a los objetivos y prioridades del Plan Nacional del Buen Vivir. Se define también el presupuesto referencial, fuente de financiamiento, tiempo de ejecución y responsable de la ejecución

La planificación del PDOT parroquial, se la cumple a través de cuatro instrumentos fundamentales: políticas, planes, programas y proyectos; para ello se procedió a desarrollar y articular las siguientes etapas: análisis y diagnóstico de la situación actual, definición de objetivos, identificación de las medidas para alcanzar los objetivos y la gestión o aplicación de las medidas. Para efectos de mejor comprensión se describen brevemente los mismos.

### 6.2.1 LAS POLÍTICAS

Las políticas son las guías que orientan la acción; son lineamientos generales que se observan en la toma de decisiones, sobre un problema presente. Pueden además ser criterios generales de ejecución que ayudan al logro de los objetivos facilitando la implementación de las estrategias. Una política incluye tres aspectos: qué se debe hacer, cómo se debe hacer y cómo evaluar lo realizado.

### 6.2.2 LOS PLANES

Un plan es el elemento canalizador de las intenciones a corto, mediano y largo plazo que permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado de Julcuy, actuar sobre el territorio delineando acciones específicas necesarias para lograr su consecución.

La finalidad del plan es llegar a remediar problemas o circunstancias no apropiadas en un sector o segmento poblacional, y para que se pueda cumplir, son necesarias algunas acciones específicas agrupadas en programas de intervención; para ello se requiere de

consensos entre los diferentes actores socio territoriales quienes delinearán medidas y formas de gestión interna para su cumplimiento.

**6.2.3 LOS PROGRAMAS**

Los programas priorizan las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos, ejemplo: vialidad, comunicación, educación, salud, infraestructura social, servicios básicos, seguridad, por citar algunos ejes. Los programas contienen un conjunto coherente de proyectos y otras medidas que atienden a objetivo concreto a alcanzar en un plazo razonable.

**6.2.4 LOS PROYECTOS**

Los proyectos constituyen los ejes fundamentales de los programas, es la herramienta que organiza las acciones concretas en torno a la solución de los problemas presentes, aprovechando oportunidades concretas, y partiendo de una estructura lógica compuesta por objetivos, actividades, metodologías, metas y presupuestos.

Los proyectos ocupan el nivel más alto de todo el conjunto de instrumentos de planificación, se refieren a un lugar y a situaciones concretas.

**Objetivos Plan Nacional De Desarrollo**

	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

**ORGANIGRAMA DE ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**



ORGANIGRAMA DE ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

De acuerdo con el Art 64 del COOTAD corresponde a los gobiernos parroquiales.

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; en concordancia a lo dispuesto en el art. 146 de la misma ley.

Las ideas de proyectos propuestos en el componente de planificación de Asentamientos Humanos; se relaciona con las responsabilidades concurrentes del gobierno parroquial para vigilar la ejecución y calidad de los servicios públicos, dispuestos en el art. 146 del COOTAD.

Art. 164.- las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

Con respecto a los equipamientos comunitarios el Art. 64 de la misma ley literal.

**b) Dispone** – planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planos de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. De acuerdo con los recursos disponibles la inversión anual prevista se invertirá en la organización de la comunidad para que asuman la administración de los servicios públicos. En cuanto a la potenciación de la infraestructura comunitaria la inversión permitirá recuperar equipamientos y alargar su vida útil.

## COMPONENTES: CUADRO DE PROPUESTA DE DESARROLLO



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
0  
3

OBJETIVO PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	PROYECTO	PROYECTO	META	INDICADOR	PRIORIDAD	TIEMPO DE EJECUCION	AREA INFLUENCIAL	PRESUPUESTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
OBJETIVO 03 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y LAS FUTURAS GENERACIONES	BIOFISICO	MEJORAR LAS CONDICIONES BIOFÍSICAS DEL TERRITORIO, IMPULSANDO LA REFORESTACIÓN E INCREMENTANDO OBRAS DE PROTECCIÓN.	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y CONSIENTIZACIÓN AMBIENTAL	EJECUTAR UN PLAN DE REFORESTACIÓN EN ZONAS ESTRATEGICAS DE LA PARROQUIA JULCUY	INCREMENTAR EL 20% DEL TERRITORIO REFORESTADO AL AÑO 2021	NUMERO DE HECTAREAS DEFOERSTADAS	ALTA	2 AÑOS	PARROQUIAL	15.000,00	MAE-GAD PROVINCIAL-GAD PARROQUIAL
OBJETIVO 03 GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y LAS FUTURAS GENERACIONES	BIOFISICO	MEJORAR LAS CONDICIONES BIOFÍSICAS DEL TERRITORIO, IMPULSANDO LA REFORESTACIÓN E INCREMENTANDO OBRAS DE PROTECCIÓN.	PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y CONSIENTIZACIÓN AMBIENTAL	EJECUTAR UN PLAN DE LIMPIEZA Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A LO LARGO DE DIFERENTES VÍAS DE LA PARROQUIA JULCUY	DISMINUIR EL 50% DE DESECHOS SOLIDOS EN LAS VIAS HASTA EL 2022	NUMERO DE PLANES EJECUTADOS	MEDIA	3 AÑOS	PARROQUIAL	10.000,00	GAD PROVINCIAL-GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUIY

3  
0  
4

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	INFRAESTRUCTURA PARROQUIAL	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CON CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLAS CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUIY Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ	ALCANZAR EL 100% DE LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CON MALLAS AL AÑO 2023	NUMEROS DE CERRAMIENTOS Y MALLAS CONSTRUIDAS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	10.00,00	GAD PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL Y EL MUNICIPIO DEL CANTÓN JIPIJAPA.	CONTAR CON EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE AL AÑO 2023	NUMEROS DE CONTRUCCION DE CANCHA DE USO MULTIPLE	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	30.00,00	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
0  
5

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS ESPARCIMIENTO DE RECREACION	GESTIONAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y EL MIES.	CONTAR CON EL 100% EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ADULTOS EN EL AÑO 2023	NUMEROS DE ATENCION PARA ADULTOS MAYORES	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	8.000,00	GAD PARROQUIAL - MIES
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS ESPARCIMIENTO DE RECREACION	GESTIONAR LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y EL MUNICIPIO DEL CANTÓN JIPIJAPA	CONTAR CON EL 100% LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL AÑO 2021	NUMEROS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	10.000,00	GAD PARROQUIAL - MUNICIPAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
0  
6

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR LA OPERATIVIDAD Y ATENCIÓN EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DE JULCUY CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUY Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.	CONTAR CON EL 100% LA OPERATIVIDAD Y ATENCIÓN EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA EN EL AÑO 2020 100% EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ADULTOS EN EL AÑO 2023	NUMEROS DE OPERATIVIDAD Y ATENCIÓN EN EL CENTRO DE REHABILITACION	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	6.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE VARIAS OBRAS; ADOQUINADO EN EL RECINTO MERO SECO, RECINTO LAS PIÑAS DE JULCUY, CONSTRUCCIÓN DE PARTERRE CENTRAL EN LA AV. SEGUNDO PACIFICO ACEBO.	CONTAR CON EL 100% CON EL ADOQUINADO Y VARIAS OBRAS PARA EL AÑO 2023	NUMEROS DE ORGANISMOS COMPETENTES A LA OBTENCIÓN DE CREDITO	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	80.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
0  
7

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JULCUY.	ALCANZAR EL 100% LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA CABECERA PARROQUIAL AL AÑO 2023	NUMEROS DE CONSTRUCCIONES DE CANCHA SINTÉTICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	40.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE VARIAS OBRAS; ADOQUINADO EN EL RECINTO MERO SECO, RECINTO LAS PIÑAS DE JULCUY, CONSTRUCCIÓN DE PARTERRE CENTRAL EN LA AV. SEGUNDO PACIFICO ACEBO.	CONTAR CON EL 100% CON EL ADOQUINADO Y VARIAS OBRAS PARA EL AÑO 2023	NUMEROS DE ORGANISMOS COMPETENTES A LA OBTENCIÓN DE CREDITO	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	80.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
0  
8

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN LA CANCHA DEL RECINTO LA PILA	CONTAR CON EL 100% LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA AL AÑO 2023	NUMEROS DE ORGANISMOS COMPETENTES LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA METALICA	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	50.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL JULCUY.	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL JULCUY.	NUMEROS DE MANTENIMIENTOS Y MEJORA MIENTO DEL EDIFICIO DEL GAD	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	60.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	MEJORAMIENTO EN LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	MEJORAMIENTO EN LA INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES	NUMEROS DE INSTLACIONES DE JUEGOS INFANTILES	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	30.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL MUNICIPAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
0  
9

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y MUROS PERIMETRALES EN LA CIUDADELA 29 DE JUNIO DE LA PARROQUIA JULCUY	ALCANZAR CON EL 100% LA CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO Y MUROS PERIMETRALES EN LA CIUDADELA 29 DE JUNIO DE LA PARROQUIA JULCUY AL AÑO 2020	NUMEROS DE CONSTRUCCIONES DE ADOQUINAMIENTO Y MUROS PERIMETRALES	ALTA	2 AÑOS	PARROQUIAL	50.000,00	GAD PARROQUIAL - CANTONAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA PROTECCION DE LA GRADERIA EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL RECINTO GUARANGO	ALCANZAR EL 100% DE LA CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA PROTECCION DE LA GRADERIA EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL RECINTO GUARANGO AL AÑO 2020	NUMEROS DE CONSTRUCCIONES DE CUBIERTAS METALICAS	ALTA	2 AÑOS	PARROQUIAL	60.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	OBRAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	GESTIONAR LA REALIZACION DE BRIGADAS MEDICAS DE OFTALMOLOGIA EN LA PARROQUIA JULCUY	ALCANZAR EL 100% LA REALIZACION DE BRIGADAS MEDICAS DE OFTALMOLOGIA EN LA PARROQUIA JULCUY AL AÑO 2023	NUMEROS DE BRIGADAS MEDICAS DE OFTALMOLOGIA	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	30.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL MUNICIPAL

6. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ECONOMICO	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO AGRICOLA	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN CONVENIO CON EL GAD PARROQUIAL JULCUI Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.	INCREMENTAR AL 100 % LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS AL AÑO 2023	NUMEROS DE POZOS PROFUNDOS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	25.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
6. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DEL ENTORNO PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL	ECONOMICO	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO AGRICOLA	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN CONVENIO ENTRE EL GAD PARROQUIAL JULCUI Y GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ.	ALCANZAR AL 100% EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL AÑO 2023	NUMEROS DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	60.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	AGUA POTABLE	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JULCUI.	INCREMENTAR AL 100 % LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA AL AÑO 2023	NUMEROS DE CONSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE AGUA	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	70.000,00	GAD PARROQUIAL - MUNICIPAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
1  
1

1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	AGUA POTABLE	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL RECINTO BARBAL.	ALCANZAR AL 100% LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL AÑO 2023	NUMERO S DE CONSTRUCCIONES DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL RECINTO BARBAL	MEDIA	4 AÑOS	PARROQUIAL	60.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR CON ORGANISMOS COMPETENTES EL ASFALTADO DE CALLES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE JULCUY.	ALCANZAR EL 90% DE ASFALTADOS DE CALLES AL AÑO 2023	NUMERO DE METROS LINEALES DE CALLES ASFALTADAS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	55.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA PARROQUIA JULCUY Y SUS RECINTOS	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA PARROQUIA JULCUY Y SUS RECINTOS	LA POBLACION CUENTA CON 89% DE ACCESO AL SISTEMA ELECTRICO	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	120.000,00	GAD PARROQUIAL - CNEL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
1  
2

1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR LA RECONFORMACION Y HABILITACION DE LAS CALLES QUE CONDUCE A LOS SECTORES DE MAPASINGUE Y LOS CEIBOS, LA PALNCA EN EL RECINTO LAS PIÑAS DE JULCUY	ALCANZAR AL RECONFORMACION Y HABILITACION DE LAS CALLES QUE CONDUCE A LOS SECTORES DE MAPASINGUE Y LOS CEIBOS, LA PALNCA EN EL RECINTO LAS PIÑAS DE JULCUY AÑO 2023	NUMERO DE RECONFORMACION Y REHABILITACION DE CALLES	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	50.000,00	GAD PARROQUIAL – GAD PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	AGUA POTABLE	GESTIONAR LA MAQUINARIA PARA EL EMBALSE DE AGUA EN VARIOS SECTORES DONDE PASA EL RIO JULCUY	ALCANZAR EL 100% LA MAQUINARIA PARA EL EMBALSE DE AGUA EN VARIOS SECTORES DONDE PASA EL RIO JULCUY AL AÑO 2023	PORCENTAJE DE MAQUINARIA PARA EL EMBALSE	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	20.000,00	GAD CANTONAL -GAD PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR LA RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LAS PEÑAS DE JULCUY – MERO SECO, GUARANGO – L SECAL, TIERRA BLANCA – LAS PEÑAS – LAS PIÑAS .	ALCANZAR EL 100% RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LAS PEÑAS DE JULCUY – MERO SECO, GUARANGO – L SECAL, TIERRA BLANCA – LAS PEÑAS – LAS PIÑAS .AL AÑO 2023	NUMERO DE RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	80.000,00	GAD PROVINCIAL/ GAD PARROQUIAL

1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR LA RECONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE 2KM DE LA VIA PRINCIPAL DE ACCESO DESDE EL RECINTO DE PEPA DE USO HASTA EL SECTOR SAN FELIX	ALCANZAR EL 100% LA RECONFORMACION DE MEJORAMIENTO D 2KM AL AÑO 2023	NUMERO DE RECONFORMACION DE MEJORAMIENTO DE VIAS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	20.000,00	GAD PARROQUIAL – GAD PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR LA VIA GUARANGO – EL SECAL A NIVEL DE ASFALTADO	ALCANZAR EL 100% LA VIA GUARANGO AL AÑO 2023	NUMERO DE VIAS ALFALTADAS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	700.000,00	GAD CANTONAL -GAD PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	AGUA POTABLE	GESTIONAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA REPRESA CON COMPUERTAS EN EL RECINTO LAS PEÑAS DE LA PARROQUIA JULCUI	ALCANZAR EL 100% DE ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA REPRESA AL AÑO 2023	NUMERO DE ELABORACION DE ESTUDIOS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	60.000,00	GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL-PROVINCIAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
1  
4

1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	GESTIONAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD DE TELEFONÍA MÓVIL/FIJA E INTERNET EN LA CABECERA Y SUS RECINTOS	AUMENTAR EL 80% DE CONECTIVIDAD DE INTERNET Y TELEFONÍA AL AÑO 2023	LA POBLACION NO CUENTA CON AL SISTEMA TELEFONICO FIJO	MEDIA	4 AÑOS	PARROQUIAL	10.000,00	GAD PARROQUIAL - CNT
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR EL LASTRADO DE LAS VIAS CERRO DE JULCUY – GANSERÍA – LOS LAURELES,	ALCANZAR EL 100% EL LASTRADO DE LAS VIAS HASTA EL AÑO 2023	NUMERO DE LASTRADOS DE LAS VIAS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	100.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR EL LASTRADO DE LAS VIAS CERRO DE JULCUY – EL SECAL	ALCANZAR EL 100% EL LASTRADO DE LAS VIAS HASTA EL AÑO 2023	NUMERO DE LASTRADOS DE LAS VIAS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	100.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JULCUY

3  
1  
5

1. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA POBLACIÓN CON UNA AMPLIA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA, ASÍ COMO LA VIALIDAD Y CONECTIVIDAD	PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	GESTIONAR EL LASTRADO DE LAS VIAS AGUAPATO - JUNQUILLAL - LA RUSIA - CABECERA PARROQUIAL	ALCANZAR EL 100% EL LASTRADO DE LAS VIAS HASTA EL AÑO 2023	NUMERO DE LASTRADOS DE LAS VIAS	ALTA	4 AÑOS	PARROQUIAL	100.000,00	GAD PARROQUIAL - PROVINCIAL
7. INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL, CIUDADANO E INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA	GENERAR CONVENIOS CON L MIES, GAD CANTONAL Y PROVINCIAL, ATENCIÓN PARA DISCAPACITADOS Y ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA JULCUY	ALCANZAR EL 50% DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS AL AÑO 2023	PORCENTAJE DE GRUPOS PRIORITARIOS ATENDIDOS	MEDIA	4 AÑOS	PARROQUIAL	10.000,00	MIES-GAD CANTONAL -GAD PROVINCIAL
8. GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS	GESTION DE RIESGOS	COORDINAR Y REALIZAR LAS ACCIONES PARA REDUCIR LAS VULNERABILIDADES , PREVENIR, MITIGAR, ATENDER Y RECUPERAR EFECTOS NEGATIVOS DERIVADOS DE LOS DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS	REALIZAR UN PLAN DE GESTION DE RIESGOS PARA LA PARROQUIA JULCUY	ALCANZAR EL 100% DE ELABORACION DE UN PLAN DE GESTION DE RIESGOS AL AÑO 2023	NUMERO DE PLAN DE GESTION DE RIESGOS REALIZADOS	MEDIA	4 AÑOS	PARROQUIAL	10.000,00	GAD MUNICIPAL / GAD PARROQUIAL

## 6.4 AGENDA REGULATORIA

De acuerdo a la guía Metodológica de SENPLADES para la elaboración del Modelo de Gestión; la Agenda Regulatoria es la “definición de orientaciones normativas, para la implementación en el caso de los GAD parroquiales, de resoluciones o reglamentos con especificación de objeto y alcance”, es decir es una propuesta en forma general que contribuyen a viabilizar los objetivos o metas del PDOT en un periodo administrativo. Los tipos de actos administrativos e instrumentos normativos que conforman la agenda regulatoria en el caso de las parroquias pueden ser los siguientes:

**RESOLUCIONES:** Las resoluciones se dictan para cumplir las funciones que la ley encomienda a cada GAD, y son utilizadas con el fin de expandir los instrumentos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía

También son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (Presidente, Consejo de Planificación Parroquial, etc.) sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad.

### Ejemplos:

- Resoluciones administrativas que expiden procedimientos para la aprobación de la formulación del PDOT.
- Resoluciones administrativas que disponen la aplicación de procedimientos a determinadas unidades del GAD parroquial.

**REGLAMENTOS:** Son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

### Ejemplo:

- Reglamento para el pago de viáticos.

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo parroquial.

La producción de normativa que ha desarrollado el Gobierno Parroquial de Jijcui de Jijcui es amplia, no obstante en función de la Actualización del Plan, se requiere ajustes concretos que sustenten legalmente la nueva orientación de desarrollo.

En la siguiente tabla se presenta a manera de resumen La Agenda Regulatoria mínima a ser aplicada por el GAD Jijcui, en algunos de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.

La mayor parte de los instrumentos normativos requerirán la ejecución de planes o estudios previos, que definan su pertinencia, contenido y alcance, además deberá ser construida de forma participativa.



6.5 MATRIZ DE AGENDA REGULADORA DEL GAD PARROQUIAL  
JULCUI

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PDOT	POLÍTICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TÍTULO	OBJETIVO
BIOFÍSICO	MEJORAR LAS CONDICIONES BIOFÍSICAS DEL TERRITORIO, IMPULSANDO LA REFORESTACIÓN E INCREMENTANDO OBRAS DE PROTECCIÓN.	GESTIONAR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR VULNERABILIDADES	CONVENIO	CONVENIO DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO PARROQUIAL	IMPULSAR ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO FUNDAMENTALES PARA LA VIDA HUMANA, ASÍ COMO PARA LA FLORA Y FAUNA
SOCIOCULTURAL	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD RECREATIVA DE LA POBLACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES.	GESTIONAR PROYECTOS DE ORDEN RECREATIVO EN LA POBLACIÓN, ASÍ COMO SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA	CONVENIO	CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE RECREACIÓN, ASÍ COMO EN EL ASPECTO DE SALUD Y EDUCACIÓN	IMPULSAR LA RECREACIÓN EN LA CIUDADANÍA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE EDUCACIÓN Y SALUD
ECONÓMICO	BRINDAR APOYO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA JULCUI.	EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, ASÍ COMO FOMENTOS IMPULSANDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PARROQUIA	CONVENIO	CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES DE EMPRENDIMIENTO LOCALES PRODUCTIVOS DE LA ZONA	FORTALECER LA ECONOMÍA DE LA PARROQUIA APLICANDO PROGRAMAS TANTO DEL EJECUTIVO, COMO DEL GAD
ASENTAMIENTOS HUMANOS / MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA COMUNIDAD CON UNA AMPLIA COBERTURA DE LA RED VIAL Y ELÉCTRICA QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA.	MEJORAR EL ESTILO DE VIDA DE LA CIUDADANÍA BRINDANDO SERVICIOS BÁSICOS EN EXCELENTE CONDICIONES, GESTIONAR Y COORDINAR LA COBERTURA VIAL, ELÉCTRICA	CONVENIO	CONVENIO DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA VIAL, ASÍ COMO LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS ACCESOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS BÁSICOS	IMPULSAR LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y VIVIENDAS
POLÍTICO, INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL, CIUDADANO E INSTITUCIONAL.	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEMOCRÁTICA	CONVENIO	RESOLUCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA LA UNIÓN	REGULAR LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTION DE RIESGO	COORDINAR Y REALIZAR LAS ACCIONES PARA REDUCIR LAS VULNERABILIDADES, PREVENIR, MITIGAR, ATENDER Y EVITAR DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	GESTIONAR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR VULNERABILIDADES	CONVENIO	FORMAR MASTERS EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS CON VISIÓN Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DESARROLLANDO CONSTITUCIONALES	ESTUDIOS PROSPECTIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES A NIVEL LOCAL,

Tabla 123. MATRIZ DE LA AGENDA REGULADORA  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

## 6.6 PARTICIPACION CIUDADANA Y ENTE DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL

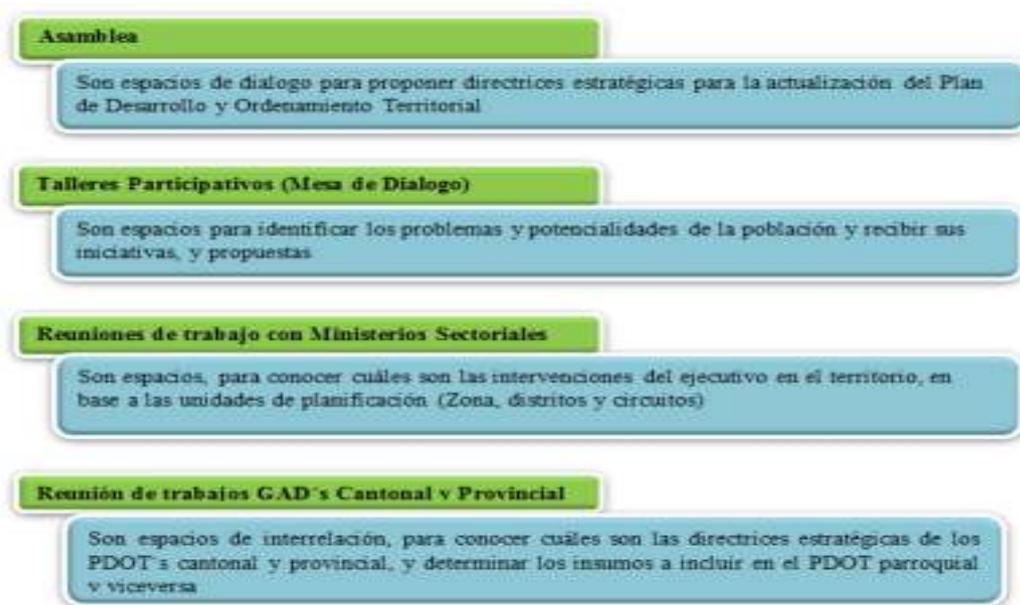
El Gobierno Parroquial Julcuy de Jipijapa, como parte de su misión institucional de promover el desarrollo del territorio, así como articular sus acciones con las de los otros entes públicos o privados en el territorio, es el encargado de la ejecución del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial.

El nivel local, las directrices metodológica se instrumentos para las organización, convocatoria y regulación de las asambleas locales, instancias de participación ciudadana, y consejos locales de planificación, que forman parte del sistema, serán emitidas por cada gobierno autónomo descentralizado.

### **RG COPFP Art. 7.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.-**

Las directrices metodológicas para la articulación de los mecanismos de participación ciudadana a las distintas instancias de planificación a nivel nacional, serán emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, y se referirán a los siguientes mecanismos:

1. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir articulada al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Los diálogos para la planificación participativa sectorial.
3. Los Consejos Ciudadanos Sectoriales articulados al ciclo de la política pública en el marco de las competencias de las entidades rectoras de políticas.



**ORGANIGRAMA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL**  
**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

La estructura de la forma de gestión del mencionado Plan se basa en las atribuciones otorgadas al Presidente del GAD, en la COOTAD, art. 70 - literal g.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial. La propuesta se resume en los siguientes puntos:

a) Se propone la creación de la “**Secretaría de Desarrollo Estratégico de la Parroquia Julcuy de Jipijapa**”, como un ente de gestión estratégica del Plan de Desarrollo de la Parroquia, que tiene a su cargo la facilitación de la cooperación y la contribución de los actores en el territorio, que asegure la vigencia y concreción de los proyectos estratégicos establecidos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, permitirá avizorar el futuro y actualizar permanentemente este instrumento de planificación. Entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Liderar procesos de pensamiento estratégico de mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la Parroquia.

- Delinear las nuevas políticas prioritarias según las macro tendencias o según la incorporación de elementos que obliguen a modificar y ampliar las acciones previstas en el Plan.
- Coordinar y viabilizar la ejecución de los proyectos considerados estratégicos para la Parroquia, que constan en el Plan de Desarrollo, (y OT).
- Disponer de base de datos e información sobre indicadores claves de la realidad cantonal, provincial y nacional para sustentar la toma de decisiones informada.
- Promover y facilitar las articulaciones público- privadas y público-público para la concreción del Plan.
- Identificar fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional.

**b)** La estructura de funcionamiento actual del GAD Parroquial en su Función Ejecutiva se convierte en el ente ejecutor del Plan, con roles diferenciados para algunas de sus instancias, como se señala a continuación:

La Coordinación General de Planificación del GAD Parroquial; cumplirá la función de seguimiento y monitoreo del plan. Deberá contar con un equipo especial de Monitoreo, que organice la información para el control de cumplimiento de los Indicadores de Gestión, así como del seguimiento de los Indicadores de Resultados/Efectos y los indicadores de Impacto, como se explicará más adelante en el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control del Plan.

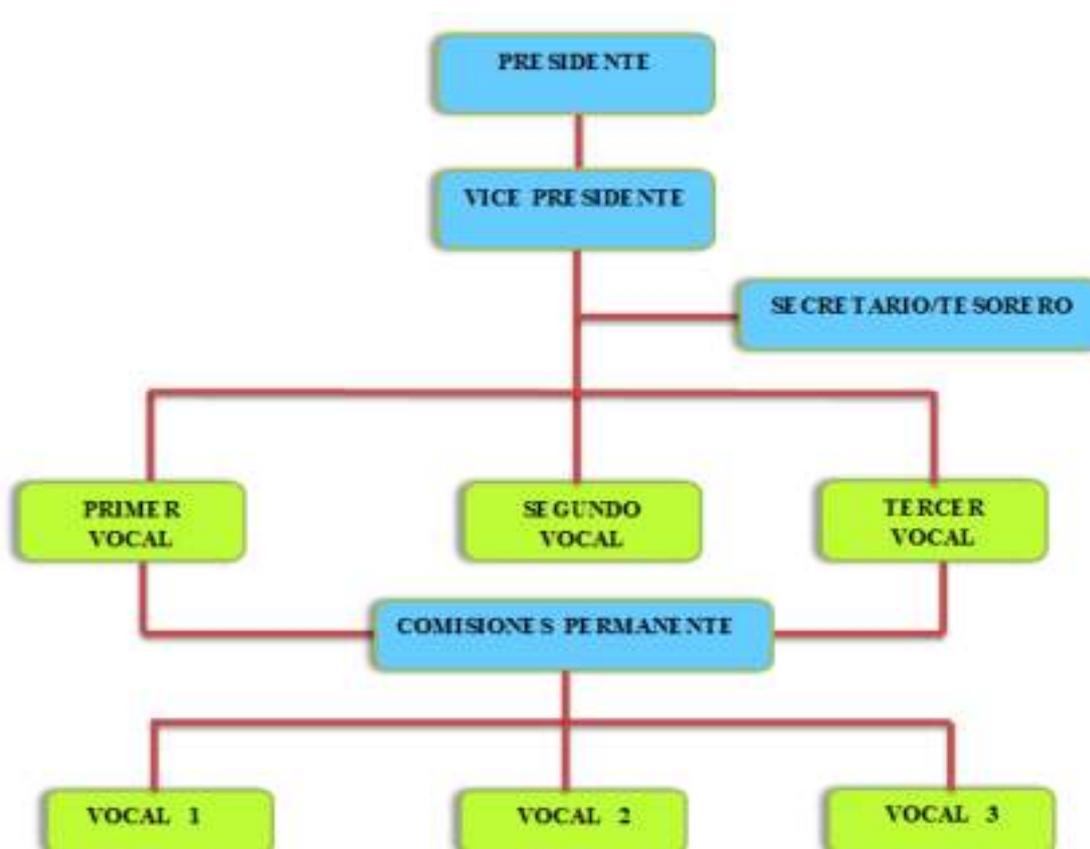
**c)** El Concejo de Planificación determinado en la Ley Orgánica de Planificación y finanzas públicas, constituye un espacio mixto de validación del PDOT.

Su conformación incluye a la Presidenta, que la preside, un vocal, y tres representantes ciudadanos

**d)** El “Observatorio Ciudadano”, se propone de manera adicional, la existencia de un mecanismo ciudadano de transparencia y seguimiento autónomo del proceso de desarrollo parroquial, que incluye la participación de representantes de la academia local y actores sociales cualificados, para el seguimiento a indicadores clave. Sus funciones se explicitan en el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control del Plan.

## 6.7 ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JULCUY

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Julcuy, se organiza bajo los lineamientos de un sistema de Participación Ciudadana donde se considera la intervención directa de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y actividades propios de la gestión del GAD parroquial. Bajo la descripción anterior, los procesos de Gestión del GAD Parroquial Rural Julcuy, se estructuran con los siguientes niveles de gestión y planificación participativa del territorio.



ORGANIGRAMA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR PDOT

## FUNCIONES DEL NIVEL ADMINISTRATIVO

Tabla 124. FUNCIONES DE NIVELES ADMINISTRATIVO

NIVEL ADMINISTRATIVO	FUNCIONES
<b>Presidencia</b>	Ejecuta acciones destinadas a la consecución de los objetivos previstos en el PDOT de la parroquia, en el marco de las normativas establecidas por las leyes vigentes y el Gobierno Autónomo Descentralizados Rural JULCUY. COOTAD Art. 70.
<b>Vice Presidencia</b>	Reemplazar y cumplir las funciones del ejecutivo previsto en el COOTAD Art. 71
<b>Órgano de Gobierno Parroquial</b>	Es un cuerpo colegiado encargado de normar, aprobar y autorizar acciones del ejecutivo; y, fiscalizar su accionar. COOTAD Art. 67
<b>Secretario/Tesorero</b>	Persona contratada para el desempeño y apoyo de labores relacionadas con la prestación de servicios administrativos y financieros, bajo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.
<b>Comisiones Permanentes</b>	De acuerdo al Art.327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. Cada miembro o vocal pertenecerá al menos a una comisión permanente, tomando en cuentas las recomendadas por el COOTAD y las competencias exclusivas.

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

### 6.7.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COOTAD - Art. 303.-** Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.
- La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos

descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La Constitución de la República del Ecuador establece que la participación ciudadana es un derecho, una garantía, y un principio; y, el Art. 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y Art. 3, literal g del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determinan, las instancias de participación ciudadana en los distintos niveles de gobiernos locales.

Dentro de ese contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Julcuy, considera que la estrategia para potenciar la participación ciudadana local, se fundamentará en los siguientes pilares:

**Primer elemento** de participación, se estructura el *Sistema De Participación Ciudadana*, que estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil de su ámbito territorial; sistema que permitirá: deliberar sobre temáticas locales, participar en definición de políticas públicas, elaborar presupuestos participativos, participar en el seguimiento y evaluación del PDOT, fortalecer la democracia local, entre las principales acciones.

**Segundo elemento** se conformaran los *Mecanismo O Instrumento De Participación Ciudadana*, estos instrumentos se activaran para elaborar planes y políticas públicas, definir agendas locales, mejorar la inversión pública, elaborar presupuesto participativos, establecer rendición de cuentas, promover la formación ciudadana entre otras acciones prevista en la ley.

**Tercer elemento** se conformara el *Comité De Participación Ciudadana* del GAD parroquial, que será el ente encargado de impulsar y dar seguimiento a la conformación del sistema de participación local.

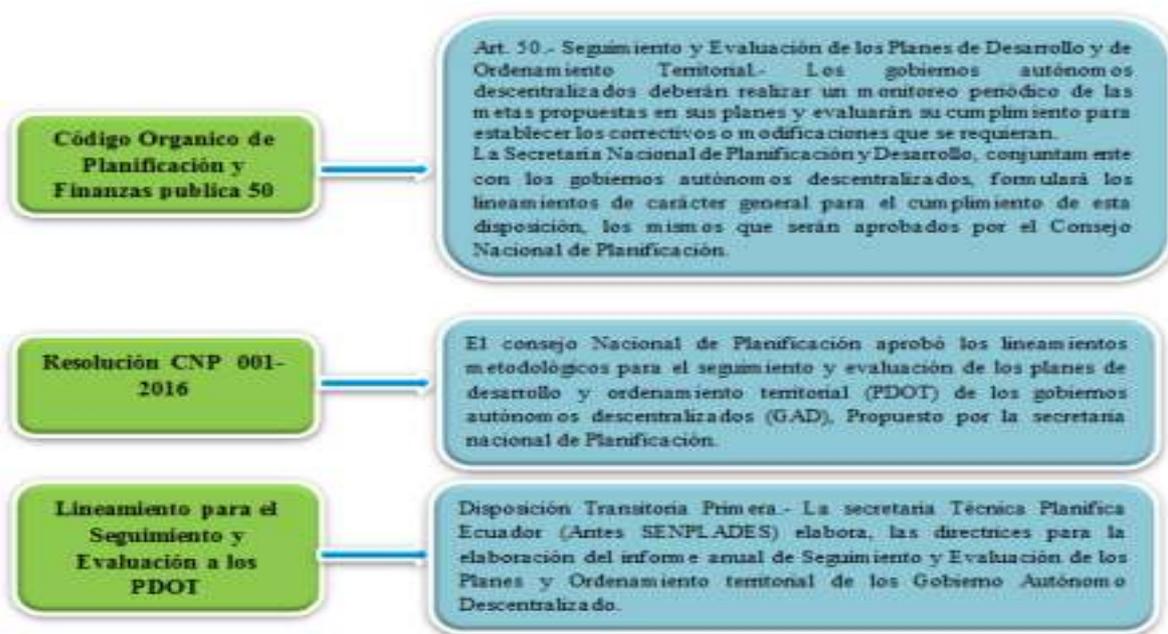
**Cuarto elemento** se emitirán las *resoluciones y reglamentación* para la implementación y funcionamiento tanto del sistema de participación como también de los diferentes mecanismos de participación ciudadana local.



**Dentro del Sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación.-** Es un instrumento de gestión, principalmente de evaluación y seguimiento, que permite contar con la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Compren de la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).
- Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas o intervenciones implementadas en los territorios.
- El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

**MARCO NORMATIVO**



**ORGANIGRAMA DE SISTEMA TERRITORIAL ARTICULADO  
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

### 6.7.2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT

Consiste en recolectar, almacenar, analizar y finalmente transformar los datos en información estratégica para la toma de decisiones de la gestión realizada por el territorio. Un Seguimiento y evaluación sistemática garantiza el uso eficaz y eficiente de los recursos; hace uso de indicadores para medir la eficacia técnica en el cumplimiento de metas de producto y resultado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Julcuy deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá:

1. Seguimiento al cumplimiento de metas
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos
3. Conclusiones y Recomendaciones
4. Plan de acción

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.-** Es un proceso continuo y sistemático de recolección que brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, permite verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y los avances en el cumplimiento de las metas propuestas en el cual se plasma en una matriz por cada componente y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificando los como logros, avances o no ejecutados.

Con este proceso o análisis se realizará con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Para determinar el porcentaje de cumplimiento de la meta, se deberá realizar un análisis comparativo de los valores esperados (metas para el año) con respecto a los valores que efectivamente registran los indicadores en un determinado año, considerando las siguientes categorías:



**Tabla 125. ANÁLISIS DE TENDENCIAS Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

<b>CLASIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>SEÑALIZACIÓN</b>
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año es igual o superior al 100% de la meta programada para el año	Cumplido	
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año, es inferior al 100% e igual o superior al 70%, con respecto a la meta programada para el año	Menor de lo esperado	
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador al año, es inferior al 70% de la meta programada para el año	Con Problemas	
Si el indicador no dispone de información para el año.	Sin información	

**FUENTE: SUBSECRETARÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SENPLADES**

**ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR**

**SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.** - Expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.

El monitoreo es el seguimiento rutinario de los elementos clave del desempeño del programa o proyecto (habitualmente recursos y resultados), mediante el mantenimiento de registros, informes periódicos y sistemas de vigilancia; incluye la recolección regular de los datos, el análisis de la información para apoyar la toma de decisiones, asegurar la responsabilidad y proporcionar las bases para la evaluación y el aprendizaje, estará orientado a la verificación continua de la implementación del Plan de Acción, a través de la ejecución trimestral. En el artículo 46, Evaluación de los PDOT, la define como un proceso orientado a medir resultados.

Un proceso de seguimiento y evaluación oportuno y confiable brinda información que permite:

- Fundamentar la ejecución del proyecto o programa con informes exactos y basados en pruebas, que proporcionan datos a los responsables de la gestión y de la adopción de decisiones de modo que dirijan la intervención y mejoren sus resultados.

- Contribuir al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos al compartir y reflexionar sobre las experiencias y enseñanzas de modo que podamos extraer óptimo provecho de lo que hacemos y cómo lo hacemos.
- Velar por la rendición de cuentas y el cumplimiento al demostrar si hemos llevado a cabo nuestra tarea conforme a lo acordado y en consonancia con las normas establecidas.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** - Exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

**PLAN DE ACCIÓN.** - Que funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementará el conjunto de tareas necesarias para la consecución de objetivos y metas.

Es un proceso continuo que utiliza la recolección sistemática sobre indicadores, con el fin de proporcionar una mediación del desarrollo en curso y las principales partes interesadas, sobre el grado de avances y logros de objetivos y el plan también debe relacionar los resultados de un proyecto o de un programa con las tendencias nacionales más extensas en comportamiento y otros resultados, y el impacto de las enfermedades.

### **6.7.3 ESTRATEGIA EVALUACIÓN**

Con respecto al seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PDyOT) El Código de Finanzas Públicas -dispone

**ART. 50.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**LA EVALUACIÓN AL NIVEL DE INSUMOS** Implica analizar los recursos humanos, de tiempo, financieros o técnicos utilizados o a utilizarse en la implementación del Plan o proyecto respectivos.

**LA EVALUACIÓN DEL PROCESO O LA ACTIVIDAD.** Este nivel se refiere a la lógica de implementación, dando seguimiento a si se han cumplido los procedimientos o normativas previstas, en especial cuando éstos se vinculan con requisitos de calidad, suele requerir el seguimiento de las tareas que se cumplen dentro del proceso.

**EVALUACIÓN DE PRODUCTOS.** Vinculada a lo que se produce al realizar los procesos, dando lugar al cumplimiento de las acciones o en la entrega de servicios.

Los indicadores de eficiencia, eficacia o efectividad son normalmente combinaciones entre la evaluación de insumos y de productos.

**EVALUACIÓN DE EFECTOS.** Los productos por sí solos no llevan a los resultados de desarrollo.

Por ejemplo, se puede tener un “terminal terrestre moderno”, que es un producto, pero será su utilización, el grado de aceptación del público, la reducción de tiempos de espera, lo que interesa medir para conocer los efectos de la gestión.

**EVALUACIÓN DE IMPACTOS.** Toda política pública busca solucionar un problema público, como finalidad de la gestión. Este nivel es mucho más amplio que los “resultados”, supone las preguntas “en cuánto se ha mejorado las condiciones de vida”, “en cuánto se ha logrado la ordenación de la ciudad o el territorio.

#### **6.7.4 SEGUIMIENTO AL CUMPLIR LAS METAS**

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

Un primer nivel de seguimiento a cumplir metas de indicadores se vincula con el avance físico y presupuestario de los proyectos concretos. Se han identificado algunas metas en el Plan de Desarrollo, que implican indicadores específicos.

Seguimiento es contar con un mecanismo de monitoreo que permita, a través de un sistema de “banderas”, identificar si una actividad priorizada en el Plan se está cumpliendo. Este seguimiento se realizaría a nivel de proyecto, y se encargaría al Director de área o funcionario técnico encargado del proyecto específico.

El nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso en el PDOT, a través de un instrumento importante para la medición, que se constituye en el seguimiento al PDOT, y se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

Eficacia= (Meta ejecutada/Meta Programada)\*100 - En ningún caso éste porcentaje será mayor del 100%.

TABLA 126. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

PORCENTAJE DE AVANCE	SEMÁFORO	NIVEL DE DESEMPEÑO
0 – 49,99		Bajo
50,00 – 69,99		Aceptable
70,00 - 100		Satisfactorio

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN –SENPLADES

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

**Logros:** Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, y para ello se determina un desarrollo **Satisfactorio.** 

**Avances:** Se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplió con las metas, presentan un progreso significativo, y tiene u calificativo de **Aceptable.** 

**Metas no ejecutadas:** Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada, por tanto tiene un calificativo de **Bajo.** 

Para esto se considerarán los parámetros propuestos por SENPLADES en los lineamientos de planificación, que son

- a) Análisis de valor propuesto en el año de análisis y valor efectivamente logrado en el indicador, utilizando las categorías siguientes:

**TABLA 127. CONDICIONES DEL INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

CONDICIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	<b>Satisfactorio</b>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	<b>Aceptable</b>	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	<b>Bajo</b>	

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN –SENPLADES

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

Luego se calcula el porcentaje de cumplimiento de la meta.

- b) Análisis de avance físico o de cobertura, con las siguientes categorías:

**TABLA 128. RANGO DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y COBERTURA DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

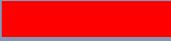
RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O DE COBERTURA	CATEGORÍA	
De 70% a 100%	<b>Satisfactorio</b>	
De 50% a 69.9%	<b>Aceptable</b>	
De 0% a 49,9%	<b>Bajo</b>	

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN –SENPLADES

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

- c) Análisis de avance presupuestario, con los mismos parámetros:

**TABLA 129. RANGO DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

RANGOS DEL PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	CATEGORÍA	
De 70% a 100%	<b>Satisfactorio</b>	
De 50% a 69.9%	<b>Aceptable</b>	
De 0% a 49,9%	<b>Bajo</b>	

FUENTE: SUBSECRETARÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN –SENPLADES

ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

## **ROLES DE LAS INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

Se propone la conformación de una instancia, integrada por un equipo de trabajo inter unidades de las Direcciones Generales de Desarrollo Territorial, Económico, Social, e Institucional, Empresas Publicas y Coordinación General de Planificación. Se reunirá periódicamente (se sugiere trimestralmente) para analizar el avance de los programas previstos en el PDOT y el POA institucional, y se propone nombrarla como “Comisión Técnica de Seguimiento del PDOT”.

- ❖ La preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el GAD.
- ❖ Retroalimentar la acción del Gobierno Parroquial y de otros actores vinculados al cumplimiento del plan.
- ❖ Preparar elementos para los informes de rendición de cuentas, que sean conocidos por la Asamblea Parroquial o los demás espacios de rendición que se definan en el sistema de participación ciudadana
- ❖ Asegurar el cumplimiento de la normativa de Transparencia

## **ESPACIO DE CONTROL SOCIAL “OBSERVATORIO CIUDADANO”**

Como instancia externa, se propone que el GAD Julcuy de Jipijapa propicie la conformación de un “Observatorio Ciudadano”, como un mecanismo de transparencia, de seguimiento autónomo y de monitoreo a indicadores clave del Plan y del desarrollo de la parroquia.

- ❖ Permitirá un mayor nivel de legitimidad en la realización de informes y en la rendición de cuentas;
- ❖ Se sugiere que se articule alrededor de una unidad institucional, ello le permite establecer mecanismos de investigación sobre políticas públicas y sus efectos, así como proponer indicadores de avance del desarrollo local y mecanismos de veeduría específicos.
- ❖ No se cruza con el espacio de “asamblea territorial parroquial” o de las asambleas barriales, sino que puede servir como elemento para impulsar nuevos diálogos en esas instancias.
- ❖ El Observatorio Ciudadano coordinará con el GAD Parroquial, la publicación periódica conjunta de un grupo de indicadores consensuados, que expliciten no sólo el avance del PDOT, sino de las condiciones de entorno del desarrollo de la Parroquia

### 6.7.5 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

**SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL-SIL** El GAD garantizará el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial. Es necesaria la incorporación de un Sistema de Información Local SIL (Geográfica y Estadística), en base a los siguientes componentes: Territorial, Atención ciudadana, y administrativo–financiero:

En componente territorial debe existir mapas temáticos, imagen, shapefiles y tablas que permita a los usuarios de la página web manejar información

**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN** La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Los responsables del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación de Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de los instrumentos de Planificación local.

ING. JANDRY RONAL REGALADO QUIMIS  
CONSULTOR

## 6.8 BIBLIOGRAFÍA

Investigación De Campo Equipo Consultor Del PDyOT Parroquia Rural Julcuy Del Cantón Jipijapa Periodo 2019-2023  
PDyOT Parroquial Rural Julcuy Del Cantón Jipijapa Periodo 2014.2018  
Consejo De Planificación Local  
Habitantes De Las Comunidades De La Parroquia Rural Julcuy  
Gobierno Autónomo Y Descentralizado Provincial De Manabí  
Gobierno Autónomo Y Descentralizado Del Cantón Jipijapa.  
Ministerio Del Ambiente  
Ministerio De Salud Pública  
Ministerio De Agricultura Y Ganadería  
Ministerio De Educación  
Ministerio De Desarrollo Urbano Y Vivienda  
Ministerio Del Interior  
Ministerio De Telecomunicaciones  
Ministerio De Inclusión Económica Y Social  
Ministerio De Economía Y Finanzas  
Secretaria De Turismo-Manabí.  
Secretaria De Gestión De Riesgo  
Consejo Nacional De Electricidad  
Secretaria De Comunicación  
Instituto Geográfico Militar-IGM  
Sistema Nacional De La Información – Ecuador  
Universidad Estatal Del Sur De Manabí - UNESUM  
Secretaria Técnica Planifica Ecuador  
Guía, Herramientas, Fichas, Indicadores De Los PDyOT  
Planificación Estratégica De Desarrollo Rural Sostenible –PROENHEC-ECUADOR.  
Planificación Y Desarrollo Rural –José Camacho Ballestas  
Guía Para La Elaboracion De PDyOT-Instituto De Desarrollo RURAL.INDER-Costa Rica.

COVEG. (07 de 5 de 2015). Modos de tenencia de la vivienda.

seisv/modulos/secciones/indicadores/indicadores/Indicador%2023.pdf:

<https://www.coveg.gob.mx>

COOTAD. (2018). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización. Quito.

CRE. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional.

INEC. (2014). Ecuador en cifras. Indicadores laborales marzo 2014, 10.

LOEPS. (2011). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

LOPC. (2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito: Asamblea Nacional.

PNBV. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2013). Agenda Regional de población y desarrollo después del 2014. Quito: SENPLADES.

SECRETARIA TECNICA PLANIFICA ECUADOR. (2019). Guía para formulación / actualización del Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT) Parroquial. Quito

SECRETARIA TECNICA PLANIFICA ECUADOR. (2019). Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT). Quito.

SECRETARIA TECNICA PLANIFICA ECUADOR. (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT). Quito.